

# CRÓNICA GENERAL DE ESPAÑA,

Ó SEA

HISTORIA ILUSTRADA Y DESCRIPTIVA DE SUS PROVINCIAS

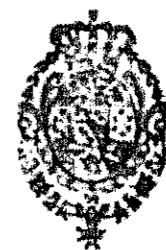
SUS POBLACIONES MAS IMPORTANTES DE LA PENINSULA Y DE ULTRAMAR

SU GEOGRAFIA Y TOPOGRAFIA.—SU HISTORIA NATURAL.—SU ARQUITECTURA, COMERCIO, INDUSTRIA,  
ARTES Y MANUFACTURAS.—SU HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA,  
CIVIL, MILITAR Y RELIGIOSA.—SU LEGISLACION, LENGUA, LITERATURA Y BELLAS ARTES.—SU HISTORIA  
GENERAL.—SUS HOMBREROSOS Y HONORABLES DE LAS FAMILIAS  
MAS NOTABLES.—SU ESTADO ACTUAL, EMERGENCIAS, ESTABLECIMIENTOS Y COMERCIO  
PÚBLICO.—VESTAS DE SUS MONUMENTOS, CARTAS DE SUS  
TERRITORIOS, Y REFRAS DE LOS PERSONAJES QUE HAN ILUSTRADO SU MEMORIA.

OBRA REDACTADA

POR CONOCIDOS ESCRITORES DE MADRID, DE PROVINCIAS Y DE AMERICA.

MURCIA.



MADRID.

EDITORES:

RUBIO, GRILO Y VITTURI.

1870



R. 30. 452

# CRONICA

DE LA

## PROVINCIA DE MURCIA

POR

D. JOSÉ BISSO.



UNIVERSIDAD DE MURCIA



MADRID.

EDITORES:

RUBIO, GRILO Y VITTURI.

1870

# CRÓNICA DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

## PRIMERA PARTE.

### CAPITULO PRIMERO.

Situación de la provincia y demarcación de sus límites.—Montes.—Ríos.—Descripción de la costa.—Faros construídos en la extensión de la misma.—División territorial.—Población.

Está formada la provincia de Murcia con la mayor parte de los pueblos que constituían el reino del mismo nombre antes de la última división del territorio español decretada en 1833. Durante la insurrección francesa de 1808 á 1813 fué convertida en departamento tomando el nombre del río Segura; pero esta innovación fué bien poco duradera, desapareciendo con la retirada del rey intruso José Bonaparte, á cuyo efímero gobierno reemplazó el del monarca legítimo Fernando VII.

Los límites de la provincia han quedado establecidos en la forma siguiente: El pueblo de Sax que señalaba el confín del N., fué agregado en 1833 á la de Alicante, partido de Villena. El límite O. con la provincia de Almería, arranca en el cabezo de la Jara, desde cuyo punto, torciendo al SE. se dirige á Cala-Redonda y á San Juan de los Terreros, donde termina. El mar Mediterráneo forma el confín por la parte S. bañando la costa que se extiende desde San Juan de los Terreros hasta el Cabo de Palos. Por último, el límite E. es la costa que continúa desde este último punto hasta la Torre de la Horadada y después el que tiene con la parte del antiguo reino de Valencia, hoy provincia de Alicante, á la cual se han agregado los pueblos de la huerta de Orihuela. La línea divisoria, por lo tanto, pasa sobre Santomera, Campo de la Matanza, Abanilla y Beniel. Mide la provincia que describimos una superficie de 342 leguas cuadradas, de ellas 143 son de tierras de secano, 59 y media de regadío y 140 de baldío y montañas, entre las que se encuentran mu-

chos pequeños valles regados por fuentes de corto caudal.

La provincia de Murcia es de segunda clase. Cartagena, que puede considerarse como la segunda de sus ciudades en importancia, es capital de uno de nuestros tres departamentos marítimos y cabeza de la diócesis. Depende en lo militar de la capitania general de Valencia y en lo judicial de la Audiencia de Albacete. Está situada entre los 37° 19' y 38° 30' latitud y los 0° 3' 2" longitud oriental del meridiano de Madrid al SE. de la Península Ibérica en la costa del Mediterráneo.

#### I.

Las principales montañas de la provincia que describimos, son las de España ó España, Ricote, Pilar, Carrasco, Carcho y Calabrizas. Las dos primeras miden una altura sobre el nivel del mar de 992 varas y 800 respectivamente. Enlázanse estos montes en diferentes series, siendo la Sierra de España el núcleo de una cordillera que extiendábase hácia el O. y tomando los nombres de Pinza, la Silla, Albarda y Calabrina, forman un pequeño arco hácia el confín de la provincia. Unese después con las de Sagra y Segora, formando parte de los montes del sistema marítimo en la vertiente Ibérica. Arrancando de la Sierra de España en la parte del E., continúan enlazadas las de Pliego, Mula, Ricote, Lloro, Alcoy, Pila, Pinoso, Carcho y Abanilla, y saliendo de la frontera oriental de la provincia se unen á las de Alicante que se extienden hasta el Mediterráneo en el elevado pico conocido con el nombre de Meseta de Roldán cerca del puerto de Altea. La montaña Carrascoy domina el centro de las llanuras de Murcia. Principia sobre tres leguas al SO. de la capital, toma la dirección del E., y dismi-

Propiedad de los editores  
RUBIO, GRILLO Y VITTURI.

nuyendo progresivamente su altura da paso al puerto de la Cadona, en la carretera de Cartagena, á la de San Pedro del Pinatar, Salto de Mula, Reboto y otros senderos, y á los caminos de Orihuola y Almoradí, terminando en el Cabo Roch. Las montañas de Pilar de Garabía, Vulcanos, Marina de Cops, Lomas de Bas, Almonara, Ramonote, Mazarron, Portus, Roldan, Atalaya y Galerías tienen su origen en la célebre Sierra de Almagrora (provincia de Almería), dando entrada las últimas al puerto de Cartagena. Continúan luego formando la cordillera los montes de San Julian, Santi-Spíritu, quebrada del Galiano, Cabezo Negro, Posman, Junas, Don Juan, y finaliza en el Cabo de Palos, punta saliente que entra bastante en el mar, sirve de punto de demarcación á los navegantes, y se distingue de noche á larga distancia desde que se construyó en ella un buen faro que describiremos en otro lugar.

Digno de atención especial es el territorio por los fenómenos que ofrece en su parte constitutiva. El óxido de calcio, el protóxido de bario y el silicio forman por lo común la base de los terrenos llanos. Las homogéneas y cuarzosas cumbres de las montañas y la figura piramidal de algunas de ellas, atestiguan su primitiva formación ó inflamación antigua, hallándose frecuentes lenticitos en las de España, Ricote y Abanilla. Los montes de segunda formación y los terrenos terciarios se componen de margas calizo-arcillosas, combinadas con el sulfuro, carbono y yodo. Abundan por lo tanto el hierro, el cobre, el plomo y la plata, según espesaremos detalladamente al examinar la riqueza mineral de la provincia.

Entre las cuevas de verdadero mérito que en las montañas antes mencionadas se encuentran, merecen mencionarse la de Barquillo, en la Sierra de Caravaca, y la de Don Juan, en el cabozo de su nombre, cerca de Cartagena. Ambas están incrustadas de estalactitas de formas caprichosas que causan justa admiración, y en la última se encuentran magníficos cristales de roca que, teñidos por los óxidos de hierro y cobre, forman una gran variedad de esmeraldas y amatistas. Caudalosos arroyos corren por el centro de estas grutas, cuya profundidad inmensa no ha llegado á imaginarse.

## II.

El Segura es el río más importante de la provincia: recorre desde su nacimiento 37 leguas, de las que 12 corren por Jaén, cinco á Alicante y 20 á Murcia, y fertiliza los estensos terrenos que vamos á enumerar. Las huertas de la Alcantarilla de Jover, Casas del Río, Cerrijo, Hondon, Bautista, las Minas, Salmoron, Monreal y el Bayo, Torres, Arenas, Monarquo, Cueva y dehesa de Monreal, Marco y Minas del azufre, término de Hellin y Moratalla; las huertas de Hondonera en el término de Calasparra; las de Cioza, valle de Riote, Centi, Lorqui, Alguazas y Molina; y finalmente, las de Murcia y Orihuola, formando un total de 50 leguas superficiales de tierras regadas.

Es aquí ahora los nombres de los afluentes del río que acabamos de citar. El Madera, que nace en las

cerros de Moyano. El río Frio, en el Pinar del Duque, Puebla de D. Fadrique. El Zumeta y arroyo Miller, en término de Segura y Socobos. El Tus, que se une al Segura en las Vueltas Carrizosas, y el Taibilla en el sitio de las Juntas. El Mundo, que es el más caudaloso de los afluentes del Segura, se le reúne cerca de las minas de azufre. Únense también el río Alarave ó Moratalla, que nace en el Charco de los Peces, campo de Zacatín; el Argos ó Caravaca, en la rambla y ojos de la Buitrera, campo de la misma; el Mula, que se junta con el Pliogo en las inmediaciones de la Puebla; por último, citaremos el Sangonera ó Gualentín, torrente-río, que después de regar las huertas de Lorca, avanza por el Ramblar próximo á las mismas, se une á las ramblas de Viznaya, Fuentes de Totana, Alhama y Librilla, y se introduce en el Segura á una legua de distancia de la capital hacia la parte del SE.

La importancia del riego en esta provincia es tan considerable, que creemos oportuno reproducir los siguientes datos publicados en una obra contemporánea y cuyo interés comprenderán desde luego nuestros lectores. Desde las primeras corrientes del río Segura y los afluentes que quedan referidos, principian á utilizarse sus aguas en el riego de las pequeñas áreas que constituyen las riberas del mismo, según va dando lugar lo escabroso del terreno que recorre. Elevanse las aguas por medio de presas, contándose ocho desde la alcantarilla de Jover hasta el término de Hellin, y estas dan el riego por medio de acequias, brazales y norias. Entrando el río en jurisdicción de Calasparra se presenta la presa grande de Rotas, que fecunda la preciosa huerta de la Hondonera. En término de Cioza se halla la presa de Don Gonzalo, siguiendo la del Moxo y la de Jatago. En la jurisdicción de Abanar se encuentra una sólida presa llamada de Charrara y después la de Solventa, la de Villanueva y una ataguía para la acequia de Caravieja, que riega la huerta de Archona. Sigue la de Lorqui y Molina, y luego la famosa contraparada, presa la más considerable de las que tiene el Segura. Hallanse en seguida dos, cerca de Murcia, pero distantes entre sí y fundadas para dar movimiento á tres series de molinos harineros situados á derecha ó izquierda del río: otra más se ha construido cerca del canal de Goudomina para mover los molinos del señor marqués de Canacho. El Gualentín ó Lorea tiene una presa entre la ciudad de su nombre y el barrio de San Cristóbal, cubierta por las arenas que arrastran las corrientes, pero que, sin embargo, represa las aguas de la infiltración, da origen á las de la Fuente del Oro de la ciudad referida, y aumenta la dotación del canal de Torcia. En el término de Totana se hallan dos presas ó ataguías para contener las infiltraciones y aumentar las aguas que riegan las huertas de Pareton. Por último, dejando de mencionar muchas presas que se ven en los ríos Mula, Pliogo, Caravaca, Moratalla y otros, por no hacer demasiado estenso este relato, citaremos las diferentes ataguías construidas en el campo de Sangonera con el mismo objeto que las anteriores, y para proporcionar agua á los caucos ó brazales de riego de poca extensión.

La altura de las presas, según medición practicada

por persona inteligente, es de 19 varas y media castellanas tomadas desde el lecho del río. La de la Contraparada, que distribuye las aguas á la huerta de Murcia, mide 113 varas de longitud comprendidas desde el muro N. de la presa vieja hasta el estribo del monte en la parte O.; además tiene un muro de represa en la parte superior para encauzar las aguas á las dos azudes, siendo la longitud de este murallon 98 varas. La altura vertical del salto de agua es el nivel de la misma; en el pantano que tiene al pie de la esplanada es de 37 pies y medio. De estas presas se derivan infinitos caucos y acequias que dan riego á las huertas ya referidas. La de Ojos mide sobre 1,200 varas de longitud; la de Ucha cerca de 3,000; la de Archona 4,000; la de Caravija 1,700; la de Centi y Alguazas 4,200; la de Molina 3,700; la de Churra la nueva 12,500; la acequia mayor de Aljufía ó San Andrés tiene en sus aguas vivas una longitud de 18,200 varas aunquedividida en caucos de distinta denominación; la de Barreras ó Alquibla mide 24,500, subdividiéndose también en multitud de pequeños caucos. Dejando para la descripción particular de la huerta de Murcia el reseñar detalladamente la extensión del territorio que, por esta parte, fecunda con sus aguas el Segura, terminaremos nuestra reseña manifestando que las dos grandes acequias derivadas del azul mayor ó contraparada y divididas en otra porción cuya nomenclatura sería por demás difusa, fertilizan con la acequia de Aljufía en la parte N. 43,030 tahullas de terreno y con la acequia de Alquibla ó Barreras en la parte S. 46,740. Resulta pues regado un total de 93,822 tahullas de á 1,600 varas superficiales equivalentes á dos colomines de tierra del marco real de Castilla.

## III.

Principia la costa de la provincia de Murcia en la torre de San Juan de los Terrors distante cinco millas de la punta de Villaricos donde termina la de Almería. Desde el citado torreón corre la costa de poca altura, con algunos trozos de playa, al E. 30° N. distante cuatro millas y media mediando Cala Redonda hasta el pequeño puerto de Águilas: siguiendo luego al ENE. encuéntrase la isla del Fraile, que es un peñasco aislado, y á las cinco millas el cabozo de Copo por latitud de 37° 22' 40" y longitud 4° 14' 20": tendido al E. 35° forma dos fondaderos, de los cuales el del O. conocido con el nombre de Cala de la Bardina es muy buen abrigo de los vientos del E. y puede contener embarcaciones de gran porte mientras el fondadero del E., que tiene la denominación de Copo, ampara contra los del SO. y O. Doblado el monte de Copo prolongase la costa baja al N. 21° distante poco más de una legua hasta la pequeña cala Blanca, desde cuyo punto se presenta más elevada terminando en una punta de peñascos llamada Calnegre. De aquí sigue hacia el E. hasta la Torre de Mazarron, donde hay una ensenada próxima al Cabo de Tifoso que es bastante alto y escarpado. Doblado este entrase en otra ensenada que se extiende al N., tres millas y cuarto, siendo lo demás tierra llana hasta la playa de Portus. Al fin de la citada playa se encuentra la isleta de Torrosa que nace de la punta

occidental de una onsenada en que hay dos calas conocidas con el nombre de las Algamocas, y á corta distancia se hallan la punta de Escobrera y puerto de Cartagena, que es el primero de España en el Mediterráneo y que describiremos al ocuparnos de dicha población. Continúa la costa alta al E. hasta Cabo del Agua, y tres millas de él al E. 28° N. está el puerto de Porman, que tiene unas 200 tocosas de extensión y en el cual pueden acogerse buques de todos portes. Siguiendo la misma dirección se encuentra un Cabo que lleva el nombre de Negrete y después la caleta llamada del Cargador. El Cabo de Palos, situado por latitud 37° 30' 55" y longitud 5° 37' 40", es bajo y en la parte del N. tiene una gran llanura con abrigos del viento del S.; á dos millas y tres cuartos de la torre del Cabo está la Hormiga Grande, que es un islote pequeño y raso lo mismo que la Pequeña Hormiga distante solo media milla de la anterior. Del citado Cabo de Palos arranca una playa que se prolonga al N. formando la angostura de la Manga, al otro lado de la cual hay un lago que llaman el Mar Menor. Distante seis millas y torojo de la torre de Palos se ve la isla Grosa, alta y de figura triangular, pudiéndose fondear á medio cable de ella con alguna seguridad. Sigue la torre del Escacio dominando un regular fondadero para las embarcaciones pequeñas, y á dos millas y media de la misma está la boca del Mar Menor donde hay un castillejo con dos cañones llamado la Encañizada; desde aquí la costa formando un poco de onsenada siempre de playa, se estiende hasta otro torreón nombrado de la Horada y que señala por esta parte el límite que separa á la provincia de Murcia de la de Alicante.

La costa que acabamos de describir tiene 25 leguas de extensión y se halla iluminada por los siguientes faros construidos en estos últimos tiempos, y cuya necesidad era de todos reconocida: su falta ha ocasionado muchos naufragios, que de hoy en adelante serán por fortuna menos frecuentes.

*El faro de Águilas.*—Situado en la punta Nogra del cerro de San Juan, cuya luz fija blanca en todas direcciones está colocada á 14'60 metros sobre el nivel del mar y se distingue desde cinco millas de distancia. Se encendió por primera vez el 30 de agosto de 1800.

*Faro de Mazarron.*—Colocado en la antigua torre de dicha villa, de luz fija natural á 60'92 metros de altura sobre el nivel del mar y siete millas de alcance. Terminó su construcción en 1802.

*Faro de Cabo Tifoso.*—Construido en la estremidad del mismo, luz fija en todas direcciones á 14'60 metros sobre el nivel del mar, y que se divisa desde 20 millas. Se inauguró el 10 de octubre de 1859.

*Faro de Cartagena.*—En la punta de la Podadera, gran modelo y luz fija que alcanza 10 millas: altura sobre el nivel del mar 37 á 64 metros. Iluminóse por primera vez el 15 de julio de 1856.

*Faro de Escobreras.*—Construido en la parte más elevada del islote del mismo nombre: luz roja fija á 68 metros sobre el nivel del mar y cuatro millas de alcance. Se inauguró el 30 de mayo 1864.

*Faro del Cabo de Palos.*—En la estremidad saliente

del mismo: luz giratoria con eclipses de minuto en minuto. Terminado en 1865.

Faro de la Hormiga.—Situado en la punta del islote, luz blanca fija en todas direcciones á 23 metros sobre el nivel del mar y 10 millas de alcance. Se encendió por primera vez en 1862.

Faro del fondeadero del Estacio.—Edificado en la lengua de tierra que avanza al N. de la playa de la Manga: luz roja en todas direcciones que se divisa á seis millas de distancia y se eleva 18'72 metros sobre el nivel del mar.

La costa de la provincia de Mércia es relativamente la mas iluminada de la Península ibérica.

IV

Divídese la provincia de Mércia en ocho partidos judiciales, á saber: Caravaca, Cartagena, Cieza, Lorca, Mula, Mércia, Totana y Yecla, comprendiendo cuatro ciudades, 38 villas, 23 lugares, 37 aldeas, 2,422 caseríos y 17 grupos de edificios.

El partido judicial de Caravaca consta de cuatro ayuntamientos con 37,513 habitantes. El número total de sus edificios de todas clases es 9,520, de los cuales 8,380 están habitados constantemente, 260 solo temporalmente y 601 inhabitados.

El partido de Cartagena reúne en su jurisdicción tres municipalidades y una población de 60,177 almas. Cuenta 13,251 edificios habitados de continuo, 641 por temporadas y 533 en abandono. Total 14,515.

El de Cieza comprende nueve ayuntamientos con 29,315 habitantes. El número de edificios es 7,751, de ellos 6,380 siempre ocupados, 1,215 solo temporalmente y 266 inhabitados.

El de Lorca solo consta de dos municipios con una población de 55,159 moradores y 12,804 albergues en esta forma: habitados constantemente 12,006, temporalmente 309, en completo abandono 429.

El de Mula cuenta 11 ayuntamientos con 36,007 almas; el número total de viviendas es 8,009, hallándose ocupadas de continuo 8,013, por temporadas 388 y abandonadas 198.

El de Mércia reúne seis municipalidades con 105,200 moradores. El número total de edificios se eleva á 26,063, hallándose siempre habitados 26,408, temporalmente 124 é inhabitados 1,331.

El de Totana consta de cinco municipalidades con 26,720 habitantes y 6,584 casas, de ellas 6,148 ocupadas de continuo, 260 temporalmente y 176 en abandono.

Por último, el de Yecla cuenta dos ayuntamientos, 22,694 moradores y 5,596 edificios, de los cuales se hallan ocupados constantemente 4,857, por temporadas 438 é inhabitados 306.

Resulta por lo tanto que hay en la provincia 9,162 edificios, albergues y viviendas clasificados en esta forma: habitados constantemente 83,662, temporalmente 3,620, inhabitados 3,880.

El partido judicial de Caravaca comprende los ayuntamientos de Calasparra, Caravaca, Cehosgin y Moratalla.

El de Cartagena los de Cartagena, Fuente-Alamo y Garbanzal.

El de Cieza los de Abanilla, Abarau, Blanca, Cieza, Fortuna, Ojos, Ricote, Ulea y Villanueva del río Sogura.

El de Lorca los de Águilas y Lorca.

El de Mula los de Alhudeite, Alguazas, Archena, Bullas, Campos, Gentí, Cotillas, Lorquí, Molina, Mula y Pliego.

El de Mércia los de Alcantarilla, Beniel, Mércia, San Javier, San Pedro del Pinatar y Torre-Pacheco.

El de Totana los de Aledo, Alhama, Mazarrón y Totana.

El de Yecla los de Jumilla y Yecla.

Distribuido por distritos judiciales el número de edificios habitados constantemente aparece en esta forma:

Table with 3 columns: Partido, En poblado, En despoblado. Rows include Caravaca, Cartagena, Cieza, Lorca, Mula, Mércia, Totana, Yecla, and a Total row.

Resultando un total de 83,662 albergues habitados de continuo dentro y fuera de las poblaciones.

Las viviendas habitadas solo temporalmente se distribuyen por partidos como sigue:

Table with 3 columns: Partido, En poblado, En despoblado. Rows include Caravaca, Cartagena, Cieza, Lorca, Mula, Mércia, Totana, Yecla, and a Total row.

ó sea un total de 3,620 edificios habitados solo por temporadas.

Por último, existen en el partido de Caravaca 601 albergues inhabitados; en el de Cartagena 533; en el de Cieza 206; en el de Lorca 429; en el de Mula 298; en el de Mércia 1,331; en el de Totana 176, y en el de Yecla 306. Total, 3,880.

V.

La población de la provincia de Mércia, según el censo de 1860, último publicado, asciende á 88,128 vecinos ó 382,812 habitantes, distribuidos entre los 42 ayuntamientos de que se compone en esta forma:

Table with 3 columns: Ayuntamientos, Vecinos, Habitantes. Lists 42 municipalities and their respective population and number of inhabitants.

Clasificados los habitantes de la provincia por su condición, profesiones, artes y oficios, tenemos, según los últimos datos oficiales, el resultado siguiente: Eclesiásticos, 627; asistentes al culto, 200; institutos religiosos, cuatro varones y 437 mujeres; empleados activos, 1,308; cesantes y jubilados, 178; ejército activo y de reserva, 2,330; retirados, 320; marinos en servicio activo, 2,320; matriculados, 515; capitanes y pilotos de la marina mercante, 116; marineros, 611; catedráticos y profesores, 31; maestros de enseñanza particular, 12; maestros de primera enseñanza, 177; maestras, 130; niñas que asisten á las escuelas, 9,073; niñas, 6,020; colegiales de primera y segunda enseñanza, 311; estudiantes de segunda enseñanza, 964; idem de estudios superiores, 29; idem de carreras especiales, 49; abogados, 203; escribanos y notarios, 84; procuradores, 47; médicos y cirujanos, 214; boticarios, 53; veterinarios y albitaros, 118; dedicados á las bellas artes, 152; arquitectos y maestros de obras, 50; agrónomos y agrimono-

rosos, 48; propietarios, 16,570; arrendatarios, 18,808; dedicados al comercio, 1,996; fabricantes, 227; industriales: varones, 7,461 y 1,533 hembras; artesanos, 13,414 varones y 2,534 hembras; mineros, 2,094; jornaleros en las fábricas, 1,658 hombres y 20 mujeres; jornaleros de campo, 58,132; sirvientes, 6,808 varones y 8,023 hembras; pobres de solemnidad, 1,345 hombres y 5,207 mujeres; sordo-mudos, 107 y 65 respectivamente; ciegos é imposibilitados, 1,179 varones y 713 hembras.

CAPITULO II.

Clima.—Riqueza territorial.—Producciones.—Descripción de la huerta de Mércia.—Comercio.—Navegación.—Industria.—Beneficencia y enseñanza.—Ferrocarriles, carreteras y demás vías de comunicación.—División eclesiástica.—Noticias varias.

I.

Bonigno como el de todas las comarcas situadas en la parte oriental y meridional de la Península ibérica, es también el clima de la provincia de Mércia. En las costas como en los terrenos á ella inmediatos, la brisa del mar templá los rigores del verano y no se sienten por lo común los frios del invierno con grande intensidad. La temperatura media puede referirse á tres zonas correspondientes á otras tantas series de montañas que cruzan la provincia de NO. á SO. La de la zona intermedia, donde se halla situada la capital, varía entre 3 á 6 grados Reaumur en invierno y 22 á 33 en verano. Lluve poco, sobre todo en la parte meridional. Las aguas mas abundantes caen generalmente cuando produce fuertes turbonadas el SO. Los vientos boreales en el otoño suelen ser muy impetuosos.

II.

Según los datos estadísticos mas recientes la riqueza imponible de la provincia que describimos importa sobre 50 millones de reales, de los que 42 millones corresponden á la rústica, 11 aproximadamente á la urbana y el resto á la pecuaria. La recaudación de impuestos tal como aparece en los estados oficiales publicados correspondientes al primer trimestre de 1870, resulta ser de 7,269,045 rs. distribuidos en esta forma: Contribuciones directas, 3,358,383. Rentas públicas, 3,310,843. Propiedades y derechos del Estado, 578,621. Ingresos del tesoro y loterías, 20,198.

Muchas y muy ricas son las producciones de la provincia. Los valles que forman la serie de montañas que hemos descrito y que están regados por numerosos arroyos contienen frutas exquisitas y buenas legumbres, creciendo las plantas con admirable rapidez. En la huerta de Mércia, que luego describiremos, abundan las moreras, con cuya hoja se alimenta la oruga de seda; pero esta industria que era hace pocos años muy importante, ha decaído en extremo á causa de una especie de epidemia que mata los gusanos antes de que lleguen á formar capullo. Los cidros, naranjos, limas y limoneros embalsaman el ambiente, multiplicándose estos árboles de una manera extraordinaria en el valle de Ricote, partido judicial de Cieza. Cultívasse

como cosecha principal, el trigo, maíz, avena, cáñamo, lino, habas y toda clase de legumbres. En los secanos, que comprenden gran parte de los partidos judiciales de Murcia, Lorca, Totana y casi todo el de Cartagena, se obtienen cereales y barrilla ó sosa, si bien hay que luchar con la falta de lluvias que hacen casi improductibles unas tierras que serian con el riego de las mas fértiles del mundo. Los pocos años en que las aguas caen con abundancia, las cosechas son prodigiosas. La de vinos, antes no despreciable, ha disminuido mucho, atribuyéndose a los derechos por demás gravosos impuestos sobre esto líquido que obligaron á los agricultores á abandonar la labor por no poder competir con los de otras comarcas.

En los terrenos de regadío la agricultura ha llegado á un alto grado de perfeccion: allí se suceden las producciones sin interrupcion, recogíendose hasta tres cosechas al año, á mas de las moreras ú otros árboles que se ponen en las lindes. No es difícil calcular la produccion de cereales que debe resultar en una estension de terreno de regadío y otra de secano; pero contrayéndonos á lo que puede dar el término de la capital con arreglo á la parte puesta en cultivo, observaremos que teniendo la huerta unas 93,800 tahullas y suponiendo que una tercera parte se dedica al de granos resultarán, al respecto de seis tahullas por fanega, sobre 180,000 de trigo, no cultivándose en la huerta la cebada. La parte de campo que tiene Murcia reúne aproximadamente 120,000 fanegas de marco real, plantadas algunas de olivar, y suponiendo destinada al cultivo de cereales la mitad de esta estension, tendríamos 60,000 fanegas de terreno que producen 300,000 de trigo, cebada y otras semillas. Dado tenerse en cuenta que en el término de Murcia que nos sirve de tipo, hay mas de 57,000 fanegas de terreno montuoso y orial en el que se ve, no obstante, una décima parte en riego y cultivo cuyo producto no puede calcularse. Terminaremos estos breves apuntes manifestando que el partido de la capital produce granos suficientes para el consumo de la poblacion, resultándole aun un sobrante de 100,000 fanegas que puede exportar á otros mercados.

La riqueza pecuaria representada por el número de cabezas de ganado existentes en la provincia de Murcia, segun el censo de 1865, aparece en esta forma: Ganado caballar, 6,327 cabezas; idem mular, 20,181; idem asnal, 41,431; idem vacuno, 6,797; idem lanar, 274,469; idem cabrío, 86,617; idem de corda, 49,243.

El desarrollo que se advierte en la ganadería desde 1859, fecha del anterior recuento, hasta el citado año de 1865, es considerable.

Expuestos los anteriores datos, y reconociendo la importancia de la renombrada huerta de Murcia, vamos á darla á conocer con la estension posible, reproduciendo al efecto la reseña mas completa y concisa publicada en estos últimos años.

III.

Compréndese bajo la denominacion de la huerta de Murcia la rica vega que se estiende desde O. á E. á la distancia de cinco leguas y sobre una y media de ancho: ciñe este pintoresco valle una cordillera de mon-

tañas por la parte S., que traen su origen de las elevadas sierras de Alcaráz y Segura, las cuales dividiéndose en varios ramales ó estribos forman la de Carrascoy, que dirigiéndose al E. separan esta huerta del campo, terminando en humildes lomas cerca del Mediterráneo por bajo de Orihuela, en donde está la línea ó voreda de las provincias de Alicante y Murcia, que forma el límite E. de esta huerta. Una cordillera de montañas bajas que se desprenden de las sierras de Molina, bordea esta vega por la parte N., y el campo de *Sangonera la Seca* constituye su límite occidental. El rio Segura divide la huerta en dos porciones casi iguales, con cuyas aguas se fertilizan estos terrenos, que son de los mas amenos de Europa y de una produccion la mas pingüe y variada.

La ciudad de Murcia se halla asentada casi en el centro de esta huerta y en ambas márgenes del *Segura*, cuyo término está dividido en 62 diputaciones de huerta y campo; las de huerta son 30, de ellas 16 están á la parte del S. y 14 á la del N., habiendo además con jurisdiccion independiente de la villa de Alcantarilla, Alborea, Bonial, Espinardo y otras. En el centro y bordes de esta huerta está el lugar del Jabalí, nuevo sitio á derecha del rio, el de la Puebla de Soto y el de la Raya, la diputacion del Rincon de Seca, el lugar de Nonduermas, el de la Era Alta, el de Aljocar, la diputacion de San Benito, la villa del Palmir, vulgarmente de Don Juan, la de la Albarca, con las casas de Saavedra, Aljezaros, la aldea de los Garros ó Lajos, Bonojan, Torroguera, Alquerías, Zeneta y Bonial, última poblacion de esta parte de huerta cuyo término confina con el de Orihuela, provincia de Alicante. Las poblaciones y diputaciones de la parte del Norte ó ribera izquierda del rio son el lugar del Jabalí Viejo, el de la Nora, el de Guadalupe ó Naciencoquo, la villa de Espinardo, la diputacion de Albatania, la de la Arboleja y Bolchi, la de Santiago y Zarache, la de Flota y Puente de Tocinos, Churra y Castellar, la de Esparragal y el lago de Monteagudo, las villas de Santa Cruz y Santomera, y las diputaciones del Llano de Brujas y del Real, última de esta parte de huerta distante tres leguas de la capital.

El rio *Segura*, á cuyas aguas debe su fertilidad esta huerta, entra en el término de Murcia por el punto donde se halla construido el azud mayor ó contrapareda, media legua al O. de la capital.

En este sitio se encuentra una garganta ó esterocho por donde entra el rio en la huerta, formada por dos eminencias de piedra almendrilla, y la primera acequia que toma el agua antes de llegar al azud mayor es la de Churra la Nueva: riega esta acequia 1,170 tahullas situadas en los pueblos y diputaciones siguientes:

	Tahullas.
Jabalí Viejo.. . . . .	226
Nora. . . . .	28
Guadalupe. . . . .	320
Espinardo. . . . .	388
Churra. . . . .	153
Monteagudo.. . . . .	46
	<hr/>
	1,170

La acequia mayor que sale por el mismo costado del N. con inmediacion al citado azud, es la de Aljufia, la cual conserva este nombre hasta llegar á la capital de Murcia y sitio llamado el *Canalado de la Puerta-Nueva*. En aquella acequia hay varios partidores, en los que se encuentra el agua para hacer rufas y regar algunos bancales altos; los principales de dichos partidores son: el de Lúcas, el del molino Puxmarin, el del molino viejo de la Pólvora, de la rafa de Fontos, del puente de Maciancoquo, de Malgarejo, del brazal de Alquibia, y la del molino del Amor: las tierras que se riegan con estas rufas ascienden á 693 tahullas, en esta forma:

RIEGOS DE ALJUFIA.	
Ruoda de Felicos. . . . .	81
Idem de la Nora. . . . .	306
	<hr/>
	387
RAFAS.	
En la Nora. . . . .	78
En Guadalupe. . . . .	200
En Albatania. . . . .	234
En Albalaja. . . . .	128
	<hr/>
	1,080

La acequia de *Regalioia* nace de la mayor de Aljufia á la parte del S. mas arriba de los molinos de la Pólvora: se riegan por esta acequia 340 tahullas, situadas todas en la diputacion del Jabalí Viejo. La acequia de Churra la Vieja, que sale de la de Aljufia al lado del N., recorre varias diputaciones y pueblos, regando en ellas las tahullas siguientes:

En la Nora. . . . .	5
En Guadalupe. . . . .	249
En Espinardo. . . . .	297
En Churra. . . . .	1,326
En Monteagudo. . . . .	776
	<hr/>
	2,653

La acequia de *Alfateago*, que nace de la indicada Aljufia, riega:

En la Nora. . . . .	37
En Guadalupe. . . . .	400
En Albatania. . . . .	348
En Espinardo. . . . .	444
En Churra. . . . .	241
	<hr/>
	1,560

La acequia de *Beniscoornia*, que se desprende de la mayor de Aljufia, riega:

En la Nora. . . . .	82
En Guadalupe. . . . .	447
	<hr/>
	529

La acequia de *Benámé* se divide en dos brazos llamados Albatania y Genoles, el primero riegan 861 tahullas y el segundo 377 en esta forma:

En Guadalupe. . . . .	88
En Albatania. . . . .	1,140
	<hr/>
	1,228

El brazal ó acequia de *Nacar*, que sale de la mayor, riega 236 tahullas de la diputacion de Albatania. La de *Agualeva* despues de regar 1,117 tahullas en la diputacion de su mismo nombre, se divide en varias cañerías para surtir de agua á la cárcel pública y otros edificios de Murcia.

La acequia de *Carabija* que parte de la mayor de Aljufia, riega:

En Albatania. . . . .	147
En Santiago y Zarache. . . . .	55
En Flota. . . . .	24
En la Albalaja. . . . .	90
En Puente de Tocinos. . . . .	714
	<hr/>
	1,036

Del cauce de la anterior acequia nace el brazal de Bolchi, junto á la casa llamada de los *Tablachos*, y forma un horodamiento aparte de 245 tahullas. La acequia de *Zarache*, que se desprende de la misma que las anteriores, riega una porcion de tahullas en los puntos siguientes:

Albatania. . . . .	428
Santiago y Zarache. . . . .	1,478
Churra. . . . .	270
Monteagudo. . . . .	586
Esparragal. . . . .	1,993
Santomera. . . . .	4,027
	<hr/>
	8,789

Del cauce anterior se desprende otro llamado *Zaracheico*, que riega:

En Albatania. . . . .	86
Santiago y Zarache. . . . .	284
	<hr/>
	370

El brazal llamado *Chorro de San Diego*, riega 22 tahullas en la Albatania, el del *Boncador* 169, y el de *Santiago*, que sale de la acequia mayor junto á la fábrica de la seda en Murcia 111, en la diputacion de su mismo nombre. La acequia de *Casteliche y Benipetrow*, riega:

En Santiago y Zarache. . . . .	1,079
En Monteagudo. . . . .	742
	<hr/>
	1,822

Con las acequias de Nelya, Carilla y Cabocicos se fertilizan el siguiente número de tahullas situadas en las diputaciones de

Santiago y Zarache. . . . .	37
Flota. . . . .	258
Puente de Tocinos. . . . .	2,338
Llano de Brujas. . . . .	1,018
	<hr/>
	3,649

chos molinos harineros para el surtido de la población, de la capital, de su huerta y campo, y algunas máquinas cuyo impulso lo reciben de las aguas que llovan las acequias que hemos mencionado.

Después de habernos ocupado con alguna extensión de los riegos de la huerta de Murcia, nos parece conveniente dar una ligera idea de la industria agrónoma de la misma, la que puede considerarse dividida en dos grandes sistemas, á saber: la crianza de la soda y el cultivo de las tierras. El primero casi prescindiendo de toda labor, y por consiguiente se dedica solo á plantar, ingerir y escardar las moreras, avivar la semente del gusano, cuidarlo y hacer con él las demás operaciones hasta fabricar ó sacar la soda del capullo. La cria de ella no cuenta en este país arriba de cuatro siglos, y según los datos que presenta el señor Mancha en su Memoria, producen las moreras de esta huerta 1.400,000 arrobas de hoja en cada año, que á razón de 64 arrobas por onza, componen 22,500 onzas; y como á cada onza de semente de soda se la regula otra de hoja, dan un resultado de 22,500 onzas de seda, que á ocho libras de cada una hacen un total anual de cosecha de soda de 180,000 libras, por término medio, que vendida á 45 rs., precio medio, importan 8.100,000 rs. Esta gran cosecha de seda era reputada por la de mejor calidad de España, y se exportaba para diferentes países, especialmente para las Américas; en el día, ya por lo mucho que los labradores y cosecheros han adulterado tan precioso artículo, ya por la guerra de varios países y la emancipación de nuestras antiguas colonias, ya porque los franceses han propagado en Argelia la cria de la mora filipina de *multioarlis*, y ya también porque en nuestras islas Canarias se va perfeccionando esta industria, la seda de Murcia se ha desacreditado y decaído considerablemente, y con razón se teme, que no mejorando sus hilazas quedará ostacada y sin concurrencia en los mercados del extranjero.

El segundo sistema está limitado al cultivo de las tierras; los principios que constituyen el arte del labrador en esta huerta pueden reducirse á arar, cabar, sembrar, etc., dejando á la feracidad de los terrenos y bonignidad del clima el cuidado de todos los restantes. Entre las cosechas de esta huerta ocupan el primer lugar la de trigo y maíz, no cogiéndose sin embargo el número de fanegas suficiente para el consumo. A estos dos cultivos esenciales deben agregarse otros muchos, como el del pimiento molido, que constituye un ramo de riqueza considerable, aunque desacreditado en el día por las mezclas con que se adultera su calidad; toda clase de hortalizas y legumbres, el lino, los árboles frutales, las raíces alimenticias, y otras muchas de larga enumeración. La cria de ganado mular y yeguar, es otro de los objetos de valor que produce esta huerta, así como la porción de toda clase de aves para el surtido de la población de Murcia.

IV.

El comercio de la provincia, tanto de importación como de exportación con el extranjero, se hace

exclusivamente por el puerto de Cartagena, donde existe la única aduana habilitada al efecto. Según la balanza mercantil correspondiente al año de 1860, que consigna los últimos datos oficiales conocidos, se importan mercancías valoradas en 22.658,810 reales, figurando por cantidades importantes los siguientes artículos:

Carbon de piedra, lignito y coque, 55,702 toneladas de 1,000 kilogramos, valoradas en rs. vn. 6.053,440. Bacalao y pez palo, 163,519 kilogramos; su valor 281,250 rs.

Hilaza de cáñamo y lino blanqueada y teñida, kilogramos 65,000, representando un valor de 1.202.450.

Productos químicos por valor de un millón de reales próximamente y tejidos de todas clases, importantes unos dos millones y medio.

La exportación al extranjero por el puerto de Cartagena, ascendió en 1860 á 33.137,630 en esta forma:

Esparto en rama, 11.022,200 kilogramos, valorados en rs. vn. 3.747,580.

Idem manufacturado 379,808 kilogramos; su valor 180.000 rs.

Limonos y naranjas, kilogramos 4,073; valor 59,550.

Plomo en barras, kilogramos 17.603,444; su valor 20.141,900 rs.

Plata amonedada, por 1.307,550 rs.

Calamina, 10.270,420 kilogramos, valorados en rs. vn. 924,340.

Mineral ferruginoso, kilogramos 10.521,580; su valor 210,430.

Artículos diversos apreciados en 550,100 rs.

Además se exportaron por el puerto de Águilas mercancías estimadas en 7.218,610 rs., siendo de ellas la más importante, el esparto, que representa 6.538,020. Exportáronse también por el puerto de Mazarrón, artículos cuyo valor está calculado en 443,610 reales, de los que corresponde también al esparto la mayor parte ó sean 434,300.

El importe de las mercancías importadas de América por Cartagena se eleva en los estados á que nos referimos á 2.430,600, de los que 2.253,600 corresponden al azúcar de Cuba y Puerto-Rico. La exportación para el mismo destino se reduce á plomos de las fábricas del país, de los que se embarcaron en 1860 sobre 100,000 kilogramos, valorados en 148,010 reales vellón.

Completamos estos datos dando á continuación un extracto que resume los oficiales de más reciente fecha.

Entraron el año de 1860 en la aduana de Cartagena 13,331 quintales métricos de artículos coloniales y extranjeros procedentes de distintos puntos del reino, estimándose su valor total en 5.930,730 reales, y 131,760 de productos nacionales de la misma procedencia, valorados en 62.685,950. Salieron 11,488 quintales de los primeros, cuyo importe figura por 1.020,380 y 108,505 de los segundos por 11.586,580.

En los demás puertos de la provincia de inferior categoría, el movimiento del comercio de cabotaje fué el que aparece del siguiente resumen:

IMPORTACION.

	Quintales métricos.	Valor en rs. vn.
Aduana de Águilas. . . . .	30,053	5.584,920
Idem de Mazarrón. . . . .	5,557	327,000
Idem de San Pedro del Pinatar. . . . .	4,395	495,700

EXPORTACION.

Aduana de Águilas. . . . .	88,026	7.574,750
Idem de Mazarrón. . . . .	66,005	2.153,910
Idem de San Pedro del Pinatar. . . . .	10,352	1.057,440

El comercio de Murcia está llamado á adquirir grande incremento desde que la inauguración del ferrocarril que parte de Cartagena y pasa por la capital de la provincia la pone en rápida comunicación con la costa. El puerto de Cartagena es el mejor de la Península en el Mediterráneo, y la circunstancia de ser esta ciudad cabeza de uno de nuestros tres departamentos marítimos es en extremo favorable. Las líneas españolas, sin embargo, no producirían los grandes resultados que en otros países admiramos, interin no se consigan aquí dos objetos especiales, modificar las tarifas de transporte para facilitar el tránsito de las mercancías ó imprimir á la producción nacional el desarrollo que reclama y que es una de las aspiraciones más generales y más justas del país.

V.

Aunque el puerto de Cartagena, el más importante de la provincia que describimos, no presenta la animación que los de Barcelona, Cádiz, Alicante y Málaga, es después de estos el más frecuentado por buques de la marina mercante y más que aquellos por la de guerra, tanto nacional como extranjera.

Cartagena es capital de departamento, teniendo bajo su dependencia á las comandancias de marina de Alicante, Valencia, Tortosa, Barcelona, Mataró, Tarragona, Palma, Mallorca, Ibiza y Menorca. El total de individuos matriculados en 1859 ascendía á 33,248, correspondiendo á la comandancia de Cartagena 2,938.

La marina mercante de la matrícula de Cartagena se componía en la misma época de las embarcaciones siguientes:

- 1 buque de más de 400 toneladas.
- 1 idem de 200 á 400.
- 27 idem de 80 á 200.
- 106 idem de 20 á 80.
- 50 idem de menos de 20.

La cabida total de estas naves se calcula en 8,697 toneladas, y su coste en 6.100,812 rs. vn. El número de marineros ocupados en el servicio de las mismas se fija en los estados oficiales á que nos referimos en 703.

Habia además 350 pequeñas barcas de pesca y 166 destinadas al tráfico de muelles, que daban ocupación á 1,245 tripulantes, siendo su coste 1.176,227 rs.

Cartagena cuenta con un arsenal de primer orden, que puede competir ventajosamente y que describiremos al ocuparnos de dicha población. Además los hay

de mucha menor importancia y propios solo para la construcción ó carena de pequeñas naves en Águilas, Torrevieja y Mazarrón.

La pesca en la provincia marítima de Cartagena es un ramo de industria bastante considerable. El año de 1859 produjo 97,094 arrobas de pescado para el consumo interior valorados en 1.432,587 rs. vn., y 14,339 destinados á salazón, cuyo valor se calculó en 306,085. Consumiéronse en estas operaciones 678 fanegas de sal.

Hé aquí ahora un resumen del movimiento marítimo en los puertos de la provincia de Murcia durante el año de 1860 á que se refiere la última estadística publicada por el ministerio de Hacienda.

Entraron en Cartagena 38 buques nacionales con 2,545 toneladas de arqueo y 2,071 de carga, hallándose tripulados por 298 marineros, y 190 embarcaciones extranjeras, con 70,984 toneladas de arqueo y 70,236 de carga con 2,258 tripulantes. Salieron del mismo punto 16 navos españolas con 1,082 toneladas de arqueo, 900 de carga y 106 marineros, y 219 extranjeras con 92,453 y 56,298 respectivamente, tripuladas por 2,380 hombres de mar. La entrada de buques en lastro fué de cinco nacionales y 40 extranjeros, saliendo cinco de los primeros y 20 de los segundos.

En Águilas entraron un buque español y otro extranjero con 381 toneladas de carga. Salieron 20 nacionales con 1,170 y 27 extranjeros con 5,338.

Por último, en Mazarrón no aparece entrada de embarcaciones durante el año de 1860, habiendo salido siete españolas con 778 toneladas de carga y seis de distintos pabellones con 2,448.

Los anteriores datos se refieren solo á la navegación del extranjero y América. Vamos ahora á resumir la de cabotaje en lo que corresponde á los puertos de la provincia de Murcia.

ENTRADAS DE BUQUES.

Puertos.	Número de naves.	Toneladas.	Tripulantes.
Cartagena. . . . .	1,319	86,795	11,979
Águilas. . . . .	532	21,561	3,262
Mazarrón. . . . .	318	11,199	1,695
San Pedro del Pinatar. . . . .	75	1,700	407

SALIDAS DE BUQUES.

Cartagena. . . . .	1,345	88,408	12,291
Águilas. . . . .	520	20,435	3,184
Mazarrón. . . . .	306	11,190	1,608
San Pedro del Pinatar. . . . .	73	1,740	460

Los detalles que acabamos de consignar demuestran la importancia de la navegación en la provincia de Murcia, que no es la que debiera esperarse poseyendo como posee el mejor puerto de la Península en el Mediterráneo, pero que adquirirá sucesivamente mayor desarrollo á poco que el gobierno preste á los navieros la debida protección y libre al comercio marítimo de las infinitas trabas que le entorpecen. Algo se ha hecho recientemente en este sentido; pero no con la prudencia que la magnitud de los intereses creados recomendaba, ni en la medida que reclama la



opinión unánime del país, ávido de reformas meditadas y fecundas.

## VI.

La industria, si se exceptua la minera de que nos ocuparemos despues, tiene escasa importancia en la provincia de Múrcia. Como todos los países productores la agricultura es la que figura en primer término, si bien viene sufriendo hace algunos años graves perjuicios á consecuencia de la epidemia desarrollada en los gusanos de seda que ha reducido casi á la nulidad esta rica produccion. Existen en la capital algunas fábricas de paños, bayetas, lino, cáñamo, lienzo de algodón, curtidos, cuerdas de guitarra y mantas de abrigo. En Cartagena hay varias de espartera, una de nímio ó dentóxido de plomo y otras de distintos artefactos. En Lorca varias de paños, y en Caravaca una de papel blanco aunque de calidad no muy superior. En el valle de Ricote, Abarán, Mazarrón y Águilas se elabora mucho esparto, habiendo adquirido esta industria grande incremento. En Calasparra hay una fábrica de sal, y otras de aguardiente en Pliago, Mula, Cegin, Moratalla, Calasparra y Caravaca. Todas estas industrias, sin embargo, no dan importancia en la provincia á un ramo tan esencial de la riqueza pública, y aunque pudieran utilizarse con ventaja las aguas del Lorca y del Segura para crear establecimientos fabriles impulsando poderosas máquinas, los naturales del país pudieran aprovecharlas en el riego.

La minería, como antes hemos dicho, es objeto de una atención preferente y se explota con provecho, funcionando en distintos puntos unas 20 fábricas de fundición donde se elaboran cantidades considerables de plomo. Este metal y la plata se han extraído en abundancia de diversos depósitos mas ó menos ricos descubiertos en las montañas de la costa del Mediterráneo desde la cala de Porman hasta la de Villaricos y río de Cuevas, dando origen á la abertura de mas de 3,000 minas antiguas y modernas. El sulfuro se encuentra como mineralizador general en los metales de este suelo, y tambien nativo y cristalizado especialmente en la confluencia de los rios Mundo y Segura, en un banco de 10,000 varas de longitud por 1,000 de latitud, estendiéndose en variadas y ricas vetas hasta las inmediaciones de Moratalla y Calasparra, donde se hallan establecidas fábricas para su retracción. El bol armónico se encuentra abundante cerca de Fortuna y de Jumilla. Hay canteras de mármoles en las cercanías de la capital. La pirita marcial refractaria está tan generalmente esparcida que se atribuye á su descomposición la cualidad de termales que tienen las aguas de diferentes arroyos. Obsérvanse tambien bancos considerables de hidroclorato de sosa cristalizada en los términos de los pueblos de Fortuna, Jumilla, Mula y Caravaca, y las aguas subterráneas que los bordean, apareciendo despues á la superficie, forman varias fuentes salinas que se benefician aunque no con inteligencia para obtener los productos de que son susceptibles. Por último, el amianto, antracitas y veta de carbon mineral se han obtenido en las inmediaciones de Lorca, Alhama y Moratalla. En Mazarrón hay

varias minas de metales cobrizos, plomizos y algunos argentíferos; pero las principales son las de alumbre y almagro que reseñaremos al describir mas adelante la indicada poblacion.

Resumiendo las noticias relativas á la riqueza minera de la provincia de Múrcia con arreglo á la Memoria correspondiente al año de 1866 publicada por el ministerio de Fomento, presentamos á nuestros lectores el siguiente resultado:

El número de minas productivas ascendia á 208, á 48 el de los terreros y á cuatro el de los escoriazales, midiendo juntos una superficie de 895 hectáreas ó 5,981 metros cuadrados. Ocupaban en los trabajos 2,310 operarios y funcionaban tres máquinas de vapor con fuerza de 41 caballos. Contábanse además otras 152 minas, 31 terreros y seis escoriazales, que considerándose productivos no habian dado rendimiento en el referido año. Su superficie aparece ser de 1,262 hectáreas ó 3,531 metros cuadrados, dando ocupacion á 380 trabajadores. He aquí ahora el estado de los productos obtenidos en 1866:

	Quintales métricos.
Hierro. . . . .	51,007
Plomo. . . . .	1,893,658
Plata. . . . .	200
Cobre. . . . .	500
Zinc. . . . .	230,168
Alumbre. . . . .	75,877
Azufre. . . . .	146,080

El precio de los minerales y metales al pié de fábrica, segun cálculo de los ingenieros de la provincia, corresponde á los tipos que vamos á señalar. Mineral de hierro, escudos 0,320 el quintal métrico. Hierro colado, 6 escudos. Idem forjado, 18 id. Mineral de plomo, 0,800. Metal, 15,200. Mineral de cobre, 1,850. Idem de zinc, 1,300. Alumbre, 8 escudos. Azufre, 7,600.

La exportacion al extranjero por el puerto de Águilas ascendió en 1866 á 1,581 quintales métricos de plomo y 4,703 de mineral plomizo; por el de Cartagena á 185,749 de plomo argentífero, y 12,949 de mineral de zinc. Los productos para el Estado fueron 98,487 escudos por contribucion de pertenencias ó impuestos especiales.

La índole especial de esta obra no nos permite entendernos en minuciosos detalles. Esto no obstante, al describir las poblaciones de la provincia donde existen las principales minas ó fábricas de fundición, mencionaremos las de mayor importancia.

## VII.

Numerosos y bien organizados son los establecimientos de beneficencia existentes en la provincia de Múrcia, cuyos habitantes participan del espíritu de caridad, tan generalizado en toda España, habiendo de él relevantes pruebas en las circunstancias mas aflictivas con una abnegacion y desprendimiento dignos del mayor encomio.

Reservándonos describir los asilos benéficos estable-

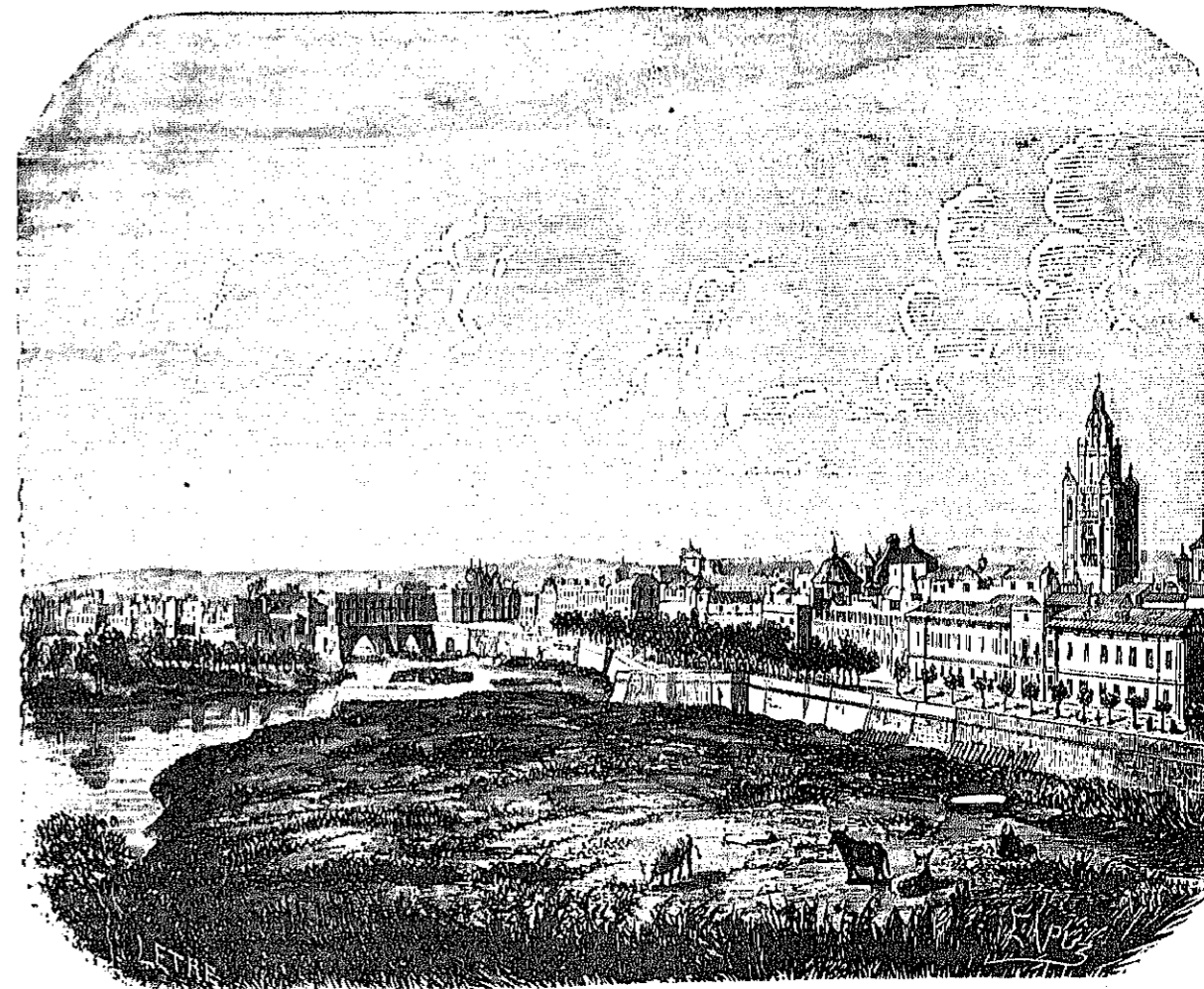
cidos en cada localidad al ocuparnos de los pueblos de la provincia, vamos ahora á enumerarlos en conjunto con arreglo á los últimos datos estadísticos que tenemos á la vista.

El número total de inclusas de la provincia ascendiendo á una principal y cuatro hijuolas, donde existian á fines de 1859 sobre 650 niños: invertíanse en los gastos del material de dichos establecimientos

101,235 rs., y en los del personal 255,077, sumando ambas partidas 356,312.

Hay un hospicio y casa de huérfanas, y una hijuela, en los que se hallaban acogidos á la fecha ya indicada 307 pobres. Los gastos del material se presuponen en 43,957 rs., y los del personal en 232,260. Total, 276,217.

Un solo hospital existe en Múrcia, hallándose es-



Vista general de Múrcia.

tablecido en la capital de la provincia. Recibían en él asistencia á fines del año 1859, á que nos referimos, 90 enfermos. Los gastos del material representaban la cifra de 50,080 rs., y los del personal 190,128, ó sean 250,117 en totalidad.

En el hospital de San Juan de Dios de Múrcia reciben asistencia los dementes, de los cuales habia en aquella época recogidos 70 hombres y 52 mujeres.

Además de los establecimientos citados que se costean con fondos públicos, debemos hacer mencion especial de las sociedades de beneficencia domiciliaria que funcionan en la provincia, llevando socorros y consuelos al seno de numerosas familias desvalidas. Las hay en la capital y en 11 pueblos, hallándose en todas partes perfectamente organizadas. En 1859 fue-

ron socorridos 5,682 pobres, que recibieron 20,288 reales en metálico y 51,875 en especies. Parte de esta suma procedía de fondos del Estado, provinciales y municipales, y el resto de donativos ó suscripciones particulares.

Respecto del estado de la instruccion pública en la provincia, puede juzgarse por los siguientes datos.

Las escuelas en 1859 eran 202, de ellas 161 públicas y 41 particulares. De las primeras se dedicaban á la enseñanza de niños 91 y 70 á la de niñas; de las segundas 27 y 14 respectivamente. Los alumnos concurrentes á las mismas fueron: en las escuelas públicas 7,260 niños y 3,178 niñas; en las privadas 1,227 y 471.

Hay en Múrcia un establecimiento de segunda en-

señala con 11 profesores, donde se instruyeron 194 alumnos, y en Cartagena un colegio de náutica con tres catequistas, al que asistían en el año á que nos referimos 48 alumnos. En esta escuela han hecho sus estudios muchos marinos que han adquirido luego justa reputación.

Resumiendo los gastos de las escuelas públicas abiertas en la provincia, tenemos el resultado siguiente: Dotación fija, 563,764 rs. Retenciones, 67,100. Material, 154,676. Total, 785,540.

Terminados estos datos relativos á instrucción pública consignando que, á fines de 1952, existía en Mércia una biblioteca abierta al público con 2,200 volúmenes.

### VIII.

No es la provincia de Mércia ciertamente de las más favorecidas por el Estado en cuanto á la construcción de carreteras y caminos. Las vías de comunicación son escasas, y las que corren á los pequeños pueblos solo permiten el tránsito de las caballerías, en ocasiones no sin peligro. El ferro-carril de Cartagena, que empalma con la línea general de Madrid á Cádiz, ha acortado extraordinariamente la distancia que separa á Mércia del centro de la Península, facilitando el tráfico; pero como sucede por regla general en todas nuestras vías férreas, faltan las carreteras y caminos vecinales que deben alimentarlas, produciendo de este abandono lamentable sus actuales consecuencias. Las empresas no obtienen los productos que necesitan, el país está muy lejos de obtener las ventajas que se le ofrecían al suponerse grandes cantidades para exportar las olivas, y sucede en España con esta referencia lo que con otras muchas importa las en los últimos tiempos. Mientras que los adelantos del siglo por los en otros países resulta los maravillosos, aquí se estancan por falta de provision al abastecerlos.

Resumamos brevemente las vías de comunicación más importantes de la provincia, mencionando también las de segundo y tercer orden.

El ferro-carril de Cartagena á Albacete tiene 246 kilómetros y 369 millas de longitud; sus estaciones intermedias, partiendo del primer punto, son las de la Palma, Pacheco, Balsicas, Riquelme, Orihuela, Donajón, Mércia, Alcantarilla, Cotillas, Arguana, Lorca, Archena, Blanca, Cieza, Calasparra, Minas, Argamaso, Hollín, Tabarca, Pozo Cañada y Chinchilla. En Albacete enlaza la vía férrea con la general de Madrid, y por la misma puede hacer el viaje en pocas horas desde cualquiera de las estaciones indicadas á las ciudades de Alicante y Valencia.

Há aquí ahora las carreteras existentes ó proyectadas en la provincia que llegan al ferro-carril, y al estado en que respectivamente se encuentran.

Carretera de primer orden de Ocaña á Alicante, por Albacete y Almansa: construida.

Idem de segundo orden de Albacete á Cartagena, por Hollín, Cieza y Mércia: idem.

Idem de segundo orden de Cuenca á Albacete, por la Minglanilla y Casas-Ibañez: construida, en construcción y en proyecto.

Idem de segundo orden de Albacete á Jaén, por Alarcas, Villacarrillo, Ibañeta y Haza: idem, idem.

Idem de tercer orden de Hellín á Ballesteros: en proyecto.

Idem de Hellín al confín de la provincia de Jaén, por Yecla: idem.

Idem de Mércia á Puebla de D. Fadrique y Calasparra: estudiada.

Idem de Cieza á Mazarrón por Mula y Tolana: en proyecto.

Idem del puerto de Losilla al límite de la provincia, Jumilla y Yecla: construida.

Idem de Archena al ferro-carril de Albacete á Cartagena: idem.

Idem de segundo orden de Mércia á Granada, por Tolana, Lorca, Haza y Guadix: construida, en construcción y en proyecto.

Idem de tercer orden de Mércia á Puebla de Don Fadrique por Mula y Caravaca: idem, idem.

Idem de segundo orden del alto de las Alalayán á Mércia por Orihuela: construida y en construcción.

Idem de tercer orden de la carretera de Caravaca á Águilas y Cartagena: en proyecto.

La longitud de las carreteras de primer orden á fines del año 1950 en la provincia de Mércia aparece, según los datos estadísticos de dicha época, en esta forma: Construidas, 62,775 kilómetros; en construcción, 56,412; paralizadas, 9,119; en proyecto, 22,730; en estudio, 37,642; sin estudiar, 17,967. Total, 226,665. Consiguientemente en el presupuesto de aquel año para gastos de conservación de las mismas, 244,720 rs. vn.

Las carreteras de segundo orden median una longitud total de 222,000 kilómetros, á saber: En construcción paralizada, 34,000; en estudio, 147,230; en estudio de auto-proyecto, 39,000; sin estudiar, cinco.

Por último, las carreteras de tercer orden aparecen clasificadas como siguen: construidas, 16,625 kilómetros; en construcción paralizada, 10; en proyecto, 6,137; en estudio, 38; sin estudiar, 169. Total: 230,462.

La provincia de Mércia está también enlazada en la red telegráfica de la Península por medio de un ramal que mide 249 kilómetros de longitud. Hay estaciones de servicio permanente en la capital y en Cartagena.

### IX.

El obispado de Cartagena fué fundado en el primer siglo de la Era cristiana. Era sufragáneo del arzobispado de Toledo, pero en virtud del último Concordato con la Santa Sede, pasa bajo la jurisdicción del de Granada. El cabildo catedral se compone de cinco dignidades, 19 canónigos, dos capellanes excedentes, 14 beneficiados, un capellán y tres sacerdotes destinados al servicio del templo.

Comprende este obispado 14 arciprestazgos, que son los de Albacete, Almansa, Cartagena, Casas-Ibañez, Cieza, Hollín, Huercal-Overa, Chinchilla, Lorca, Mula, Tolana, Villena, Yecla y Jorquera. Adviértase que estos pueblos pertenecen á las provincias de Mércia, Alicante, Albacete y Almería, formando el núcleo de la diócesis las dos primicias.



Llanta, dib. y lit.

Lit. de Rubio, Grilo y Vitorri.

S.º FULGENCIO.

El número de parroquias del obispado asciende á 173, á saber: 31 de término, 33 de segundo ascenso, 28 de primero, 19 de entrada y 41 filiales ó ayudas. El presupuesto eclesiástico de la diócesis importa cerca de tres millones de reales.

La sede episcopal, que residía antes en Cartagena, fué trasladada á Murcia en virtud de un breve expedido por el Pontífice Nicolás IV, aunque conservando el obispado su antiguo título.

Antes de la supresion de las órdenes religiosas de varones, existían en la diócesis los conventos siguientes: 13 en la capital, que eran los de San Francisco, San Diego, Capuchinos, Colegio de la Purísima Concepcion, Santa Catalina del Monte (á una legua de la ciudad), Carmelitas descalzas, Carmelitas calzados, Santo Domingo, la Merced, Trinidad, San Agustín, San Felipe Neri y San Juan de Dios. En la Nora uno de Gerónimos. En Caravaca tres de Carmelitas descalzas, Gerónimos y San Francisco. En Moratalla uno de San Francisco y otro de mercenarios. En Calasparra dos de las mismas órdenes. En Jumilla uno de Santa Ana del Monte y otro de San Francisco. Uno de San Joaquin en Cieza. Otro igual en Cohogin. Uno de San Diego en Mazarron. Uno de San Francisco en Totana. Otro de la misma orden en Alhama. En Cartagena siete, á saber: Carmelitas descalzas, Santo Domingo, San Agustín, San Diego, San Francisco, mercenarios y San Ginés de la Jara. En Lorca siete, que eran los de San Diego, Carmelitas calzados, Nuestra Señora de las Huertas y Franciscos. En Albacete tres de San Agustín, San Francisco y Nuestra Señora de los Llanos. En Lister uno de mercenarios. En Almansa otro de Franciscos. Uno de Santo Domingo en Chinchilla. En Caudete dos de capuchinos y carmelitas. En Tobarra uno de Franciscos. Los edificios que ocupaban estas comunidades, unos han sido derribados vendiéndose los solares, algunos vendidos á particulares, y otros destinados á cuarteles ó dependencias del Estado, conservándose las iglesias abiertas al culto.

Los conventos de religiosas existentes antes de la revolucion de setiembre eran 17, albergándose en ellos mas de 450 monjas. Despues se ha suprimido una tercera parte, reuniéndose en un solo local las congregaciones menos numerosas.

### X.

Cartagena, que es, como ya hemos dicho, la segunda ciudad de la provincia, es tambien cabeza de la comandancia militar, residiendo en ella el comandante general del distrito, que forma parte de la capitania general de Valencia.

La administracion general de correos reside en Murcia, y dependen de ella las de inferior categoría existentes en Cartagena, Albacete, Lorca, Tobarra, Hellin, Cieza, Caravaca, Mula, Vélez, Totana, Alhama, Vera, Montealegre y otras. Todas hacen expediciones diarias.

Hay en la capital de la provincia un buen teatro de construccion reciente, con localidades para 1,400 espectadores; otro en Caravaca con 190; otro en Cartagena con 305; otro en Cohogin con 111; uno en Gar-

banza con 300; otro en Lorca con 222, y uno en Totana con 150. Total, siete teatros con 2,078 localidades.

La feria mas notable es la que se celebra en la capital de la provincia, principiando el 24 de setiembre y prolongándose, por lo comun, hasta los primeros dias de octubre. Concurrían antes á ella muchos comerciantes de distintas partes del reino, llevando objetos de lujo que encontraban fácil salida; pero en la actualidad ha decaído su importancia, y solo suelen hacerse contrataciones de ganado procedente en su mayor parte de Castilla y Estremadura. La feria de Lorca, que está bastante concurrida, principia el 8 de setiembre y dura tres dias. En Caravaca, Mula, Cieza, Jumilla, Yecla, Moratalla y Totana hay cada año una feria, en la que se venden géneros de seda, lana y algodón, joyería y ropas.

Los murcianos son generalmente trabajadores, morigerados en sus costumbres, sobrios en sus alimentos, y de una honradez que los enaltece. Distinguiéndose por su carácter fuerte, rara vez puede calificarse de violentos. Los habitantes de la huerta de la capital conservan en su fisonomía, en sus maneras y en muchas de sus costumbres la originalidad de los árabes, antiguos pobladores del país y á quienes la agricultura debe la mayor parte de sus adelantos. Las mujeres son laboriosas, aseadas, de regular estatura y buena prosoncia, pudiendo rivalizar con las de las demás provincias españolas, donde los encantos del bello sexo excitan justamente la admiracion de propios y extraños.

Terminaremos aquí esta ligera reseña para describir brevemente tambien las poblaciones mas importantes de la provincia, antes de entrar en la parte histórica, con la que terminaremos nuestro modesto trabajo.

### CAPITULO III.

Pueblos importantes de la provincia.—Murcia.—Lorca.—Archena.—Mula.—Totana.—Caravaca.—Cieza.—Yecla.—Águilas.—Cartagena.

Ya que los estrechos límites de esta obra no nos permitan describir, siquiera sea ligeramente, las distintas poblaciones de la provincia de Murcia, vamos á dar una idea de las principales con la posible concision. Nos ocuparemos solo de las cabezas de partidos judiciales y de algunas que, sin tener este carácter, reúnen condiciones que nos parece oportuno mencionar.

MURCIA.—Capital de la provincia y cabeza de partido judicial y administracion general de correos, á la que están sometidas todas las estafetas de la provincia, así como tambien las de Albacete, Vera, Montealegre y otras varias, y tiene su asiento en ella la silla episcopal de Cartagena.

Está situada en un terreno llano, separado en dos por el rio Segura que atraviesa la capital, sobre cuyo rio se encuentra un puente de dos arcos que pone en comunicacion las dos partes en que se divide, y los 38° 2' de latitud y 20° 32' de longitud oriental del meridiano de Madrid. Se halla á una altura de 163

varas sobre el nivel del mar; disfruta de un clima muy templado y de primavera casi continua por los vientos que recibe del E., por lo cual está casi libre de enfermedades.

**Parroquias.**—Son once, cuyos nombres ponemos á continuación para mejor inteligencia de nuestros lectores: Santa María, San Bartolomé, Santa Catalina, San Pedro, San Nicolás, San Antolín, San Andrés, San Miguel, San Lorenzo, Santa Olalla y San Juan, comprendiendo entre todas 276 calles.

Entre los muchos edificios que cuenta esta capital, puede citarse como notable la catedral, por cuya construcción y mérito artístico se cuenta entre las principales de España, siendo verdaderamente lamentable que el interior no pueda competir con la parte exterior. Esta la forman varios cuerpos arquitectónicos, siendo uno de ellos admirable por su esbeltez y tamaño, hallándose colocado sobre un ara de piedra negra pulimentada adornada toda con escultura de mucho gusto; sus magníficas columnas colocadas dos á dos hacen lugar á diferentes nichos que contienen las obras de los más distinguidos artistas. Después del segundo cuerpo, acaso más lujoso que el anterior, hay otros varios; pero considerando de una vez el todo de la fachada, diremos que termina paulatinamente en forma piramidal, adornada con infinidad de relieves de no poco mérito y las estatuas de San Fernando y San Hermenegildo. Acompañan al magnífico grupo de la Asunción otros no menos suntuosos y que sirven de adorno á las tres puertas principales. Una vez dentro de la iglesia, lo primero que se ofrece á la vista es la elevación de un cuerpo de lucos con su cúpula de construcción greco-romana, formando un solo edificio con la unión del resto del templo. En dicha catedral es donde reposan las cenizas del rey D. Alonso el Sábio en una urna con la inscripción siguiente: *Aquí están las entrañas de S. M. D. Alonso, el cual, muriendo en Sevilla, por la gran lealtad con que muestra capital de Mércia le sirvió en sus adversidades, le mandó sepultar en ella.* En el opuesto lado al de la urna está la que encierra las reliquias de San Fulgencio y Santa Florentina, y en el centro del presbiterio se admira una de las mayores preciosidades de este suntuoso edificio, y es otra urna de plata con gradas y frontón del mismo metal, en la que se hallan los cuatro evangelistas y el copón de oro que pesa 120 onzas. Las capillas del marqués de los Vélez y la de Lunteron forman parte del interior de la catedral; puede citarse también como portada digna de mención la de la plaza de Cadenas, al lado de cuya puerta está la célebre torre que sirve de admiración á inteligentes por su construcción completa de silloría; lo restante del interior, concluiremos de describirlo diciendo que en todo se admira el mérito artístico y un valor y suntuosidad extraordinarios.

También merece particular mención el *palacio Episcopal*, que sin ningún reparo puede decirse es también uno de los primeros de España; terminó la construcción de este vasto edificio en 1752 y se compone de tres cuerpos su hermosa fachada. Deliciosa vista ofrece por la parte del S., pues el río Segura, que atraviesa á poca distancia el barrio de San Bonito

y la huerta que ya en otra parte hemos descrito, forman un conjunto encantador por aquel sitio. El palacio es verdaderamente régio por sus entradas y escalera principal, que compuesta de dos ramales y pedanales de mármol, termina con una bellísima cúpula.

Los *colegios de San Fulgencio y San Isidoro*, el primero con un magnífico pórtico: se compone la parte interna de este edificio de escolentas escaleras, espaciosos salones y ostensas patios, llamando la atención especialmente cuatro columnas dóricas de piedra negra, que contribuyen al sostenimiento del templo.

El *colegio de San Leandro*, situado en la plaza de su nombre, tan bueno en arquitectura como el anterior, interiormente reúne las condiciones necesarias para el objeto que se propone; tal es el de que los alumnos se instruyan en todo lo perteneciente á la misión para el servicio de la capilla de la catedral.

El *colegio de San Isidoro*, que está lindando con el de *San Fulgencio*, es igual á este en lo que pertenece al interior y parte exterior del S., pero muy distinto en su fachada principal por la menor extensión de esta: su distribución interior ya hemos dicho que es análoga á la del de San Fulgencio.

El *hospital de San Juan de Dios*, próximo al anterior, situado sobre la margen izquierda del Segura, reúne todas las condiciones necesarias para la asistencia de los enfermos, separación de los dos sexos, y desahogo de los convalecientes; en una palabra: tiene bien previstas todas las eventualidades que pueden ocurrir en su interior.

También son dignas de mención la *fábrica de sables* y la *de la seda*, situadas las dos al N. de la población, ambas con todas las condiciones necesarias para sus diferentes fabricaciones.

Las *Casas Consistoriales* no ofrecen otra cosa de particular que las escolentas salas para oficinas y otras dependencias con que cuentan.

La *Alhóndiga ó Almuñ*, notable por su gran fachada de silloría, ofrece á primera vista un aspecto con las armas reales, dibujado en relieve sobre la misma piedra: no tiene otro destino que la contratación y depósito de cereales.

El *Contraste*, edificio de dos pisos, nada de notable ofrece; en él se hallaba antes el depósito de uniformes de provinciales de Mércia.

El *cuartel de caballería*, útil algunas veces para posada, cuyos cimientos salen del cauce del río Segura; el interior se halla bastante devastado por el descuido en que se le tiene. La obra principiada para *casas de beneficencia*, es otro de los edificios que merecen ser nombrados por su construcción.

*Instrucción pública.*—Tiene abundantes y bien montadas escuelas para la educación de los alumnos que á ellas concurren, debiendo citarse como principales el *Seminario conciliar de San Fulgencio*, fundado en el año 1592 y no tan avventajado en la actualidad como al principio de la fundación.

El *Instituto*, establecido en 1837 para segunda enseñanza y el cual después de algunas vicisitudes se encuentra bastante adelantado. La *Escuela Normal*, creada el año 1844, célebre por la hermosa sala de que dispone para los exámenes que en ella tienen lugar ya

de los aspirantes á maestros ó ya también de las diferentes asignaturas que en él se enseñan.

Ayuda á la subsistencia de estas dos la *Sociedad Económica* fundada en 1777, así como también á otras varias de dibujo.

**Beneficencia.**—Los establecimientos de esta clase que hay en la capital de Mércia son cinco, á saber: *El hospital de San Juan de Dios*, cuyas rentas eran antes de la desamortización unos 85,000 anuales, á mas de las limosnas que recibe, doblando su engrandecimiento principalmente al *don Lope Peragrin* que se fundó por mejorarlo algún tiempo después de la extinción de los *templarios*. La *casa de Refugio*, que se sostiene con el objeto de prestar auxilio á los infortunados que sus flaquezas traen á una situación lamentable. La *casa de Hospósitos*, de la cual nada tenemos que decir que no sepan ya nuestros lectores. La *casa de Misericordia*, creada en el año 1762 con las riquezas de don Felipe Munive, destinada á socorrer á los pobres sus rentas que ascendían á 10,000, llegando á reunir sobre otras 5,000 de limosnas de los vecinos.

**Iglesias parroquiales.**—Llegan al número de once las que hay en esta capital, siendo la principal la de Santa María en la misma catedral; después la de San Lorenzo, tiempos de las peores en construcción; la de San Juan, parroquia construida; luego San Antolín, San Nicolás y San Pedro, unidas las tres por una escalinata; la de Santa Olalla, edificada en 1700; las de San Andrés, San Miguel y San Bartolomé, y por último, la de Santa Catalina, que es la más antigua de todas.

**Conventos.**—No nos detenemos á reseñar nada sobre los conventos, por haberlo hecho ya al describir toda la provincia.

**Interior de la población y sus afueras.**—Precioso panorama se disfruta desde la puerta del Puente (una de las tres que dan entrada á la población), pues se presenta á la vista á mas de una estensa explanada, una cordillera de preciosos edificios, siendo también de notar la puerta de la Tráicion, Puerta Nueva y algunos portillos que comunican con la huerta.

Entre las calles, que en su mayor parte son anchas y bien empedradas, se distinguen la de la *Traparia*, la de la *Platería*, toda ancha no obstante su extensión; la de la *Presuerta*, la de *San Nicolás*, la de *Santa Teresa*, la de *Las Pilas* y la de *San Antonio*. La *Plaza de la Constitución*, que es la principal de la ciudad, está adornada con un bonito paseo plantado de naranjos y árboles muy vistosos, habiéndose colocado en ella elegantes asientos de piedra para comodidad de los concurrentes. Merecen citarse además las plazas de la *Catedral*, *Santa Domingo*, *San Agustín didácono*, *Santa Isabel*, *Santa Catalina*. Las casas son generalmente de dos pisos, aunque hay algunas de tres y cuatro. Entre los edificios de mejor gusto arquitectónico figuran los pertenecientes al conde de Balazote, marqueses de Buriel, Ordoño, Villafranca y Torro-Octavio; el que construyó don Tomás Albadalijo y algunos otros.

Las producciones principales del término de Mércia consisten en cereales y árboles de morera, cuyas hojas sirven de alimento á los gusanos de seda. Hay en la ciudad varias fábricas de paños gruesos y bayetas,

de tafetanos y felpas, de lienzo, tinte, torcido de seda, sombreros, jabón y otros productos. La seda de coser hilada y teñida en Mércia, es de calidad muy superior y constituye un ramo de comercio importante, exportándose mucha para las Américas que fueron españolas. Sobre los cauces de las acequias funcionan mas de 30 molinos harineros movidos por agua. El comercio de la capital está limitado á los cereales, artículos de consumo y sedas en los años de cosechas regulares.

Reservamos para la segunda parte de esta crónica el ocuparnos de la parte histórica correspondiente á la ciudad de Mércia, que está enlazada, como puede comprenderse, con la general de la provincia. Diremos, sin embargo, que su origen se remonta á tiempos muy antiguos, constando que existía al invadir los romanos la Península. Algunos autores suponen que era entonces conocida con el nombre de *Murgis*, del que se derivó el de Mércia que lleva en nuestros días. Durante la dominación musulmana formó por algún tiempo un pequeño reino independiente y tuvo reyes propios: después de muchas vicisitudes, volvió definitivamente á poder de los cristianos el año de 1282.

Mércia, como todas las poblaciones del reino, se pronunció en 1808 contra la dominación extranjera, levantando el estandarte sagrado de la independencia patria que sostuvo con valor y constancia. El día 23 de abril de 1810 la ocuparon los franceses, que se sostuvieron en la plaza hasta 1812.

El escudo de armas de la ciudad ostenta seis coronas de oro en campo rojo y otra en timbre, estando orlado con cuatro cintillos y otros tantos leones.

**LORCA.**—Está situada en la falda meridional de la Sierra del *Caño*, en cuya cumbre hay un castillo bastante fuerte. Hállase dividida por el río Guadalquivir en dos partes, occidental y oriental, siendo designada la primera con el nombre de *Barrio de San Cristóbal*. Goza de un clima saludable y benigno.

Nada de particular ofrecía esta capital en sus pasados tiempos, á no ser la lobreguez y tortuosidad de sus calles y construcción pobre de sus edificios; mas en la actualidad su topografía ha adelantado notablemente por la arquitectura de sus casas y mejora de sus calles, pudiendo citarse como una de las principales la plaza Mayor ó de la Constitución, que mide 80 varas de longitud por 40 de latitud. En una parte de dicha plaza está la iglesia de San Patricio y en otra el edificio en que el cabildo colegial reúne sus asambleas: dando frente á estos dos edificios, están las Casas Consistoriales y la cárcel, contándose además otros varios pertenecientes á particulares.

Cuenta las parroquias de San Patricio, San Mateo, Santa María, San Cristóbal, San Pedro, San Juan, Santiago y San Clemente, siendo notables algunas de ellas por su construcción.

Anteriormente tenía siete conventos de frailes, pero fueron suprimidos quedando dos de monjas: el de Nuestra Señora de las Mercedes, y otro bajo la advocación de Santa Ana y Magdalena. El de Santa María Real de las Huertas se edificó en el mismo sitio donde había fijado sus reales el rey D. Alonso cuando su conquista de esta capital, conociéndose por este motivo tanto el convento como sus alrededores,

con el nombre de *Reales*. Hay además el de San Pedro Nolasco, el de Santo Domingo, el de San Francisco calzado, el de San Pedro de Alcántara de moneros, el de Carmelitas descalzos, y finalmente, el de San Juan de Dios.

**Instrucción pública.**—Respecto á estos establecimientos, tenemos que decir que las escuelas elementales de instrucción primaria de que dispone esta capital son cinco, á las que asisten 356 alumnos, disfrutando cada maestro de cuatro de aquéllas de la cantidad de 200 ducados que cobran por parte de los fondos municipales; tres privadas con 70 alumnos, y siete elementales incompletas con 100 alumnos: hay también enseñanzas de niñas dedicadas á la instrucción de su sexo. Existía también antes un colegio titulado de la Purísima Concepción, agregado á la universidad de Granada, en el que se aprendía la filosofía y teología.

**Beneficencia.**—Establecimiento de esta clase solo hay uno situado en el mismo lugar que fué convento de los Franciscos calzados, en el que se cuida con el mayor interés y aso á los enfermos, debiendo su sosten á las rentas de los hospitales de San Juan de Dios y otras caritativas corporaciones agregadas hoy á este.

Cuatro fuentes muy abundantes y de excelentes aguas, que proceden de los manantiales de la sierra del Castillo, abastecen la población: la llamada *del Oro* tiene 17 caños.

Moroco citarse especialmente entre las iglesias, la colegiata de San Patricio ya mencionada. Es un edificio que llama la atención de las personas inteligentes, tanto por su mérito artístico cuanto por lo particular de su obra, que es toda de sillería perfectamente enlazada y sostenida por sí sola desde el basamento hasta la bóveda de mayor altura. Consta este templo de tres naves, elevándose en la del centro el altar mayor, y 24 capillas, de las cuales es digna de admirarse por su gusto y riqueza la de Nuestra Señora de la Concepción.

El interior de la ciudad ofrece, como hemos dicho, escasos atractivos: en cambio pocas comarcas ofrecerán un aspecto más delicioso que las afueras de la población. Los muchos y buenos paseos de olmos, chopos y otras arboledas; las bóvedas que forman estos con el tejido de las ramas; los rosales, adelfas y flores de que se hallan matizadas sus orillas, hacen muy agradables estos sitios, especialmente en tiempo de primavera. La huerta de Lorca es feracísima y sorprendentes las vistas de las eminencias que la rodean, pues desde ellas se divisa hasta el mar Mediterráneo y el puerto de Cartagena, al término de una larga ostensión de territorio variado y pintoresco.

Funcionan en la ciudad que describimos más de 80 telares de paños bastos, 30 molinos harineros y varias fábricas de diferentes artículos. La industria sin embargo es limitada, y el comercio poco considerable.

El antiguo nombre de Lorca fué *Alrocroca*, según resulta de las investigaciones más autorizadas. Por los años 715 de la Era cristiana invadieron los árabes sus campiñas, y al conquistarla la llamaron *Larka*. El infante D. Alfonso, hijo del santo rey D. Fernando,

puso cerco á la villa en 1241, la tomó por asalto en 1244 y la fortificó con castillos y murallas. Habiéndose sublevado contra los cristianos en 1252, fué tomada de nuevo por D. Jaime I de Aragón, que hizo entrega de ella al soberano de Castilla. El rey moro de Granada la sitió en 1321; pero los habitantes se defendieron como leones, obligando á los sarracenos á retirarse con grandes pérdidas. Durante la guerra de la Independencia permaneció bajo la dominación de los franceses desde el año 1810 al 12.

El escudo de armas de la ciudad tiene una torre con el busto de D. Alfonso el Sabio, que lleva en una mano la espada desnuda y una llave en la otra. Alrededor se lee esta inscripción: *Lorca solum castrum super astra localum ensu minus pravis regni tutissima clavus*.

**ARCHONA.**—Situada esta villa á cuatro leguas de Murcia cerca del río Segura y en un llano, á la salida del valle de Ricote, goza de una agradable temperatura, tiene vistas deliciosas y posee una riqueza agrícola de cierta importancia. El término de la villa es corto, y su la población no ofrece particularidad digna de mencionarse. Sus casas, la mayor parte de labradores, constan por lo común de un solo piso con espaciosos graneros. Los únicos edificios relativamente notables, son la casa del marqués de Corvera, de construcción antigua, las casas capitulares, la cárcel pública, y local para escuela de niños.

La importancia de la villa de Archona consiste en su acreditado establecimiento de baños, que mide sobre 12,000 pies de superficie; tiene más de 40 pilas de mármol y recibe anualmente millares de enfermos que acuden allí buscando alivio á sus dolencias. Vamos pues á reproducir el análisis facultativo de estas famosas aguas minerales.

Nacen hácia la base de la montaña que se distingue con el nombre de *Salto del Gierro*, y corresponde á la serie de montañas de la margen derecha del río: está situada en medio de la de Verdolena y Opa, y separada por un ligero barranco de la llamada *el Castillo*, sin duda por las ruinas de una atalaya de moros que se ven en ella. El caudal de las aguas es constante y tal como se ha manifestado; pero aumenta notablemente en tiempo de lluvias y disminuye en tiempos muy secos. Las piedras donde brotan, que se titulan el nacimiento, distan pocos pasos del paraje donde están los baños, por cuyo cauce principalmente, aun cuando corren en canales abiertos para registro de corto en corto trecho, se descomponen tan poco, que nada de su temperatura pierden sensiblemente al llegar á las últimas pilas. Dicha temperatura es de 42° Reaumur en todas las horas del día y en las diversas estaciones del año. Las aguas son perfectamente diáfanas en el momento en que se toman del manantial, pero pierden su trasparencia á medida que emiten el calórico. Desde que se produce este último fenómeno, ofrecen un viso azulado que se disipa cuando bajan á la temperatura atmosférica, volviendo á recobrar entonces su diáfandad. Semejante propiedad engaña á muchos bañistas acerca de la limpieza de las aguas, pues juzgan que sirvieron á otros las turbias y no las cristalinas. Tienen olor fuerte á huevos podridos y gusto sa-

labro distinto, siendo esto último más ostenso cuando están frías, y poco perceptible en el mismo caso el primero. No se apaga una vela dentro de las piezas donde nacen las aguas, pero arde con escasa llama: igual fenómeno ocurre en las de baños, especialmente cuando se usan todas las pilas. Tratadas las aguas con la tintura de flor de violetas, toman un viso verdoso; con el de tornasol se ponen de un color rojo avinado. La cal se precipita en disolución, mezclándola con el agua mineral. La disolución de hidrocloreto de barita, nitrato de plata, ácido silíceo y sub-acetato de plomo, dan un precipitado abundante en el momento en que se mezclan con el agua; también lo da la disolución de sulfato de cobre, si se añade ácido hidrocórico antes de la mezcla. El amoniaco líquido pone lechosa el agua mineral. Los jabones son poco solubles en el agua mientras conserva una temperatura superior á la de la atmósfera, y del todo insoluble si pierden su exceso de calórico. Las referidas propiedades, así como los principios que las constituyen y de que vamos á ocuparnos, se observan igualmente en los dos manantiales.

Los principios constitutivos que contienen una libra de agua mineral, están en las proporciones siguientes:

	Granos.
Azufre del gas hidrosulfúrico. . . . .	3,23076
Acido carbónico libre. . . . .	1,84025
Hidrocloreto de sosa. . . . .	32,95280
Sulfato de sosa. . . . .	2,23520
Carbonato de cal. . . . .	1,04704
Carbonato de sosa. . . . .	0,91112
Sulfato de cal. . . . .	0,58816
Hidrocloreto de magnesia. . . . .	2,32204
Silíceo. . . . .	0,04410

Las propiedades medicinales de estas aguas son muy onérgicas; ya oscitan de varios modos la economía animal, ya templan los sacudimientos que el dolor produce ó los efectos propios de las alteraciones de ciertas causas, según se advierte en baño ó bebida, y en proporción á la cantidad, temperatura y duración de su uso, al estado de la atmósfera, á la hora del día y otras muchas circunstancias que el médico práctico aprecia, vistas las de los enfermos que buscan en las mismas aguas su remedio. Ofrecen estas al médico incalculables recursos, y aplicándolas esteriormente contra las úlceras, las debilidades musculares, los focos morbosos que tienen asiento en la piel, están arraigadas y resisten otros medios. El vapor caliente que exhala es muy á propósito para provocar sobre la piel reacciones saludables, promover la traspiración suprimida, restableciendo el equilibrio que muchas veces se pierde entre la exhalación y la absorción del cuerpo humano, causas las más de enfermedades incurables ó demasiado rebeldes. Sirve también para auxiliar la acción de las aguas ó determinarlas. El baño ó la temperatura de más de 30 grados acelera la respiración y el pulso, promueve el flujo de líquido sobre la piel, y el sudor sobre las partes de la misma libres de la presión del agua. A la temperatura del cuerpo modera los movimientos, regulariza el pulso y la respiración, reparte con igualdad el calor, propen-

diendo en suma á restablecer el equilibrio perdido por exceso de vitalidad. En forma de choque, aviva la sensibilidad y á veces calma los dolores, promoviendo constantemente útiles reacciones. En esta última forma, y también en embrocaciones, producen maravillosos efectos. Da vigor á las partes debilitadas por heridas ú otras causas, reanima el círculo, limpia las úlceras, calma los dolores sostenidos por estas, adelanta y obra su completa cicatrización, ataca y destruye el principio que produce las erupciones cutáneas, especialmente el de la sarna, tiña y erupción herpética; onnegrece y deseca las costras purulentas, efecto de las últimas, y en pocos días determina su desprendimiento. En fin, obra como secante, tónico, resolutorio y excitante de la sensibilidad, pudiendo recomplazar en ocasiones, con sobrada ventaja, dichos medios terapéuticos. Así lo ha usado el director de los baños contra el edema, las debilidades musculares, las úlceras de mal carácter, las canchroas, contra las venéreas de la boca y fauces, emolutorio y gargarismo en las demás formas contra otros varios desórdenes, habiendo obtenido muy buenos resultados casi siempre. Bebida esta agua aumenta ligeramente el calor, promueve la traspiración, reanima las funciones digestivas, favorece la secreción de orina y otras funciones, según las circunstancias de los sujetos y la cantidad que tomen. También se ha empleado con buen éxito inmediatamente después del baño, para favorecer la traspiración en casos en que era conveniente y no podía procurarse por el método común. Asimismo se administran frías como un purgante minorativo; en este estado y mejor calientes, son carminativas, produciendo á veces particulares efectos contra la cardialgia y otras afecciones gástricas pertinaces. El vapor caliente que exhala el agua es un poderoso auxiliar de su medicación que llena este agente, y basta por sí solo para reanimar las funciones de la piel: por su medio han obtenido consuelo y alivio á muchos enfermos que acuden á los baños y cuyo uso les hubiera sido peligroso á los hidrópicos y otros que no pueden esponderse al baño sin grave riesgo. Contra estas dolencias se utiliza la virtud de las aguas por medio de varios preservativos que hacen indispensable la predisposición individual, la naturaleza de la dolencia ó su estado.

Muchas son las personas que encuentran en estos baños alivio á sus dolencias sin usarlas más de un novenario. Las mejores épocas son la primavera y el otoño, reuniendo allí numerosos bañistas que dejan considerables utilidades á la población. La principal riqueza de Archona consiste, puede decirse, en las aguas minerales á que nos acabamos de referir.

**MULA.**—Villa con ayuntamiento, cabeza del partido judicial de su nombre, perteneciente á la Audiencia territorial de Albacete y capitania general de Valencia: está situada en la falda de una montaña, por cuya razón es azotada de todos los vientos menos del de N., disfrutando de un excelente clima.

**Término.**—Tiene al N. los Calasparra, Cieza y Ricote; al E. á Cotillas, Campos y Ojos; al S. Albama, Alledo, Librilla y Lorca, y al O. el anterior, Bullas y Cehegin, midiendo todo su territorio sobre 21 leguas

de circunferencia. También pertenecen á Mula varias diputaciones, entre ellas Mingranillo, Retamosa, Alquibla, Sierra, Pinar Hermoso y otras.

**Montes y sus accidentes.**—Los principales son la Sierra de España, de dos leguas cuadradas, en cuya cúspide se encuentran algunos pozos en que se recoge la nieve de Márcia y pueblos adyacentes; la de Pedro Ponce, situada al O. y de unas dos leguas y media de longitud por una de latitud, y la de Riooto, que corresponde en su mayor parte al pueblo de su nombre y está limitada por la jurisdicción de esta villa. En ninguna de estas sierras se ve mucha fertilidad á causa de las talas que hace largo tiempo se vienen practicando en ellas.

**Rios y arroyos.**—Atraviesa este término el río Mula, que aunque poco caudaloso, suelta salidas de madre por las grandes lluvias, causando no pocos estragos; también hay varias ramblas, algunas de las cuales van á unirse con el río anterior y otras buscan el álveo del Segura, siendo la más útil de todas las acequias la que, desprendiéndose del Mula, pasa por la población y pone en movimiento distintos molinos harineros.

**Calidad y circunstancias del terreno.**—Es bastante accidentado y muy productivo. Merced á su mucha estension lo hay de todas calidades: la tierra quebrada se halla dividida una parte en rogado de olivar, otra de viñas, y otras dos partes destinadas para la siembra.

**Caminos.**—Son bastante desagradables en su mayor parte.

**Correos.**—Está encargado de este destino un balijero que va desde esta villa á Pliego, Albuñol y Campos.

**Producciones.**—Los cereales que producen anualmente vienen á ser unas 25,000 fanegas de trigo, 27,000 de cebada, 200 de centeno, 4,000 de maíz, 1,000 de gaja, y de líquidos 2,000 arrobas de aceite y 40,000 de vino: 150 de miel y frutas, legumbres, cáñamos y lino, y 600 de lana: 0,000 cabezas de ganado lanar y 1,000 de cabro es lo que se calcula existe, además de 100 de vacuno, 400 caballerías menores, 300 pares de mulas, 30 de yeguas y 50 caballos de regalo.

**Industria y comercio.**—A lo que más se dedican los pobladores es á la agricultura, sin descuidar por esto la elaboración del cobre y la fabricación de loza. Algunos telares para trabajar la lana, nueve alfarerías y otras varias fábricas de jabón blanco, aguardiente, etc., es de lo que dispone esta villa para su comercio.

**Férris y mercados.**—Concedidas tiene esta población de mucho tiempo há las férris y mercados: á las primicias, que se celebran anualmente, acuden no pocos comerciantes con ropas y objetos de lujo; á los mercados, que tienen lugar los sábados, solo asisten mercaderes ambulantes de efectos de escaso valor.

**Interior de la población y sus afueras.**—Tiene 1,145 casas, correspondiendo 600 á la parroquia de Santo Domingo, y las 536 restantes á la de San Miguel. Son anchas y llanas las calles de E. á O., pero empinadas y tortuosas las de dirección de N. á S. Edificios notables lo son la iglesia de San Miguel, las casas consistoriales, la cárcel, la torre del reloj de la

villa y algunos otros. Tres colegios de instrucción primaria, dos enseñanzas de niñas, un périto de labradores, no tan bueno en la actualidad como en sus primeros años; un hospital de caridad y un teatro existente cerca de la gloriosa, son los establecimientos dignos de notarse. Tiene también esta villa las iglesias parroquiales de Santo Domingo y San Miguel, ambas curatos de tercera clase y edificios bastante sólidos. Las aguas de que hacen uso los vecinos son las de la acequia que cruza este pueblo de O. á E. por su mayor eminencia.

**Historia.**—Debe su fundación á los griegos zarintot (según un manuscrito histórico de Mula) á su venida á España desde la isla de Zante al mando de Staulo, que la puso por nombre Salinas. Mas tarde Publio Escipion la confirmó con el nombre de Sabina, debiendo su reedificación y ornato á Antonio Pío; pero nada absolutamente puede asegurarse con certeza, puesto que los nombres de Salinas y Sabina son desconocidos en la geografía: únicamente lo que sí podemos decir que Mula era una de las siete ciudades en que debía imperar Teodomiro según el tratado que tuvo lugar en Orihuela con Abdelaziz, hijo de Muza, y que el nombre de Mula se ha ido transmitiendo progresivamente desde Vicente Mareca hasta Espinall y Charca, autores del *Diccionario geográfico universal*. El infante D. Alfonso se apoderó de esta población en 1220 á su vuelta de Márcia, conquistándola á los moros. El blasón de la villa de Mula es un castillo, una águila encima y una mula á cada lado. En ella nacieron los distinguidos señores lmo. Sr. D. Juan Valcárcel Dato, el marqués de los Llanos, fray Ginés de Quesada y el doctor Hurtado y Perez.

A corta distancia de la villa se encuentra un cenozo situado á la margen derecha del río Mula, donde existe un buen establecimiento de baños minerales regularmente concurridos. Pisan sobre terreno silíceo-tobizo de acarreo, disolución de las elevadas montañas del N. y O., combinadas con margas ó carbones de las vertientes, las que envuelven grandes bancas de antracita botuminosa y petrificaciones selemíticas que comprenden muchos estáceos y algunas conchas rivas. Cerca de la falda de dos pequeños cerros, donde están las casas y los baños, pasa el río antes citado en dirección de E. á O. La elevación del terreno sobre el nivel del Mediterráneo, distante unas 10 leguas, es en el antiguo pozo-manantial de 170 varas, medida barométrica.

Del análisis de las aguas hecho por persona competente, cuyo dictámen nos sirve de guía en este relato, resulta que son termales-ferruginoso-ácido-salinas, pues son calientes, contienen hierro, oxígeno libre, sulfato y muriato de sosa y magnesia. El calor es de 31 á 34 grados del termómetro de Reaumur; en el pozo y primeras balsas está más caliente. El hierro en dicho ensayo se hizo sensible por el prusiato de potasa líquido, y más aun por el ácido nítrico, convirtiéndose el agua analizada en un residuo misto, sólido y líquido de un azul de Prusia hermosísimo, desprendiendo en el acto las ampollas globulosas que salen del baño, presentándose el experimento en ostentación definitiva, viéndose esta combinada con el ácido car-

bónico, formando el carbonato de hierro por la referida efervescencia. El oxígeno libre se patentizó con la disolución del proto-sulfato de hierro que lo absorbió, pasando el hierro al estado tritóxido de color amarillo y se precipitó como insoluble, dejando el agua roja. Empleando el nitrato de mercurio, hubo un precipitado amarillo insoluble, que indujo á creer que había sales hidroclóricas. El muriato de barita formó un precipitado blanco instantáneo, que arguyó la presencia de sulfatos. El amoniaco dió al agua el color azulado, demostrando existir algunas partículas cobrizas. Los sulfatos y muriatos son de sosa y magnesia, porque entre otros resultados se encontró el alcalí con los papeles de colores; el rojo se cambió en azul y el pajizo en puzo rojo. El agua del pozo es la que se usa para bebida, así como para las demás necesidades domésticas; reposada pierde su color y queda sumamente agradable y no sufre descomposición.

**Propiedades físicas.**—Su color es sumamente trasparente, diáfano, plateando los cuerpos infundidos en ellas, iluminándolos siempre, aunque se vean en cualquier profundidad. Su sabor en el pozo ó inmediato es un poco estípico y ápero; después, saliendo al otro libre, es muy dulce, grato y placentero. Su olor en los primeros sitios es perceptible pero intemporal; el mismo que despide el resultado que dieron los ensayos con el muriato de potasa y ácido nítrico. Su calor en el baño primero se marcó en el termómetro de Reaumur, rayando el agua en los 31, 32 y 33 grados de la escala. En el mes de julio á las doce del día y á las cinco de la tarde, mes del máximo calor en la provincia de Márcia, puede decirse que el agua tiene 32 grados, ó el calor del cuerpo humano con corta diferencia. Su gravedad específica se puede concebir como leve ó semejante al peso de la fuente pura, porque á pesar de haber hecho uso del aerómetro de Bartius y del platillo, no fue posible calcular bien, faltando agua destilada con que hubiera comparado. En el primero señaló la línea 10, y para que el agua llegase al último bordo del platillo, se puso en él una pesa de libra y media castellana, sin que pudiera por eso descubrirse su resultado.

**Virtudes medicinales.**—Las aguas de Mula son tónicas, nervinas, aperitivas, anticloróticas, sudoríficas y anti-reumáticas, lo que justifica en ellas la existencia de hierro, de oxígeno libre y de principios restaurantes, que devuelven la energía, el movimiento y el equilibrio perdido de los órganos, sistemas y funciones. Sus virtudes medicinales notorias, positivas; sus efectos, prósperos y admirables aun en las enfermedades crónicas más rebeldes y difíciles de curar. Su modo de obrar es eficaz, pero suave; ostensible, pero sin admiración; su vapor en los bordes hace transpirar agradablemente, con lo cual se quitan los reumas, las contracciones musculares, la parálisis, la anquilosis, el vicio osorofuloso, los ligeros padecimientos vólvicos, las erupciones cutáneas, la impermeabilidad de la piel, tan frecuente en el país como funesta en la economía.

Tienen de recomendable estos baños la ninguna necesidad de observar una cuarentena rigurosa como en los de Archona, ni se privan de ningún alimento

las personas que los usan, porque no contradicen ni las frutas, ni las viandas, ni ningún género de alimento que no sea nocivo en sí; requieren únicamente un método racional, con lo cual producen resultados infalibles. Pueden usarse en el invierno, y no hay inconveniente en proscribirlas en dicha estación si hubiera una necesidad estomacal, pues infinitas personas que los han tomado en dicha época han conseguido la mejoría que buscaban.

La situación geográfica de este territorio es á los 38°, 4' y 50'' de latitud boreal y 2°, 10' y 9'' al E. del meridiano de Madrid, y á 18' del de Márcia á la parte O.

**TOTANA.**—Villa con ayuntamiento, cabeza del partido judicial y de la vicaría *nullius in loco*, auditorio territorial de Albacete, capitana general de Valencia, y administración de rentas y correos dependientes de las de la capital: se encuentra en un sitio ameno y delicioso, esto es, en la falda de las sierras que sirven á España de perimetro; es su clima muy saludable.

**Término.**—Tiene por el N. el de Mula y Alledo, por el E. el de Alhama y por el S. y O. á Lorca; atraviesa la villa el río *Sangonera*, dirigiéndose de O. á E., pasando además por ella 20 arroyos, cuyas aguas utilizan los vecinos para el riego de las heredades; fuera de esto, la escasez de aguas se hace bastante sensible. El terreno tendría una fertilidad extraordinaria á ser las lluvias más frecuentes, pero la continua falta de estas hace aminorar muchísimo sus producciones. Un encantador paisaje ofrece á la vista por la parte O. de este territorio la multitud de naranjos y árboles frutales que allí existen pertenecientes á distintos hacendados, y dan un aspecto muy agradable los huertos de Mortí, que con este título se denomina el sitio á que nos referimos; á corta distancia se halla una huerta renombrada por su producción de la rica uva de Alledo, siendo bañados estos terrenos por las aguas de las fuentes de Tiriza, Montí y Colomí, originando al mismo tiempo entre los tres el movimiento de 12 molinos, de los cuales cinco pertenecen al término de la mencionada población. No menos pintoresco es el sitio donde se encuentra el santuario consagrado á Santa Eulalia de Mérida, pues está rodeado por un bosque de pinos muy poblados, siendo regado el huerto de la iglesia por una fuente con dos caños y de un agua deliciosa. Por último, en la mayor eminencia de la Sierra de España se encuentra una meseta con ocho pozos de la nieve, que sirven para surtir á Lorca, Márcia y algunos otros pueblos.

**Caminos.**—No son de los mejores, aunque todos son carreteros, menos el que comunica con Alledo, que es de caballeros. Respecto á comodidad, hay ciertas épocas en que las diligencias van y vienen diariamente á Márcia y Lorca (cuya carretera pasa por medio de la villa que nos ocupa), pero fuera de estos casos, los días que el correo entra en esta estafeta, eran antes: de Márcia, martes, viernes y domingos; de Cataluña y Valencia los jueves, y los miércoles, sábados y lunes de Andalucía. Hoy son diarios.

**Producciones.**—El trigo, la cebada, maíz, uvas de todas clases, naranjas, hortalizas y no mucho aceite son las más principales, habiendo también, aunque

escaso, ganado lanar, cbrío y caza de conejos y por-dicos. La industria que mas se cultiva es la agrícola.

*Interior de la poblacion y sus afueras.*—Ha disminuido bastante el número de casas por las guerras y epidemias en que se ha visto envuelto este territorio: son aquellas desiguales y mal empotradas las calles que lo están, que son muy pocas; una rambla que corre de E. á O. divide la poblacion en dos barrios, el de *Sevilla* y el de *Triana*; los edificios son de construccion toscas, distinguiéndose únicamente de estos la Casa Consistorial, la sala de deliberacion del ayuntamiento, y los que forman la plaza de la Constitucion. Hay colegios para ambos sexos perfectamente establecidos. Tambien hay en medio del pueblo una iglesia parroquial con tres naves que miden 340 palmos de longitud por 100 de latitud; en lo antiguo hubo otra parroquia denominada ahora iglesia de la Concepcion, teniendo además las de San Buenaventura, San José y San Roque y un camposanto fuera de la villa en muy buen estado. Sirven para los ganados las aguas que, naciendo del sitio llamado de la *Boveda*, van á parar á la poblacion por medio de cañerías, sirviendo tambien para hacer andar á un molino de harina. Hay en cada uno de los barrios de Sevilla y Triana una fuente, que debe su agua la primera á la Sierra de España que la origina, viniendo á parar, por un acueducto de 30,413 pies, á esta preciosa fuente de piedra jaspe; la situada en el barrio de Triana disfruta de un agua oscolenta y muy apreciada por los vecinos.

Totana es vicaría eclesiástica con jurisdiccion *vera nullius* en la órden de Santiago, y tiene á su cargo los negocios eclesiásticos pertenecientes al terreno que le está marcado, con las apelaciones al tribunal especial de las órdenes militares y cuyos pueblos son los siguientes: Totana, Alodo, Pliogo, Albaram, Blanca, Ricoto, Ojos y Liotor, todos ellos correspondientes á la provincia de Murcia, menos el último, que pertenece á la de Albacete.

*Caravaca.*—Villa con ayuntamiento, cabeza del partido judicial de su nombre, capitania general de Valencia y Audiencia territorial de Albacete: está situada próxima á un castillo de tiempos muy remotos en la falda de un cerro y al final de una fértil y encantadora vega, confinando por el N. con el término de Moratalla, por el E. con Cohogin, por el S. con Vélez-Blanco y Lorca, y por el O. con Puebla de Don Fadrique: tiene en su mismo término las villas modernas de Archevol y Singla, las cortijadas Abuzalera, las de Rayos, la de Rinconada, las ruinas de un castillo de la época de los sarracenos, las que tienen ahora el nombre de diputaciones, una quinta de placer conocida por Aranjuez, y finalmente Barquilla y Chapea, cavernas ambas, siendo la primera muy tenebrosa y por cuyo interior debe pasar algun rio segun el ruido que se nota aun á muy largo trocho.

*Calidad y circunstancias del terreno.*—Olivares y viñedos se encuentran por do quier en los puntos mas irregulares de este terreno, siendo todos de regadío menos Cañada-Lengua, barranco del Moro y Cañada-Rasa, destinados á la labranza por su sequedad: el trigo mas superior es el de Cañada-Lengua. Lo que mas se ve en los sitios montuosos son pinares, esparto,

yerbas y plantas medicinales que sirven para surtir los establecimientos donde se expenden estas.

*Rios y arroyos.*—Son muy escasos: uno de ellos, el Argos ó Chopon, que de una hondura formidable marcha hácia la villa de Cohogin en direccion de O. á E.; el Guipar, que nace en los límites de la misma villa. Las fuentes existentes en ella son las dos de *Marqués*, que constituyen la acequia mas importante; la de *Mairona*; la de *Charco-Tiigo*; la de *Peña-Rubia* ó de los *Irvallos*, de donde brotan aguas muy delicadas y saludables; la de *Martin Garcés*, y dos abrevaderos para los ganados.

*Caminos y correos.*—Muy descuidados los primeros, son de carruaje y caballerías, y los segundos llegan de Cieza regularmente.

*Producciones.*—Muy ricas en producciones es esta villa, siendo las principales trigo, cebada, patatas, cáñamo, lino, aceite, vino, miel, cera, hortaliza y legumbres de clase muy superior, así como tambien apios, cardos y escarolas. Tambien hay algunas frutas de un sabor delicioso, y pinares que suministran madera y leñas suficientes para el consumo: no crezcan los ganados, á pesar de que de pocos años á esta parte ha habido en estos una notable robaja; las liebres, conejos y algunas aves es la caza mas comun de esta villa.

*Industria y comercio.*—Existen en esta villa dos fábricas de fundicion y elaboracion alquímica, tres molinos para la fabricacion del papel blanco, cuatro para el de ostraza, dos fábricas de curtido, otras tres para elaborar el jabon, y una de tejidos de la lana que viene de Alcoy. El comercio lo constituyen los artículos indicados.

*Ferias y mercados.*—Tienen su principio aquellas el día de San Mateo y á ellas acuden infinidad de mercaderes para expender sus géneros, que consisten en ganado mular, vacuno, ropas y efectos de algun valor. Los mercados tienen lugar todos los lunes del año, sucediendo lo que en las ferias, con la diferencia de que los géneros son granos, frutas y otros varios artículos.

*Fiestas.*—Las de mas fama son: la del Baño de la Santa Cruz, en la cual hay procesion, y despues de ella, diversiones para festejar este solemnísimo día; y la del día 16 de julio que se hace para conmemorar el triunfo de la exaltacion, y por último, la transfiguracion del Señor, que se verifica el 6 de agosto.

*Interior de la poblacion y sus afueras.*—Tiene 60 calles y 1,640 casas, siendo las primeras bien construidas y bastante anchas y las segundas tambien de las peores en arquitectura; pero de todas ellas la mas notable es la consistorial. Entre las plazas se cuentan la de Isabel II, la del Hoyo, la de San Francisco, la de San Sebastian, y por último la de la Corredora. Entre sus establecimientos son de notar, el hospital de Caridad, tres escuelas de niños y cinco de niñas, la iglesia parroquial, y un teatro de construccion reciente. En el exterior de la villa se halla el convento de San Francisco, y en el castillo situado al N.º. la Iglesia de Santa Cruz.

*Historia.*—No nos detendremos en describir el origen del nombre de Caravaca, cuestion ámpliamente

discutida entre los etimologistas cuyas apreciaciones difieren bastante como suelo suceder en estos casos. En 1241 el rey D. Fernando III hizo merced de la villa á los caballeros templarios, y fué repoblada casi enteramente en el reinado de su hijo y sucesor Alfonso X *el Sabio*. Segun las antiguas crónicas, la plaza fué ocupada por los sarracenos y vuelta á reconquistar por los caballeros de la órden, los cuales obtuvieron de nuevo sus privilegios señoriales. Incorporada la poblacion á la corona de Castilla al ostinguir la órden de los templarios, el rey Alfonso XI la cedió á los caballeros de Santiago en 1344, haciéndose entonces cabeza de partido, bajo cuya jurisdiccion se colocaron 16 pueblos. Há aqui la séria de comendadores que se sucedieron:

- 1.º Tristan Chacon, año 1347.
- 2.º Garcé Sanchez Mosia, en 1348.
- 3.º Pedro Alvarez, en 1350.
- 4.º Rodrigo Fernandez, en 1365.
- 5.º Gil Rodriguez Noguero, en 1370.
- 6.º D. Gomez de Sotomayor, en 1387.
- 7.º Diego Gonzalez Mondoza, en 1403.
- 8.º Pedro Lopez Fajardo, en 1408.
- 9.º Vidal de Soto, en 1413.
- 10.º Garcé Lopez de Cárdenas, en 1432.
- 11.º Juan de Huastrosa, en 1445.
- 12.º Gomez Fajardo, en idem.
- 13.º D. Juan Pacheco, en idem.
- 14.º D. Juan de Huro, en 1402.
- 15.º D. Juan Chacon, en 1480.
- 16.º Pedro Fajardo, yerno del anterior, en 1500.
- 17.º D. Luis Fajardo, en 1508.
- 18.º D. Juan de Zúñiga, en 1578.

Este renunció su encomienda en manos de Felipe II.

- 19.º El príncipe D. Juan, en 1582.
- 20.º Cristóbal de Rojas y Sandoval, en 1609.
- 21.º El príncipe Astillero, y prosiguió en su goce la princesa viuda, doña Teresa María de Mondoza, hasta que en 1713 el rey D. Felipe V la dió al duque de Jovenco.

En lo contencioso estuvo sujeto este pueblo al partido de Montiel, hasta el año 1570 en que se nombró el primer alcalde mayor, que lo fué D. Juan Sanguino de Arco, y fijó aqui su residencia.

Con frecuencia se han encontrado en el término de esta poblacion vestigios de su antigüedad. En el cortijo del Moral se han hallado diversas espadas; en la partida que llaman de Mairona, una columna labrada con primor, y una copa de pila capaz, hecha de mármol, que fué colocada en la fuente del claustro del distinguido convento de San Francisco; tambien se halló una inscripcion desgastada, la cual se entró en el edificio que en dicho sitio de Mairona levantaron los padres jesuitas. En otros varios pasajes de esta huerta y campo se descubren semejantes vestigios, columnas aparentes argamasadas con piedras monudas, formando vistosas labores, mármoles, sepulcros, mandas de cobre y plata del imperio romano, etc. Hace algunos años que algunas personas de este pueblo descubrieron en la Encarnacion y en el sitio llamado la Placica, que al parecer fué fortaleza incondiada, lanzas de cobre y

otras antiguallas. En Renablon se han hallado muchas monedas romanas.

Son varios los que han citado las grandes ruinas romanas que se hallan sobre los dos cerros que se elevan hácia el S., corriendo el rio Duipar entre ambos. Las columnas derrocadas, y otros restos de aquella arquitectura, que se ven en el del E., y los sepulcros que se ven á su falda, que ahora llaman las Cuevas; las antigüedades que sin duda son los restos de un templo, las ruinas de pared seca y labrada, zócalos que parece sirvieron en un vestíbulo de columnas y que despues se separaron en la ermita de Nuestra Señora de la Encarnacion. En la ermita de Nuestra Señora de la Soledad, sita en esta villa, se copió una insignia lápida que cuentan se llevó del sitio de las Cuevas, y dice así:

L. AMIL. M. P. NEP. QIRINA. REERTUS.  
DOMO. ROMA. QUI. ET. KARTII  
ET. SIGILLITANUS. ET. AGOTANUS.  
ET. LACED. ARMONJUS.  
ET. BASTETANUS. ET. ARGIVS. SCRIBA.  
QUASTORIUS. SCRIBA. AEDILICIUS. DONATO.  
EQUO. PUBL. AB. IMP. CAESARE. TRAJANO.  
HADRIANO. AUG. AEDIL. COLONIAE.  
KARTAGUS. PATRONUS. REPUBLICAE. ASSOTAN.  
TESTAMENTO. SUO.  
REIPUB. ASSOTAN. TIERI. JUSSIT. EPULO.  
ANNUO. ADIECTO.

El escudo de armas de esta villa ostenta una vaca bermeja, y sobre ella una cruz de cuatro brazos. El escudo de la vicaría eclesiástica presenta la cruz de la órden de Santiago.

*CIEZA.*—Villa con ayuntamiento con cabeza del partido judicial de su nombre, Audiencia territorial de Albacete y capitania general de Valencia, se encuentra situada en una elevacion de 68 pies en el camino que conduce de Madrid á Cartagena. La riega el rio Segura, y tiene por límite al NE. y S. las villas de Hollin y Jumilla, y por el O. Mula y Calasparra.

*Calidad y circunstancias del terreno.*—Este afecta en su mayor parte muchas quebraduras, siendo muy pocas las esplanadas que en él se ven. El que mas favorece á las producciones es aquel en que existen cañadas por las aguas que á él afluyen. Lo único que se recolecta en sus montañas es el esparto, contándose entre aquellas la de la Atalaya, la del Oro, Picoblanco, el Poñon de Armonchon, que es la mas empinada, y algunas otras.

*Caminos y correos.*—En estos últimos años se está rehaciendo la carretera que va desde Albacete al puente de la Cañada de Morcillo, que antes solo conducía de Madrid á Murcia y Cartagena, cruzando por la misma villa. Tambien existen la de Jumilla y Valencia y la del camino de hierro que conduce á Calasparra. Todas las demás son de tránsito bien penoso.

*Producciones.*—El trigo, cebada, maíz, aceite, algo de avena, vinos, legumbres riquísimas, cáñamo y patatas son las mas notables; en la actualidad no omiten diligencias sus moradores en el plantío de la uva para recoger un vino riquísimo, teniendo hasta el presente su trabajo muy buenos resultados.

**Industria y comercio.**—La harina que se obtiene en este pueblo es buena y abundante, pues existen cinco molinos de esta clase, á cuatro de los cuales pone en movimiento el río Segura y al restante el agua de la fuente del Ojo; también hay cuatro posadas, once molinos de aceite y nueve hornos. Cuatro almacenes de ropa, algunos otros de distinto objeto y ocho de abacería componen su comercio.

**Ferias y mercados.**—La principal es la de 10 de agosto, á la que acuden diferentes comerciantes con efectos de lujo; el mercado se verifica los martes.

**Ríos y arroyos.**—Los principales son: el *Segura*, el *Mundo*, nombre que data de los romanos y al que se agrega el *Guipar*. Hay además muchas fuentes que sirven para fecundar las tierras, y algunas nacimientos de aguas puras y saludables que se utilizan en las casas, aprovechándose el público también de ellas; las del Ojo y la del Zaracho Mayor son las más dignas de notar.

**Interior de la población y sus afueras.**—Está compuesta esta villa de tres plazas, 31 calles y 1,300 casas. Las calles de más fama están bien empedradas y son bastante buenas. Los edificios más notables son el convento de San Francisco y el de monjas de Santa Clara, fundado en 1750. Existen en esta población una casa-pósito que no desempeña estas funciones, una cárcel pública, un hospital, tres colegios de instrucción primaria, dos de niñas, y un aula en la que se aprende exclusivamente latín. La iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, la iglesia del que fue convento de Descalzos y la ermita de San Bartolomé, son los últimos edificios que se encuentran en el interior de esta villa; en el exterior está la del Santo Cristo, la de la Virgen del Buen Suceso, y finalmente un cementerio edificado á alguna distancia de la población á fin de mantener en buen estado la salud de los vecinos.

**YEROLA.**—Villa con ayuntamiento, cabeza del partido judicial de su nombre en la provincia de Murcia, se encuentra situada á la falda del monte *Castillo*, limitada al N. por los términos de Caudete, Monteañero y Almanan, al E. por el de Salinas y Villena, al S. por Jumilla, y al O. por Montealegre. El clima no es de los más saludables.

**Aspecto del terreno y montañas.**—En su mayor parte quebrado y pedregoso, compuesto solo de cañadas, distinguiéndose por su longitud la de *Hondo del Campo*, *Olla del Pozo* y la del *Pulpillo*. Entre las sierras, las de más nombradas son la de *Salinas*, la del *Cuchillo*, la de la Magdalena, el cerro de *Arabi* y algunas otras, habiendo en todas ellas mucha fertilidad.

**Caminos.**—Uno de los más cómodos conduce á algunas poblaciones de las provincias de Alicante y Albacete, el correo general de Madrid á Alicante; su llegada y regreso tiene lugar diariamente.

**Producciones.**—El trigo, cebada, maíz, centeno, aceite y vino, con algunas hortalizas y frutas es en lo que está más favorecida esta población: no escasea la caza menor, y en el ramo de ganadería, lo que más hay son ovejas y mulas. La industria que más se cultiva es la agricultura. El comercio solo consiste en la venta de jabón, vinos y aguardiente.

**Interior de la población y sus afueras.**—Se compone de tres plazas, la de la *Villa*, la del *Convento* y la de la *Casa Nueva*, con 2,600 casas. Las calles son de buen tránsito. Cuenta con dos casas de caridad, siendo una el hospital y otra la de misericordia: tiene dos iglesias parroquiales, y en sus afueras una magnífica alameda destinada para paseo.

**Historia.**—El nombre de esta villa es desconocido en la geografía, atribuyéndose su fundación á los romanos ó árabes; lo que se ha podido asegurar es que tuvo mucha importancia en los tiempos antiguos; las continuas guerras de que ha sido teatro este territorio y la reciente escasez de lluvia, le han hecho más pobre de lo que realmente es; grandes cisternas construidas en piedra viva y las ruinas de algunas construcciones antiguas son lo que en conclusión tenemos que citar de este territorio.

**SAN JUAN DE LAS AGUILAS.**—Villa con ayuntamiento, partido judicial de Lorca, dependiente de la capitania general de Valencia. Esta puerto, perteneciente al Mediterráneo, lo constituye una ensenada que mide 652 tomas de longitud por 300 de latitud, encontrándose por la parte de Oriente la punta del *Agullucho* que sirve de resguardo de los vientos E. y NE. que azotan al fondeadero situado en esta aldea. A la parte O. de un castillo situado en esta villa se llama *Puerto de Poniente*, puertecito que nunca pequeño, puede albergar arriba de 12 naves ancladas por la parte O. Buques que no pesan de 25 toneladas son los únicos que pueden llegar á este puerto de cinco á seis pies de agua.

Abraza á tierra por límites al NE. el término de Lorca, al O. el de Pulpi, y al E. el mar Mediterráneo. El terreno en todas sus partes menos una son montañas, y cuando se prodigan mucho las lluvias, uno de los ríos en producciones, que consisten en cebada, arroz, frutas y algunas clases de verduras, completándose el trigo, miel y diversas clases de ganados y algunas minas que se cree existen en el Lomo de Bon.

Solo algunas fuentes existen: la Tebar grande y chica son las únicas aguas de que se disfruta en este territorio. El camino que conduce á Lorca y el que va á Vera, Cuevas y Huelcal-Overa por el que con dificultad caminan carros, son los que tiene esta villa. Solo el correo con dirección á Lorca, domingos, martes y jueves, volviendo á esta población domingos, martes y viernes por la noche. El comercio consiste en la venta de todas las producciones de este terreno y artes de sus vecinos. Tiene lugar el mercado los domingos. Hay algunas fábricas de fundición de plomo, cuyos productos se embarcan para el extranjero.

**Interior de la población y sus afueras.**—Las casas edificadas con bastante regularidad son de buena vista, constituyendo unas calles llanas y de tránsito muy cómodo. Son los principales edificios la aduana, ayuntamiento, la iglesia advocada á San José, y finalmente, el castillo fortificado, cuya elevación sobre el nivel del mar es próximamente 100 varas. Tiene todas las ventajas y condiciones necesarias para una defensa prolongada y tenaz de los puertos que están bajo sus fuegos.

**CARTAGENA.**—Ciudad la más importante de la pro-

vincia después de la capital, como hemos dicho, es capital de departamento marítimo, obispado, gobierno militar, cabeza de partido judicial y residencia de diferentes cónsules extranjeros. Distá de Murcia nueve leguas y tiene aduana habilitada para la importación y exportación extranjera. En lo judicial depende de la Audiencia territorial de Albacete.

Disfrútase en Cartagena de un clima muy agradable, como sucede por lo común en todas nuestras poblaciones de la costa del Mediterráneo. Durante el verano acuden allí muchas familias del interior, con el objeto de tomar baños de mar y huir de los calores que se sienten con mayor fuerza en el centro de la provincia. El invierno es muy benigno, la vegetación temprana, y no son muy frecuentes las enfermedades.

Está situada á los 37° 33' latitud N. y á los 2° 42' 30" longitud O. del meridiano de Madrid. En la cordillera de montes que por muchas leguas corre de E. á O. por las orillas del Mediterráneo, y como unas tres leguas del Cabo de Palos hay un pequeño valle rodeado de algunas colinas y montecillos, en cuyas faldas tiene su asiento la costa, dentro de la cual hay cuatro collados que según Polibio se denominaban Chornoruazo, Phacato, Alato y Cromo: hoy llámanse San José, Despeñaperros y Concepción.

Fronto por frente de este último se corta la cordillera de montes por un espacio que, abriendo paso á las aguas del mar, forman un seno de bastante fondo y expansión que constituye un puerto reputado por uno de los mejores y más seguros del Mediterráneo. Su entrada está defendida por los elevados montes en que están situados los castillos de Galeras y San Julian y un escollo cubierto, enfrente de la boca del puerto al que llaman la *Losa*, sobre la que se ve un banderín que sirve de guía á los pilotos para salvar el peligro que indudablemente correrían las embarcaciones en caso de ombesir aquella prominencia sub-acuática: en la parte de afuera, como á distancia de dos millas y media, hay un islote que apollidaron los romanos el de Héroulos y también Escobrario, por la grande abundancia de alacha que se pescaba en sus inmediaciones, llamado hoy Escobrera: todos estos montes constituyen una cerca ó vallado natural que resguardando el puerto de los vientos que corren, hacen que se crea tan seguro, que según expresión de los marineros de Cartagena, Jumo y Julio son los mejores de Europa.

Por la parte exterior de sus muros parece que en lo antiguo formaba la población una pequeña península, porque según Polibio, el mar y un lago que le cercaba por la parte de N. y O., y que hoy le daba esta forma, no dejaban más unión á la ciudad con el continente que la de un istmo ó garganta de 250 pasos de latitud por la parte que mira al N. En el día no existe este lago, que sin duda sería un depósito de las aguas, que en tiempo de lluvias descienden del campo al puerto por estar más bajo el suelo del mar que el terreno que miraba al N. y O. y que hoy se denomina Almajor, á cuyos estancamientos se les ha dado salida por medio de profundos cauces abiertos artificialmente, los cuales, enjugando el terreno, evitan la insalubridad que producen las aguas detenidas.

**Fortificaciones.**—Las fortificaciones de la plaza, especialmente por la parte del mar son considerables, habiéndose ejecutado en estos últimos años obras de defensa importantísimas con arreglo á los adelantos de la guerra. La ciudad está circunvalada por un espeso muro con su correspondiente foso, y dentro de su recinto tiene cuatro castillos, de los cuales el llamado de las *Galeras* se considera de primer orden. El de *Despeñaperros* domina y protege al de *Moros*, defendiendo la campiña por la parte del O. Los de la *Concepción* y *Monte Saoro*, aunque deteriorados tanto por el trascurso del tiempo como por un largo abandono, pueden utilizarse en caso de necesidad. Los fuertes extramuros son: la *Alalaya*, á la parte O., edificada sobre un cerro á que da nombre y que domina con sus tres frentes la campiña; el de *Moros*, punto avanzado de la plaza; el de *San Julian*, construido por los ingleses durante la guerra de la Independencia, en lo alto de un monte á la entrada del puerto. El *Molino*, *Cantarranas* y otros baluartes, tienen menos importancia.

Defienden la embocadura del puerto diferentes baterías, sobre las que se han colocado cañones de grueso calibre y grande alcance. Tal como está hoy fortificada la plaza, puede resistir y rechazar cualquier ataque marítimo, si bien no se halla en estado de sostener un largo sitio por la parte de tierra.

Mucho ha perdido Cartagena en animación y grandeza en su aspecto interior, desde que la pérdida de las Américas redujo á la nulidad su comercio y paralizó las grandes construcciones navales en su magnífico arsenal. Algo conserva, sin embargo, del esplendor antiguo, siendo espaciosas y agradables algunas plazas, calles y paseos. La plaza de la *Mercad*, de figura cuadrangular, bastante ancha y con frondosos árboles, y la de las *Monjas*, algo más pequeña, sirven de paseos, estando generalmente muy concurridas, sucediendo la propia con la calle *Mayor*. Hay además en el interior de la ciudad una alameda de construcción reciente que puede considerarse como uno de los sitios más amenos y recreativos.

**Catedral.**—Fundada esta al principio de la Era cristiana se mantuvo por espacio de tres siglos con una esplendor sorprendente. Las contrariedades en que se vio envuelta, originadas por los triunfos de las armas árabes y vandálicas, obligaron al obispo y cabildo á protender del Papa Urbano IV. (año 1291) el traslado de la silla episcopal á Murcia; accedió el Pontífice pero en mal hora, pues el culto quedó casi completamente desatendido. La catedral en la actualidad tiene su residencia en la iglesia de Santa María de Gracia.

**Parroquias y conventos.**—Hay una iglesia parroquial, la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción (catedral en otro tiempo), y las de los conventos del Carmen y San Diego; fuera de la población está la ermita de Santiago. Los conventos son pocos, pues tan solo hay dos de frailes ya medio derruidos y otros tres cuyas iglesias sirven de auxilio á la catedral en sus santas funciones.

**Presidio y cárcel pública.**—Es el presidio edificio admirable tanto por su arquitectura como por la bue-



na distribución de los departamentos. Hasta hace poco no se ha tenido en este establecimiento el mayor esmero ni vigilancia con los encausados, los cuales permaneciendo en la inacción solo pensaban en multiplicar los medios de su perversión; pero ya en la actualidad se les da instrucción enseñándoles también algunos oficios.

**Quartales.**—Tiene uno de artillería, otro de caballería y algunos de infantería, distinguiéndose entre todos por su arquitectura, el edificado frente a la fortaleza de *Moros* y el de *Guardias Marinas*.

El parque de artillería es también uno de los edificios más grandiosos que tiene esta capital: en su interior, dividido en dos porciones, hay talleres de herrería para la compostura de los cañones, y se confeccionan cartuchos y mechas, en una palabra, todo lo necesario para el uso de este cuerpo.

**Hospital militar.**—Situado á poca distancia de la muralla del mar puede decirse es uno de los primeros de España por su majestuosa construcción y formas gigantescas, pudiendo contener en su interior cuantos medios de curación puede necesitar la guarnición en tiempo de guerra.

**Término.**—Tiene por límite al N. la jurisdicción de Mércia, al E. el Mediterráneo y la citada jurisdicción, al S. el mar anterior y al O. la jurisdicción de Mazarrón. El terreno está dividido en varias clases, siendo los sitios montuosos muy poco fértiles. Es muy escasa en aguas esta capital por la circunstancia de no haber ni aun siquiera un arroyo permanente en todo su territorio, consecuencia de la falta de lluvias que en él se experimenta.

**Caminos.**—Están en bastante mal estado los que conducen de esta población á Lorca, Águilas, Mazarrón y Alicante, hallándose en buen estado el que va desde esta capital á Madrid. El correo general es diario, y se conduce por el ferro-carril que en otro lugar hemos descrito.

**Producciones.**—Consisten en algo de trigo, gaja y otras semillas, siendo la más importante la cebada; también goza de mucha fama el vino de la diputación del Plan, por su exquisito sabor.

**Industria y comercio.**—Existen en esta capital fábricas de minio, de loza, de cordelería y varias de salitre; la Franco-Española, magnífico edificio destinado á la fundición mineralógica, y las de San Jorge y San Isidro, destinadas exclusivamente á la fundición y trabajo de los minerales de Almagrera. La exportación del plomo al extranjero se calcula en 120,000 quintales, y se importan sobre 200,000 de coque. La fábrica de cristal existente en el barrio de Santa Lucía, que obtuvo el premio en la exposición de Madrid (año 1842), es otra también de las muchas que se hallan en esta capital. El comercio está un poco atrasado desde el declinamiento de este puerto, y consiste en la exportación del trigo, algo de esparto, aceite traído de los puertos de Andalucía, é importación de carbon de piedra, azúcares y cacao.

**Minas.**—Los minerales abundan en las montañas que constituyen la sierra que se extiende desde Cartagena hasta el Cabo de Palos, habiendo sido objeto de grandes explotaciones en casi toda su extensión. Cerca

de dicha sierra se eleva otra montaña digna de mencionarse. Es el *Cabezo de la Raja*, socavado desde su cúspide hasta la tercera parte de su altura y que participa de una formación igual al de otro que existe en Mazarrón con el nombre de las *Pedreras viejas*: allí se explota el alumbre en grandes cantidades, siendo de calidad muy superior. Volviendo de nuevo á la sierra antes citada hay que dividirla en dos partes. La primera, con sus profundos y magníficos pozos é inmensas galerías, revela el poder colosal de sus autores y su inteligencia para tales empresas. Las segundas, con sus minas á trazas y sus pozos moquinos de profundidad escasa, desmerecen mucho de las anteriores.

Las empresas menores hasta ahora establecidas no han sacado el partido que debía esperarse de tan ricos criaderos; sin embargo, la extracción y fabricación de plomos es importante, como se demuestra con los datos que hemos consignado en el capítulo segundo de esta crónica.

**Arsenal.**—Este magnífico edificio se extiende al O. de la población y dentro de sus murallas por un dilatado espacio de terreno rodeado de un muro y en cuyo centro tiene una dársena cuadrilonga muy espaciosa. En su frente del N. se encuentran dos diques y dos gradas, el gran tinglado de la maestranza, el depósito de maderas, el almacén general, y los cuorpos de guardia. Al S. se halla la fábrica de jarcia con sus obradores accesorios. Al E. las fuentes, almacenes de víveres, parques, obradores de instrumentos marítimos, herrerías, máquinas, casa del gobernador y cuartales de tropa y marinería. Al O. están las naves de arboladura, las fosas de depósito de perchas, la fábrica de revolvero, almacén de pólvora y otras dependencias, teniendo además allí sus alojamientos la tropa y marinería de la dársena: hay además dos magníficas máquinas destinadas á colocar los mástiles en toda clase de embarcaciones. Omitimos otros detalles por no permitirnos la fatiga de esta obra reseñarlos.

Recientemente se ha colocado en el arsenal un dique flotante de hierro, de proporciones inmensas, construido en Inglaterra y en el cual se carenan en seco las fragatas blindadas de mayor porte. Las obras de las fábricas, y en general todas las del arsenal que describimos, han recibido grande impulso en estos últimos años, construyéndose allí algunos de nuestros mejores buques de guerra, con tal perfección, que compiten con los de las naciones marítimas más adelantadas.

**Resumen histórico.**—Las opiniones no están conformes respecto de la época de la fundación de Cartagena, que se hace remontar á una época muy anterior á la invasión de los cartagineses: todas convienen, sin embargo, en que estos conquistadores, ya que no la edificaron, la mejoraron notablemente, estableciendo en ella el famoso Asdrúbal el centro de su gobierno en la Península. Llamáronla Cartago Nova, de donde se deriva el nombre que tiene en la actualidad. Estrabon calificó á Cartagena de ciudad la más importante de la región ibera, y Tito Livio la llama cabeza de toda España, opulenta por sus propias riquezas. Una sola de las minas de plata que explotaban los romanos, daba ocupación á 40,000 obreros, cuyo

trabajo producía 25,000 dracmas en limpio. Su puerto ora capaz de contener cuantas escuadras buscasen allí refugio, y sus templos de Esculapio, de Saturno y de Atletas, así como el palacio edificado por Asdrúbal, excitaban la admiración general.

El célebre Escipion arrobó á los cartagineses esta plaza formidable, que siguió ocupando bajo la dominación romana el mismo importante puesto á que la clevaron los africanos. El nombre de Cartagena figura en las guerras civiles que siguieron á la muerte de Julio César, y Augusto honró á la ciudad con grandes distinciones.

Con el nombre de *Cartudjanah-el-Hall* vuelve á figurar la ciudad en la época de la dominación árabe. En ella se construyeron 773 navos de grandes dimensiones para preservar las costas de los ataques de los wálidas abasidas del Magreb. El año 1078 se apoderó de la plaza Ebn-Omar, general de las tropas de Ebn-Abad, omir de Sevilla, durante la guerra que sostuvo esto con el de Toledo. El santo rey D. Fernando III de Castilla la ganó á los musulmanes en 1243, y reconquistada por estos, volvió á tomarla don Jaime I de Aragón, quedando incorporada definitivamente á la corona de Castilla á principios del siglo xiv.

El 10 de mayo de 1500 salió del puerto de Cartagena la expedición contra Orán que mandaban el célebre cardenal Cisneros y el conde Pedro Navarro. En 1585 atacó la plaza el pirata inglés Drake, y hallán-

dola poco guarnecida la tomó á viva fuerza, entrególa al saqueo y se hizo á la vela para Jamaica, llevándose todas las riquezas de la población y hasta la artillería de los fuertes. El 24 de junio de 1706 se entregó á la armada anglo-holandesa por influjo de D. Luis Fernandez de Córdoba, conde de Santa Cruz, que mandaba las galeras surtas en el puerto, siendo después conquistada por el duque de Berwick, general de las tropas del rey Felipe V.

Al estallar la guerra de la Independencia, Cartagena se levantó contra los franceses invasores, y se estableció allí el centro de las operaciones militares del ejército español que operaba en la provincia de Mércia. En los sucesos posteriores la ciudad ha tomado también una parte muy activa, distinguiéndose siempre por el acendrado patriotismo de sus habitantes y el amor que profesan á la causa de la libertad.

Cartagena fué una de las primeras poblaciones de España que abrazaron el cristianismo, y ostenta como justo título de gloria el haber nacido dentro de sus muros San Fulgencio, San Leandro, San Isidoro y Santa Florentina.

Las armas de la ciudad son un castillo sobre una peña azotada por las olas.

Aquí ponemos término á estas ligeras indicaciones que ampliaremos oportunamente en la parte histórica de la presente crónica, cuyo relato vamos á principiar con la concisión que es indispensable teniendo poco espacio de que disponer.

FIN DE LA PRIMERA PARTE.



## SEGUNDA PARTE.

### HISTORIA DE LA PROVINCIA.

#### CAPITULO PRIMERO.

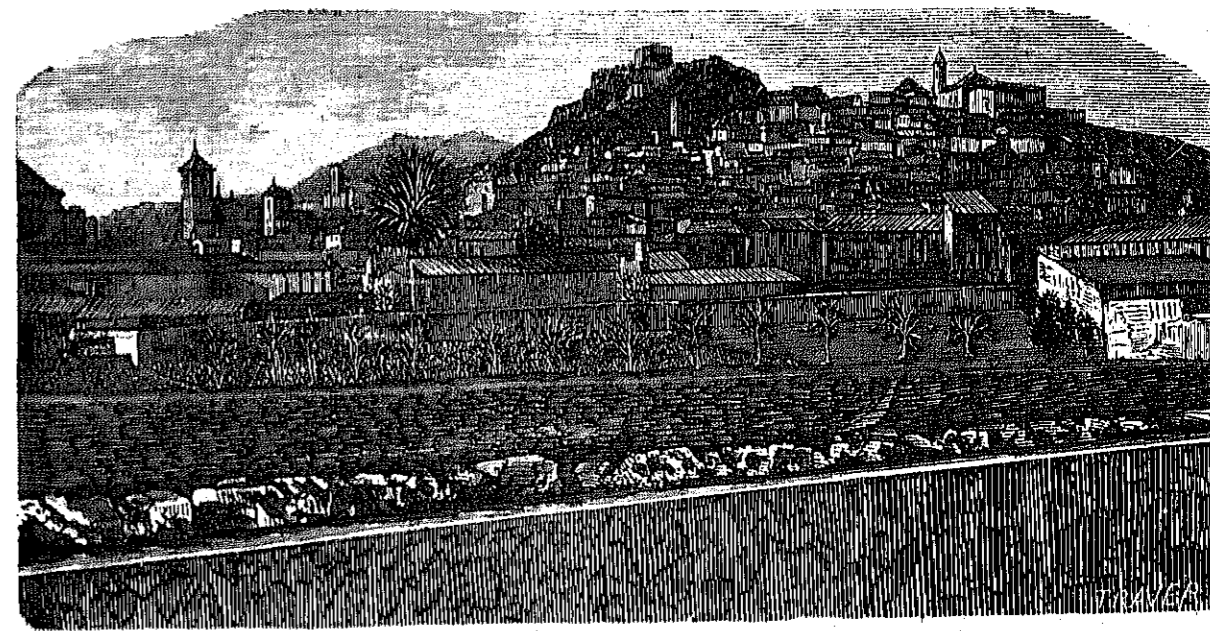
Desde los tiempos primitivos hasta el fin de la dominacion goda.

El origen de Murcia se remonta mas allá de la época de los romanos, y su primitivo nombre es, como ya hemos indicado en otro lugar, objeto de empeñadas controversias que no han llegado ni llegarán probablemente á resolverse de conformidad. Si muchos han creído haberse llamado Múrgia, es solo por la alusion del nombre Múrcia al antiguo Múrgis, de que nos dan cuenta los mejores geógrafos, tuvieron dos ciudades, una de las cuales, segun Plinio, se encontraba á la conclusion de la Bética, hallándose por lo tanto su reduccion á Múrcia en contradiccion hasta con la corografía, siendo por otro lado muy natural su identidad con Muxara; y si la geografía no está conforme con la reduccion de esta Múrgis á Múrcia, mucho menos lo está todavía con la de la otra Múrgis, perteneciente á la region de los turdulos. Poco se detuvieron á reflexionar sobre los principios de la etimología los que esto aseguraron, y mas allá fué aun el Sr. Cascales en sus discursos históricos sobre el reino de Murcia, pues no solo estableció esta reduccion, sino que identificó, confundidas en esta ciudad, las antiguas *Mibrgis* y *Urci*. Conformos sin duda con esta mezcla, como los hay que la han identificado á *Urci* y *Virgi*, hay del mismo modo quien atribuye á Múrcia este último nombre, haciendo hallarse de esta manera la ciudad dominante del *Sinus Virgíniatus*, de la costa Bética (hoy de Almería), en la Contestania. Tampoco es la ciudad de los *Virgilienses*, nombrados por Plinio en el convento jurídico de Cartagena, pues estando segun Tolomeo esta capital lindando con la Orontania ó imediata y paralela á Taia, no puede ser de ningun modo la ciudad que dejamos nombrada. Del mismo modo debe contradecirse la opinion de los que creen haberse llamado *Arcllis Arcllacis*, porque si bien Tolomeo nos dice tambien que existieron dos capitales de igual tí-

tulo, está demostrado que las reducciones que están mas en relacion con la ciencia son las *Peñas de San Pedro* y *Torra de Aldear*. Mas desatendible sería aun la reduccion del nombre *Arcllacis* á Múrcia si hubiera quien la determinase identificando alguna de estas antiguas ciudades con la de los *Virgilienses*. Las reducciones de *Mellaria* pertenecen á Biar y Bigastro, nombre geográfico conocido en la Edad media y que no merece se les dé mas crédito que á las anteriores. Tambien algunos atribuyen á Múrcia el nombre de *Orcala*, pero nada hay que la haga aparecer en la antigua geografía. Lo que sí ha sucedido con estos caprichos es que los tiempos antiguos de Murcia han quedado envueltos en la oscuridad, encabezándose con aquellas relaciones dignas de algun aprecio, porque nos suministran alguna idea sobre su literatura. Otros dicen que á quien se debe el establecimiento de la ciudad de Murcia es á los murgatos ó murguaten, que por los años 1270 (antes de J. O.) salieron de Italia y arribaron á este territorio; pero un escritor moderno sostiene ser infundadas tales suposiciones, por no estar conformes con las fechas de que nos da cuenta la historia de las conquistas en la Península por los fenicios, la Bética y otros pueblos (año de 1631), de donde se deduce que solo la alusion del nombre fué lo que impulsó á los que tal dicen á introducir en España unos conquistadores que ignoraban completamente la existencia de esta Península; además que por esta época (dice muy bien el señor Velazquez) vivian en la mas completa incivilizacion, sin hogar ni domicilio fijo y diseminados por los bosques y campiñas. Tampoco falta quien atribuya la fundacion de esta capital á los romanos despues de su victoria en Cartagena, estableciendo aquellos su asiento en el riquísimo suelo que, bañado por las aguas del rio Segura, les llamó la atencion por la fertilidad de sus campos y pintoresco de sus paisajes, encontrando tambien en sus riberas gran cantidad de murta, cuyo roble consagraban los gentiles á Venus. Se ha tratado

de refutar esta noticia, pero muy débilmente, puesto que la única alegacion que admiten estos detalles es que no pasan de ser una suposicion del Sr. Cascales, la cual puede no ser confirmada por la historia de la misma manera que otras algo mas conocidas. Aducir la razon de que en la época de los godos se la llamó de distinta manera que hoy día, no es prueba, puesto que el nombre puede muy bien ser apropiado á una poblacion á capricho de los que en ella dominan, ó mejor dicho, no es prueba, porque no existen documentos que atestigüen qué nombre llevaba esta capital en sus primeros tiempos, siendo únicamente conocido el que tiene en la actualidad. Acerca de este particular dice D. Miguel Cortés y Lopez en su *Diccionario* lo

siguiente: «Los antiguos cartagineses, para sujetar el rio, hicieron una gran muralla donde ahora está Murcia, y hoy día es llamada el Malecon: al abrigo y defensa de esta muralla se edificaron casas, y con el tiempo se hizo una grande poblacion que se llamó Murus-Tader, y poco á poco, suavizándose el nombre, vino á parar en Mur-Tad y Murcia: en tiempo de los árabes se pronunciaba Taderi-Muros, y ellos empezaron á llamar Tad-mir, y de aquí la ciudad de Tudomir, el gobernador de Tudemir y todo lo que hallamos escrito en los árabes y en la geografía de Rasis acerca de Tudomir, que algunos han convertido en un príncipe llamado Teodomiro.» Hé aquí en lo que está fundada la idea del respetable Sr. Cortés, cuyos conoci-



Vista general de Lorca.

mientos históricos y geográficos, así como su tanto nada comun, lo hacen digno de la mayor veneracion. Supone que los romanos que al mando de Publio Scipion llegaron con sus armas á Cartagena tomando posesion de ella, principiaron por entonces la construccion del Malecon, que se denominó Murus-Tader, sirviendo de resguardo á algunas casas que se edificaban al mismo tiempo, y que aumentándose progresivamente en las épocas siguientes llegaron á constituir una poblacion de aventajadas proporciones que al principio se designó con el título del citado malecon (Murus-Tader), viniendo despues de algunas variaciones á degenerar en el que hoy conocemos. Supone además que en la época de la invasion árabe se consideraba la ciudad de Murcia como capital de una provincia, que era residencia del príncipe Tudemir; pero esta suposicion contradice á la primera, como es muy fácil demostrar, pues si como ha dicho el Sr. Cortés pudo esta ciudad ser un insignificante pueblo del territorio de Cartagena, asegura Plinio, geógrafo de aquel tiempo, que el rio Tader ó

Stedero principiaba á conducir sus aguas á Lorqui, poblacion que pertenecía á los cartagineses, y Tolomeo, geógrafo contemporáneo del anterior, nada nos dice respecto á Taderis-Murus. Tampoco existe testimonio alguno sobre la separacion de esta ciudad (que en la época á que nos estamos refiriendo pertenecía aun á la provincia de Toletola) de la supuesta de Tudemir: tampoco hay nada que confirme haber existido Murcia antes del tratado de paz que tuvo lugar ante las murallas de Orihuela entre Abd-el-Aziz, hijo de Muza, con Tadmir, magistrado supremo de una provincia y cuyo nombre se extendía á todos los de igual categoría pertenecientes á la misma: en este tratado no se hizo aprecio de su nombre cuando llegó la ocasion de puntualizar su ascendencia, y se le dió sin saber por qué el de *Ben-Gobalos*, que quiere decir hijo del godo, capitulando un jefe árabe con un español, y resultando de esta capitulacion los nombres de siete ciudades, que fueron: *Aurinalot*, *Balantolat*, *Locart*, *Mula*, *Biscaret*, *Atchi* y *Duroat*, que se cree serian las poblaciones conocidas en el día por

*Ortúola, Valencia, Alicante, Mula, Bigarra, Aspas y Lorca*, cuyo distrito estaría formado por otra ciudad llamada Tudoris-Murus, Tadmír ó Murad, no comprendida tampoco en el tratado. ¿Y por qué no se mencionaba esta como las anteriores?

Si el señor Cortés hace llamarse al caudillo capitulante Tadmír en vez de Teodomiro, tampoco expresa distinto parecer puesto que se presenta al supremo magistrado de la provincia conocido por el nombre de príncipe de Tudomir. Otra de las cosas que más llaman la atención es el por qué no se dijo nada de Márcia en el tratado, si era ya población algo interesante y mucho más capital de las ciudades anteriormente nombradas, no debiendo dejarse de mencionarla por la sola circunstancia de ser su príncipe el que ajustaba el tratado. Puede concederse la no existencia de un Teodomiro que exigiese del hijo de Muza en dicho tratado el reconocimiento de la única potestad de aquel sobre las dichas siete ciudades, pudiendo presentarse pruebas de esta verdad en la biblioteca escurialense de Casiri; mas la existencia de una provincia conocida con el nombre Tudomir debido al supremo magistrado príncipe de Tudomir anterior á esta capitulación y á la que debieron su origen esta categoría y provincia, no puede en manera alguna ser concedida. Pero poniendo punto en estas investigaciones, que nos llevarían muy lejos haciéndonos traspasar los estrechos límites de esta crónica, y dejando sentado con la autoridad de ilustres historiadores la antigüedad de Márcia, muy anterior á la época de la dominación goda, debemos retroceder en nuestro relato á los tiempos primitivos por más que se nos presentan tan oscuros y confusos como los de los demás pueblos de la Península.

Tranquiles los descendientes de los primeros pobladores de España y divididos en varias tribus cuyo amor á la independencia y cuyo valor indomable se han transmitido de generación en generación hasta nuestros días, las riquezas del país excitaban la codicia de los cartagineses, quienes se prepararon á explotarlas. La poderosa república de Cartago, emporio del comercio del mundo y fuerte por sus respetables escuadras que lo aseguraban el dominio de los mares, envió sucesivamente expediciones que se establecieron en nuestras costas fundando colonias en la Bética, que fueron estendiéndose más tarde á lo largo de la costa del Mediterráneo. El territorio de la provincia que describimos no podía menos de llamar la atención de los invasores y fué por ellos elegido para establecer el centro de su poderío: así es que aprovechando las buenas condiciones de la costa de la actual provincia de Márcia, Asdrúbal edificó ó mejoró notablemente la magnífica ciudad que con el nombre de Nueva Cartago (Cartagena) llegó á ser, al mismo tiempo que un baluarte poderoso contra toda clase de enemigos, un refugio seguro donde las escuadras cartaginesas se abrigan de los temporales y á donde su marina mercante conducía los productos de todo el mundo conocido, esportando en cambio los riquísimos productos del país.

En Cartagena construyeron los cartagineses muchas de sus mejores naves; allí se carenaban y pro-

veían, y en la misma ciudad fijó su residencia el gobernador que á nombre de la república africana mandaba en la mayor parte del territorio ibérico y dirigía los ejércitos que poco á poco vinieron á sujetar por la fuerza de las armas al país.

Al estallar la guerra entre Roma y Cartago España se vió convertida en campo de batalla de las dos repúblicas rivales que aspiraban al dominio del mundo. Largas y sangrientas fueron las campañas sostenidas, y los romanos principiaban á dudar del éxito cuando uno de sus más célebres guerreros, Publio Scipión, llamado más tarde *el Africano*, vino á fijar definitivamente la victoria. Su entrada en la Península fué señalada con repetidos triunfos, y resuelto á terminar la contienda con un golpe de audacia que aterrase al enemigo, imposibilitándole de continuar la lucha, resolvió atacar con todas sus fuerzas el más formidable baluarte del poder cartaginés, la sede de su gobierno, el centro de sus recursos. Vamos á referir este hecho de armas, el más importante y decisivo de aquella época, siguiendo la versión de un erudito historiador antiguo.

Ocurrió la venida de Publio Scipión á España por los años 544 de la fundación de Roma y 208 antes de Jesucristo. Los romanos, de acuerdo con el Senado reunieron por este tiempo sus cometas, y con grande aclamación del pueblo pusieron bajo el mando de Publio Scipión el imperio de España. Marco Tulio Silano, que había venido á la Península en unión de aquel, se detuvo en Tarragona y esto se dirigió á Cartagena, ignorando todo su ejército donde se le conducía. Presentase hostilmente Magon, capitán de los africanos cartagineses, y establece su campo de batalla del modo siguiente: dos mil soldados españoles de Cartagena para oponerse á los romanos; quinientos en Alconera, quinientos más en un monte situado al E. de la ciudad, reservando el resto del ejército para utilizarlo en el sitio que más reclamase su auxilio después de trabada la lucha. Distribuidas de esta manera las fuerzas de su ejército abre la puerta que conducía al sitio donde Scipión tenía establecido su campamento, y hace avanzar algunos de sus soldados para hostigar al enemigo. Después de una retirada aparente que hicieron por mandato de su jefe trabóse la pelea, guerreando al principio con igual suerte por uno y otro bando; pero después fué tal el denuevo de los romanos, que lograron poner al enemigo en precipitada fuga, y de tal manera los persiguieron, que á no tocar á retirada hubieran seguido tras ellos hasta introducirse en la misma ciudad. Hubo tanta confusión y se apoderó de los defensores de las murallas tal pánico, que muchos abandonaron sus puestos procurando ponerse en salvo por medio de la huida, todo lo cual visto por Scipión, subió al collado conocido con el nombre de Mercurio Tentates, y notando desde allí que muchos puntos de la muralla carecen de defensa á causa del abandono en que yacen por el terror que se ha apoderado de los soldados de la ciudad, llama á los suyos y les ordena cohar las escalas para dar el asalto. El acobardado enemigo vuelve en sí á la vista del peligro y se dispone á defender los muros, pero los romanos cargan con formidable empuje sin cuidarse de la resistencia que



CONDE DE FLORIDABLANCA.

oponen los contrarios para impedir la entrada en la ciudad. Se enciende al mismo tiempo al combate por mar pero con tal confusion, que casi ni se apercebían de él; unos rehan escalas, otros saltan en tierra, y con la precipitacion que quisieron ejecutarlo todos se impiden ellos mismas las maniobras. Aprovechase del tumulto el jefe cartaginés, y acude con nuevos defensores y gran abundancia de armas á la guarnicion de las murallas; mas de poco hubiera servido este socorro para evitar la toma de la ciudad á no favorecérle la elevacion de sus muros, pues era tan grandísima, que no habia escalas que llegasen al borde del muro, siendo por lo tanto las mas altas mucho mas débiles, y como á ellas afluyen un sin número de soldados, no podian resistir el peso, y rompiéndose originaban la caída de aquellos.

Viendo Scipion lo infructuoso de sus esfuerzos para escalar la muralla y enterado por unos pescadores tarraconenses que era fácil la escalacion por la Albufera, se pone inmediatamente en movimiento hácia este punto, el mas accesible por ser el menos defendido, pues los habitantes y soldados no creyendo ser atacados por él, le tenían casi abandonado ocupándose en prestar sus auxilios á otros que al parecer se hallaban mas amenazados. A esta circunstancia debió Publio su entrada en la ciudad, y así que se vió en ella cargó á sus enemigos por la espalda, quíenos sobrecogidos por acometida tan inesperada apenas pudieron defenderse, siendo teatro las calles de la plaza de una carnicería espantosa, y teniendo al fin que entregarse hasta el mismo Magon, á pesar de los desesperados esfuerzos que hizo para no ser vencido. De este modo terminó tan sangriento asunto, á cuya victoria siguió el despojo verificado de diversos modos: fueron cautivos diez mil nobles y arrojados los ciudadanos de la Nueva Cartago; dos mil oficiales mandados al pueblo romano prometiendo libertarlos segun su manera de conducirse, y por último, fueron destinados á los servicios de los navios muchos esclavos y algunos pobladores de otras categorías.

Hicieronse dones de los efectos de guerra que encontraron, así como tambien de muchísimo oro y plata, todo lo cual fué entregado al cuestor Cayo Flamínio. Setenta y tres embarcaciones con trigo, armas, esparto y materiales para la construccion de buques, completaron los despojos hechos á los adversarios de las tropas de Publio Scipion. Por último, fueron enviados á Roma Magon y otros cautivos, regresando el caudillo vencedor á Tarragona, residencia entonces de los gobernadores de la gran república en la parte de España que dominaban.

Dones los romanos de Cartagena se ocuparon desde luego de ensanchar sus dominios, internándose en el pais cuya fertilidad y riqueza les sedujo. Murcia, como toda la Península, como el mundo entero concibió, despusa de una larga resistencia, por su celeridad á las invasores que á cambio de la independencia perdida les dieron sus costumbres, su civilizacion y sus leyes. No es nuestro ánimo ostendernos en el relato de este largo período, pues la falta de espacio nos obliga á señalarlo solo como una época memorable, aunque no de grandes recuerdos para la provincia

que describimos, la cual siguió la suerte de las demás ibéricas. Así es que cuando dorrumbándose el imperio de Rómulo ante la feroz acometida de las tribus selváticas del setentrion, cuando Murcia romana quiso resistirlos, hubo tambien de sucumbir en medio del universal cataclismo. Apenas habian trascurrido algunos años desde que los godos se establecieron en nuestra patria cuando Gundérico, rey de los alanos, bajando con sus huestes desde Galicia acometió el año 424 de la Era cristiana á Cartagena y Murcia, arruinando casi por completo á ambas ciudades, que fueron mas tarde reedificadas. Los visigodos, vencedores al fin de todos los pueblos bárbaros que pasaron el Pirineo al desaparecer el imperio romano, dominaron á España 210 años, siendo á su vez vencidos por los musulmanes á principios del siglo viii. Esta época es la que vamos á reseñar brevemente en los capítulos sucesivos.

## CAPITULO II.

Dominacion musulmana.—Reyes de Murcia.

Destruído el imperio gótico de España en la funesta batalla del Guadaloto que hizo dueños á los moros, acaudillados por Tarik y Muza, de todo el territorio que se estiende desde el Estrecho de Gibraltar hasta las montañas de Asturias, Murcia no perdió su antigua importancia, sino que por el contrario, la adquirió mayor, restituyéndola los árabes su consideracion política. En 787 aparece como una de las seis ciudades que eran cabezas de otras tantas grandes divisiones militares en la Península. En 918 el vecindario de dicha ciudad aclamó al califa Abd-el-Raman III, y por ella pasó el temible Almanzor en 1185 al emprender su expedicion contra Barcelona. Estinguida en España la dinastía de los Ommiadas, Murcia se encumbrió sobre sus ruinas con los Taherides, de la tribu árabe de los Waiz, y á principios del siglo xi Zoair-el-Sekleby, saheb de Almería, lo era tambien de Murcia, gobernando por medio de sus lugartenientes ó delegados. Para mayor claridad, y reservándonos consignar en otros capítulos los hechos notables ocurridos durante los reinados de los reyes cristianos españoles, vamos ahora á concretarnos á reseñar por su orden el gobierno de los musulmanes. La comarca que describimos era conocida entonces con el nombre de *Tadmír*, segun hemos indicado. Hé aquí por su orden quiénes fueron sus gobernantes:

1.º *Abu-Bekhr-Ahmed-ben-Tschah-ben-Zaid-ben-Thaher-el-Kaisy Zoair* fué investido por Zoair de la soberanía de Tadmír, con lo que croyó sin duda asegurarse mas contra los Cenetes de Toledo, sin que conste el año en que tuvo lugar este suceso.

El nuevo emir se coaligó con el de Sevilla Ebn-Abed contra el de Toledo El-Alamun-Yahyah-ben-Ismael-ben-Dzy-el-Nun, quien se dirigió contra Murcia con una hueste poderosa, auxiliado por tropas de Leon y Galicia. Abu-Bekhr, pidió socorro á su aliado, el cual, ocupado á la sazón con la guerra de Granada y Málaga, le envió su adalid predilecto, el astuto Ebn-Omar de Schambos, quien llegó á Murcia con su gen-

te y se hospedó en casa de Ahmed, á donde acudieron á visitarlo los principales jefes de la ciudad. A las promesas que este les hizo, rebosaron todos de confianza, y sin detenerse mas que dos dias, logró de Ahmed-Ebn-Tahor hasta 10,000 monedas de oro. Pasó á Barcelona en demanda de auxilio, Raimundo Beronguer lo recibió favorablemente, y despues de ajustar convenios y ofrecerse mutuamente rehenes, partió en su compañía con un cuerpo de ginetas estentosamente equipados. A su llegada á la campiña de Murcia, encontró la caballería que Ebn-Ahmed enviaba. Ebn-Omar tomó el mando de estas tropas, que á pesar de todo no eran muy respetables, y se adelantó sobre Murcia, sitiada por las huestes de Toledo, que con gran número de auxiliares andaba talando la campiña y las hermosísimas huertas de la vega. El Almamon, sabiendo que el número de sus contrarios era corto y que no estaban muy unidos porque al barcelonés sospechaba del sevillano, los embistió, arrolló y ahuyentó, dejando el campo de batalla cubierto de cadáveres. Usano con su triunfo, ofreció condiciones aceptables á los murcianos. Ahmed-Ebn-Thaor acudió á su fe y amparo prometiendo vasallaje, y le tributaron homenaje los jefes principales de la ciudad. No consta cuándo recuperó su libertad este Estado ni el año de la muerte de Ahmet, hijo de Thaor, y por consiguiente tampoco el advenimiento de su hijo y sucesor.

2.º *Mohamed-abu-abd-el-Rahman-el-Mutholim.* El mando de esto es poco conocido, debiendo no ofrecer nada notable.

3.º *Abd-el-Rahman-Abu-Abdald,* hijo del anterior, poseyó este reino hasta el año 1074, en que Mohamed-el-Motamad-Billá, rey de Sevilla, encargó á su adalid Ebn-Omar la conquista de Murcia: su emir, como antes se hallaba coaligado con el sevillano, ahora lo estaba con el de Toledo (consecuencia tal vez del suceso anterior). Ebn-Omar, acompañado del alcaide de la fortaleza de Balag y al frente de un considerable ejército, taló la campiña de esta ciudad y formalizó su sitio. Abd-el-Rahman la defendió valerosamente por largo tiempo; en su consecuencia, Ebn-Omar tuvo que pasar á Sevilla, dejando conñado su mando al caudillo Abdalá, quien en sus correrías y sorpresas redujo á la ciudad al último estremo. Alborotado el vecindario con este motivo, se empeñó en que Abd-el-Rahman entablase un convenio, y por fin este le ofreció que si en 20 dias no recibía socorros de Toledo, como estaba esperando, rendiría la plaza con los pactos mas ventajosos que pudiese. Abdalá comunicó á Sevilla el estado del sitio: Ebn-Omar llegó á la vista de la ciudad con refuerzos, y esto conociendo la caballería cordobesa y sevillana, se amotinó de nuevo, abrió las puertas, y salió aclamando al emir Ebn-Ahmed. Sobrecogido Abd-el-Rahman, abandonó su casa y se refugió en la mezquita: Abdalá acampó en las puertas y Ebn-Omar entró en la ciudad, que juró obediencia al emir.

4.º *Ebn-Ahmed:* en el mismo dia se entonó la Khotbah por él en la mezquita mayor, y aprisionado allí Abd-el-Rahman, fué conducido al fuerte de Montegudo. Roceloso Ebn-Ahmed de las correrías de los

tolodanos por las campiñas de Murcia, confió el gobierno al wasir Ebn-Omar, encargándole una embajada para el rey de Galicia, á fin de ratificarle de su amistad con el emir de Toledo, y otra para su antiguo amigo el conde de Barcelona, en solicitud de auxilio. Mohamed desamohó de este Estado el gobierno de Lorca á favor de Abu-Mohamed-Ben-Leban.

En 1080 hacen mención la historia de un Abulá-ben-Zaydun, walf de Tadmír y de un 5.º *Ebn-Thaor,* colocándole entre los emires de aquella época, sin especificar con claridad de qué país era Juhob, aunque se deja entender lo era de Murcia.

*Ebn-Abel* practicó una corrección por el territorio de esta ciudad, en 1087.

6.º *Ebn-Abdelaziz* de Murcia fué uno de los cinco reyes árabes, de cuyos Estados se hizo dueño *Fusuf* en 1091, al frente de los almorávides.

De 71 escritores de Murcia habla obra en las bibliotecas musulmanas de España en 1120: tal fué la ilustración de esta ciudad.

El alcaide de Carmona Abdalá-el-Thogray, apena supo la rebelión de Mandala en Córdoba, entró en Murcia y se incorporó con el numeroso partido que allí tenía. A su llegada, el vecindario quería proclamar por lugarteniente á uno de sus jefes principales, hijo á Mohamed-ben-Abd-el-Rahman-ben-Thaor-el-Kaika, á quien á Abd-Mohamed-ben-el-Hadj-el-Yurki, ó en fin á Abd-el-Rahman-ben-Djafar-ben-Ibrahim: Mohamed-ben-el-Hadj no aceptó por moderación; y el bando de Abd-el-Thogray nombró caudillo de Murcia á Abu-Djafar-ben-Abi-Djafar, quien á impulsos de su ambición sublevó al vecindario contra los almorávides. Las cabezillas de aquel partido trajeron el pueblo de los cortijos y aldeas, y proclamaron emir de Murcia á

7.º *Abu-Djafar,* que tuvo por caudillo á Abu-el-Abas-ben-Hebal, y por alcaide de la caballería al Thogray. Nadie se opuso, y así aquel caudillo, que con el pretexto de proclamar á Hamudain se encumbró á sí mismo, se apoderó del alcázar, titulándose emir el Saer-Loduná (año 1143).

El walf de Murcia Abu-Djafar fué á auxiliar á Ebn-Abdulaziz de Valencia, teniendo este sitiada á los almorávides en Játiva. En Murcia, los parciales de Abdalá-el-Thogray y Ebn-Thaor amotinaron el vecindario y proclamaron á Saif-Daulá. Pelearon entre sí los partidarios de Abu-Djafar y del Thogray; cayó esta con su partido prisionero; fueron todos encadenados, y le dió la alcaidía de la caballería á Zeaman de Orihuela. Ebn-Thaor y Ebn-el-Hadj salieron de la capital, y Abu-Djafar se aprovechó de aquella ocasión para posesionarse del reino á su salud, aunque diciéndole que solo tomaba el mando para conservar al pueblo su libertad. Dirigióse luego contra Játiva; mas apenas llegó á esta capital cuando le participaron los nuevos alborotos de Murcia, donde los parciales de Ben-Thaor conmoviendo al vecindario, derrocaban al Thogray. Marchó arrebatadamente con su caballería á Murcia, la sorprendió, y se apoderó de nuevo de los fuertes; pero no logró prender al Thogray, quien se salvó ocultándose, y aplicada la revolución volvió al

sitio de Játiva, despues de cuya rendición regresó á Murcia. Sitiada despues Játiva por los almorávides, acudió Abu-Djafar en su auxilio, llegando ya tarde, y regresó, habiendo permanecido en su retirada á los almorávides hasta el territorio de Almería, donde todavía preponderaban. Marchó con sus tropas contra los almorávides de Granada, que se defendían con teson en la Alcazaba, y fué derrotado y muerto en una salida que hicieron estos cogiendo á sus enemigos de sorpresa. Vueltos á Murcia sus fugitivos, oligieron y proclamaron por emir al noble jeque.

8.º *Abd-el-Rahman-ben-Thaor.* Abu-Habon se retiró de Málaga á Murcia donde se hallaba su padre Abu-Mohamed-ben-Hadj. El caudillo Thaor encariñándose con la alcaidía de Ebn-Hud, acudió á palacio, llamó á Saif-Daulá-Ebn-Hud, y se tituló su naib en Murcia, dando la alcaidía á su hermano Abu-Bekr y llamando al rey Saif-Daulá. De resultados de esto tuvieron que salir de Murcia Abu-Mohamed, Ben-el-Hadj, Ebn-Sunr y otros personajes de su bandería, marchándose á Córdoba. El emir Hamudain los agasajó y los envió con su primo Fofell, su sobrino Omilamad y un cuerpo selecto de caballería, para sostener su parcialidad en Murcia, arrojando al jeque Ebn-Thaor. Temeroso este con las nuevas de la guerra que le amenazaba, para resguardarse y conservar su mando se embarcó en atraer al alcaide de Valencia Abu-Mohamed-ben-Ayadh, y le rogó acudiese en su auxilio, puesto que blasonaba de afesto á Ebn-Hud-Abu-Mohamed. Púsan aceleradamente en camino, se encontró con Luenuso, alcaide de Auriola, interesado en el mismo partido, y se fué con él á esta población donde le proclamó emir. Acudieron prohombres de Murcia á Auriola, quienes onardecieron su ambición, le comprometieron á seguirlos y allí mismo lo proclamaron emir de Murcia. Agono Ebn-Thaor de tal novedad, estaba preparándose grandioso agasajo y mandaba á su parentela y ginetas lo saliesen al encuentro. Agolpóse el vecindario á la llegada de Ebn-Ayadh, quien se hospedó en el Alcazarquivir, donde nadie lo esperaba ni había disposición alguna para recibirle: Ebn-Thaor sabedor de tal novedad se retiró á su casa solariega. Había quien incitaba á Ebn-Ayadh para anularlo, tildándole de amañoso y maquinaciones; pero como esto lo tenía por sabio y pundonoroso, no quiso derramar su sangre. Así quedó depuesto Abd-el-Rahman-ben-Thaor, á los 50 dias de waliato, por su auxiliar.

9.º *Abu-Mohamed-ben-Ayadh.* A poco de haberse posesionado de Murcia salió para apoderarse de Valencia, proclamado por su vecindario que depuso á Morwan-ben-Abdelazar, y volvió á Murcia, habiendo dejado allí por naib á su suegro Abu-ben-Sacal.

En Jaen recibió Saif-Daulá á los enviados de Murcia que iban á tributarle obediencia y rogarle pasase á esta capital, cuyo emirato debía á la antigua intimidad del amigo Ebn-Ayadh. Entró en Murcia acompañado de un ejército, salió al encuentro Abu-Mohamed, Ebn-Ayadh con su hijo Abu-Bekr, y se celebró la entrada con gran festividad, quedando aclamado

10.º *Ebn-Hud,* por el vecindario atenido á la inel-

nación de Ebn-Ayadh, y á pocos dias salieron juntos para proclamarlo igualmente en Valencia, de cuya capital regresaron pronto á Murcia, donde el emir Ebn-Hud se hospedó en el Alcazarquivir, disponiéndole todo Ebn-Ayadh en nombre del emir Saif-Daulá Ebn-Hud.

A poco tiempo este emir y su walf Ebn-Ayadh se pusieron en marcha con caballería de Murcia, Lorca y Alicante contra el Thogray, alcaide de Cuenca, y sus auxiliares cristianos que talaban el país de Játiva. Quisieron los cristianos atacar á estas fuerzas antes que se reuniesen con las de Valencia, mas no lo consiguieron y tuvo lugar la sangrienta batalla de las cercanías de Chinchilla, en cuyo mas ardiente trance cayó de un lanzazo el esforzado emir Saif-Daulá. Tambien pereció peleando en las primeras filas el naib de Valencia, Abdalá-ben-Saif, sobrino de Mohamed-ben-Saif-ben-Mordanisch: cayó con esto al ejército musulman y Ebn-Ayadh se salvó de la matanza con el resto de sus tropas á favor de la oscuridad de la noche. Algunos dicen que en la retirada y no en la batalla murió Ebn-Ibad dosagrado. Tras esta batalla, Abdalá-el-Thogray pasó con sus aliados á atacar á Murcia. Saif-Mohamed-ben-Mordanisch lo salió al encuentro con la poca gente de guerra que tenía, trabóse la refriega á vista de la ciudad, pelearon con denuedo, y fueron derrotados los murcianos, pereciendo muchos al mayor número de sus enemigos: Mordanisch se salvó con algunos en Alicante. Entró luego Abdalá en Murcia, y por mas que se esmeró en cautivar el ánimo de los naturales con agasajos y en realzar su partido con enlaces amistosos, no pudo estorbar la entrada de los cristianos en la ciudad, lo que disgustó mucho al vecindario. El walf Ebn-Ayadh estaba por las campiñas recogiendo tropas, ansioso de volver otra vez á las manos (1145).

11.º *Abdalá-el-Thogray* no tardó en verse atacado por Ayadh. El vecindario tomó las armas contra los cristianos y los musulmanes de la España Oriental; Abdalá peleó valerosamente, pero en vano, tratando de salvarse con algunos otros. En la fuga, al salir por la puerta de Africa su caballo herido de una pedrada, se arrojó al rio, con su dueño, á quien cortó la cabeza. Ebn-Ayadh quedó segunda vez proclamado emir de Murcia y de todo su territorio. No cesaba este caudillo de acosar al partido de Thogray mientras frenababa á los cristianos, quienes ponían su conato en ir estendiendo sus conquistas por la parte de Murcia. En una de estas salidas, transitando de noche por una angostura á la salida de un cerro encontró una cuadrilla de revoltosos de la familia Beny-Djomayl, que campaban comunmente por el término de Uclés, arrojando sobre los caminos peñascos y dardos. Salíó herido Ebn-Ayadh, y solo vivió un dia despues (1147). Sus tropas atacando á los agresores vengaron su muerte. Era valiente, defensor esforzado de la raza musulmana, y distinguíase además la generosidad de su ca-

rácter. Muró habiendo mandado tan solo dos años, nueve meses y veinte días. Al-bon-Obaidalá-el-Ilasan, naib de Múrcia, había sido nombrado walf de esta ciudad, al salir Ebuetyadh de ella, y noticioso el vecindario de la muerte de aquel, lo proclamó por walf. Había Ebn-Ayadh dispuesto lo sucediese Ebn-Abdalá, ben-Said y Obaidalá; á la llegada de este á Múrcia lo salió al encuentro y lo hizo entrega de la ciudad, diciéndolo que por él había entrado en ella, que para él la guardaba y que era suya. En el mismo día quedó proclamado.

13. *Mohamed-ben-Said-el-Gazami-ben-Mordanisich.* Su yerno Ebn-Hamsak, gobernador de Segura y su naib en Valencia, acudió á visitarlo, y acabadas las magníficas funciones que con motivo de su encumbramiento se celebraron, salió para Valencia, dejando por walf en Múrcia al expresado Ebn-Hamsak, quien mereció su privanza. Todos estos acontecimientos habían creído considerable número de descontentos en Múrcia, y estos, al amparo de los partidarios de Ebn-Ganya, auxiliaron á los cristianos, que á las órdenes de Alfonso vinieron sobre Almería y se apoderaron de ella. Cuando Abu-Said, hijo del Mamonin, sitió á Almería, Said-el-Gazami-ben-Mordanisich acudió también con huesta numerosa de á pie y á caballo con los cristianos que de orden de Alfonso marcharon en socorro de la plaza; pero se esforzaron en vano para libertarla y el Mordanisich volvió á sus Estados. Esto con auxilio de su pariente ben-Hamsak, walf de Múrcia y aliado de los cristianos, á favor de un alboroto del populacho granadino se apoderó de esta ciudad, y cuando la tomaron sus enemigos por asalto, así él como su pariente ben-Hamsak se salvaron en la fuga. Se equivocó Conde diciendo que murió en la refriega, y él mismo lo nombra después. Es notable el tratado de paz y de comercio que este rey ajustó con la república de Génova, poco después de la toma de Almería por los cristianos (1140). En dicho tratado ó convenio se le llama Boubdoh. Era muy famosa en este tiempo la feria de Múrcia, á donde acudían comerciantes de todas las naciones. Marchó Ebn-Mordanisich en el año 1161 contra los almorávides con numeroso ejército, y fué vencido por ellos junto á Granada en una batalla que por lo sangrienta se apellidó la jornada de las desgracias. Acogióronse á Múrcia los restos del ejército con Mohamed, donde se refugieron, reuniéndose nuevamente considerables fuerzas musulmanas que fueron auxiliadas por un cuerpo de caballería selecta de Toledo; pero la suerte se había declarado á favor de los almohades, y Mohamed nuevamente derrotado se retiró á Múrcia (1163). En el año 1165 ocurrió la célebre batalla del Olanoro (de Djab en las crónicas musulmanas) entre Mohamed-Ebn-Mordanisich con los cristianos auxiliares, que eran en número de 17,000, y Cid-Abn-Faid-Ab-el-Raman en la campaña de Múrcia: Ebn-Mordanisich quedó vencido, y pocos de los suyos escaparon de los almohades. Los caudillos el Oati y Ebn-Hamohsk, ya descontentos de Mohamed lo desampararon, pasando el primero á Málaga y luego á Marruecos; el segundo, que gobernaba la ciudad de Múrcia, lo abandonó y se declaró independiente en Segura. Ebn-Mordanisich re-

sentido con la conducta de su suegro Ben-Hamsak, repudió á su esposa, mas luego arrepentido la buscó y procuró avenirse con su padre. El rey de Aragón invadió sus Estados y lo obligó á pagarlo por ella el año 1172. Ebn-Mordanisich falleció, dejando sus Estados combalidos constantemente por los almohades y los cristianos, quienes obligaron á sus hijos á pagarles el tributo impuesto á su padre. Estos creyendo no poder conservar sus Estados, tomaron el partido de ponerlos en manos de Yusuf-Abu-Yakub, quien en recompensa les concedió nuevos dictados honoríficos y pensiones, y se desposó con una prima de ellos, á la que dotó con propiedades que no saben como ponderar los historiadores árabes (1174). Así se unieron los Estados de Múrcia y Valencia que tanto tiempo hacía marchaban ya unidos á los ostensos de aquel príncipe.

El rey D. Alonso recorrió el territorio de Múrcia en 1210 talando sus campos.

Yusuf, el Monstarair, creó en Múrcia un feudo militar á favor de Cid-Abu-Mohamad-Abdalá, apellidado el Justo. Esto cuando por muerte del Monstarair supo haber sido encumbrado á emir en Marruecos Abu-Mohamad-Abd-el-Wadek, se negó á reconocerlo, juntó arrebatadamente á sus almohades jeques y jeques de Múrcia y sus dependencias, y fué proclamado emir por ellos (año 1224).

14. *Cid-Ab-Mohamad-Abdalá el Justo*, era sobrino de Wadek ó hijo de Almanzor, y elevado que fué al supremo mando, no allegaron muchos á su partido. Siguiendo constantemente ensañados los almohades y los almohades, consiguió apoderarse de Múrcia por mafia, y arrojó de sus Reas á Aziz-ben-Abel-Molek, á quien Ebn-Han había hecho se adelantase con un cuerpo de caballería después de haber vencido al emir el Mamun. Acudió luego personalmente Ebn-Han á esta ciudad, á cuyo vecindario aluciné protestando que su ánimo era únicamente libertar al pueblo capafiel de la opresión tiránica de los almohades, estragadores de las costumbres musulmanas y causantes de las discordias y de la decadencia del Estado. Escitados así los ánimos contra ellos, lo aclamaron con gran júbilo por sahob de Múrcia.

15. *Mohamed-ben-Yusuf-Ebn-Hud*, en pocos meses consiguió enseñorearse de todo el país. Colocó en Múrcia por caudillo y walf á su íntimo Aziz-ben-Abd-el-Molek (1230).

Repartióndose los príncipes cristianos el territorio poseído por los musulmanes, por sola la esperanza que tuvieron de adquirirlo, conforme al derecho con que á ello se creían, fué Múrcia adjudicada á la corona de Castilla. Así en el tratado que en 1236 ajustó el rey de Aragón con D. Alonso de la Cerda, que se titulaba rey de Castilla y León, se estipuló que en adquiriendo el dominio de sus Estados cedaría al aragonés la ciudad de Múrcia.

Aunque no tuviese efecto esta alianza por mala suerte del de la Cerda, no tardó el de Aragón en realizar su resultado, en cuanto á la conquista de Múrcia, pues la consiguió en el mismo año; pero no estableció en ella su dominio, y su adquisición tuvo un carácter momentáneo, abandonándola luego á sus antiguos señores. Era época aquella desastrosa para

los musulmanes, y mientras abandonaba Mohamed á Córdoba, presa de los cristianos, para acudir á reintegrar de esta pérdida con las ventajas que lo ofreció Abu-Djanil en Valencia, fué asesinado alevosamente en Almería por el caud de esta ciudad. Sabido este acontecimiento en Múrcia, aunque en el concepto de que había muerto de apoplejía, fué proclamado su hermano.

16. *All el Abdiel-Daula-ben-Yusuf* (16 de agosto de 1238). Muy poco disfrutó este de su emirato, pues luego se levantó contra él.

17. *Abu-Dajmail-el-Gazami*, favorecido por el vencido, consiguió prenderlo y degollarlo. Cierto escritor árabe atribuye la desgracia de los Beni-Hudud á sus sentimientos religiosos.

18. Sucedió al *Gazami Mohamed-ben-All*, á quien los historiadores castellanos llaman *Hudil*. Muy desordenado andaba el gobierno de Múrcia, constantemente alterado así por partidos internos como por enemigos exteriores. Con este motivo el infante D. Alonso, hijo del rey Juan Fernando, yendo con un formidable ejército contra la Andalucía, recibió en Toledo embajadores del walf de Múrcia que le tributaron su rendimiento, declarándose vasallos de la corona de Castilla y pidiendo su protección contra las tropelías del emir de Granada. Mohamed ofrecía parte de las rentas de su reino, y se contentaba con poseer la otra como vasallo del castellano. Apresuró Alfonso en llevar á efecto tan ventajosas proposiciones, y el reino de Múrcia quedó sujeto al de Castilla. Dejó Alfonso bien guarnecida esta ciudad y algunas fortalezas de su dependencia, y se retiró á fines del año 1242, según Reuter y otros historiadores, aunque Zurita trae estos acontecimientos á 1240. Dunlar, cuya obra nos ha dado traducida el señor Alcalá Galiano, ha estado sumamente inexacto en la relación de este acontecimiento, además de fijarlo en el año 1241, aunque no ha osado de ver esta inexactitud su respetable traductor. Por los años de 1247 recibió en Múrcia el rey de Castilla á varios principales de Granada, que huyeron por las revueltas de aquella ciudad cuando subió al trono Mohamed apellidado el Poqueño. En los diferentes consuepos que les prestó en su emigración, les dió cartas para el rey de Túnez, invitándole á que contribuyese á reponerlos en los derechos de que habían sido despojados.

### CAPÍTULO III.

Resumen histórico de los acontecimientos que se sucedieron desde la toma de Múrcia por el infante D. Alfonso hasta la muerte de este príncipe que reinó en Castilla con el nombre de Alfonso X.

Por el año 1241 de Jesucristo tuvo lugar la toma torcera de la ciudad de Múrcia. Concluido el plazo que el rey D. Fernando III había concedido al de Granada Mahomed-Aben-Alhamar, mandó á la frontera á su hijo y sucesor D. Alfonso el Sábio, quien tan pronto como llegó á Toledo halló unos mensajeros de Aben-hudil, hijo de Aben-Hud, rey moro de Múrcia, los que anunciaron á D. Alfonso llevaban la misión de entregar este reino á su padre; pero el infante haciendo re-

gresar á los enviados llegó él mismo en unión de don Polayo Perez Corrao, maestro de Santiago, y tomó posesión del reino entregado tan espontáneamente por Aben-Hudil á causa del miedo que había tomado á su adversario el rey de Granada, tan poderoso á la sazón, creyendo aquel poderse librar de este por medio de su alianza con Castilla.

Ajustadas las condiciones de la entrega de Múrcia á D. Fernando, tomó su hijo ante todo posición del alcázar de la ciudad y principió á disponer en los asuntos de ella regresando al poco tiempo á Castilla á noticiar á su padre la completa posesión del nuevo reino hecha sin necesidad de haber derramado sangre. Sorprendido D. Fernando de tan fácil adquisición, se dirigió él mismo á Múrcia para asegurarse del hecho, reconociendo en esta ciudad el tratado que su hijo había hecho con Aben-Hudil y devolviendo nuevamente á la iglesia de Santa María de Valpuosta todos los privilegios y mercedes de que había gozado en tiempo de su abuelo el rey D. Alfonso.

Una vez terminados los asuntos de Múrcia, regresaron á Búrgos D. Fernando y su hijo el infante don Alfonso, obligando á doña Beronguela á profesar en el monasterio de las Huelgas.

No disfrutaron mucho tiempo de tranquilidad, pues habiendo sabido que gruesos ejércitos se manifestaban en actitud hostil, marchó D. Fernando contra el rey de Granada, y el infante D. Alfonso aumentó sus soldados y dobló el número de los utensilios de guerra para la defensa de Múrcia: lo acompañaron en su jornada desde Búrgos á la anterior ciudad personas de clase muy elevada, entre ellas D. Gonzalo obispo de Cuenca, Polayo Perez Corrao maestro de Santiago, y otras muchas, logrando sofocar algunas pequeñas rebeliones, y prosiguiendo su conquista, ganó en este año de 1244 á Mula, Lorca y Cartagena, á la primera de las cuales tuvo que poner sitio. Mas tarde quiso conquistar á Játiva, viéndose empeñado en algunas contiendas por el ardiente deseo que tenía de aumentar su territorio.

Hallábase en el año 1261 bastante alejado de la frontera, y aprovechando esta ocasión los moros del reino de Múrcia, convinieron con el rey de Granada Mahomed-Aben-Alhamar en que los dos aliados se declararan en guerra contra el rey de Castilla, creyendo por este medio, con las fuerzas que ambos reunían, derrotarlo y recuperar no solo los Estados perdidos en Andalucía sino también el reino de Valencia.

Animado Aben-Jucef, rey de Marruecos, con estas noticias de alzamiento que tuvo buen cuidado de participarle á Mahomed Aben-Alhamar, y presentándole los acontecimientos bajo el prisma de la victoria, hizo el de Marruecos pasar á España parte de su ejército ya en combinación con los moros de Granada, de Múrcia y los de Sevilla, que infieles al rey de Castilla se unieron también á ellos. De esta manera fraguada la guerra, los primeros que se declararon en rebelión fueron los de Múrcia, haciéndolo con bastante fortuna, pues les valió su alzamiento el recuperar la ciudad y gran número de castillos. Esto sabido por el rey de Granada, se cundó los planes de sus aliados, empezando también las hostilidades contra el rey de Castilla por Andalu-

cia, hallándose en grave riesgo, con este motivo, de ser tomado por los moros todo lo que el rey D. Fernando conquistara en largos años de luchas.

El rey D. Alfonso así que tuvo noticia de estos acontecimientos, partió de Segovia donde se hallaba, y dirigiéndose a la frontera, mandó a los infantes sus hermanos, caballeros y grandes de su reino, para que le siguiesen contra los insurrectos, preparando al mismo tiempo lo necesario para la guerra (año 1202).

Una vez todo calculado, se dispuso la marcha en el año siguiente hacia la frontera, deliberando por el camino con sus ricos hombres la manera de sofocar la sublevación, de cuyo debate resultó quedar acordado que los infantes y caballeros entrarían en el reino de Granada con el objeto de talar y devastar los campos, y que D. Nuño de Lara y D. Juan González maestro de Calatrava, irían a prestar auxilio a D. Aleman, coronado en Utrera por los moros, los cuales así que supieron se aproximaban aquellos, levantaron el sitio y abandonaron la plaza. El rey se dirigió a Sevilla y desde allí dió órdenes para que su flota al mando del almirante Rui Lopez de Mendoza, y por tierra un número considerable de gente de a pie y a caballo, bajo las órdenes de D. Gil García de Acuña y D. Diego Lopez Salco de Morino, se dirigiesen a Cartagena, dando este plan unos resultados tan favorables, que no tardaron en tomar victoriosamente a Mula, pasando desde allí a Cartagena, donde ya estaban las naves del rey, y atacaron la ciudad por mar y por tierra de tal manera, que se vieron en poco tiempo dueños de ella.

Más tarde construyeron los cristianos en la misma dos castillos, uno sobre el puerto de Campo de Cartagena, a la parte de Mércia, y otro en el puerto de Tabala. Los cristianos asomaron luego por tierras de Mércia y Orihuela, causando a los enemigos mucho daño. D. Alfonso envió su emisario al rey de Aragón, participándole que el reino de Mércia se le había rebelado y pidiéndole auxilio. Acudió en efecto al llamamiento el monarca aragonés, que lo era D. Jaime llamado *el Conquistador*, y habiendo obtenido de las costas los necesarios recursos, entró en campaña obteniendo señalados tributos mientras las tropas castellanas estrechaban a los musulmanes adelantándose por sus fronteras de Andalucía. Los moros de Mércia sublevados contra el monarca castellano, se rindieron a los aragoneses después de un sitio bastante sostenido en enero de 1266, y estos la poseyeron corto tiempo; pero en el mismo año quedó reincorporada a la corona de Castilla para no separarse jamás.

Existe en los archivos de la ciudad un libro escrito en hojas de pergamino, en el que constan los repartimientos de tierras que hizo el rey D. Alfonso a los conquistadores y pobladores, tanto de la clase de caballeros como de las categorías más inferiores. El historiador Cascas inscribe la lista de los nombres más notables, y creemos oportuno reproducirla por ser un documento importante, de gran utilidad para cierto género de investigaciones. La ponemos por orden alfabético a fin de hacer más fácil su consulta.

A D. Gil García de Azagra, Arnaldin, Alexandri, Cor Androa, Pero Alnarte, Isaac Alconqui, Cor Alde-mar, Bartolomé Alegrete, Lope Alfayate, Ramon

Aabrail, Ramon Altarac, Juan Arias, Ramon Amor-no, Juan Artus, P. García de Albaro, Guillen de Anglesola, Berenguer de Altarriba, Podro de Ayorvo, Pero Androu, Bernaldo de Alcaraz, N. Albalato.

B R. Sanchez de Barzanillas, Domingo Barbastro, N. Bayona, Domingo Ballester, J. Martinez Bacea, Toros Bendij, Nicolás Becon, Cardona Ballester, Pelogrin Busqueto, N. Besoldú, Guillen Bornad, Pero de Blac, Bernad Bordote, Hugo Brun, Balaguer de Bergos, Bernardo de Barlaxi, Ramon Bardaxi, N. Barbafoita, Ramon de Bellon, Nicoloso Blanquer, Guillen Bruil, Mastro Baldovin, N. Benito, Pedro Bossora.

C Pero Rutz de Corolla, Bernad de Caldas, Berenguer de Claramonte, N. Calvillo, Sancho de Castellote, Gonzalo Corolla, Ramon de Castellon, Bernal de Clorra, Cor Corosa, Bernad Cortes, Domingo de Caragoen, G. Peroz de Caragoen, Guillen de Campos, Miquel Peroz Calvillo, Guillen Christiano, Telcho de Cantobra, Pero Cabaldos, Pero de Cantarolas, Pero Vasul Corrodor, Ponco Carbonel, Bernaldo de Claramonte, Giral Casarrie, Rodrigo de Concontaina, Ramon de Cardona, Domingo Catalan, P. Martinez de Cadava, Pero Cabanos, N. Cadurota, Miquel Carbonel.

D Sebastian Dominguez, Paulo Duran, Bernad Duran, Nom de Dou, Ramon Dalgarrá, Ramon Dagar, Andrés Dodona, Pero Dodona, Pero Dalgerro, Blasco Dosa, Berenguer Datas, Perison Dolmas, Pero Diaz.

E Colla de Eglola, Guillen de Ermengol, Ramon Escribano, Ruy Ximenez Escribano, Jaime Escribano, Bernad Escribano, Jaime Especior, J. Lopez de Ercolla, Mastro Estéban.

F Ramon de Puig Ferrer, Absanto Fernandez, Pero Fernandez, Guillen Ferrer, Ramon de Fullan, P. Ferrer de Fonxos, N. Francoronas, Bernad Ferrer, Arnaldo Ferrer, P. Ramon de Fábregas, Arnal Ferrer, Pero de Fanas, Portoles de Focas, Bernaldo Faura, Bartolomé Florenco, Juan Fernandez, D. Filipo, Mastro Fernando.

G Bernad Guillen, Sancho García, Rui Gonzalez, Estéban Grua, Berenguer Genor, Bernad Goyal, Bernad Gil, Mastro Guanto, Ponco Guillen, Ramon de Gavarrote, Ximen García, Fortun García, Mateo Gavarda, Pero Gonzalez, Ferran Gonzalez, Pascual García.

H Arnaldo Hambao.

I D. Jufre de Joifa, García Jufre, N. Jufre, Mastro Jacobo, Fernando Juanfioz, Jacomis de D. Jufre, B. de don Jufre, Ponco de Juglar, Juan Juanfioz, Pero de Igualada, Filipo Ibañez, Ponco Juglar, Viconte Ibañez, Ximen Iniguez, Cor Jacomo, Mastro Juan, Berenguer Jufre, Pascual Izquierdo.

L Cor Jacomo Luca, Guillen de Lorzo, Guillen de Liverno, Sancho Perez de Lienda, Bernal de Laguardes, Inigo Lopez, Pedro Tolsan de Leida, Juan Lopez de Lobera, N. Ladrás, Cor Oberto de Lavaina, M. Sanchez de Lizo.

M El infante D. Manuel, García Melendez, Alvaro Martinez, D. Arnaldo de Molines, Rodrigo Mazan, N. Mompalao, Guillen Moncada, Ramon Moncada, Guillen Morlana, Domingo Mateo, Guillen de Mata, Ramon de Mirambel, D. N. Marder, Ruiz Gutierrez Macarello, Juan Macar, N. Mayayo, Juan de Mianes,

D. N. Maurin, Ferrer Moollan, Arnaldo Mutes, Jaime de Margarita, Miquel Macana, Guillen Manrosa, Ferrer del Monto, Ferran Peroz Muñoz, Sancho de Mora, Arnaldo de Miramon, Ronosnad Mercor, Juan Mooin, Pero de Molinos, Bortran Macana, P. García de Mula, Simon de Moos, Jacomo Arnaldo de Marnac, Ximeno de Mastrostéban, Guillen de Macana, Ruiz Martinez, Pero Montoro, Aloman de Montalvan, Pero Masquos.

N A Lopez de Nogalte, Arnaldo Nicolás, Arnaldo Nadal, Martin Perez de Novella, Aparicio Nampod, Mastro Nicolás, Guillen de Narbona.

O Rodrigo Ordoñez, Guillen Oliva, García Ordoñez, Juan de Oliver.

P D. Enrique Perez, adelantado mayor de Mércia; Domingo Lopez de Portoles, Guillen Perez de Pina, Gonzalo Peroz, Millan Perez, Parcel Parcel, Guarner Parcel, Guillen Pelegrin, N. Partelin, Berenguer Pe-



Tipos murcianos.

Illoer, P. Fernandez de Peñafior, P. Gonzalez de Pínela, Pero Peroz, Pero Pelaez, Domingo Perez, Remir Perez, Ramon de Palazol, Fernan Piñero, P. Peroz de Parraga, Jaime Pelegrin, Arnaldo de Peñafiel, Jaime Pascual, D. Perez de Peralta, N. Pedrián, Pericon Plumer, Pero Pardo, Pero Pelaez, Juan Perez, Ferriz de Pitarque, Fortun Perez, Munio Pelaez, Orrigo Percel, Dominguez Pelegrin, Estéban Perez, Guillen Provenzal.

R Mastro Rufa, Nicolás Ruiz, Guillen Riquelme, D. Ramiro, Pero de Ripol, N. Romani, Bernal Roberto, Lorenzo Rufa, Miguel de Relate, Miguel de Rueda, Rodrigo Rodriguez, Guillen Ramon, Diego Rodriguez, D. Guillen de Rocafull.

MURCIA.

S Bernal de San Cebrían, Pero Martinez de Santa Martaso, N. Solfena, Marrin Sanchez, Tomas Sastre, Guirao Saurin, F. Martinez Solis, Pedrolo Sanz, Tomás de Salas, Berenguer de Soler, Antigue de Serria, Ramon Serrador, Giral Fartre, Juan Perez de Santa María, Berenguer Puig Soiguere, Fernando de Sayas, García Sanchez de Santa Cruz, Pericendo San Clemente.

T Bernad de Torrecilla, Bernad Torroves, Juan Perez de Tarna, Pero Tomás, Pero de Tarragona, Bartolomé Tapiader, Bernaldo de Trompe, Juan Perez de Tarman, P. Sanchez de Tencana, Juan de Tencana, J. Sanchez de Tencana, Arnaldo de Tarascana, Juan Perez de Tarascana, M. Sanchez de Tencana.

Domingo Martín de Terol, Domingo Tello, Garcí Perez de Toledo, D. Tello, Fernán González de Toledo.

V Guillón de Valliberra, Guillón de Valls, Boltran de Villanuova, Arnaldo Vinader, Berenguer Vallós, Ponco de Villanuova, Vidal de Villanuova, Juan Perez de Villanuova, Juan Perez de Vallobato, Bernad de Villamayor, Berenguer de Villaseca, Bernaldo de Villanueva, P. Martínez de Valencia, Guillón de Valverde, Pero Vicento.

X Inigo Ximenez, Sancho Ximenez, Martín Ximenez.

Hemos citado solo los nombres de los caballeros que ascienden á trescientos treinta y tres; aunombrando el de los peones, que figuran tambien en el libro á que nos referimos, forman un total de 1,533 pobladores.

Hay en el libro de la poblacion diferencias, aunque imaginarias, entre caballeros mayores, medianos y menores, las cuales tambien existian entre los peones inventadas por los jueces que distribuyeron los heredamientos, pues como estos se repartieron desigualmente, hubo necesidad de hacer las distinciones citadas con arreglo á la parte que se dió á cada uno.

Tambien concedió el rey D. Alfonso grandes donativos á las iglesias parroquiales, á las órdenes de religiosas de Santiago y del Temple, y á otras varias instituciones.

Así que el rey D. Alfonso hubo llegado á Mércia, hallóse con una nueva conspiracion, que aunque fraguada con el mayor sigilo por el infante D. Felipe y D. Nuño, con todos los grandes que formaron antes una liga en Lerma, no pudo menos de ser sospechada de D. Alfonso y confirmados hicieron todos los esfuerzos imaginables para disipar el rocío que de ellos tonia el rey, logrando casi convencerlo; pero nuevas cartas de sus vasallos asegurándole lo contrario, vinieron á envolver en dudas á D. Alfonso, para salir de las cuales mandó á Castilla á Fernán Perez con la mision de asegurar á D. Felipe la corteza que ya tonia sobre la guerra que el rey de Granada pensaba hacerle en union del de Marruecos, por lo que le rogaba saliese contra los dos aliados, y al mismo tiempo le informase por medio de su mensajero Fernán Perez sobre lo que se dijo en la junta que tuvo lugar en Lerma.

Este mensaje fué muy poco satisfactorio, pues á pesar de los medios que puso en práctica el celoso Fernán Perez, no logró adquirir noticias ciertas, alegando bien combinadas excusas para cumplir las órdenes de su rey, aunque asegurando repetidas veces que no tuviese ningun temor, pues ellos permanecian siempre fieles á su soberano. Los hechos vinieron á desmentir estas apariencias de sinceridad, porque hallándose D. Alfonso en el reino de Mércia le dirigió muchos avisos de Castilla y Leon, asegurándole la imperiosa necesidad que tenian de su presencia aquellos puntos para sofocar la rebelion que se habia manifestado ya abiertamente por D. Lope Diaz de Ibaro, D. Estéban Fernandez, D. Fernán Ruiz de Castro y otros grandes señores, por cuyo motivo apostó su marcha (año de 1271), y despues de una séria no interrumpida

de maquinaciones y estratagemas políticas, dieron principio á su empresa ayudados por Miramamolín rey de Marruecos. D. Nuño, enterado de la venida de Abenjucel por la parte de Lécija, reunió en la frontera toda la gente de guerra que lo fué posible, y se dirigió á aquella ciudad con ánimo de aguardar en ella á sus enemigos; mas varió de parecer y salió al campo para dar la batalla en él. Dióse al poco tiempo, pero en mal hora para D. Nuño, pues quedó muerto en el campo, siendo derrotados 250 caballeros y 4,000 de á pié que lo acompañaban.

Muerto el infante en Villarreal le sucedió en el gobierno D. Sancho, quien con 5,000 infantes y 1,000 caballos pasó al reino de Mércia, donde ordenó todo lo necesario para la defensa de la ciudad: pasó á Villarreal, y protegido por D. Lopez Diaz de Haro, pretendió llamarse primogénito heredero, peleando contra Abenjucel, á quien venció, para ganarse el afecto de los grandes de España.

De esta manera se hallaban las cosas de Castilla cuando sorprendió la muerte al rey D. Alfonso en Sevilla año 1284, dejando ordenados dos testamentos, uno de los cuales copiamos á continuacion: «Mandamos que el nuestro cuerpo sea enterrado en nuestro monasterio de Santa María la Real de Mércia, que es cabeza deste reino, i el primer lugar que Dios quiso que ganásemos á servicio del i honra del rei don Fernando i de nuestra tierra. Pero si los nuestros cabecalleros tuvieron por mejor que el nuestro cuerpo sea enterrado en la ciudad de Sevilla, ó en otro lugar que sea mas á servicio de Dios tenámoslo por bien, en tal manera, que siquien al monasterio sobredicho de Mércia los bienes y las posesiones que nos lo dimos salvo el alcázar que mandamos que aya siempre al que de derecho fuere rei de Mércia del nuestro linaje. Y si los nuestros testamentarios tuvieron por bien de enterrar el nuestro cuerpo en Sevilla, mandamos lo hagan enterrar allí donde tovieran i entendieran es mejor: pero desta guisa, que la sepultura no sea muy alta ó si quisieron que sea allí donde está enterrado el rei D. Fernando i la reina doña Beatriz, y así que hagan de tal manera que la nuestra cabeza tengamos á los piés de ambos á dos ó que la sepultura sea llana, de guisa que quando el capellan se metiere á decir la oracion sobre ellos ó sobre nos, que los piés tengan sobre la sepultura. E otrosí mandamos que luego que muriéremos que nos saquen el coracon i lo lleven á la Santa tierra de Ultramar, i que lo soterron en Jerusalem en monte Calvario, allí donde yazon algunos de nuestros abuelos, i si llevar non lo pudieren que lo pongan en algun lugar donde esté hasta que Dios quiera que la tierra se gane i se pueda llevar en salvo. Esto tenemos por bien i mandamos que haga don fral Juan i los que tuvieron voz del maestro del Temple en los reinos de Castilla i de Leon i de Portugal, porque á nos ha conocido del nuestro señorio, i tovo con nusco al tiempo de todos los maestros de todas las otras órdenes nos desconfuocieron. Y mandamos á este cavallero las ropas de nuestro cuerpo y de todas las nuestras camisas que traemos de nuestro guifamiento i demás mil marcos de plata pagada en capellanías donde canten capellanías misa cada dia siempre por nuestras almas en el sepul-

cro quando Dios quisiere que lo ayan Christianos, ó en aquel lugar donde estuvieren nuestro cofrades. Y porque el maestro i los freiles de la orden del Temple an por costumbre de traer qualos armas quieren, rogamos á este maestro que agora es i será de aquí adelante que traigan ellos todavia por sus cuerpos estas mismas señales que le cubio lo uno por honra de la su orden, i lo al porque entienden que es nuestra voluntad i que nos hagan este amor señaladamente por el otro que nos lo hizimos cuando ganamos el reino de Mércia que heredamos á esta orden mayor que las otras cosas. E otrosí mandamos al nuestro locho de toda la ropa que oviero á la sazón que seremos á los pobres del hospital de san Juan Daoro, ó mil marcos de plata. Mandamos otrosí, que quando sacare el nuestro coracon para lo llevar á la santa tierra de ultramar, segun que es ya dicho, que saquen lo otro de dentro i lo lleven en el monasterio de santa María la Real de Mércia, ó el nuestro cuerpo fuere enterrado, que lo metan todo en una sepultura, así como si nuestro cuerpo fuere y oviesse así ayazar si el monasterio fuere en aquel estado que nos le establecimos y debe de estar: si non mandamos que hagan esto en la iglesia mayor de santa María de Mércia. Y mas abaxo dice: E otrosí mandamos que todas las vestimetas de nuestra capilla con todos los otros libros que les den á la iglesia mayor de santa María de Sevilla, ó á la iglesia mayor de Mércia, si el nuestro cuerpo fuere enterrado.»

Entre los privilegios que contiene el archivo de esta ciudad y de los cuales la mayor parte fueron concedidos por Alfonso X el Sabio, cuatro de ellos atestiguan su fidelidad, premiada con grandes mercedes por este rey, como en ellos se ve.

PRIVILEGIO PRIMERO.—Sepan quantos esta carta vieren ó oyeren, como nos don Alfonso por la gracia de Dios rei de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Mércia, de Jaen, i del Algarbe, etc. En resúmen dice, que por la lealtad que esta ciudad de Mércia tuvo en seguirlo, i tenerse con él en el tiempo que muchas se alzaron contra él para quitarle su poder i señorio, i por la gran voluntad que tiene de hazerlo bien i merced, otorga á los moradores que agora son i serán de aquí adelante, para siempre, que puedan pescar francamente, en la mar cerca de Cabo de Palos, que es dicha la albufera, i que no den portazgo, ni otro derecho ninguno de lo que allí pescaren. En la fecha de este privilegio, en Sevilla, Miércoles 13 de Enero, Era 1321.

Esta albufera es una famosa pesquera de un pescado muy regalado que llaman mujol, propio de esta ciudad importantísimo, así para su regalo como para su renta, pues le vale cada año 1,000 ducados, i algunos años mas, y se vende á mucho menos precio de lo que vale; solase vender antiguamente cada libra de este pescado por tres maravedís, aunque agora se ha subido á diez i seis, si bien vale quando menos de un real. Está nueve leguas desta ciudad, i se va en una noche de verano (porque entonces se pesca), i por unos corrales de caña donde entra el pescado (i despues de dentro no puede salir) se dice cañizada, i en una noche, como dixé, le traen fresco á Mércia. Hizo el rei don Alonso merced desta albufera á su hermano

el infante don Manuel, que era adelantado mayor deste reino, y fué teniente Día Sanchez de Bustamante; pero como despues se rebeló i juró por rei al infante don Sancho, i aun fué quien pronunció la sentencia por la reina, contra el rei don Alfonso su hermano, fué despojado desta i de otras mercedes, i del adelantamiento, i le sucedió en él don Alfonso García, que fué por el rei don Alfonso adelantado mayor deste reino y del Andaluzia. La merced desta albufera se hizo al infante don Manuel en Mércia á 28 de Abril, Era de mil i trescientos i diez años, i la que el mismo rei don Alfonso hizo á esta ciudad fué (como dicho es) en Sevilla á 13 de Enero, Era de 1321 años.

PRIVILEGIO SEGUNDO.—Sepan quantos esta carta vieren i oyeren, como nos don Alfonso, por la gracia de Dios rei de Castilla, de Leon, de Toledo, de Sevilla, de Córdoba, de Galicia, de Mércia, de Jaen i del Algarbe, etc. En resúmen dice, que por la lealtad que esta ciudad de Mércia tuvo, teniéndose con él quando otras muchas del reino se le alzaron, siguiendo á los que intentaron quitarle su señorio, i por la voluntad grande que tiene de hazerlo bien i merced, le da la Alcarria, que es dicha Alcantarilla, que fué de la reina, con todo su término, con tal que la pueblo de pobladores christianos que hagan en ella vezindad. Su fecha en Sevilla, miércoles 13 de Enero, Era 1321.

PRIVILEGIO TERCERO.—Sepan quantos esta carta vieren, como nos D. Alfonso, por la gracia de Dios rei de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Mércia, de Jaen, i del Algarbe, etc., dice, que por la lealtad que tuvo esta ciudad quando se alzaron otras, para quitarle el reino, otorga para siempre á los vezinos della que sean francos en todo su señorio. Fecha ut supra.

PRIVILEGIO CUARTO.—Sepan quantos esta carta vieren i oyeren que nos D. Alfonso, por la gracia de Dios rei de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Mércia, de Jaen, i del Algarbe, etc. El extracto que de él hace Cascales dice, que porque los de Molina Seca, i de Mala, i del Val de Bicote i de los otros lugares que fueron término de Mércia en tiempo de Miramamolín, que pobló i heredó, i los hizo muchas mercedes en estos lugares sobredichos, por lo cual le devian servir con todo quanto en el mundo oviesse, i le deservieron agora en este tiempo errando con él, teniéndose con aquellos que se le alzaron con su tierra, por esto no quiso que lo que tenian en estos lugares sobredichos quedasse en ellos, mas que volviesse á él, ó lo oviesse aquellos que con él quedaron, i le deservieron, i por hazer bien i merced al concejo de Mércia, así á los que agora en ella son moradores, como á los que serán de aquí adelante para siempre, i por muchos servicios que le hizieron i hazen señaladamente en este tiempo que lo hizieron i hazen señaladamente en este tiempo dicho, guardando lealtad, da i otorga á los mercaderes de Mércia todos estos lugares arriba nombrados que sean fuyos i los pueblo, etc. Su fecha ut supra.

Con esto queda bien comprobada la lealtad que Mércia guardó á su rey D. Alfonso en aquellos calamitosos tiempos. Este le otorgó además otros muchos privilegios que sería largo enumerar, cada uno de los cuales es un nuevo testimonio del paternal afecto que



el monarca castellano demostró siempre hacia la ciudad.

## CAPITULO IV.

Desde el reinado de Sancho el Bravo hasta el de Alfonso XI.

Muerto el rey D. Alfonso sucedió en el trono su hijo D. Sancho IV, el cual mereció el sobrenombre de *Bravo* que le concedieron sus contemporáneos y le ha conservado la posteridad. Recibió el príncipe en Avila la noticia de la muerte de su padre, y después de celebradas las exequias con gran pompa, se hizo proclamar rey de Castilla y de Leon. Mandó acto continuo que se diese el título de reina á su esposa la infanta doña María, aunque no se habían dispensado por el Papa los impedimentos de parentesco, y que se reconociese por heredera de la corona á su hija doña Isabel, para el caso de no dejar descendencia masculina. Hecho esto, los reyes D. Sancho y doña María se coronaron solemnemente en Toledo el año de 1284.

Al año siguiente las Cortes reunidas en Burgos concedieron al rey los subsidios necesarios para hacer la guerra en Andalucía, donde los musulmanes mandados por Aben-Yussef tenían sitiada la ciudad de Jerez. Inaugurando la campaña bajo los mejores auspicios, D. Sancho llegó á la vista de la plaza y presentó batalla al enemigo; pero esto no quiso esperar, bastando la presencia de los cristianos para que Aben-Yussef levantara su campo y emprendiese la retirada. Animoso y resuelto el rey de Castilla quería perseguir á los moros sin descanso; pero no lo creyeron oportuno sus principales capitanes, á quienes sometió la cuestión en consejo de guerra, pues consideraban conseguido el objeto de la expedición con el levantamiento del sitio: cedió D. Sancho, y después de fortificar los castillos de Bójar, Modinasidonia y Alcalá de los Gazules, se dirigió á Sevilla.

Hallábase en esta capital cuando recibió los embajadores de Aben-Yussef y del rey moro de Granada, cada uno de los cuales solicitaba su amistad y alianza haciéndole grandes protestas de adhesión. Sometido el asunto al consejo de los señores y capitanes que acompañaban al monarca castellano, se dividieron los pareceres, opinando unos que convenía más estrechar las relaciones con los granadinos fronterizos, y objetando otros que estos carecían de fuerzas y harían con defender su territorio, mientras que Aben-Yussef, jefe de un ejército aguerrido, podía ser muy buen auxiliar. Prevaleció el dictamen de los últimos y se pactó la paz entre D. Sancho y Aben-Yussef en un lugar llamado Peñacorrada donde se avistaron, rindiendo el moro pleito-homenaje y entregando en el acto su subsidio de dos cuantos de maravedises. Pocos días después tuvo el rey noticia del feliz alumbramiento de su esposa doña María, que dió á luz el 8 de diciembre un príncipe al que se puso por nombre Fernando. En la campaña que brevemente acabamos de reseñar tomó Mércia una parte muy activa, enviando muchos ginetes lanceros y ballasteros al ejército real: así lo consignó D. Sancho en uno de sus privilegios, en el que

alaba el esfuerzo y ventaja con que pelearon siempre los murcianos.

Entre las graves atenciones que pesaban sobre el rey D. Sancho, era una de las que más le preocupaban la actitud en que se había colocado D. Alonso, hijo primogénito de D. Fernando de la Cerda, su hermano, al cual retenía desde tiempo atrás el rey de Aragon defendiéndolo contra el de Castilla, y amparándolo también el rey de Francia. Pretendía D. Sancho del monarca aragonés que D. Alonso y D. Fernando se establecieran en un castillo fronterizo, quedando encargada su guarda á dos personas de confianza, y que no se pudiesen trasladar á otro punto sin previo acuerdo de los dos soberanos: proponía además al rey de Aragon darle en matrimonio su hija doña Isabel, la cual llevaría en dote el reino de Mércia. Pero viendo que toda avenencia con el aragonés era imposible, trató de entenderse con el rey de Francia, viniéndole después á un arreglo general en esta forma: D. Sancho IV daba á su sobrino el reino de Mércia con todas sus villas y rentas, sin que este señorío reconociese superioridad alguna de Castilla. En el caso de morir D. Alonso sin hijos, debía sucederle su hermano, volviendo el territorio á entrar bajo el dominio directo de los soberanos de Castilla al también esta moría sin sucesión. Pactáronse asimismo otras condiciones menos importantes que no reseñamos para no ser difusos.

Habiendo fallecido D. Sancho IV el 25 de abril de 1295, ocupó el trono de Castilla su hijo y sucesor D. Fernando IV que fué proclamado solemnemente en todas las villas y lugares de la corona. Firmó poco después una liga contra el nuevo monarca, entrando en ella D. Jaime II de Aragon que protegía á D. Alonso, hijo de D. Fernando de la Cerda, el cual alegaba derechos á la sucesión de D. Sancho el *Bravo*: los coligados repartieron entre sí los dominios que querían conquistar, adjudicándose D. Alonso de la Cerda Castilla, Toledo, Córdoba y Mércia, y el infante D. Juan Leon, Galicia, Sevilla y Extremadura: el primero habla hecho antes donación del reino de Mércia á favor de D. Jaime de Aragon para comprometerlo en su apoyo.

Los confederados se apoderaron á viva fuerza de Alicante, y avanzando luego por los valles de Rida y Novolda, pusieron sitio á Elche; pero no se llevó adelante el ataque de la plaza por haberse pactado una tregua. No debía esta sin embargo ser de larga duración. Hallábase en Burgos D. Fernando el año 1300 cuando supo que los aragoneses se preparaban á pasar la frontera de Mércia por la parte de Valencia con el principal objeto de apoderarse de Lorca cuya plaza reclamaba pronto auxilios; mas antes que estos llegasen, el alcaide de la fortaleza la había entregado al rey de Aragon aceptando sus proposiciones. Las desavenencias de los monarcas aragoneses y castellanos sobre la posesión de Mércia parecían interminables, y eran causa constante de disgustos y guerras cuando para evitar conflictos y deseos de concluir de una vez, convinieron en someter á juicio de árbitros todas sus querellas, obligándose ambos á estar y pasar por lo que los jueces elegidos determinasen. Los árbitros fueron el rey de Portugal, el infante D. Juan y don

Alonso de Luna, obispo de Zaragoza, y su sentencia, por lo que respecta al reino de Mércia, contenía las disposiciones siguientes:

Que Cartagena, Guadamar, Elche y Alicante con su puerto de mar y con todos sus términos, como los divide y parte el río Segura hacia el reino de Valencia, hasta el más alto lugar del término de Villena, exceptuando la ciudad de Mércia y á Molina la Saca con sus términos, quedasen al rey de Aragon y fuesen suyas en propiedad y de sus sucesores, para siempre, como cosa suya y con entero derecho y señorío, y que Villena, en cuanto á la propiedad fuese de D. Juan Manuel; y si algún otro rico-hombre, iglesia, hombre á caballo, tuviesen otros castillos dentro de aquellos términos, en lo que correspondía á la propiedad, fuesen suyas, pero en cuanto á la jurisdicción y señorío fuesen del rey de Aragon. Declaróse que el rey de Castilla, tocante á Villena y á los castillos que estaban dentro de aquellos términos, absolviese á los señores de ellos de toda naturaleza ó fidelidad en que fuesen obligados, porque de allí en adelante habían de ser de la jurisdicción del rey de Aragon. Sentenciaron también que el rey de Aragon dejase al rey D. Fernando la ciudad de Mércia, Molina la Saca, Monteagudo, Lorca y Alhama y demás lugares que tenían en el reino de Mércia, y que los que quisieron vivir en cualquier lugar de estas lo pudiesen hacer segura y libremente con sus personas y bienes sin hacerlos ningún daño por razón de la guerra pasada. Cuando se considera esta sentencia se ve fácilmente el odio del infante D. Juan contra el rey de Castilla. Del otro juez D. Ximeno de Luna no es extraño su inclinación al rey de Aragon siendo su vasallo, pero á todas tres se les encuentra más favorable al rey de Aragon que al de Castilla y en contra de la justicia: porque si la partición que se hizo entre D. Jaime de Aragon y D. Alonso de Castilla, que se hizo por esta desde la villa de Viar á esta parte, qué derecho existía en la corona de Aragon para darle todo lo que se hallaba desde Viar hasta el río Segura? Bien se deja ver que esto fué una gran injusticia, porque como el de Aragon tenía en su poder todo el reino de Mércia, y tenía que habérselas con un rey niño, del cual los ricos-hombres de su reino eran sus mayores enemigos, y contra una reina, que aunque de hédico valor, fué siempre contrarrestada por sus mal obedientes vasallos, conoció su superioridad y acrió la sentencia en su favor.

Publicóse esta en el lugar de Torrollas á 8 de agosto, estando el rey de Aragon presente y en presencia también del rey, de D. Diego Garcia de Toledo y de don Diego Gomez de Toledo, como procuradores del rey de Castilla, cuya sentencia fué alabada y aprobada por don Jaime y consentida por aquellos. Halláronse presentes D. Juan, obispo de Lisbon; D. Ramon, obispo de Valencia; D. Martin, obispo de Huesca; D. Juan Ozoros, maestro de Santiago; D. Garcia Lopez, maestro de Calatrava; D. Jaime Perez, señor de Segorbe, hermano del rey de Aragon; D. Ramon de Cárdenas, Juan Simon, Domingo Garcia de Chauri, Bernardo de Sarriá, Artal de Azlor, Aleman de Gular, Pero Lopez de Padilla, Fernan Gutierrez Puixado, Gutierrez Diaz de Cevallos, Lope Garcia de Hermosilla, Martin Hernandez

Portocarrero, Alonso Fernandez de Saavedra, Sancho Ruiz de Escalante, camarero mayor del rey de Castilla; Blasco Perez de Loiro, Estéban Dávila, Lope Perez de Bargas, y otros muchos caballeros castellanos, portugueses y aragoneses, siendo luego sancionada la sentencia por ambas partes.

Al día siguiente los reyes se vieron en los confines de Castilla y Aragon en Campillo, donde el rey Fernando ratificó en presencia de todos la sentencia, é hizo pleito-homenaje al rey de Aragon de guardarla y cumplirla, y le juraron por su mandado el infante don Pedro, su hermano; el infante D. Juan, su hijo; D. Juan Manuel, y lo mismo había de jurar D. Alonso, hijo del infante D. Pedro, hermano del rey D. Sancho, y don Juan Alonso de Ilaro, cuando se hubiesen reducido á la merced y obediencia del rey de Castilla, y Ferran Ruiz de Saldaña, D. Garcia, adelantado mayor de Castilla; Diego Ramirez, y Rodrigo Alvarez, eran muy principales ricos-hombres y no se hallaron en estas vistas. Lo mismo juraron de hacer, guardar y cumplir los concejos de las ciudades de Leon, Bargas, Zamora, Salamanca y Sevilla. De la misma manera ratificó el rey de Aragon en aquel lugar de Campillo la sentencia é hizo jurar á sus ricos-hombres que la harían guardar y cumplir. De allí fueron los reyes á Agreda, donde estuvieron dos días con el rey de Castilla, y juntos se marcharon á Tarragona con la reina doña María su madre, y con las reinas de Castilla y Portugal, estando allí otros dos días y haciéndose solemnnes fiestas; y porque D. Pedro Fernandez, señor de Ixar; D. Artal de Alagon, D. Ximeno de Focos, D. Sancho de Antillon, D. Artal Duosta, Alberto de Mediana, Bernardo de Sarriá y Sancho Duosta tenían los castillos de Morella, Viar, Játiva, Alpuente, Pofáguila, Sejana, Bocairon y Uxon, que el rey D. Jaime había puesto en rehones, ofreciendo favorecer al rey D. Sancho, el rey D. Fernando los mandó que los entregasen al de Aragon, absolviéndolos luego de la fé y homenaje con que los tenían. Entonces estos príncipes y el infante D. Juan se confederaron con estrecha amistad, de ser amigos de amigos y enemigos de enemigos, y como el rey de Castilla tenía amistad con el de Granada, que era su vasallo, los reyes de Aragon y Portugal prometieron conservarla también con él.

Terminadas por el momento con esta sentencia arbitral las discordias entre las coronas de Aragon y Castilla, los dos reyes convinieron que D. Diego Garcia, por parte del castellano, y D. Gonzalo Garcia, en nombre del aragonés, fuesen á Mércia para señalar los límites que debían separar el territorio de las dos coronas. Reunieronse los apoderados en Elche, y después de largas deliberaciones terminaron su cometido. La ciudad de Cartagena fué adjudicada á Castilla, en cambio de ciertas compensaciones.

En el año de 1707 hubo una gran contienda entre Pero Lopez de Ayala, adelantado por D. Juan Manuel en el reino de Mércia, y Pero Lopez de Rufus, alcaide de Calasparra, de Elche y lugarteniente de procurador por D. Gumbal de Entenza en la tierra que se había adjudicado al rey de Aragon de la parte acá de Sejana: porque Pero Lopez de Ayala mandó á los de

Jumilla que cogiesen la moneda forera y la llevasen á los recaudadores del rey Fernando, amenazándoles que si no lo hacían los consideraría como rebeldes al rey de Castilla y marcharía con sus tropas, talando sus tierras, tratándoles como vasallos desobedientes á su rey y señor. Apenas sabido esto por D. Pero Lopez de Rufas, mandó reunir su gente y marchó para oponerse á Lopez de Ayala por el intento de llevar á cabo su amenaza, teniendo por muy cierto que en la sentencia que se dió al arreglar las diferencias que los dos reyes tenían sobre el dominio de esta tierra, estaba comprendida Jumilla en el territorio perteneciente al rey don Jaime, pues así se deducía de la declaración que hicieron D. Diego Garcia de Toledo y Gonzalo Garcia. Era Pero Lopez de Rufas valiente, de corazón atrevido, y procuraba guardar el mayor orden en sus asuntos para no tener que sufrir afronta ni perjuicio, y en razon de esto, envió á decir á Pero Lopez de Ayala que cesase en sus pretensiones y que de allí en adelante no usase de ninguna jurisdicción en aquel lugar que era del señorío del rey de Aragon; mas Pero Lopez de Ayala pretendía que antes de todo, siendo adelantado mayor de esta tierra D. Alfonso Garcia, Pero Martinez Calvillo poseyese el mando y señorío de aquel lugar.

Estando las cosas próximas á un rompimiento, por mandato de los reyes se dió una orden de cesar en esta discordia, para que ambos con acuerdo lo determinasen. Intervino tambien en el asunto Sancho Sanchez de Velasco, adelantado mayor del reino de Castilla, que era privado del rey Fernando y gran servidor del rey de Aragon, y así se quedó esta contienda dirimida por algun tiempo.

En este mismo año tuvo lugar la célebre caída de los templarios; acusóseles de delitos muy grandes por el rey Felipe de Francia, con espanto y admiración de todos. Tuvo este suceso las gentes suspensas por algunos días, viniendo á parar en que se declaró por Estatuto apostólico abolida la orden de caballeros del Temple, que era la mas rica y poderosa de todas ellas, pasando la mayor parte de sus bienes á la de San Juan. Algun tiempo despues se publicaron apoloías en defensa de estos caballeros, las que hacemos notar por ser algo importantes y no copiamos por estar fuera del objeto de este libro.

De Valencia se fué el rey de Aragon á Calatayud, porque tenía concertada una entrevista con el rey don Fernando en el monasterio de Huerta, y allí se promovieron estrecha amistad, principalmente para combatir á los reyes de Marruecos y Granada y socorrerse con todo su poder. De Calatayud se volvieron á ver en Alcalá de Henares, donde se concertó que ambos harían la guerra por mar y tierra al monarca granadino con ciertas condiciones: teniendo la cruzada del Papa concedida á ambos reyes para esta jornada, partió de allí D. Jaime muy contento, y cuando se disponía á marchar con todo su ejército contra Almería, tuvo aviso de D. Martín, obispo de Cartagena, de que los moros despues de varias correrías habían puesto sitio al castillo de San Pedro junto á la ciudad de Lorca. Como estaba acordado entre ambos reyes que habían de auxiliarse mutuamente en cualquier acontecimiento, el rey mandó que parte de su ejército fuese

á socorrer el castillo de San Pedro á hacerse su entrada en el reino de Granada. Salíó pues la vanguardia en que iba la mayor parte de los ricos-hombres del Cabo de Aljubar, donde se hallaba el rey, un domingo 3 de agosto, y llegaron al miércoles siguiente á Lorca; pero á su aproximación, los moros levantaron el cerco y se metieron tierra adentro. Aconsejaron al rey de Castilla que mandase parte de su ejército sobre Gibraltar, y marcharon sobre aquella villa D. Juan Manuel con mucha gente del reino de Murcia, como adelantado de él, y D. Juan Nuñez de Lara, el arzobispo de Sevilla y el Consejo de aquella ciudad, con D. Alonso Perez de Guzman y D. Garci Lopez, maestro de Calatrava, y fueron fuertemente combatidos, que los moros que la guardaban prometieron entregarla con tal de salir ellos libres y salvos. Quiso despues el rey sitiar á Algeciras, que era gran empresa, pero desayunáronse del rey el infante D. Juan y D. Juan Manuel, con otros muchos caballeros, que pues el rey favorecía mas á otros, era mal servido de ellos. Contrarió mucho al monarca este suceso, y en vista de ello el infante y D. Juan Manuel le enviaron sus quejas por medio de un caballero llamado Pero Ximenez de Lorca. Con esto y con la llegada del invierno resolvió el rey levantar el cerco y retirarse á sus dominios. Lo mismo hizo el rey D. Jaime que ocurrió á Almería, retirándose á Alicante, en donde se detuvo hasta el 10 del mes de febrero del año 1310, porque D. Juan, hijo del infante D. Manuel, su yerno, que estaba con la infanta doña Constanza en Villena, se fué á ver con él y le participó sus quejas; el monarca aragonés se propuso reconciliarlo á él y al infante don Juan con el castellano, y trató por medio de Pero Lopez de Ayala, que era adelantado del reino de Murcia por el mismo D. Juan: consiguió su deseo, y á los pocos días ambos estaban reconciliados con D. Fernando.

Este rey falleció en Andalucía el año 1312 frente á la villa de Alondete que tenía cercada. Llavaron el cadáver á Córdoba, donde se lo hicieron magníficas exequias, y acto continuo fué proclamado rey su hijo D. Alfonso XI. Cuando la reina doña María supo la muerte de D. Fernando, ya por el sentimiento natural en una madre, cuanto porque proveía los disturbios que iban á suscitarse á causa de la ambición inquietada del infante D. Juan, agitador constante del país. Esto quería la tutela del rey menor, otros la querían tambien, y de esta manera empezaron las revueltas civiles, que pasaron en gran temor á la reina, que se veía con un rey tan niño y atacada por tantos y tan poderosos magnates. Al fin de numerosos tratos y conferencias, escogieron por tutores del rey y administradores de su reino á la reina doña María, al infante D. Pedro su hijo y á D. Juan, hermano del rey D. Sancho. Reuniéronse las Cortes en Búrgos, mas como antes el poder estaba repartido entre los tutores, con distinción de gobierno, se ordenó que la regencia fuese una misma, y que la cancellería fuese siempre con el rey y la reina su abuela, y aunque uno ó dos de los tres tutores muriesen, los que quedasen, fuesen los que fuesen, quedasen encargados de la tutela.

Andaba por este tiempo el reino de Murcia muy alborotado, porque el rey D. Jaime de Aragon se había

apoderado de toda esta tierra, hasta que la recobró don Fernando, parte por armas y parte por el concierto y acuerdo de ambos reyes, de donde resultó haberse entrometido nuevos pobladores y haberse hecho alteraciones en las heredades antiguas; así es, que cuando despues de la paz vieron que habían sido acrejados de ellas, pillieron sus haciendas y consultaron al rey sobre ello, el cual respondió de esta manera:

*«D. Alfonso, por la gracia de Dios, etc. Al concejo de la muy noble ciudad de Almería, etc. Embiastes á Diogo Gomez, vuestro monajero, á la reina doña María, mi agüela, y al infante D. Pedro, mi tío, y mis tutores, y presentóles vuestra petición en razon de los vecinos de esta noble ciudad, que fueron echados della al tiempo que era del rei de Aragon, y despues que el rei D. Fernando mi padre, que Dios perdone, la cobró, que todos los bienes y heredades que tenían los fueron vendidos. Despues que la guerra se comenzó entre el rei mi padre y el de Aragon, y que mandó por carta suya, que volviendo ellos á los pobladores nuevos, la cantidad por que fueron vendidos ó el valor dellos, que los fuesen restituídos todas las heredamientos, y que no pedidos por merced, que pues hasta aquí no los avian quitado, que de aquí adelante no fuesen la dicha carta, ni se valiesen della; y yo sabré esto, con consejo de los dichos mis tutores, tengo por bien que pues estos hombres fueron echados de la ciudad siguiendo la voz del rei y por su servicio, que sea prorogado en su favor el tiempo, y quiero que tengan mas plazo desde el día que fuere mostrada esta mi carta en Murcia hasta un año, y si á este plazo no los quilleron, que no sean obligados á lo las haber, aquellos que las tuvieron, asimismo á alguno ó algunos hubieran al presente fuera de la tierra, que desde el día que estuvieren en la ciudad de Murcia, á lo fapieren, que gozan este mismo plazo, y no se tenga otra cosa por ninguna manera, lo pena mi merced. Dada en Valladolid fecho día de Mayo, Era de 1352 años.»*

Andaba tambien en desavenencia esta ciudad con D. Juan, hijo del infante D. Manuel, adelantado mayor del reino por D. Fernando y despues por don Alonso, y así estaba dividido en bandos, unos á favor del concejo y otros al de D. Juan Manuel, haciéndose mil daños unos á otros, si bien eran menos los parciales de D. Juan. Sabía muy bien el rey el despotismo y soberbia del infante, y aunque procuraba atraerle, convida la razón que tenía esta ciudad contra él. Habíendose enterado de la arremetida que estaban el alcázar y sus muras, á petición de la ciudad mandó que tomase el tesoro de la tesorería para recompensar aquel, no solo para entonces sino para siempre que estuviese en igual estado; y que dicho tesoro nunca fuese empleado en otra cosa, por mas que lo mantasen el adelantado, el alcázar ó cualquier otra autoridad y aunque mostrasen carta suya para ello; y mandó además al teniente de adelantado, Gonzalo Perez Mexia, que no impidiese dicha orden ni consintiese impedirla á otro ninguno. Entre este favor y otras mercedes que el rey hacia á esta ciudad, le fué concedido el dote por aldea á Molina la Seca, de la cual era poseedor D. Juan Manuel, si la conquistaba,

y para mas seguridad de su palabra, los mandó dar una carta sellada con su sello.

Apenas se recibió la carta del rey en la ciudad, salió mucha tropa de á pié y de á caballo y marcharon á Molina la Seca, que no era mas que un asilo de ladrones, desde donde estos hacían multitud de robos y destrozos en la huerta. Acometió toda la gente y fué tomada con facilidad, pues encontraron á su guarnición muy lejos de pensar en tal ataque. De vuelta en la ciudad, se mandó un mensaje al rey con la noticia de la victoria, de lo que se logró mucho el infante D. Pedro su tutor, que envió por adelantado de este reino á Diogo Lopez de Haro, el cual habiendo entrado en Murcia el sábado 7 de diciembre de este año, al domingo siguiente presentó la carta que prevenía su nombramiento y otra para los de la ciudad, haciéndose á esta en una de ellas donación de las esoribanas públicas de Murcia para siempre, con todas las rentas y derechos que las perteneciesen, despues de la muerte de Bernal de Rollad, vecino de Murcia, á quien se le tenía concedido este beneficio por toda su vida, y en la otra se le hacía merced de Molina la Seca por su aldea.

Al año siguiente sucedió en Murcia un caso notable y castigo muy ejemplar, y fué que un moro, llamado Mohamed-Abolleja, natural de Vizca, había venido á esta capital y enamorado de una cristiana, llamada María Hernandez, aconsejado el moro por un cristiano, hombre de mala vida, llamado Juan de Dios, se disfrazó con traje de cristiano y sedujo á la mujer, pero esto hecho no tardó en divulgarse, y llegar á oídos de los alcaldes ordinarios, los cuales informaron y vieron ser verdad lo referido; mas dudando qué castigo darían á este delito, pues no estaba congnado en ley ninguna, acudieron al rey, y visto el hecho por los de su consejo, mandó al infante don Pedro en su nombre, que el moro fuese muerto como autor principal del crimen, y que Juan de Dios por haber sido el que engañó á María Hernandez y por mal cristiano, se le condenase á la pena de horreo, y en cuanto á aquella como ignorante del hecho saliese de la prisión; y así mandó que vista su carta dada en Búrgos en el año de 1353, se ejecutase dicho castigo y que en adelante se tuviese por ley y la usasen en casos como estos. Pronunció esta sentencia Juan Galien de Vitoria, alcalde de órden del rey, á quien el infante D. Pedro mandó librar este pleito.

La ciudad de Murcia se precia con justicia de haber abundado siempre sus intereses en beneficio de la patria común, no omitiendo ningun género de sacrificios cuando se le pedían por sus reyes. Los monarcas castellanos le profesaban por lo tanto especial predilección, y de ello es una prueba el siguiente decreto expedido por D. Alfonso XI, en contestación á ciertas pretensiones dirigidas por el procurador de la ciudad. Dice así:

*«El don Alfonso, por la gracia de Dios rey de Castilla, etc. Al concejo y á la hermandad de la muy noble ciudad de Murcia, salud y gracia. Bien sabéis como yo y el infante D. Pedro mi tío y mi tutor, os embiastes á mandar por nuestras cartas que embiádeses vuestros perdoneros donde quiera que el infante don Pedro estuviese y que traxesen vuestro poder para hazer todas*

las cosas que el dicho mi tutor hallase que debía hazer en mi servicio i guarda de esta ciudad, en razon de la contienda ó del pleito que avia entre don Juan hijo del infante don Manuel mi mayordomo mayor, i adelantado mayor por mi en el reino de Murcia i contra vosotros en razon del adelantamiento, i agora vuestros perfoneros vinieron á Santisteban del Huerto, donde el infante don Pedro i don Juan estaban, i libróse offo pleito de manera que fué á mi servicio i honor vuestro y de la ciudad, segun vereis por las cartas que fueron hechas en esta razon, i por los foguros que don Pedro tomó de don Juan, sobre el rezelo que del tenades, i á lo que los perfoneros que allá ombiafros, me dieron por merced que yo tuviesse por bien, i yo con consejo de la reina doña María mi agüela, i de los infantes don Juan y don Pedro mis tíos i tutores, távelo por bien i las mercedes que os hago son estas.

Primeramente me pidieron vuestros procuradores por vos fuefe servido que todos aquellos que fuessen alcaldes, alguazilos i jurados, i almotacanos, i todos los otros que tuvieran otros oficios en la ciudad, desde que esta contienda pasó entre don Juan i vos, que los desfe por quitos, i por libres, i que sean valodoras todas las sentencias que ellos dieron, i que no sean revocadas salvo si fueren contra vuestro fuero, i contra derecho, i esto téngolo por bien, i mando que affi sea.

Otro si me pidieron que os librasse á vos el concejo de todas las rentas que me tomaron, asin de la tercía parte de maravedís de la tafuroria que eran para el alcázar, como todas las otras cosas que de mis rentas tomastes, i esto távelo por bien y mando que nunca os sea demandado, i os doi por libres para siempre jamás.

Otro si me pidieron que no consenta fe os haga pequifa de facas ni demandas de rentas ni de otra cosa alguna de sus derechos, i que queden libres i absueltos, salvo si los alcaldes hicieron algunas cosas de sus oficios por ódios ó rencoros, i yo távelo por bien, i os doi por libres para en todo tiempo.

Otro si me pidieron que á los arrondadores de mis rentas ó mis derechos que hasta aquí cobraron no les sea pedida cuenta en ninguna manera, téngolo por bien, i mandó que sea asin, i dados en todo por libres segun dicho es.

Otro si me pidieron los librasse de las juras, y los ordenamientos, i los concertos que vos el concejo i cada uno de vos os hiziestos en este tiempo pasado para no recibir á D. Juan por vuestro adelantado, i para no acoger en la ciudad á los fuera echados, desto os doy por libres i por quitos de la jura i ordenamientos que sobre esto hiziestes; i cualquier ó cualesquier que no lo hizieron, tengo por bien que me pecho en pena, mil maravedís de la moneda nueva cada uno, i mando á D. Juan, mi adelantado mayor, i á Alfonso Fernandez de Biedma, adelantado por el dicho D. Juan en esta ciudad que execute la pena á quien en ella cayera, i la guarda para hazer della lo que yo mandare.

Otro si me pidieron, que todos los pleitos que los alcaldes de las primeras alzadas y los de las segundas de esta ciudad que agora los abian comenzado, que los

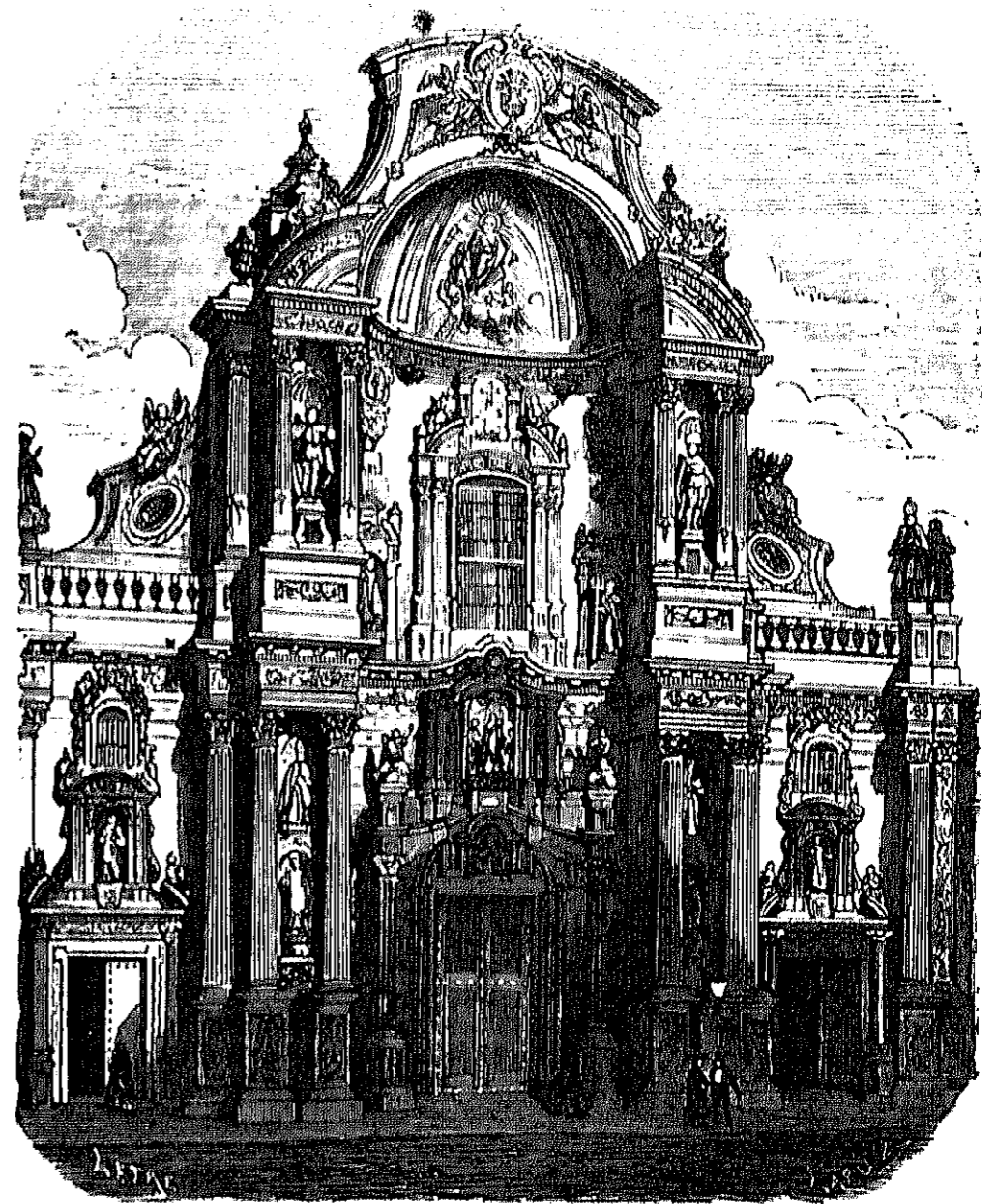
acaban ellos mismos; esto no lo tengo por bien, antes mando que los alcaldes que agora hay fueron elegidos, que tomen los pleitos en aquel punto donde los otros alcaldes los dexaron, i que passasen con ellos adelante, hasta que los libren, segun hallaren por fuero i derecho; i mando al dicho D. Juan mi adelantado mayor, y á Alfonso Fernandez de Biedma mi vassallo, adelantado por D. Juan en esta ciudad, ó á qualquiera que sea de aquí adelante adelantado, i á ver el dicho concejo, que guarden i mantengais estas dichas mercedes, que vos me pedistes, i yo os otorgo con consejo de mis tutores, i que no consentais á ninguno que vaya contra ellas en ninguna manera de aquí adelante, por cartas mias ni de mis tutores que muestran que contra esta sea, ni por otra razon ninguna, que yo tengo por bien i es mi voluntad, que sean mantenidas y guardadas estas cosas segun dicho es. Y desto os mando os dar esta carta sellada con mi sello. Dado en Valladolid cinco dias de mayo, hera de 1707 años.»

En este mismo tiempo tuvo ocasion esta ciudad de renovar sus antiguas ódios contra D. Juan Manuel, que con sus gentes así vassallas como parciales vecinos de Murcia, destrozaba los campos de sus cercanías cometiéndole mil tropelías y devastaciones. Por esta causa la ciudad se quejó al rey, el qual despues de consultar el negocio con sus tutores y doctos letrados, mandó que cualquier hombre que cortase árboles agenos, que llevasen sentas, si estos pasaban de quatro pagaria al dueño de ellas lo que pudieran producir en diez años, debiendo lucrarse el aprecio por dos libras de auradas, que destinasen para ella los alcabales de la ciudad de Murcia, y que pagase otra tanta á sí ó al rey que despues de él reinase. Y si fuese tan pobre que no pudiese pagar dicha multa, que le diesen doscientos azotes; pero si fuese hidalgo, se conmutaba la pena en un año de prisión, y si al cabo de este plazo no la habia satisfecho, era desterrado por diez. Al que cortara de quatro árboles á diez le quitarian la mano derecha y pagaria la multa anterior; y si por último, pasasen de diez, se le aplicaba la pena de muerte, obligándole á resarcir los daños y perjuicios si tanta buena para ello.

No obstante esta orden, siguieron los del bando de D. Juan y D. Sancho Manuel su hermano, que era alcalde del alcázar de Murcia, con sus vassallos recorriendo la tierra y devastándola con mas furor que antes. Viendo esto el Consejo mandó armar á los vecinos, y que primeramente se apoderasen del alcázar, echando de él á D. Sancho, y así lo hicieron, y con tanta ira, que si los mas ancianos no les hubieran reprimido, hubieran hecho gran daño, y realmente el Consejo no hubiera dado esta orden sin mandata expreso del infante D. Pedro, que siempre procuraba contrarestar las intenciones de D. Juan Manuel; pero desgraciadamente murió á los pocos dias, con el infante D. Juan, haciendo guerra á los moros de Granada, con la particularidad de que no pasaron por herida, golpe ni enfermedad que precediese á su muerte, sospechándose que murieron de la horrible sed que experimentó el ejército en aquella batalla. Fué elegido en su lugar tutor del rey D. Juan Manuel, y viendo esta ciudad el poder que ahora tenia para dañarla, enviaron

una carta al soberano confiándole sus recelos, pero esto los contentó dándoles seguridades en la siguiente carta: «Sepan quantos esta carta vieron, como yo D. Alfonso por la gracia de Dios rei de Castilla, etc. Con consejo, i con voluntad, i consentimiento de la reina María mi agüela i mi tutora, por hazer bien i merced al con-

sejo de la ciudad de Murcia, tengo por bien de los perdonar todas las penas en que pudieran ser condenados, por razon de la contienda que uvo entre D. Juan hijo del infante don Manuel mi tío, i sus gentes, i Sancho Manuel y sus compañías, i entre el concejo de Murcia, i otros qualquier vezinos ó estraños que se



Fachada principal de la catedral de Murcia.

tuviesse con ellos i la pena en que aviosse caido: i los pudiosse ser demandado civil ó criminalmente, así por el adelantamiento como por razon del alcázar que tomaran á don Sancho Manuel, ó por otra manera, que todo lo sea quitado i perdonado, por todo tiempo en general i en especial. I mando i desiendo firmemente: á los adelantados de tierra de Murcia, que agenos son, como á los que serán de aquí adelante, i al concejo, i á los alcaldes, i á los jurados de la dicha ciudad, que no demanden, ni den muerte á ninguno, ni

tomen ninguna cosa de su hacienda á los vezinos de la ciudad, ni á los otros que se tuvieron con ellos en otras contiendas, segun dicho es. Y esto perdon que les hago yo, porque supe por cierto que esto que los de Murcia hizieron lo hizieron por mandamiento del infante don Pedro mi tío y mi tutor, que Dios perdone: i no se haga en esto otra cosa en ninguna manera, so pena de mi merced, i de los cuerpos, i de quanto an. Y de esto les mando dar esta carta sellada, con mi sello de cera pendiente. Dada en Valladolid diez y ocho dias del mes

de Octubre, Era de mil trezientos noventa y ocho años.»

No solo el rey asegura esta concordia, sino que el mismo D. Juan Manuel por mandato del monarca, escribió á la ciudad de Mércia con mucha benignidad esta carta:

*Sepan quantos esta carta vieren, como yo don Juan hijo del infante don Manuel, tutor con la reina doña María, del rei don Alfonso, mi sobrino, i mi señor i guarda de sus reinos, i fu adelantado mayor del reino de Mércia: por algunas demandas i querellas que yo habia de ver al concejo de Mércia, i por la contienda que entre mí i vos se trabó, ya por lo del adelantamiento que yo tenia por el rei, ya por lo que fue hecho á don Sancho Manuel, mi hermano, sobre el alcazar de Mércia que él tenía, ó por otras cosas que fúeron hechas á mí y á mis vasallos ó á otros qualquier de mis compañías, en cosas civiles ó criminales, ombidíste me un recado con Alfonso Fernandez de Vidma, i con Francisco Ruiz, i Viconte de Fábregas, i Beranguel Ruizanos, pidiéndome que quisiese partir mano destas cosas, i perder querella de vos, yo lo uno por hazeros merced, lo otro por que mi voluntad es de poner paz i sosiego en la del rey donde me recibistes por tutor, lo otro por muchos seruitos que hizistes al infante don Juan Manuel, mi padre, i á mí, luego por bien de partir mano de todas estas cosas, i de os las perdonar para siempre jamás, á todos en uno, i cada uno de vos: i aseguro es por esta mi carta de nunca mas veros pleitos ni demanda sobre ellas, ni sobre ninguna dellas, ni consentir que otro ninguno os lo demande, que yo tengo por bien de os lo perdonar i quitar, i os juro de lo guardar asse sobre la cruz, i los santos evangelios que toco con mis manos corporalmente. Y desto os mandé dar esta mi carta con mi sello de cera pendiente. Dado en Córdoba treinta dias del mes de noviembre, Era de mil trezientos i cincuenta i ocho años.*

Algunos autores dicen que D. Sancho Manuel fué hijo bastardo de D. Juan y no fué sino su hermano, como se ve en esta carta.

Declarado el rey mayor de edad por las Cortes de Segovia apenas habia cumplido los quince años, con el objeto de evitar las revueltas inhorontes á la minoría, tuvo que salir para hacer la guerra á los moros de Granada que lo habian provocado, y quiso asegurarse del apoyo de D. Juan Manuel, á cuyo fin le envió al obispo de Oviedo con el objeto de zanjar las diferencias que entre los dos mediaban. Propúsole el prelado que cumpliendo con sus deberes de pariente del rey y de buen cristiano acudirase con sus huestes á la campaña, ofreciéndole devolverle varias tierras que antes disfrutaba y otorgarle otras mercedes. Don Juan contestó que iria á servir al rey si este contraía matrimonio con su hija doña Constanza, segun estaba concertado, á lo cual respondió el obispo que en este caso devolveria la villa y el castillo de Lorca que tenía en rehenes del matrimonio. Al fin llegaron á un acuerdo, quedando convenido que D. Juan retuviese el castillo y villa mencionadas, como posesa otras de Mércia, prestando antes homenaje al rey su señor. Bajo estas condiciones se comprometió D. Juan á tomar parte en la guerra, y doña Constanza Manuel,

dotada en el alcazar de Toro, fué devuelta á su padre.

Con arreglo á las instrucciones que D. Juan Manuel habia recibido, debia atacar á los moros por la frontera de Mércia; pero en vez de cumplir su compromiso y cuando hubo recibido algunas cantidades de dinero, envió comisarlos al rey de Granada ofreciéndole su amistad, recorriendo entre tanto las tierras de su soberano sin respeto alguno y causando en ellas destrozos.

Viendo el rey D. Alfonso la mala conducta de don Juan y teniendo que hacer frente á las eventualidades de la guerra, envió á Mércia con el encargo de guardar este reino á Pedro Lopez de Ayala, caballero esforzado y valeroso que merecia toda su confianza, escribiendo á las ciudades de Mércia, Mula, Lorca y Alcazar, así como á todas las demás villas y lugares del reino, que lo recibiesen por capitán mayor, respetándolo como á su propia persona y siguiendo sus pandonos cuando los llamasen á servicio de la patria. Pero Lopez de Ayala cumplió muy bien su cometido principiando por terminar las disidencias que existian entre los vecinos de Mércia, haciéndoles comprender que en la union está la verdadera fuerza y que debian acallar todo género de animosidad para unir sus esfuerzos contra los implacables enemigos de los cristianos, dueños aun de una parte del territorio español.

Mucho trabajaba el rey entre tanto para reconciliar á D. Juan Manuel, siempre duro, obstinado y poco tratable; pero no logró hacerlo tanto por la liga que esto tenia con el rey de Portugal cuanto por lo que trala entre manos con el de Granada. Llegado á Bargas el rey que venia de recibir el señorío de Alava, D. Vasco Rodriguez de Coronado, maestro de la orden de Santiago, mandó á decir que D. Juan habia hecho construir un castillo en tierra de la orden de Vélez.

En tiempo del maestro D. Vasco, D. Juan Manuel, hijo del infante D. Manuel y señor de Villena, Almanza y otros muchos pueblos de Aragon y Mércia así como tambien de Peñafiel, Cusillos, Aca, Roa, Escalona y otros pertenecientes á Castilla, estuvo el rey don Alfonso haciéndole la guerra en sus tierras desde estas villas y desde los castillos de Cuenca y Alarcón que lo pertenecian de derecho. Tuieron estas desavenencias por causa la palabra que diera el rey de casarse con doña Constanza, hija de D. Manuel, y negándose á cumplirla despues, mandándola encerrar en el castillo de Toro y contrayendo matrimonio con doña María, hija del rey de Portugal.

Rogó D. Juan Manuel repetidas veces á D. Alfonso diera libertad á su hija para poder desposarla con otro, ya que él no la aceptaba como tal, mas el rey se negó rotundamente á dejarla libre, impidiéndola de este modo su casarse con persona de fuera de sus reinos que pudiese favorecer á D. Juan Manuel. Encontrándose este caballero en la situacion citada, hizo guerra á sangre y fuego desde los castillos de Cuenca, Alarcón, Garcí, Muñoz y otros, en los lugares del término de Vélez y en otras villas de este orden, encontrándose el maestro y caballeros de ella en guerra contra los moros de Granada. Habiendo tenido noticia de tales acontecimientos el maestro, vino á defender su tierra



Elama, dib. y lit.

Lit. de Risco, Grial y Villan

DIEGO SAAVEDRA FAJARDO.

y tuvo empesadas refriegas contra D. Manuel, las cuales costaron la vida á muchos caballeros de una y otra parte: se ensobreció D. Juan de tal manera, que mandó edificar un castillo en un lugar fuerte y erisendo próximo á Uclés con el objeto de continuar la guerra contra la orden, poniendo tanta gente á la defensa de aquel, que no pudo el maestro impedirlo con la fuerza de las armas, viéndose obligado á suplicar al rey mandase á D. Juan que desistiese de la obra.

Así que el rey se entoró de estos hechos sin reparar en el comportamiento de D. Juan y deseando traerlo á sí con benignidad por la imposibilidad en que se hallaba de hacerlo de otro modo, envió á Fernan Sanchez de Valladolid, coniller del Consejo y en quien el rey tenía mayor confianza, para que lo hiciese desistir de su tenacidad en construir un castillo en tierra de la orden de Santiago, que se dedicase al servicio de su monarca y renunciase á los tratos que había hecho con el rey de Granada, por todo lo cual lo promovía así lo verificaba, grandes favores y amistad. Se dió Fernan Sanchez tal maña para descomponer esta misión, que al poco tiempo llevó á su rey la noticia de la pacificación de D. Juan y destrucción completa del castillo que tan fatal desolación promovía.

Existían por esta tiempo en la ciudad dos clases de guerra, de suerte que había la precisión de jugar á dos manos ya contra los moros ya contra las gentes de D. Juan Manuel. Al principio salió la ciudad con el pendon y con su capitán general Pero Lopez de Ayala, y se introdujeron en Vélez talando y destruyendo las vegas y teniendo algunas refriegas en varios lugares, lo que les valió un gran botín. Salidos al encuentro á su regreso Sancho Lopez de Cadalso, vasallo de D. Juan, y al ver que venían en el desorden consiguiente á la seguridad que infunde la victoria, les quiso atropellar con su gente; pero aquellos, pasada la sorpresa, cargaron con tanta furia sobre estos últimos que los acorralaron en Lorca, población en que los vasallos de don Juan publicaban que el rey de Castilla tenía hecha alianza con el de Granada y que hacían mal los suyos en salir á pelear contra los moros en tiempo de paz. Esta voz fué dada por orden de D. Juan Manuel. Tovo el rey aviso de todo esto agradeciendo la salida que habían hecho contra los moros y el buen resultado que había tenido, llamándole la atención que D. Juan y su gente hubiesen contribuido de tal manera á la paz cuando se encontraba él mismo en guerra contra el rey de Granada, por lo cual envió una carta á Lorca, que copiamos literalmente para inteligencia de nuestros lectores:

«Don Alfonso, por la gracia de Dios rei de Castilla, etc. Al conejo de Lorca, salud y gracia. Bien sabéis como os embió á mandar por mi carta que hiziddes guerra á los Moros lo mas valerosamente que pudiddes e que hiziddes por Pero Lopez de Ayala mi vassallo así como por mí mismo en todas las cosas que mi servicio fuesse, e agora me dicho que ai algunos en Lorca que an estorvado e estorvan que no los hagais guerra, e esto que lo hazan por mandamiento de don Juan e por requerimiento que les embió hazer, de lo que yo estoi maravillado que don Juan desfonda

que no los hagais guerra estando yo en servicio de Dios e mio haciendo guerra á los Moros, la mas porrada e roñida que puedo, e que los doxeis vosotros de hazer por su defensa contra lo que yo embió á mandar espantome mucho. Por tanto os mando que vista esta mi carta hagais luego guerra á los Moros mui flora e mui fangrianta, e obedeced á Pero Lopez de Ayala mi vassallo en todas las cosas que mi servicio fuero así como á mi persona propia, e no hagais otra cosa so pena de mi merced, e de los cuerpos e de cuanto aveis e no lo doxeis de hazer por defendimiento que don Juan ni otro ninguno os haga: e si algunos uviero al on Lorca que quieran estorvar de hazer la guerra, os mando que los prendais e consiguais quantos bienes tuvieren e que los tengais á recaudo, hasta que yo embio á mandar sobre ellos lo que mi voluntad fuere, e de como esta mi carta os fuero mostrada, e de como lo cumpliddes mando á qualquier escrivano público que para esto fuero llamado que dé al hombre que la mostrare testimonio signado con su signo, porque yo tenga certificacion de ello, e no hagais otra cosa so la dicha pena. Dada en la torre de Alhaguin veinte e seis dias de Julio, Era de 1365 años.»

Pocos dias antes de escribir esta carta había mandado el rey otra por el mismo estilo á la ciudad de Murcia.

Había en el Consejo de Murcia una exquisita vigilancia para impedir la entrada en la ciudad á los revoltosos y malhechoros, y gracias á esto particular cuidado pudo impedirse su establecimiento á varios de aquellos, que aunque tenían pasaporte de su rey para poder habitarlo, despues de restituidos sus bienes eran sin embargo perturbadores de la paz. Como D. Alfonso no recibía en Murcia á nadie que no fuese vasallo suyo, se vió en peligro de no ser recibido el adelantado Fernando Alfonso de Mayor, por portenecer á D. Juan Manuel, lográndolo al cabo merced á la carta que el rey le dió para que le dejasen el paso franco, asegurando huberse pasado á su servicio. Por este tiempo prendieron los vasallos de D. Alfonso unos hombres de D. Juan Manuel con doce cartas blancas y otras tantas escritas que este enviaba á su alcaide Pero Martinez Cabrillo con el objeto de firmar ciertos tratados con el rey de Granada. Mandaron la noticia de esta presa, que rogó al rey sobramanera, tomando una medida cruel para que sirviese de escarmiento á los culpables: tal fué el mandarles sacar los ojos, cortarles los pies y las manos y despues degollarlos, ordenando al mismo tiempo que se diesen las cartas cogidas á D. Pedro de Toledo obispo de Cartagena para que se las llevase á la corte.

Reiteró el nombramiento de adelantado á D. Pero Lopez de Ayala que se había hecho mercedor de él por sus muchos servicios: escribió á Murcia para que le recibiesen como tal, así como tambien á todos los concejos de los pueblos, villas y lugares de este reino para que le concediesen todos los derechos que pertenecian al cargo de adelantado. Notició asimismo á los alcaides de los castillos de Alhauca, Harrayga, Molina la Seca, Montegudo y otros para que entregasen estas fortalezas á Pero Lopez de Ayala, todo lo cual ejecutaron inmediatamente que recibieron la orden del rey.

Don Juan Manuel no disfrutaba tranquilidad de espíritu, pues recordando sus rebellones contra don Alfonso, temía que esto hiciera en él un ejemplar castigo, según lo había hecho en otros grandes, y á tanto llegó su temor, que siempre andaba esquivando su presencia y no sin falta de razón, pues con tal ardor lo perseguía, que habiendo recordado el reto que Guillón de Rocafull, señor de Habanilla, recibiera en la corte ante sus mismos ojos, se aprovechó de esta circunstancia para poder castigarlo y escribió una carta á D. Guillón, en la que le esponía los daños y estragos que D. Juan Manuel había causado á aquel, por lo cual le mandaba ir á Mércia y que en unión de Pero Lopez Ayala le hiciera la guerra y todo el perjuicio que pudiera: esto no se llegó á verificar por la repugnancia que tenía D. Guillón á ojejar al rey de Aragón, razón por la cual no lo ejecutó el Consejo del rey de Castilla.

Después se vió obligado don Alfonso á mandar á su adelantado Pero Lopez de Ayala para que confiscase los bienes á algunos vasallos suyos que se habían levantado en Mércia á favor de D. Juan Manuel y los aprisionase hasta que dispusiese lo que tuviera por bien hacer de ellos. Hizo así el adelantado, y de esto resultó que casi todos los revoltosos acudieron á implorar la misericordia del monarca para que les restituyese otra vez los bienes, prometiéndoles no volver á sublevarse en lo sucesivo, logrando de esta modo ablandar al rey, que ordenó á Pero Lopez retirarse la ejecución del mandamiento real, de manera que parecía por el sosiego de los alborotadores que había troguas entre los vasallos del rey y de D. Juan: esto ocasionó que pensando el primero que su enviado había firmado la paz, escribió esa una carta al concejo y al adelantado reprendiéndoles fuertemente por ello, y mandándoles romperla otra vez y seguir las hostilidades, haciendo todo el mal posible á D. Juan y su gonto, escoplando á Manuel Parcol, Francisco Parcol y Gonzalo Ruiz, vecinos todos de Mércia.

Por su parte el infante no estaba menos disgustado con el rey, revelándole en todos sus actos, algunos de los cuales llegaban hasta la crueldad, pudiendo citar entre ellos el siguiente: Hablando preso á un vecino de la ciudad, llamado Bartolomé Castro, le pidió un crecido rescate, trasladándole á un castillo del que dijo no lo sacaría hasta que lo pagase; indignado aquel de semejante tratamiento, dicen que exclamó: «Dios quiera que antes que yo muera vea al rey en Mércia para que me saque del cautiverio en que estoy;» lo cual sabido por D. Juan lo mandó sacar la lengua. Esta acción puede dar una idea de su carácter vengativo y sangriento.

Estando el rey cercando á Escalona, tuvo noticia de que Valladolid se había rebelado contra su autoridad, y conociendo lo importante que era la pérdida de esta ciudad, marchó inmediatamente sobre ella, mas habiéndose enterado que la causa del levantamiento era el temor en su casa al conde D. Alvar Nuñez, prometió echarlo de allí, y para ello reunió Cortes en Búrgos, mandando á Mércia que enviase á sus procuradores. El concejo de esta envió á Guillón Riquelme y á Guillón Calderón, los que inmediatamente

acudieron á aquella ciudad, y valieron trayendo consigo la confirmación que el rey les había hecho de todos los privilegios que sus antecesores habían concedido á este reino, el permiso de que los vecinos pudiesen habitar en el alcázar de la capital y entrar libremente en él mientras no fuese en perjuicio del rey, la merced que hizo de la tesorería para recomponer dicho alcázar y la otra dadas en la construcción de las casas reales de Mércia, y que el Almujaque pudiese hacerse en donde pareciera al concejo, con otra multitud de concesiones y privilegios.

En el año de 1329 el rey celebró sus bodas en Alfayates con la infanta doña María hija del rey de Portugal, y aliándose con los reyes en estrecha amistad, concertaron el matrimonio de D. Pedro, hijo de D. Alonso de Portugal y doña Blanca, de D. Pedro, tío del rey de Castilla y de la infanta doña María, hermana del rey de Aragón. Celebróse además en Tarragona el casamiento de este último con doña Leonor, hermana del de Castilla, confederándose estos dos reyes para declarar la guerra á los moros de Granada, concertando hacerla por mar y tierra y no ajustar paz ni tregua sin el consentimiento de entrambos, mandando los dos á sus vasallos prestar juramento de no tratar con los moros, á cuya ceremonia acudieron el infante D. Jaime, patriarca de Alejandría, el arzobispo de Zaragoza, D. Pedro de Luna, los obispos de Cartagena y Oama, los maestros de Santiago y Calatrava, y otros muchos prebados, ricos-hombres, caballeros, etc.

Después de esto, y pocas días después el de Aragón envió su procurador Gilberto de Trullas con poder suyo para recibir pleito-homenaje del reino de Mércia, en conformidad con lo pactado entre ambos, y el de Castilla hizo otro tanto, enviando á tomar juramento al reino de Valencia, como sus procuradores, á Pero Lopez de Ayala y á Rui Sánchez de Alvar, con una carta que decía, habiéndose ratificado de la venida á este reino de Gilberto de Trullas para tomar el juramento, con arreglo al tratado, los nombra-ba procuradores para recibir el pleito-homenaje del reino de Valencia y demás lugares de la frontera de Mércia, y de las gentes de Aragón que fuesen á alguno de sus dominios.

Ad las cosas, tuvo el rey que retirarse á Madrid por sentirse indispuesto, declarándosele unas tercianas. Hubo gran peligro de que se alborotase todo el reino poniendo en grave conflicto á la corona; pero curado al poco tiempo, y con gran talento y prudencia consiguió calmar á los alborotadores y devolver la paz y tranquilidad á sus vasallos, atajando todos los daños. Convaleciente aun, escribió á su adelantado en este reino Pero Lopez de Ayala, diciéndole que no hiciera caso de cuantas noticias le llevasen acerca de su persona, que castigase sin piedad en el territorio de su mando á los perturbadores de la tranquilidad pública, y tuviese mucho cuidado contra las asechanzas de D. Juan Manuel, el cual hostigaba sin cesar desde sus villas y castillos á los vasallos de Castilla, y su hermano Sancho Manuel que estaba en Peñafiel, hacía grandes daños en el término de Cuellar y su comarca. Muchos historiadores

presentan á este D. Sancho como hijo de D. Juan, siendo su hermano, como se ha visto en la carta que el infante escribió á la ciudad de Mércia cuando era tutor del rey, en un párrafo que dice, *é por lo que fue hecho á D. Sancho Manuel mi hermano en el alcázar de Mércia que él tenía*. De donde consta que este D. Sancho era su hermano, y su padre de D. Juan Sanchez Manuel, conde de Carrion, que lo sucedió en este adelantamiento.

Visto por el rey de Aragón que el mayor impedimento de la guerra á los moros eran las desavenencias entre D. Juan y su rey, procuraba terminirlas, porque el infante viendo que Aragón y Castilla se habían unido para hacer dicha guerra y que él quedaba excluido de la alianza, se unió en gran amistad con D. Juan Nuñez de Lara, casándose con su hija doña Blanca, y dando á su vez á D. Juan la mano de doña María que lo era de D. Juan, á quien el rey hizo matar en Toro, ofreciéndole recuperar el señorío de Vizcaya y las villas y castillos que lo pertenecían á esta doña María, los cuales el rey había mandado ocupar cuando hizo matar á su padre.

De esta alianza y doble casamiento resultaron las grandes alteraciones que hemos dicho, cuando la enfermedad del rey. Tomiendo estos nuevos impedimentos para la guerra, procuró avenirse con D. Juan, devolviéndole su hija á quien tenía presa, y dándole además la villa y castillo de Loren, haciendo D. Juan juramento de defenderlo por D. Alfonso, mandándole volver al adelantamiento de Mércia, y escribió una carta al concejo de la ciudad sobre este asunto, nombrando adelantado á D. Juan, y destituyendo á Pero Lopez de Ayala que lo ejercía á la sazón.

Entre tanto se llevaban á cabo las cláusulas de tratado entre los reyes de Aragón y Castilla en lo tocante á prestar pleito-homenaje, de darse ayuda y de hacer guerra á los moros, los de Mércia al procurador de Aragón y los de Valencia al de Castilla. En esto y en hacer los preparativos de la guerra se pasó la mayor parte del verano, sin haber sucedido ningún hecho de armas notable. Al año siguiente el obispo de Cartagena, Pedro Barroso, se presentó al rey de Aragón y le dijo, que habiendo empezado ya la guerra los castellanos, D. Alfonso lo enviaba para decirle que habían determinado ponerse los dos al frente de sus ejércitos, ya para hacer mayor daño á los infieles, como para mayor honra suya, á lo que contestó el de Aragón así lo haría con gran contento, pero que lo parecía no ser prudente alojarse de las costas, pues no podría tener los bastimentos necesarios para su ejército, y que lo mejor era apoyar sus ejércitos en las plazas fuertes y hacer las talas para que de una misma manera se hiciera la guerra, á lo que contestó don Alfonso con otras muchas cosas para que no hubiese disidencias en tan honrosa jornada.

Ausitado el granadino de ver tan gravemente amenazado su reino, pidió una tregua de cuatro años á fin de reunir provisiones para su ejército y pedir socorros á sus correligionarios de África, siéndole concedida, pues el rey de Aragón tenía harta que hacer con las guerras de Cordofa y de Génova, y el de Castilla porque tenía pensado reunir Cortes en Madrid,

como lo efectuó. Fue enviado Pero Lopez de Ayala para concertar la paz, pues era esforzado guerrero y entendido político; pero hallándose á la sazón en Mércia, esta ciudad respondió que no convenia de ningún modo á su servicio que se alojase de ella por las sospechas que tenía de D. Juan Manuel, cuyas gentes recorrían el territorio causando graves daños y arrasaban las villas y castillos del rey. La atención pública estaba preocupada por esto tiempo en la guerra de los moros que volvió á renovarse, cuyos resultados se esperaban con universal ansiedad, sabiendo que había avanzado D. Alfonso muy al interior obteniendo repetidas ventajas. Hallábase la lucha en todo su vigor cuando los vecinos de Mércia acudieron al rey en queja reclamando contra la merced que había hecho de varias tierras pertenecientes al término de la ciudad: los comisionados de esta fueron perfectamente acogidos por el monarca castellano, el cual apoderó á cuatro personas autorizadas y competentes para que hiciesen un nuevo reparto, remediando los perjuicios ocasionados y ateniéndose á los principios de la mas estricta equidad.

Poco tiempo después el rey dirigió á los murcianos la siguiente carta:

*«Don Alfonso, por la gracia de Dios, etc., al Concejo de Mércia, salud y gracia. Bien sabéis como tengo guerra con los moros enemigos de la fe y mis, y agora estoy sobre Toro Hardales, y la tengo cercada desde martes siete dias desta mes de agosto en que estamos, tengo que todos los de mi tierra devian hacer guerra á los moros por quantas partes pudieran, y agora diéronme á entender que D. Pedro obispo de Cartagena y otras compañías de Aragón están allegados para entrar en tierra de moros por mi servicio; porque os mando vista esta que hagais guerra á los moros, y si el obispo y estas compañías salieron contra ellos que los acompañeis; y si D. Juan, hijo del infante don Manuel mi vasallo y mi adelantado mayor en la frontera y en el reino de Mércia, se junta con el obispo y las compañías de Aragón para hacer mal y daño á los moros, os mando que entreis, que con él y con ellos en servicio mio. Dado en el real de la cerca de Toro Hardales quince dias de agosto. Era 1368 años.»*

Recibida esta comunicacion, no solo los vecinos de Mércia sino los habitantes de todo el reino capaces de tomar las armas, formaron una hueste respetable que unida á las del obispo invadieron el reino de Granada. Adelantaron su correría hasta Vera, haciendo muchos cautivos y apoderándose de un rico botín, con lo cual regresaron satisfechos á sus hogares.

No entramos en mas estensos pormenores sobre los sucesos ocurridos durante este reinado porque nos falta espacio para estendernos. Nos limitaremos por lo tanto á consignar que D. Alfonso, después de haber destruido un numerosísimo ejército musulman en la célebre batalla del Salado, puso sitio á Algeciras ocupando la plaza después de un largo y sangriento asedio. Acometió luego cerco á Gibraltar, deseoso de cerrar para siempre las puertas por donde entraban en España los socorros que dirigian los moros africanos de la Península, y la hubiera tambien conquistado á no

sorprenderle la muerte. D. Alfonso XI falleció atacado de una epidemia que hizo estragos enormes en su ejército el día 28 de marzo de 1350. Poco antes había pactado con el rey moro de Granada una tregua de diez años en condiciones muy ventajosas para los cristianos.

## CAPITULO V.

Desde el reinado de D. Pedro de Castilla, hasta la muerte de D. Enrique IV.

A la muerte de D. Alfonso le sucedió su hijo D. Pedro apellidado *el Severo*, á quien en el primer año de su reinado le acometió una enfermedad tan grave que le puso á las puertas de la muerte, causando entre los señores de la corte grandes discordias sobre quien habia de ser elevado al trono si acaecía el fallecimiento de aquel, toda vez que no dejaba hijo legítimo heredero. Unos estaban de parto del infante D. Fernando, hijo del rey de Aragon y nieto del rey de Castilla, por ser su madre la reina de Aragon primogénita del rey D. Fernando; otros decían que debia reinar don Juan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, por ser hijo legítimo de D. Alfonso de la Cerda heredero de Castilla; pero puso fin á esta contienda política la mejoría del rey D. Pedro.

Doña Blanca, hija del duque de Borbon y sobrina del rey de Francia D. Juan, fué destinada para esposa del monarca de Castilla, quien apenas se hubo casado con ella la abandonó por doña María de Padilla, con la que mantuvo relaciones hasta su muerte.

En el año de 1356 tenia el rey fijada su residencia en Sevilla y se le presentó ocasion de onomistarse con el rey de Aragon: á pesar de las acusaciones y satisfacciones que este le dió por el atentado que uno de sus capitanes habia cometido en un puerto del territorio de D. Pedro, lo declaró la guerra y se dirigió al reino de Murcia con el mayor número de gente de armas que pudo reunir, comprendiendo que ningun punto como este podria ser tan favorable para sus ataques al de Aragon, por tener en el reino de Valencia los castillos de Alicante y Orihuela que lo diera el infante D. Fernando. Entre tanto los capitanes de aquel rey no habian permanecido ociosos, pues tuvo noticia el de Castilla de los estragos hechos en sus fronteras, queriendo el arrabal de Requena y otros lugares de aquella comarca, por cuya razon determinó D. Pedro que una parte de su ejército al mando del infante D. Fernando entrase en Aragon por las fronteras de Soria, y él con otra parte compuesta de 4,000 caballeros se dirigiria á Cuenca y Requena para desde allí entrar en el reino de Valencia.

D. Diego García de Padilla, maestro de Calatrava, habia llegado hasta Castilla y Homil, poblaciones del reino de Valencia; mas se vió en la necesidad de regresar á Murcia por refuerzos para poder cercar aquellos lugares.

El rey de Aragon logró hacerse dueño del castillo de Alicante, y D. Pedro de Castilla ardiendo en ira por esta derrota, penetró en territorio enemigo y se apoderó de algunos pueblos atropellando cuanto se lo opo-

nia al paso. Viéndolo el rey aragonés vencido por la fuerza de las armas, recurrió á la astucia principiando á sobornar á los grandes del reino de Castilla, y mandó para lograr su objeto regalos de tanto valor y novedad con promesa de recompensarles doblemente si le prestaban auxilio en la guerra contra el rey de Castilla, que muchos grandes del reino, entre ellos D. Tello, señor de Vizcaya, y D. Enrique y D. Fadrique, hermanos bastardos del rey, esperaban la ocasion de sublevarse.

Después de una tregua de quince dias, tomó el rey D. Pedro á Tarazona á pesar de la tenaz resistencia que opusieron las huestes del desleal D. Fadrique que las mandaba, y tomada que fué, se ajustó otra nueva tregua de un año, con lo cual se retiró cada ejército á su reino.

En el tiempo que duró este plazo, tuvo lugar el asesinato del maestro D. Fadrique, hecho por orden del mismo D. Pedro cuando aquel arrepentido de su deslealtad iba á implorar el perdón de su hermano.

El plazo fijado para la continuacion de la guerra entre los reyes de Castilla y Aragon fué roto por este último que penetró en el reino de Murcia y llegó hasta Cartagena estableciendo allí su campamento, y aunque se quejó D. Pedro de tal atropello, solo consiguió que el de Aragon, combinado ya su plan, le retase á luchar con él en campo abierto; pero el de Castilla, sin dar importancia á semejante desafío, fortificó las fronteras de su reino lo mejor que le fué posible y partió para Sevilla en cuyo rio armó dos galeras, á las que agregó otras seis genovesas adquiridas á precio muy subido, dirigiéndose luego sobre Alicante para hacer la guerra á D. Fernando por mar y por tierra en los lugares que tenia en aquella frontera. De este modo llegó á la villa de Guardamar, que fué tomada por su gente de armas á pesar de las buenas fortificaciones que la defendian; después mandó atacar el castillo, á donde se habian retirado los defensores de la villa, y catánolo combatiendo, se levantó un temporal tan fuerte que se perdieron todas las galeras menos la del rey y otra de genoveses, salvándose por fortuna los soldados de don Pedro, quien con este motivo abandonó el castillo y se dirigió á Murcia con su ejército después de haber incendiado la villa de Guardamar.

Después de este contratiempo y de haber organizado nuevamente su armada, salió de Murcia con dirección á Almansa, donde se hizo dueño de los fuertes, penetrando al poco tiempo por tierra de Aragon, donde tambien adquirió á Nogales y Torrijo. De allí pasó á Montegudo, castillo defendido por el rebelde infante D. Tello, y mandó atacarle, haciéndolo tambien después de un reñido combate que causó algunas pérdidas á los que lo defendian, pero tuvo que detener la marcha de sus triunfos por una enfermedad que le obligó á regresar á Sevilla. Cuando se encontró en esta ciudad casi completamente restablecido de sus dolencias, supo que el rey de Aragon habia penetrado en Castilla por el campo de Alavar, y que habiendo llegado al castillo se apoderado él mandándole que se retirara; después atravesó por Escobar para dirigirse á Medinaceli, pero no le fué posible apoderarse de este fuerte por lo bien defendido que estaba, y porque sabiendo que el rey de Castilla se preparaba para hacerle una

sangrienta guerra, le pareció prudente acudir á Barcelona y disponer allí todo lo necesario para la lucha. En esta situacion estaban los dos reyes cuando llegó á Castilla el cardenal Guido de Bolefia con la mision de intervenir en los asuntos referidos y lograr hubiese paz entre los dos monarcas, la que solo aceptó don Pedro con la condicion de que el rey aragonés le entregase á Francia de Perellós para juzgarlo en sus reinos por los atentados que habia cometido contra su real persona; que arrojase de sus Estados al infante D. Fernando y algunos otros personajes, y otras varias reclamaciones á cuyo cumplimiento se negó su rival alegando diferentes excusas, y mandando á decir al rey, para justificar su deseo de paz, que ponía á la disposicion de este diez galeras armadas para protegerlo si tenia guerra con algun otro reino, prometiéndole ir á pelear en su favor el mismo en persona. El rey de Castilla no aceptó estas proposiciones, y mandó decir al de Aragon que en último grado si queria evitar la guerra le concediese la villa y castillos que fueron usurpados en el reinado de su abuelo D. Fernando. Reunió su Consejo aquel monarca para que resolviese si se deberian aceptar las condiciones del rey D. Pedro, y resultó del debate que no debia darse á esta nada que perteneciese á la corona real, lo cual sabido por aquel, sumamente enojado dijo que todo era una estratagema para entretenerlo y que no utilizase la armada que estaba reuniendo, pues podia con ella ponerlo en grave apuro; y para vengarse dijo en presencia de toda su corte, que todos los castellanos que estaban en Aragon eran unos traidores. Dijo en ocasion muy poco oportuna, pues todos los rebeldes proyectaban volver á su servicio, y de esta manera los perdió para siempre. No contento con esto, cometió otras muchas crueldades, como matar á la reina de Aragon que estaba en su poder, y á la esposa de D. Tello, llamada doña Juana de Lara, y á doña Isabel de Lara. Después de dejar guardadas las plazas mas importantes, volvió á Sevilla para en union de los reyes de Granada y Portugal marchar contra el aragonés.

En 1359 estando el infante D. Fernando para entrar en el reino de Murcia, tuvo noticia de que parte de la armada del rey de Castilla se dirigia á Alicante, y dándose prisa, llegó allí al mismo tiempo que la escuadra, y poniendo en estado de defensa aquella villa, se trasladó á Villajoyosa, dejándola bien defendida, así como las fronteras del reino de Murcia, pues sabia que por este lado habia de recibir un fuerte ataque de la caballería mora de Granada.

Al mismo tiempo habia salido el rey de Castilla con su armada, pues se habia propuesto hacer ver á los aragoneses que á pesar de su poderío no vacilaba en atacarles en su mismo reino, y por el mar, cosa nunca vista en los reyes castellanos, por la escasez de fuerzas marítimas con que contaban. Para demostrar al rey de Aragon que lo era superior tanto por mar como por tierra, marchó á Algeciras con 122 embarcaciones de varias clases. Detábase en dicho puerto algunos dias para esperar refuerzos que el de Portugal le enviaba; pero tardando estos mucho, no quiso detenerse, y salió para Cartagena, deteniéndose aquí

para aguardar la escuadra portuguesa. Entre tanto envió algunas galeras para apresar á varias navas aragonesas, pero no las encontraron, pues su rey al saber al número de velas que contaba la armada del de Castilla, dió orden de encerrarse en los puertos. Prosiguió al fin su marcha y tomó la villa y castillo de Guardamar, pasando sin detenerse por Valencia, y al llegar á la desembocadura del Ebro se vió con el delegado del Papa que estaba en Tortosa, procurando ajustar una tregua que aquel no quiso admitir, reuniéndose allí con las fuerzas que le enviaba su tío el de Portugal al mando de Lanzarote.

Prosiguió sin detenerse su camino á Barcelona, teniendo lugar una reñida y sangrienta batalla en las costas del mismo nombre, teniendo que retirarse la castellana por las nutridas descargas de balistas que de las navas y de tierra recibian, dividiéndose en dos grupos, uno de los cuales marchó al lugar de Ciges y otro al Cabo de Llobregat, donde se verificó un desembarco, quedando derrotados los aragoneses. Volvió el rey sobre Alicante, donde tuvo una lijera escaramuza, huyendo el maestro de Calatrava, jefe de los castellanos, retirándose toda la escuadra á Cartagena, en cuyo lugar los portugueses se despidieron del rey D. Pedro, diciendo que ya habia pasado el término de tres meses que su soberano les habia señalado.

El rey acordó entonces separarse de la flota y marchar por tierra á Castilla, y dando permiso á los capitanes de las navas para que después de volver á Málaga y Cádiz se fuesen á donde les pareciese, se vino á Murcia y de aquí á Tordesillas, donde residia por aquel tiempo doña María de Padilla.

Victoriosos los castellanos en Llobregat fueron vencidos en Arabiana al pié del Moncayo, porque sabiendo las tropas de Castilla que defendian á Guimara, Agrada y demás plazas, que los aragoneses bajo el mando de D. Enrique se dirigian contra ellos, se juntaron para salirlos al encuentro, fueron vencidos y presos sus principales jefes en los campos de aquella ciudad, y en el mismo dia los de Aragon quemaron y saquearon á un lugar llamado Olvoga. Irritaron tanto al rey estos desastros, que no pudiendo saciar su cólera en D. Enrique de Trastámara; mandó matar á sus hermanos D. Pedro y D. Juan, siendo jóvenes aun.

Crayendo el enviado del Papa que todas estas derrotas, juntas con haberse pasado al aragonés los capitanes que defendian el reino de Murcia y estar amenazando D. Enrique con numerosas tropas al reino de Castilla habian abatido algo á D. Pedro, le envió un comisionado al rey de Aragon para decirle que le enviase sus embajadores, y otro para tratar con él de la paz. Avisáronse estos y el cardenal en Tudela, separándose sin haber adelantado nada.

Orgullosos los caudillos de Aragon, siguieron sus marchas al mando del conde D. Enrique, apoderándose de Huro y Nájera; pero ansioso D. Pedro de vengar las derrotas anteriores, salió á su encuentro, teniendo una gran batalla, en la que quedaron victoriosos los castellanos, huyendo el de Trastámara, después de haber estado á punto de ser cogido por sus enemigos, los que se pusieron en salvo, retirándose el rey á Sevilla.

De allí mandó á Gutierrez Fernandez de Toledo para que marchase á Molina con un protosto, donde le hizo matar y que le enviasen su cabeza.

Causó gran descontento esta muerte, pues era Gutierrez Fernandez un leal servidor del rey y uno de los mejores caballeros del reino; y habiendo sabido D. Gutierrez de Toledo, prior de San Juan, y Diego Gomez, su hermano, que estaban en la ciudad de Murcia por fronteros contra Aragon, con las noticias del fallecimiento de su tío, ardiendo en ira y desesperacion, escaparon de Murcia; mas los de esta ciudad sabiendo que el prior marchaba á territorio moro, mandaron gentes en su persecucion, quienes lo alcanzaron y pusieron preso, hasta que recibida una orden del rey se le dió libertad.

La mayor parte de los grandes pensaban dirigirse á Aragon por el sobresalto que los causara esta muerte y la de Gomez Carrillo, valoroso caballero á quien el rey mandó asesinar sin haber cometido delito alguno, y la de otro caballero castellano llamado Diego Gutierrez de Coballos, á quien tambien levantaron una calumnia para acusarlo y llevarlo preso á Córdoba, en cuya cárcel fué degollado. Todas estas felonías hicieron pensar á los aragonesos en el destronamiento del tirano que tales infamias llevaba á cabo, y allándose el infante D. Fernando, el conde de Trastámara y los caballeros de Castilla con el monarca aragonés después de arregladas condiciones de cómo se debía repartir el reino de Castilla si llegaban á hacerse dueños de él, convinieron poner en práctica todos los medios que pudiesen para el aniquilamiento del rey don Pedro; pero esto que supo la liga que contra él se fraguaba, llegó á grandes jornadas á Murcia, ordenó sacar una leva de gente fronteriza, y con todas las fuerzas de á caballo y á pie que le fué posible reunir, penetró en Aragon sediento de venganza, taló y destruyó cuanto encontraba al paso, y se hizo poseedor de una porcion de pueblos y castillos que sirvieron para calmar algun tanto su cólera. Dejando todos los lugares de su conquista bajo la custodia de D. Enrique Enriquez, adelantado de la frontera y caudillo del obispado de Jaen, regresó á Castilla. Era en esta época adelantado de Murcia el maestro de Alcántara Gutierrez Gomez de Toledo; pero muerto en el año 1364, le sustituyó en sus cargos D. Martin Lopez, camarero mayor del rey y mayordomo mayor de su hijo D. Sancho. Salieron de la ciudad por reclamacion de D. Enrique Enriquez 100 ballesteros de la nómina, á posar de la necesidad que aquella tenia de ellos, para defenderse de los soldados de Orihuola, por lo cual el rey determinó regresaron á Murcia los hombres de á caballo que habian salido para la villa de Alicante toda vez que su alcaide Pero Fernandez Nifo la tenia bien provista y fortificada.

Entre tanto el rey de Aragon hacia todos los esfuerzos posibles para recobrar la villa de Alicante por ser de suma importancia su posesion, y así la tenia cercada por mar y tierra, viéndose precisado D. Pedro Fernandez Nifo, alcaide de ella, á marchar á Murcia después de haber dado aviso á D. Enrique Enriquez, á quien fué presentada por el concejo de la ciudad la carta de recomendacion que el rey diera á fa-

vor de D. Farax, nombrándole frontero y ordenando se le tuviesen las mayores consideraciones así como tambien á los caballeros que lo acompañaban, en recompensa de los servicios que habia prestado en la guerra contra el de Aragon.

Hallábanse este muy agitado por las diferentes entradas que aquel hacia en su reino y mucha mas por la noticia que tuvo de que el infante D. Fernando, su hermano, estaba descontento de él, y que habia determinado abandonarle marchando á Francia con todos los servidores de Castilla que residian en Aragon, por lo cual subió de punto el enojo del rey, mandando prender á su hermano, al que dió muerte, dirigiendo para tranquilizar á los hermanos del conde D. Enrique, alterados con este suceso, avisos en que le manifestaba la buena voluntad que hacia ellos tenia.

Después de porfiadas luchas favorables al rey de Aragon y de concluidas las Cortes que se reunieron en Tortosa el año 1365, se dirigió aquel á sitiar á Murviedro, que estaba en poder de los castellanos; pero así que el rey de estos supo el cerco de aquella poblacion marchó con sus gentes de armas á Orihuola para socorrerla. Fué tomada la plaza de Murviedro por los aragoneses así como tambien el castillo, cuya defensa costó la vida á su alcaide Juan Martinez de Balaven; mas tuvieron que resignarse á que Orihuola quedase en poder de D. Pedro.

Mas tarde, el conde de Trastámara favorecido por los capitanes Beltran Daguechin (llamado en España Beltran Clauquin), después condestable de Francia, el conde de la Marca, el señor de Aulnoy y algunos otros caballeros á quienes ofreció grandes mercedes, se proclamó rey de Castilla, y acompañado de una porcion de partidarios extranjeros entró en Alcala, cuya frontera estaba á cargo de D. Diego Lopez de Harasca, pasando desde allí á Calahorra, poblacion que se vio obligada á rendirse por ser muy corto el número de sus defensores. En ella hubo un debate entre el conde de Trastámara Beltran Clauquin y demás capitanes extranjeros, y se resolvieron jurar por rey al conde, atendiendo no solo á las mercedes que tenia, segun ellos, adquiridas para reinar, sino tambien al grande número de partidarios con que contaba para conseguirlo por la fuerza de las armas, y en el año 1366 D. Enrique marchó sobre Búrgos donde se encontraba su hermano D. Pedro, quien así que supo que habia tomado á Navarra y Briviesca, abandonó la ciudad, montó en un caballo, y seguido de muy pocos hombres de armas que quisieron acompañarle, llegó á Guisnel á respirar la tarde.

D. Enrique, sin perder un momento, se alió con el rey de Aragon, prometiéndole si ganaba el reino de Castilla hacerle dueño de Murcia, ajustando al mismo tiempo matrimonio entre el infante D. Juan, hijo de aquel, y la infanta doña Leonor que lo era de D. Pedro de Aragon, debiendo á este casamiento ser mas tarde reyes de Castilla.

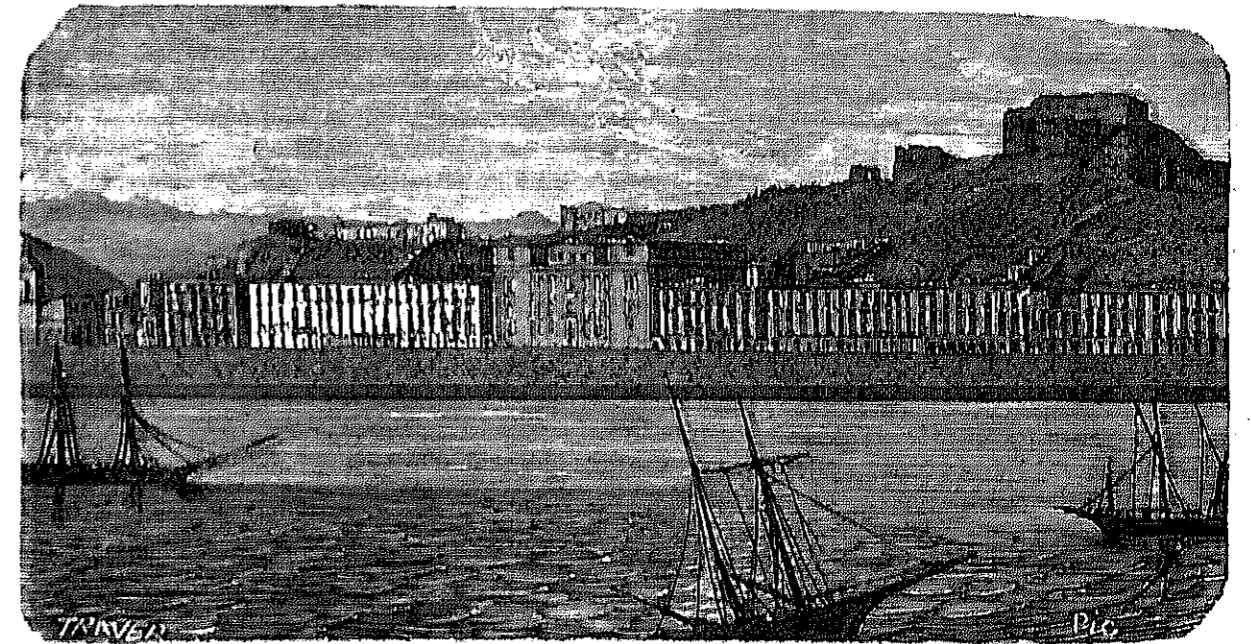
Así que el de Trastámara fué coronado rey en el monasterio de las Huelgas, acudieron á rendirle homenaje de todas partes del reino, á excepcion de la villa de Agreda y los castillos de Faria, Arnedo, Logroño y San Sebastian: mostrós D. Enrique muy prodigo concediendo cuantas mercedes solicitaban de él

sus nuevos súbditos; pero no pudo cumplir su promesa al de Aragon de entregarle el reino de Murcia, pues esto no lograron reducirlo á la obediencia del nuevo rey de Castilla.

A primeros del año 1367 hizo pactos D. Enrique con el rey de Navarra para que se opusiera al paso de D. Pedro y del príncipe de Galos su aliado, que habia de tener lugar por los puertos de Roncesvalles: quedó el de Navarra en no consentir el paso por sus Estados al destituido rey de Castilla, tal cual lo deseaba el de Trastámara, y esto le prometió en recompensa la villa de Logroño; mas luego que se ausentó D. Enrique se dirigió á Pamplona é hizo con D. Pedro otro tratado asegurándole dejar franco el paso de Roncesvalles si lo daba la villa de Vitoria y Logroño.

Muy satisfecho el de Trastámara con las seguridades que D. Carlos rey de Navarra le prometiera de no dejar el paso por Roncesvalles á D. Pedro ni sus gentes de armas, partió para Búrgos; pero como estaba prevenido el que habia de ser defensor del citado puerto, se dejó prender en Borja por Moson Oliver de Masfi, partidario del rey D. Pedro, pasando esto como era natural sin impedimento alguno y llegando á territorio castellano, desde donde escribió cartas á las pocas ciudades que lo habian permanecido fieles, entre las que se contaba Murcia, para animarlas á que tomaran las armas y dispusiesen todo lo necesario para la guerra que iba á comenzar en breve.

Supo el rey D. Enrique la desgracia que lo amenazaba, reunió apresuradamente el mayor ejército que le



Vista de Cartagena, tomada desde el puerto.

fué posible, y presentó batalla á su hermano; pero la perdió y con ella el reino de Castilla, viéndose obligado para escapar de manos de D. Pedro á refugiarse en Francia, á donde pudo llegar merced á un disfraz que le proporcionó D. Pedro de Luna, cardenal que fué mas tarde.

Obtenida esta victoria el rey D. Pedro escribió á muchas partes, y entre ellas á Mórcin, una carta en que le participaba dónde y cómo habia sido la batalla. Alogró mucho al Consejo y demás partidarios de D. Pedro en esta ciudad la noticia de tal suceso, celebrándolo con fiestas y regocijos, contestando el rey en otra carta dando las gracias por tales demostraciones.

D. Enrique, que por este tiempo estaba en Francia muy favorecido por el rey, y reuniendo muchas tropas francosas, escribió estas noticias favorables á sus parciales de España para que no se desanimasen. Entre tanto D. Pedro entorpecido de todo, procuraba reunir gentes y dinero, á este fin mandó un emisario á esta ciudad para ver si podia conseguir algunos subsidios, pues

MURCIA.

debía enormes sumas á los soldados extranjeros del príncipe de Galos. Después de leída la carta en que el rey pedía á los vecinos de Murcia las alcabalas que hasta entonces habia pagado en iguales ocasiones, aquellos, unos por voluntad y otros por miedo lo hicieron así, con excepcion de algunas villas y castillos que estaban de parto del bastardo.

En aquella época tuvieron su origen las hermandades, por los muchos ladrones y asosinos que poblaban los campos no dejando gozar paz ni reposo á los pacíficos vecinos de las ciudades, los cuales por causa de miseria, pues no se podia comerciar libremente ni importar los víveros necesarios por temor á ser robados y aun muertos: para remediar este mal el rey D. Pedro dió permiso á los habitantes de las poblaciones á fin de que pudiesen salir en hermandad y matar á todo bandolero que encontrasen, siendo este uno de los mejores actos del reinado de aquel príncipe.

Habiendo penetrado D. Enrique con su ejército en España, no tardó en encontrarse con su hermano en



los campos de Montiel, donde fué vencido D. Pedro teniendo que huir y refugiarse en el castillo del mismo nombre; pero el de Trastámara hizo levantar un muro de piedra á su alrededor, y entró D. Pedro en tratos con D. Beltrán Duguosolín, el cual se portó traidoramente, entregándole á D. Enrique que lo asesinó. Así murió D. Pedro á la edad de 35 años, sucediéndolo en el trono su matador, el cual se apoderó de la fortaleza aprisionando á los principales partidarios de su hermano, entre los que se encontraba el odioso Mon Rodríguez de Sanabria. La mayor parte de las plazas y ciudades que estaban por D. Pedro se lo entregaron; pero recelando de la amistad que esta capital mantuvo siempre con su hermano, mandó á un pariente suyo para enterarse en qué estado se hallaban sus habitantes, y habiendo sabido que estaban de su parte, los escribió una carta manifestándoles su agradecimiento y diciendo que los mandaba á un caballero llamado Fernán Sánchez, para varios asuntos concernientes á la prosperidad y reposo de este reino.

Venia principalmente este caballero á entorpecer mas de cerca del espíritu de la población, y á someter las villas y castillos que aun estuviesen por D. Pedro; esto ya lo habia hecho el conde de Carrion, á quien el rey habia enviado antes, y volviéndose donde estaba D. Enrique, le notificó el buen estado de la ciudad y la sumisión completa de sus enemigos por el conde, quedando aquel muy satisfecho y nombrando adelantado mayor al de Carrion.

Habiendo corrido rumores de que habian nombrado sucesor de Pero Lopez de Ayala en el adelantamiento á su hijo, por los muchos servicios que aquel habia prestado á D. Enrique, los murcianos escribieron á la reina, pidiéndola hiciese revocar la orden.

Estando el rey en Toledo reunió su Consejo con motivo de que debiéndose grandes cantidades á don Beltrán y demás auxiliares, habia gran necesidad de dinero; pero no queriendo D. Enrique abrumar á sus vasallos con impuestos, hizo fabricar una nueva moneda llamada cruzados, y haciéndola circular, sacó lo suficiente para pagar todas sus deudas. Con motivo de esto aumentó el precio de tal manera, que el rey se vió obligado á hacer que se fabricaran dichos cruzados en todas partes donde hubiese casa de moneda, y como en Mércia habia una, escribió una carta diciendo la clase de moneda que se habia de labrar, y nombrando los arrendadores á quien se habia de entregar la casa.

Al principiar el reinado de D. Enrique envió la ciudad de Mércia á Fernán Alonso de Saavedra y á Andrés García de Lara, vecinos de ella, con el mensaje de hacer al rey algunas peticiones, entre ellas que la ciudad no se entregase nunca á otro monarca que al de Castilla, solicitando tambien el mantenimiento de los fueros, privilegios, cartas, mercedes, franquezas, ordenanzas, usos y costumbres de que aquella habia disfrutado durante los reinados de sus antecesoras.

Hallábase ocupado mas tarde el rey en la adquisición de Zamora cuando llegó á sus oídos que D. Fernando de Portugal se habia apoderado de la Ceruña y que toda la Galicia se iba á poner bajo sus órdenes, por lo cual D. Enrique dejó por entonces á Zamora para combatir al rey de Portugal, de cuya guerra dió

cuenta á su esposa doña Juana por medio de una carta en que decía haber recobrado y pacificado todas las lugares que estaban por aquel soberano, penetrando despues en el reino este y causándole todo el perjuicio que pudo. Asimismo noticiaba su llegada á Braga, ciudad cerrada por sus tropas y la mejor que existia entre el Duero y Miño, y que despues de cuatro dias los de la ciudad prometieron rendirse al cabo de dos semanas si no eran socorridos, dándole todas las seguridades y rehenes que habia pedido, y enterado de todo esto el rey de Portugal mandó emisarios pidiendo la paz, á lo que el rey de Castilla contestó que así lo haria, pero cumpliendo con su honra y la de sus reinos, mandando embajadores para tratar, por lo cual la paz no tardó en hacerse arriba de quince dias. Tambien decía que si el conde D. Sancho estaba en libertad, marchase á la frontera, donde se hallaban el maestro de Calatrava y D. García Alvarez, para que los causase todo el daño posible. Despues de expedida esta orden, en la que citaba otros pormenores y daba algunas instrucciones á su esposa, supo que el rey de Portugal habia mandado á Gomez Lorenzo de Avila con cien hombres de armas á su disposicion para que llegados á Ciudad Rodrigo hiciesen grandes estragos, lo cual sabido por el rey de Castilla escribió al Consejo de Mércia manifestando que tenian cercada sus gentes de armas aquella ciudad, habiendo logrado ya hacer tres caras en el muro, por las cuales habia venido á tierra una gran parte de él, quedando lo restante en muy mal estado de defensa, y así esperaban ver rendido al enemigo antes de un mes á no haber sobrevenido un tiempo malísimo que retardó la empresa. La escasez de alimentos y la mala temperatura que allí se experimentaba, le habia obligado á levantar el sitio, pero esperando volverle á emprender al comenzar la primavera.

Entre tanto reinaba la mayor inquietud en la ciudad por las noticias que á cada momento armaban los partidarios de D. Pedro, y aunque se habia castigado á muchos, no por eso cesaban en sus propósitos de rebelion. Apurado el Consejo escribió al rey exponiéndole sus quejas, á las que el rey contestó enviando á don Juan Sanchez Manuel para que relujese á los alzados á la obediencia.

Estando D. Enrique en Medina del Campo dió orden á sus huercas para marchar con él al reino de Andalucía, sublevado á la sazón, dejando encargada la Galicia á su adelantado mayor de Castilla Pedro Manrique y á Pedro Ruiz Sarmiento que lo era de Galicia, ayudado de las poblaciones Santiago, Tuy y la Ceruña. Despues de haber arreglado estos asuntos y concluido de pagar á D. Beltrán Clauquin, dejó á Medina del Campo para ir á Toledo y desde allí á Sevilla, entrando últimamente en Andalucía por Carmona, donde así que llegó supo como el maestro de Santiago, D. Gonzalo Mejía, en union del de Calatrava habian ajustado treguas con el rey de Granada. Mucho halagó al de Castilla la noticia, y escribió una carta á Mércia para que tuviese conocimiento de estas paces; remitió otra carta á la misma ciudad dando aviso de la rendición de Zamora.

En el año 1371 de Jesucristo D. Enrique sitió la villa de Carmona, residencia de D. Martín Lopez de Córdoba: marchó en efecto sobre ella, y teniendo ya cercada, corrieron noticias de que Mércia estaba resuelta á rebelarse en secreto, causada de los malos tratos con que Garcé Fernandez de Villodre, casado con doña Luisa de Villana, hija de D. Juan Sanchez Manuel, la acosaba continuamente; pero si bien es cierto que el citado caballero y Fernán Peroz Calvillo se habian pasado al rey de Aragon como partidarios del rey D. Pedro, no lo es que la poblacion entera estaba de parte de estos.

Los de Mércia, sorprendidos por el aprecio que hiciera don Enrique de esta falsa noticia, hicieron todas las pesquisas que pudieron para indagar quién era el calumniador de esta ciudad; mas fueron inútiles, y al cabo tuvieron que conformarse con la suposicion de que Fernán Peroz Calvillo y sus amigos juntamente con Garcé Fernandez de Villodre, hallándose apurados dentro de Carmona habrian hecho cundir esta nueva para obligar al rey á levantar el sitio, y así mandaron los murcianos á Juan Sanchez, escribano real, enviado para averiguar el verdadero estado de la ciudad, con los mas favorables informes de la paz que reinaba en ella. Quedó muy satisfecho D. Enrique con tal aviso, y para dar una prueba de la confianza que en Mércia tenia, les notició las paces firmadas ya por el legado del Papa y don Alfonso Perez de Guzman entre él y el de Portugal, así como tambien su entrada en la villa de Carmona sin resistencia por los defensores de esta ciudad, quienes casi los recibieron gustosos entregándoles el alcázar titulado de la Reina y el de la puerta de Sevilla; empero Martín Lopez cuando se vió perdido fortificado en el alcázar del Rey con algunos que lo siguieron, diciéndole que para el siguiente dia habrian entregado al maestro muerto ó vivo, y viendo que no era socorrido por Castilla, Inglaterra ni otro Estado de quien esperaba auxilio, consintió en dar á D. Enrique la villa y todo lo que en ella tenia perteneciente al rey don Pedro, asegurando tambien entregaria preso á Mateo Fernandez de Cáceres, canceller que fué del destituido monarca, si el actual rey de Castilla dejaba libre á él, Martín Lopez, y en actitud de establecerse en el país que quisiera elegir, cosas todas que fueron concedidas aparentemente por D. Enrique; pero luego se negó haciéndolos matar por haber sido los jefes de aquella luocha.

En 1372 supo el rey que vencieron á una escuadra inglesa las naves que habia mandado en socorro del rey de Francia bajo el mando de Ambrosio Bocanegra. Escribió entonces una carta al concejo de esta ciudad, anunciándole esta victoria y el haber sofocado un levantamiento en Galicia su hijo Alfonso, diciendo que así lo hacia por el placer que les causaria saber estos sucesos, siendo tan leales y respetuosos vasallos como eran de él.

Al año siguiente se ajustaron definitivamente las paces entre los reyes de Castilla y Portugal por el legado del Papa bajo las siguientes condiciones: el de Portugal favorecería con cinco galeras al de Castilla cuando este tuviese necesidad de ellas, y expulsaría

además de su reino á todos los rebeldes que estaban en él, con otras cláusulas mas ó menos ventajosas.

Llováronse tambien á cabo nuevas paces entre castellanos y navarros, casándose el heredero de la corona de Navarra con una hija de D. Enrique llamada Leonor, cediendo además aquel soberano algunas plazas y fortalezas.

Sospechando D. Enrique de las intenciones del duque de Lancáster, yerno del difunto rey D. Pedro, reunió en Búrgos apresuradamente sus tropas, mandando al concejo de Mércia que le enviase cien ballosteros de los mejores, á lo que esto contestó que no podía por estar amonazando las fronteras los moros; pero insistiendo el rey, accedió el concejo, enviándole los mas decididos y experimentados.

El conde de Carrion mandó matar por esta época á revoltosos de la ciudad, antiguos partidarios de don Pedro y que se habian declarado á favor del duque de Lancáster. Agradecido el rey á los servicios que cada dia le prestaba el conde, le concedió la mina del Algibe en Cartagona, con la condicion que si en ella se encontrase oro, plata ó cobre, no se comprendiese en esta donacion, dándole además todos los bienes de los sentenciados á muerte. En aquel tiempo murió el conde de Alburquerque, hermano de D. Enrique, en una revuelta que hubo entre varios soldados en un barrio de Búrgos, escribiendo el rey esta infuasta nueva á la ciudad de Mércia. Quiso además el monarca castigar á los matadores, pero estos se habian puesto ya en salvo, de manera que nunca se los volvió á ver ni tener noticias de ellos.

Promovióse mas tarde una guerra entre castellanos y aragoneses, con motivo de haber podido D. Enrique, segun lo pactado anteriormente, al de Aragon, la mano de su hija Leonor para el infante D. Juan, que lo era suyo, y negándose el aragonés con frívolos protestos estalló la lucha, enviando el rey un emisario con una carta á esta ciudad para que estuviese prevenida, proveyéndose de víveres por largo tiempo, pues era uno de los puntos donde tendria lugar la campaña, y haciendo lo mismo con todas las gentes que estaban en este reino guardando las fronteras. Mandó luego nuevas cartas en las que daba orden á los habitantes para que hiciesen todo el daño posible á las tierras, propiedades y ejército del reino de Aragon, por cuyo mandato el concejo y el adelantado de este reino mandaran poner guardias en todas las puertas de la ciudad y guarnecer las fortalezas y castillos de las inmediaciones.

Andaban los moros haciendo correrías, talando las huertas y cometiendo muchos estragos, hasta que reuniéndose varios pastores de estos campos fueron en su alcance ó hicieron gran matanza en ellos, por lo que animados algunos vecinos de Mércia y sabiendo que compañías de moros recorrían el territorio, salieron en su contra y los destrozaron, volviendo con las cabezas de muchos de ellos en las puntas de sus lanzas, lo que agradó mucho al concejo, premiando tales hazañas con grandes mercedes para excitar á los demás á que en casos iguales obrasen de la misma manera. Todas estas luchas tralan inquietos á los murcianos, por lo que D. Enrique confirmó las paces con el de

Granada, haciendo esto por su parte lo mismo, y quedando ya tranquilos aquellos, pudieron dedicarse con todas sus fuerzas á la guerra de Aragon.

Por orden del conde de Carrion se juntaron en Múrcia grandes fuerzas, y puesto al frente de ellas entró en tierras de Aragon, arrasando y apoderándose de todo cuanto encontraba á su paso; llegó á Crevillente, y apoderándose de la villa, dejó por gobernador de ella á D. Alfonso Moncada, con una fuerte guarnicion para defenderse si era atacado, volviéndose á Múrcia, donde el rey le manifestó su agradecimiento en una carta. Aterrorizados con esto los aragoneses, se ajustó una paz en la que se concedía al infante D. Juan la mano de doña Leonor, pactándose otras muchas cesiones que los reyes se hicieron recíprocamente. D. Enrique envió á un vecino de Múrcia que estaba en su corte con una orden en la que mandaba entregar todos los lugares, castillos y fortalezas del dominio de Aragon de que se había apoderado el adelantado de aquella ciudad.

Este mandato del rey no fué cumplido enteramente, pues el conde de Carrion no permitió la entrega del castillo de Crevillente, porque si bien la ciudad había ayudado á conquistarlo, solo el conde se hizo dueño de él, y por lo tanto dijo que no lo entregaría al rey de Aragon ni á ninguno que fuese enviado á tomar posesion hasta que el rey en persona se lo ordenase, orden que podía tener lugar fútilmente toda vez que el de Carrion iba á las bodas del infante y en ellas había de verle forzosamente, y de esto modo sabría la resolucion del monarca respecto al castillo de Crevillente, pidiéndole al mismo tiempo guardarlo en su posesion hasta que el rey aragonés restituyese las riquezas portoneciantes á la ciudad de Múrcia, así como tambien las horodados que tenían en Orihuola, Elche, Alicante y otras poblaciones de su territorio tomadas por aquel y por el infante D. Fernando en la guerra que sostuvieron con Castilla.

Habiéndose avistado con D. Enrique y manifestándole todas estas cosas, este le dijo que no era oportuno ni conveniente quebrantar la paz por asuntos tan insignificantes, y que le parecia mas aceptable satisfacer á los reyes de Aragon y Navarra, segun las condiciones impuestas, á fin de evitar nuevas guerras. Con esto el conde de Carrion regresó á Múrcia llevando una carta del rey donde venia manifestada la parte que correspondia entregar á la ciudad para reunir el dinero que se habia de entrar por Castilla á los aragoneses y navarros.

En el año 1376 tuvo necesidad el rey D. Enrique de nombrar alcalde entre cristianos y moros á Alfonso Yañez Fajardo para evitar los continuos disgustos que estallaban en el reino por las rivalidades que habia entre unos y otros; pero no era esto lo que mas revuelta traía la ciudad, sino el despotismo de D. Juan Sanchez Manuel, adelantado mayor y primo de la reina, con el objeto de apoderarse de cuantas prosas y despojos que de moros y aragoneses habian llegado á Castilla; y no se contentaba con esto, sino que en el concejo ordenaba á su sabor cual si fuera único señor de él, nombrando en las elecciones á quien le parecia, destituyendo y juzgando á los que no estaban conformes con

sus mandatos, por cuya razon la ciudad, agotada ya su paciencia con tantos desmanes, mandó enviárselos al rey con cartas firmadas para que le expusiesen el descontento que reinaba en ella, siendo causa de que infinidad de vecinos se alejaron de su país huyendo de tales tropelías; razones todas por las que rogaban á D. Enrique destituyese á D. Juan del cargo de adelantado. Oidas estas novedades por el rey, escribió una carta accediendo á las súplicas que Múrcia le dirigia, haciendo renunciar su empleo de adelantado á don Juan Sanchez Manuel, y encargando tambien á Andrés Garca de Lara, procurador general del concejo, que no esparesen noticias salidas bajo ningun concepto sobre el al conde de Carrion se le habia vuelto á conferir el adelantamiento, amenazándole con la pérdida de la vida si volvía á reincidir.

El conde de Carrion no podía mirar con calma que fuese destituido de su cargo un hombre tan poderoso como él, y hacia esfuerzos imaginables por volver á obtener su empleo á pesar de la oposicion de los murcianos, recurriendo á la reina y al infante para que intercediesen acerca de D. Enrique y le repusiera otra vez en su adelantamiento; mas el rey no quiso nunca acceder á las súplicas de su esposa. El infante no se contentó solo con escribir al monarca castellano, sino que mandó á Sancho Carrillo para que tratase con el concejo de Múrcia y declarase la gran merced que harian á aquel y á la reina, consistiendo en la petición que estos habian hecho á D. Enrique. Este ruego encendió los ánimos de los enemigos del conde, tanto que muchos de los que seguan su bando se dirigieron á la corte á dar noticia al rey de lo irritados que estaban, asegurando que si los enemigos del conde fados en él y en sus fuerzas llegaban á la ciudad en actitud amenazadora, habian de constituirlos en prision y juzgarlos y castigarlos como á gente revoltosa.

Quejóse el conde al rey de tales sucesos, pues le impedía de cumplir su comision, que consistia en reunir tropas para la campaña que se iba á abrir entre aquel y el de Navarra, por cuya razon D. Enrique mandó una orden á la ciudad diciéndola que obedeciese todo lo que el conde mandase no siendo en su contra, y le enviaron cien ballateros para la guerra, abediéndose la ciudad en todo los mandatos del rey.

Habia hecho D. Enrique correr rumores de que el infante D. Juan marchaba con un fuerte ejército contra Navarra, cuyos rumores llegaron á oidos del rey de aquella nacion, y mandó embajadores á Castilla para tratar de la paz, diciendo que no estaba bien hubiese guerra entre ambas por el parentesco que las unia en virtud del casamiento de sus hijos, ajustándose aquella en la siguiente forma:

El de Navarra se comprometia á no dirigirse contra la liga franco-castellana, y á despedir de su reino á los caballeros ingleses que estaban en él, dando en rehenes algunas villas y castillos. Y el de Castilla prometió prestar al navarro la suma necesaria para pagar los soldados que debia á los ingleses y gascones que le habian prestado su ayuda.

Al poco tiempo de haberse visto los dos reyes para estrechar mas su amistad en Santo Domingo de la Calzada, falleció D. Enrique el 19 de mayo 1379.

Muerto D. Enrique II ocupó el trono su hijo don Juan I, dirigiendo inmediatamente cartas á casi todas las ciudades de su reino para asegurarse de su fidelidad, y entre ellas á Múrcia, diciéndole si en caso de que muriera su padre lo reconocerian como rey, á lo que esta ciudad contestó que conservaria la misma obediencia que siempre habia tenido para con sus antecesoros, con lo que quedó D. Juan muy contento y agradecido demostrándolo así en todo el tiempo que reinó.

Habiendo sido llamados los procuradores de esta ciudad para las Cortes que se habian de reunir en Bargas, salieron para allí, volviendo con la confirmacion de todos los privilegios y costumbres que sus antepasados hicieron á Múrcia y con la noticia del alumbramiento de la reina, de un varon que despues fué rey de Castilla, poniéndole el nombre de Enrique.

Por este tiempo fué nuevamente nombrado adelantado de Múrcia el conde de Carrion, y la ciudad aunque no se negó abiertamente á admitirlo, puso muchos inconvenientes; pero tuvieron que ceder por la orden formal del rey para que lo recibiesen.

En el año 1381 se declaró la guerra entre D. Juan y el rey de Portugal, entrando aquel en este reino, y habiéndose enterado de que varias compañías de ingleses que habian tomado parte por los portugueses se dirigian contra el territorio murciano, escribió á la ciudad para que estuviese preparada si se dirigian contra ella.

Pasado este año sin ninguna neccion notable, y al siguiente el rey reunió un gran ejército y ya se disponia á penetrar en Portugal, cuando se arregló la paz, casándose doña Beatriz hija de D. Fernando con el hijo segundo de D. Juan.

En este año los de Múrcia y los de Orihuola hicieron un tratado notable porque los malhechores de Castilla se pasaban á Aragon donde estaban en salvo y viceversa, gozando en paz del fruto de sus crímenes, y ambas ciudades manifestaron su descontento á sus respectivos reyes, los cuales decretaron que todos los criminales de Aragon ó Castilla, segun estaban en esto ó en aquel reino, fuesen devueltos y entregados al poder de los jueces para que sentenciasen segun sus faltas.

En el año de 1382 hubo desavenencia entre el alcaide y el concejo de Peñas de San Pedro, saliendo para apaciguarlos Alonso Yañez en representacion del adelantado conde de Carrion, pero al llegar á dicho punto fué preso de parte del mismo conde, para que fuese silenciosamente muerto. Pudo escapar, sin embargo, de su encierro, volviendo á esta ciudad, la que escribió al rey el hecho para que sentenciasen, el cual le hizo quitando el adelantamiento al conde y dándoselo á Martín Alfonso de Valdivieso.

Concedió D. Juan varias mercedes á este reino, y estando en Madrid supo el fallecimiento de su esposa doña Leonor al dar á luz una hija en Cuéllar, lo que le afligió sobremedura, por ser ella mujer de gran talento y belleza y por tener de ella dos hijos.

A poco tiempo se ajustó el casamiento de doña Beatriz heredera del rey de Portugal, con D. Juan, con la condiccion de que á la muerte de aquel le sucedo-

ria su hija en el trono. Reuniéronse despues Cortes en Leon, acudiendo á ellas los procuradores de esta ciudad, volviendo con una nueva merced que consistia en que pudiesen tener guardando la plaza oficiales, ballateros, gontos de armas, etc., mantenidos á costa de las rentas reales.

Muerto al poco tiempo el adelantado mayor fué nombrado para sucederle Alfonso Sanchez, pues no quisieron dar este cargo al conde de Carrion por la conducta que habia observado cuando lo ejercia.

En esta época falleció el rey de Portugal, siendo proclamada por sucesora su hija doña Beatriz, pero sospechando el de Castilla que allí se encubria alguna rebolucion, reunió apresuradamente sus gontos, pidiendo recursos á varias ciudades y entre ellas á Múrcia. Entre tanto reunió Cortes en Sevilla, ordenando que se contase por la Era de Jesucristo y no por la de César que regia. Habíndose enterado de que en Portugal estaban sus asuntos en mal estado, marchó allí entregándole la reina inmediatamente las riendas del gobierno; pero enterado de que en Lisboa el maestro de Avis conspiraba contra su autoridad, mandó algunas fuerzas, apoderándose además de varias villas y castillos. Despues de algunas escaramuzas insignificantes, se trabó la batalla en los campos de Aljubarrota, siendo derrotados los castellanos y teniendo que retirarse el rey D. Juan por mar á Cádiz, marchando de aquí á Sevilla, desde donde escribió á Múrcia dándole cuenta del desastro.

Entre tanto en este reino habiendo pasado los moros para ir á Aragon, arruinaron muchas huertas y aldeas; el adelantado no permitió que los vecinos saliesen contra ellos, por estar en paz con el rey de Granada, y escribió á este para que remediasen los malos que habian causado sus gontos, haciéndolo esto así, con lo que se calmó la ira de los habitantes.

Reuniéronse Cortes en Valladolid, volviendo de ellas los procuradores de Múrcia con nuevos privilegios, en los que el rey demostraba su gratitud hacia aquella por lo bien que lo habia servido en su desgraciada guerra con Portugal, de cuyo reino seguan viniendo todos los dias nuevas á cual peores, pues los castellanos eran rechazados en todas partes, y el usurpador maestro de Avis se hacia llamar rey de Portugal, llamando además al de Lancáster para que se apoderase del reino de Castilla diciendo que él le ayudaria con todo su poder.

En el año 1380 entabló negociaciones D. Juan de Castilla con el rey Carlos de Francia, ofreciéndole este pasar por España para ayudarlo si lo necesitaba; poco despues el duque de Lancáster llegó con su armada á la Coruña, donde apresó seis galeras castellanas, y se dirigió á Galicia para principiar la guerra con el auxilio de algunos pueblos del reino que se prestaron á auxiliarlo, mas se declaró una peste tan formidable, que hizo perder á los ingleses casi las dos terceras partes de su ejército.

El duque de Lancáster envió mensajeros al rey de Castilla para que buonamente le cediese el reino; pero la respuesta del monarca fué desafiarle bien en batalla ó cuerpo á cuerpo los dos, por lo cual el inglés sabiendo esta resolucion entró con el de Portu-

gal en el reino de Leon ganando las villas de Villalobos, Píalos y Valderas, aunque sin poder reducir á Benavente que opuso una resistencia vigorosa, regresando á Portugal obligados por la peste.

En el siguiente año se reunieron Cortes en Briviesca para tratar sobre la epidemia que desde Galicia se habia ido extendiendo por Castilla, y acordaron al mismo tiempo que se llamara D. Enrique en lo sucesivo príncipe de las Asturias, otorgando con el mismo dictado á su prometida esposa doña Catalina.

Pasó el rey despues de efectuado este matrimonio, á Medina del Campo, donde habia de llegar su suegra doña Constanza duquesa de Lancaster á verso con él, y habiéndole entregado esta una magnífica corona de oro de parte de su marido para coronarse rey de Castilla y Leon, el rey lo agradeció mucho y la devolvió en óambio alhajas de muy crecido valor, mas la poblacion de Huete para mientras viviese.

A la llegada de D. Lorenzo Suarez de Figueroa maestro de Santiago para visitar las fronteras del reino de Mércia y cuando esta ciudad supo su venida y salió á recibirle con mil muestras de alegría, recibió el Consejo un mensaje en que se anunciaba el fallecimiento del rey D. Juan á causa de una caída que dio de un caballo al salir de Búrgos el día 9 de octubre de 1389.

Le sucedió en el trono su hijo D. Enrique III apellidado el Doliente, á la edad de once años y cinco días, siendo proclamado en Madrid, donde acudieron á reconocerle todas las ciudades, villas y pueblos, así como tambien los grandes del reino, entre los que se anticiparon el maestro de Santiago D. Lorenzo Suarez de Figueroa y el maestro de Calatrava; pero habiendo faltado el duque de Benavente, el marqués de Villona y otros varios magnates, no se pudo acordar nada por ser estos de sangre real, alterándose entre tanto todo el reino y especialmente el de Mércia, dividido en dos parcialidades denominadas de los Manuales y los Fajardos, siendo jefe de los primeros el arzobispo de Cartagena y de los segundos el adelantado mayor, poniéndose el consejo de parte de esto, y causando todo esto graves alteraciones que traian inquietos á los vecinos pacíficos. Despues de varios encuentros tuvieron que salir los Fajardos de la ciudad, de lo que enterado el rey y sabiendo que la justicia estaba de parte de estos, escribió muy enojado á los Manuales, diciendo que si no cesaban en tales alborotos, sentirian todo el peso de su indignacion. Quedóse con esto tranquila la ciudad, volviendo los Fajardos y sus partidarios á ocupar sus puestos, aunque en las ocasiones que podian no dejaban de hacerse ambos partidos todo el daño posible.

Murió por entonces el rey de Granada, y su hijo Juocel que le sucedió, escribió al rey de Castilla confirmando las paces que sus padres habian arreglado, á lo cual accedió el de Castilla por estar muy revuelto su reino, donde cada magnate queria gobernar por sí solo.

Reunidas Cortes en Búrgos y despues de varios debates, se acordó que dos prelados, cuatro caballeros y las ciudades Búrgos, Toledo, Leon, Sevilla, Córdoba y Mércia gobernasen el reino durante la minoría de don Enrique, y que como eran tantos, que cada tres go-

bornasen de seis en seis meses. Cada una de aquellas ciudades nombró uno ó varios individuos para que tomaran parte en la regencia, siendo elegidos en Mércia para este cargo Pedro Cadaval y Fernando Oller.

En este año fué derrotada una partida de moros por el adelantado, con motivo de haber hecho aquellos varias correrías y talado algunos campos, llevándose prisioneros; pero atacados por D. Alonso Yañez, hizo en ellos gran matanza ó inmenso botín, de lo que quedó muy contento el rey, y castigados los moros que por algun tiempo no volvieron á intentar ninguna algarada.

Cansado el rey de las eternas luchas entre sus tutores, que no hacian mas que traer trastornados sus reinos, resolvió declararse mayor de edad, aunque no tenia aun catorce años, y así lo hizo en presencia del legado del Papa, el maestro de Santiago, el de Calatrava y otros varios gentiles y ricos hombres. Pidió onseguida las contribuciones ordinarias para poner su palacio con la decencia de que hasta entonces habia carecido, y habiéndolas exigido á esta ciudad, se negó á darlas alegando que estaba libre de ellas; pero lo mandó á Valencia con marcos de plata, y haciendo con ellos vajillas, copas, escudillas, etc., se las regaló al rey.

Apenas cumplió los anteriores años convocó Cortes en Madrid, confirmando en ella todos los actos de su padre y de sus tutores y concediendo nuevas mercedes, donaciones, privilegios, etc. Al mismo tiempo se hallaba esta ciudad revuelta con los antiguos partidos de Fajardos y Manuales, saliendo de allí muchos caballeros y ricos vecinos, con lo que resultó una gran paralización en el comercio, industria y demás profesiones. Irritado el rey de este acontecimiento mandó á su privado el condestable Ruy Lopez Dávalos, el cual hizo cortar la cabeza al principal amotinado llamado Andres Garcia de Laza, jefe de los Manuales, y perdonando á los que renunciaban á estas revueltas, confiscó los bienes de los que se habian marchado, con lo cual quedó apaciguada la discordia.

Al poco tiempo murió Alonso Yañez Fajardo, siendo encargado de sucederle en el mando D. Ruy Dávalos, que nombró por teniente á su hermano Lope Perez de Dávalos. Por intercesion de aquel que queria capturar el afecto de los murcianos, el rey los declaró libres de una contribucion que se pagaba de siete en siete años.

Enterado el rey de que la mayor parte de las ciudades, villas, etc., de su reino, no acataban como debian la autoridad real, envió corregidores á todas ellas para que con pretexto de castigar á los malhechores cuidasen los asuntos del rey. Resistieron muchas de ellas y Mércia tambien en un principio, pero concluyó por aceptarlas, con lo que quedó D. Enrique muy contento.

Terminada la tregua con el rey de Portugal; entró este en tierra de Castilla y se apoderó de Badajoz; pero repuestos los castellanos de su sorpresa, atacaron á los portugueses por mar y tierra, haciéndoles mucho daño y obligándoles á pedir otra tregua que les fué concedida, devolviéndose las plazas que recíprocamente se habian conquistado.

Al año siguiente, volvió Ruy Lopez á Mércia con una carta en que se le daba poder por el rey para sentenciar todos los pleitos, castigar los malhechores, ordenar un nuevo sistema de gobierno, en una palabra, una potestad para hacer lo que le placiese en este reino. No les agradó mucho á los murcianos semejante mandato, pero el condestable se portó de manera que todos quedaron contentos y satisfechos. Partió luego á la corte, dejando para que lo sustituyese al oidor Pedro Sanchez.

Por este tiempo D. Enrique como rey muy católico que era intercedió para que cesase el cisma entre el pontífice Benedicto y el antipapa Bonifacio, y reuniendo muchos prelados y gentes de letras de su reino, resultó la obediencia de toda Castilla al Papa Benedicto.

En este año hubo gran escasez en la villa de Caravaca á consecuencia de las continuas devastaciones de los moros, y pidieron socorro á Mércia, cuya ciudad les envió cien cahices de trigo, y otros tantos á Hellín, que estaba en iguales circunstancias.

Vuelto á Mércia Juan Sanchez Manuel, volvieron con él las disensiones y discordias, siendo arrojado segunda vez de ella. Entonces fué nombrado corregidor el doctor Juan Rodriguez de Salamanca, que dió el cargo de alcalde mayor al bachiller Sancho Ruiz y el de alguacil mayor á Suor Alfonso de Solís, su sobrino.

Enterado el rey de Granada del estado enfermizo del de Castilla, rompió la tregua, entrando por su mandato numerosas tropas en tierras de cristianos. Despues de varios hechos insignificantes, se acercaron á Mula; pero saliendo de Mércia alguna gente, volvieron la espalda los árabes sin que se pudiese causar en el territorio ningun daño.

Con objeto de proclamar sucesor al trono al infante D. Juan, se reunieron Cortes en Toro á los seis días de haber nacido aquel, siendo el 16 de mayo de 1405. En este año los moros volvieron á sus intentonas, amenazando á Vera y Caravaca, pero á la aproximacion de un ejército que la capital mandó contra ellos, huyeron precipitadamente, internándose en su reino. Por este tiempo ocurrió la muerte del adelantado Lope Perez de Dávalos, enviando el rey para sucederle en el cargo á Fernan Garcia de Herrera, que segun él vino principalmente por los temores que habia de que los moros hiciesen alguna entrada en esta tierra, como se verificó, opoderándose de Ayamonte: cuando se dirigian sobre Baeza, salieron á su encuentro algunos caballeros bajo el mando de Pedro Manrique, quedando indecisa la batalla por la venida de la noche.

Vistas estas cosas el rey determinó hacer una guerra seria á los granadinos, y escribió á Mércia que procurase causar todos los perjuicios y daños posibles á los moros. Armáronse en efecto de todos los puntos de este reino y los derrotaron completamente en varios encuentros que tuvieron con ellos, señalándose por su valor y prudencia Alonso Yañez Fajardo, segundo de este nombre. Lloveron tan fausta nueva al rey, pero no se pudo entonar de ella, pues estaba gravemente enfermo, muriendo á los pocos días,

dejando por testamentarios al condestable Ruy Dávalos, al obispo de Cartagena, á Fray Juan Enriquez, su confesor, y Fray Hernando Illescas, que lo fué de su padre, y nombrando sucesor en el gobierno de sus reinos á su hijo D. Juan, de vintidos meses de edad, bajo la regencia de doña Catalina, su mujer, y del infante D. Fernando de Antequera, que mas tarde ocupó el trono de Aragon. Despues de su muerte corrieron rumores de que habia sido envenenado, pero nada puede asegurarse sobre el particular.

D. Juan II, hijo y heredero de Enrique II, quedaba en la menor edad al morir su padre, y temerosos los nobles y grandes señores del reino de los disturbios inherentes á las minorías, quisieron evitarlos aclamando por sucesor del difunto monarca á su hermano el infante D. Fernando; pero este guardando la debida fidelidad al rey su sobrino rehusó el trono, aceptando el cargo de regente que desempeñó con habilidad y fortuna. Su primera resolucion fué acudir con un ejército á sostener la guerra que habia declarado el rey moro de Granada, y entrando á marchas forzadas en Andalucía, coronó su brillante campaña con la toma de Antequera, razon por la cual es conocido en la historia con el nombre de *D. Fernando el de Antequera*.

El año de 1400 habia sostenido Mércia una cuestion muy reñida con el condestable de Castilla que lo era á la sazón D. Ruy Lopez Dávalos, el cual como adelantado mayor de este reino, quiso entender en la jurisdiccion civil y criminal, ocasionando sus pretensiones serios disgustos. Estos terminaron por una sentencia arbitral dada por el maestro de Santiago, á quien se sometió el asunto, y que dió su fallo el 27 de marzo del año antes referido. Las partes litigantes se conformaron con él, ofreciendo cumplirlo.

Habiendo muerto sin sucesion directa el rey don Martin de Aragon se presentaron varios pretendientes al trono vacante: despues de un largo y agitado interrogno fué elegido el infante D. Fernando de Castilla, quien gobernó con el acierto de que habia dado tantas pruebas durante su regencia. Por el mes de octubre de 1420 invadieron el reino de Mércia seiscientos ginetes moros y mil peones, causando bastante daño en el territorio. Los vecinos de Lora y Archona formaron un cuerpo numeroso, y atacando á los musulmanes coron de Calasparra los derrotaron completamente matando á muchos y haciendo prisioneros á casi todos los demás. Los vencedores rescataron un rico botín, volviendo muy satisfechos á sus hogares.

No se vió libre el reino de Mércia de las revueltas que agitaron á Castilla durante el reinado que brevemente describimos: el rey D. Juan solo lo era en el nombre, disponiendo de los destinos del país su célebre valido D. Alvaro de Luna, elevado al primer puesto de la nacion por el favor del monarca. Una coalicion de los grandes del reino puso término á la dominacion del favorito, que preso y sentenciado á muerte fué decapitado en 1453. El monarca sobrevivió poco tiempo á su poderoso vasallo. Hallándose en Valladolid cayó enfermo, y despues de cumplir con los deberes de cristiano, entregó su alma al Criador el 21 de junio de 1454. Depositóse su cuerpo en el monasterio de San Pablo, y de allí se trasladó al convento de car-

tujos de Burgos, cumpliendo sus disposiciones testamentarias.

Colebradas las exequias del rey D. Juan en Valladolid, fué aclamado al día siguiente por rey su hijo primogénito D. Enrique IV, siendo su reinado mas turbulento que el de su padre, á causa de su demastada debilidad y ninguna justicia. Mientras habia sido príncipe estuvo desobediente á D. Juan su padre, procurando por medio de sus amigos arrebatárselo el reino de Murcia; pero esta ciudad que supo su intento, envió mensajeros al difunto rey dándole noticia de la trama y evitando así que se llevara á cabo. Subió al trono D. Enrique, y aquella ciudad, como todas, fué á prestarle obediencia; sin embargo, acordándose que iba á enajenarla de la corona real se sublevó, apoderándose su adelantado Pedro Fajardo de todas las fortalezas del reino interin se decidía que habia de permanecer, como siempre, bajo la potestad real; pero al mismo tiempo el corregidor Diego de Rívera se opuso á lo que habia hecho el adelantado, atrayéndose á su partido algunos ciudadanos, con los cuales pensó saltar el alcazar y tomar siquiera la bombardas, para lo que ordenó á su teniente de alcaide que la hiciera pedruzos: rompióse, en efecto, y sabedor el rey de estas contiendas por el mismo Diego de Rívera, envió una comision al frontero del reino Alonso de Lison, ordenándole que tomase á su cargo la pacificacion de los rebeldes. Supo Pedro Fajardo que se iban á poner en práctica las órdenes del rey, y su cólera subió de punto al ver la guerra que se le hacia por reclamar una cosa justa y conveniente para Castilla, por lo que escribió al monarca una carta esponiéndole los servicios que tanto él como sus antecesores habian prestado á la corona y la poca culpa que tenia en lo sucedido. Leída esta carta por el rey, obró con justicia destituyendo al corregidor Diego de Rívera y mandando en su lugar á Alfonso de Almará.

Al poco tiempo tuvo ocasion Pedro Fajardo de manifestar al rey su agradecimiento por la revocacion de las órdenes que contra él habia dado, pues habiendo Alonso Fajardo, primo suyo, aliándose con los moros de Granada para hacer la guerra á D. Enrique, aquel reunió el mayor número de soldados que pudo y marchó sobre Lorca, y ayudado por el comendador Montalban se apoderó de la ciudad. Viéndose perdido Alonso Fajardo se retiró al castillo y mandó á decir á su primo que no lo entregaría si no concedian la vida y libertad de él y su yerno Garcé Manrique, así como tambien el rey de Castilla tregua por cinco meses al de Granada: despues de hacer saber esto mandó al rey una carta pidiéndole perdón de su yerro y que le dejasen en disposicion de irse con su suegro y hacienda al reino de Aragon. D. Enrique, gozoso con la nueva de la victoria, le concedió cuanto podia, quedando el reino en la mayor tranquilidad.

Corria el año 1464 cuando seis grandes de Castilla fraguaron en la ciudad de Burgos una conspiracion contra D. Enrique, atribuyéndole en un memorial ordenado por ellos en nombre de los tres Estados de estos reinos grandes infamias para que los pueblos lo aborreciesen y elevasen al trono á doña Juana la Beltraneja, naciendo de esto entre los partidarios del rey

y doña Juana grandes revoluciones que nos abatemos de resosiar por no ser de nuestro asunto.

En el año 1466 llegó Bombdolin á Lorca, entregándose á Pedro Fajardo, adelantado entonces de esta ciudad, y suplicando le librara de su hermano el rey de Granada que lo venia persiguiendo encarnizadamente por haberlo hecho guerra. Recibiólo Fajardo con el mayor agrasajo y prometió defenderle, lo cual, sabido por su perseguidor Mulay Albalacen, mandó una embajada al adelantado rogándole devolviese á su hermano en cambio de una cantidad mucho mayor que la que esto ofreciese por su defensa; pero el adelantado no aceptó tal proposicion y cumplió su promesa de defender á Bombdolin.

## CAPITULO VI.

Desde el reinado de los Reyes Católicos hasta el de Felipe III.

Despues de una adria no interrumpida de revoluciones terminó su existencia D. Enrique, rey de Castilla, á consecuencia de una larga enfermedad (1474), sucediéndole en el trono D. Fernando de Aragon y doña Isabel de Castilla su esposa, jurada en Segovia cuando el rey se hallaba en Aragon protegiendo á su difunto padre que tenia cercado á Perpignan por los franceses. Cuando supo el fallecimiento de este, abandonó á Zaragoza y se dirigió á grandes jornadas á Segovia, donde tambien fué coronado con grandes aplausos y alegría de los pueblos que acudian presurosos á prestarle obediencia. La ciudad de Murcia mandó sus procuradores Pero Calvillo, Anton Martin Cascales y Juan de Cordova para rendir el homenaje debido á su rey, á quienes dió esta una carta, encargándoles mucho la paz y tranquilidad del reino y prometiéndoles votar cuando le fuese posible por la honra y por los intereses de aquella ciudad.

Sabida la muerte de D. Enrique por el marqués de Villena, D. Diego Lopez Pacheco informó á D. Alfonso de Portugal sobre el derecho que tenia al trono de Castilla, asegurándole que casi todos los nobles se pondrian de su parte. No era que reinase D. Alfonso lo que mas interesaba á D. Juan Pacheco, sino la esperanza de anclar su desmedida ambicion al aquel llegaba á ocupar el trono alterando así la tranquilidad del reino.

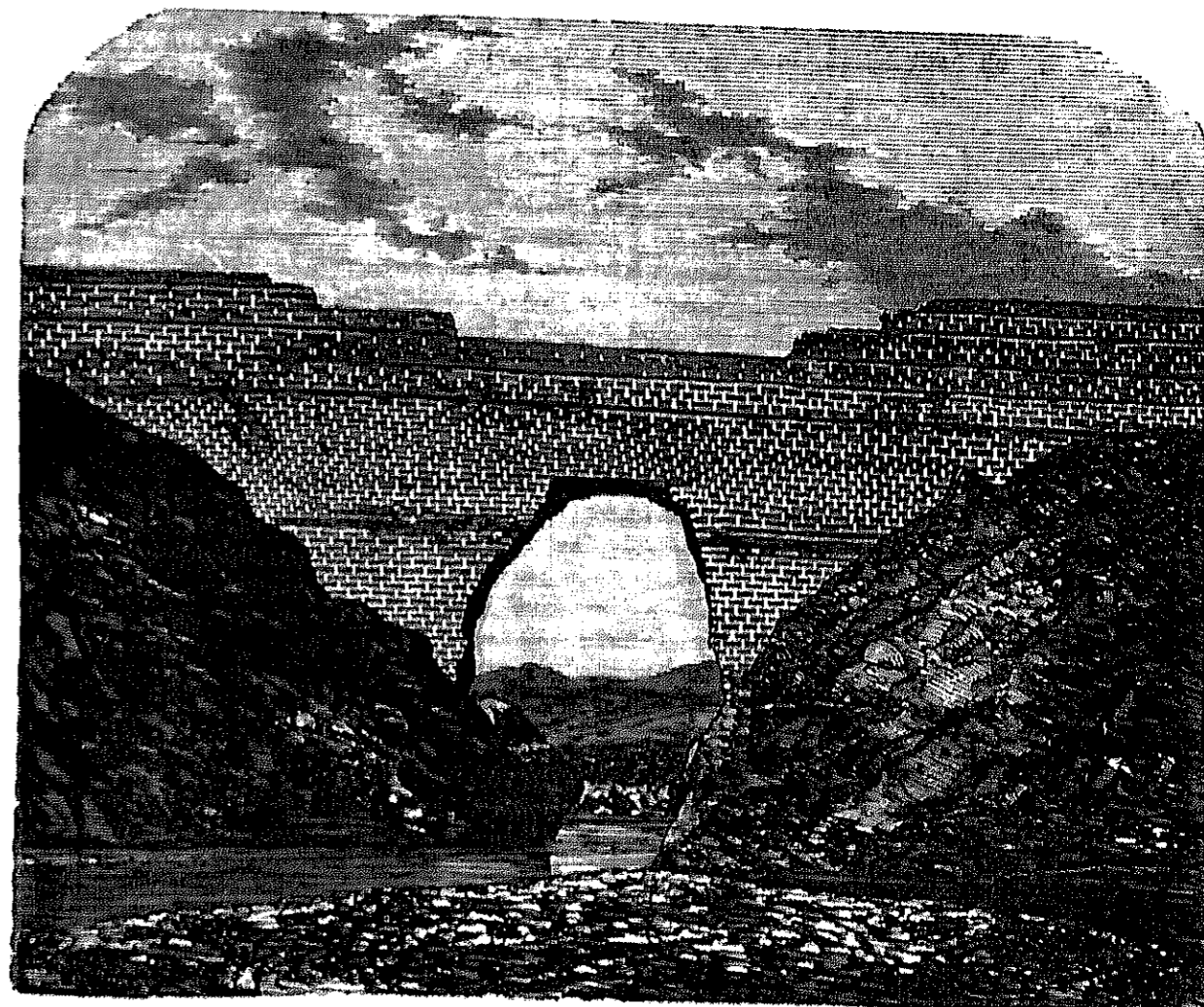
Enterados los Reyes Católicos de que el alma de todo alboroto era el de Villena, lo consideraron como vasallo rebelde, confiscándole sus bienes así como á sus demás partidarios. Enviaron alguna gente para que ejecutase este acto, y encargaron el mando de la empresa al adelantado de este reino, el cual favorecido por los vecinos de Alcaráz se apoderó de esta villa y castillo, concediendo ambos monarcas grandes mercedes á estos y á los murcianos. Acabóse esta guerra tomando á Villena con su ciudadela, que era la capital del marquesado.

Poco antes de estos sucesos, habia declarado la guerra al rey de Portugal, el cual entró en Castilla, y reuniendo D. Fernando un poderoso ejército, quedó derrotado completamente el portugués en los campos de Toro.

Viendo el de Villena la mala suerte del de Portugal, determinó cambiar de rumbo, sujetándose á la obediencia de los Reyes Católicos, como en efecto hizo; pero volviendo á sus antiguas intrigas y rebellones, mandó la reina al adelantado que le hiciera otra vez la guerra, así como tambien al arzobispo de Toledo. Conquistó esto en poco tiempo todos los dominios de Villena, con lo que asustado esto, vol-

vió á someterse, prestando públicamente pleito-homenaje y cediendo á doña Isabel las ciudades de Villena, Hollin, Tovar, Yocla y demás que aun estaban en su poder.

Tiempo hacla que el soberano granadino meditaba alguna intencion contra el adelantado Pedro Fajardo, y reuniendo secretamente sus tropas, entró en este reino y se apoderó por sorpresa de Cieza, pasando á



Pantano de Lorca.

quichillo á la mayor parte de sus moradores, sin distincion de sexo ni edad; pero entorado aquel de lo sucedido, marchó contra el de Granada, que á la noticia de su aproximacion huyó vergonzosamente, internándose en sus Estados. Habiendo sabido el conde de Fajardo que varias cuadrillas de moros estaban recorriendo el término de Cartagena, marchó allá y las capturó; y habiéndoselas reclamado el granadino con protesto de que existia una tregua entre los dos reinos, contestó que habiéndola roto él primero, no tenia nada que reclamar, cuya contestacion enojólo sobremanera, enviando unas mil y quinientas lanzas contra este reino. Salieron al encuentro mucha gente de Murcia, y avisados los dos ejércitos en Caravaon, hubo un desafío entre D. Pedro y uno de los moros principales, quemurcia.

dando muerto esto, lo que desanimó á los sarraconos, que se retiraron á sus tierras.

Deresultado de todas estas complicaciones, quedó rota la tregua, nombrando los Reyes Católicos al conde general de las tropas de Murcia, Almería y Baza, haciendo aquel con ellas grandes acciones heróicas contra los moros. Murió en 1483, sucediéndole D. Juan Chacon que habia casado con su hija, siendo los padrinos de boda los mismos soberanos. Desde entonces siguió siempre el adelantamiento en la familia de los Vélez.

Para mejor inteligencia de nuestros lectores, pondremos á continuacion los adelantados que hasta entonces habian gobernado este reino.

Garcé Suarez, nombrado en 1262; D. Alfonso García

de Villamayor, en 1260; D. Enrique Porez de Arana, en 1272; D. García Jufre de Zoafra, en 1285; D. Fernan Perez de Guzman, en 1286; D. Guillon de Rocafull, en 1294; D. Ramon de Rosafull, en 1302; D. Juan Osorez, en 1305; D. Juan Manuel, en 1314; D. Poro Lopez de Ayala, en 1328; D. Juan Manuel, segunda vez, en 1330; D. Fernando Manuel, en 1342; don Martin Gil, en 1350; D. Gutierre Gomez, en 1364; don Martin Lopez de Cardo, en 1364; Hornan Perez de Ayala, en 1369; D. Juan Sanchez Manuel, conde de Carrion, en 1389; Alfonso Yañez Fajardo, en 1389; don Rui Lopez Dávalos, en 1390; Alonso Yañez Fajardo II, en 1428; D. Pedro Fajardo, en 1445.

Apenas D. Juan Chacon tomó el mando, se encontró en tierras de moros, haciéndoles cuanto daño pudo, lo que le acreditó de valiente y entendido general; pero queriendo colorarse de que si moría su mujer los Estados que su padre le había dado pasarían a él, escribió a los reyes sobre este asunto, y estos le respondieron con la siguiente carta:

«Por cuanto vos D. Juan Chacon, nuestro adelantado y capitán mayor del reino de Murcia, queréis saber si fué nuestra intención, al tiempo que fizimos merced de la ciudad de Cartagena al adelantado Pedro Fajardo vuestro suegro que Dios aya, que después de sus días la tuviese y heredase su hija mayor legítima, doña Lucía Fajardo vuestra mujer, y no otra ninguna hija suya, declaramos que nuestra intención y voluntad fué quando fizimos la dicha merced de la dicha ciudad de Cartagena al adelantado, que después de sus días quedase para la dicha doña Lucía Fajardo vuestra mujer, y para vos y vuestros sucesores, y no para otra persona alguna. Fecha a dos dias del mes de Marzo de 1485 años. Yo el rei. Yo la reina.»

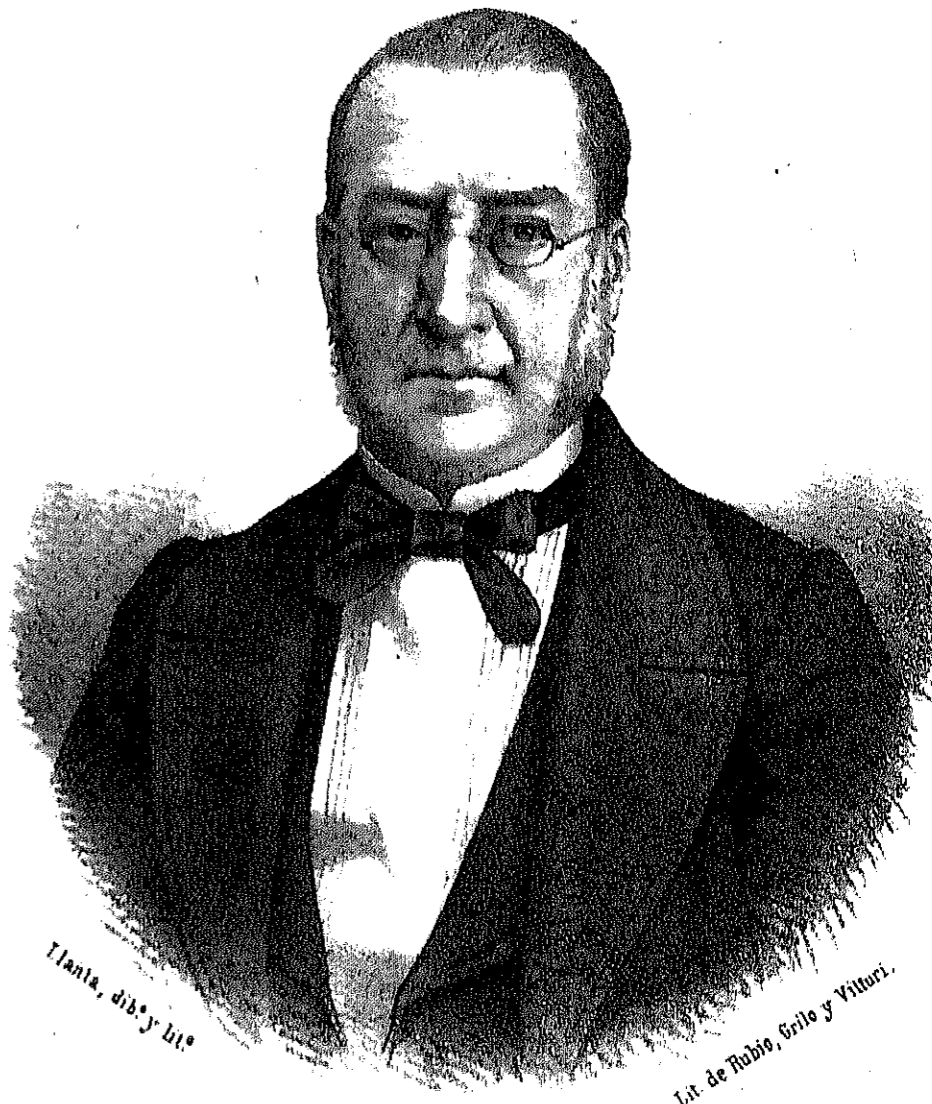
En el año 1508 la reina doña Isabel revocó la merced que concedió a Cartagena; pero en recompensa dió a D. Pedro Fajardo, primer marqués de las villas de Vélez-Blanco y Vélez-Rubio los lugares de las Cuevas y Portillos, y en el 1488 pasó D. Fernando al reino de Valencia, donde convocó sus Cortes para pacificar aquellos Estados algo revueltos por la poca justicia que se obraba con los bandoleros y malhechores que se albergaban en ellos: terminadas aquellas se dirigieron los reyes a Murcia para ordenar la continuación de la guerra contra los moros por las comarcas de Baza y Guadix, y reunidas ya sus fuerzas salió D. Fernando de la ciudad después de haber mandado hacer grandes mejoras en la iglesia mayor, llevando en su compañía los caballeros mas principales de Murcia. Ya con todo su acompañamiento en las inmediaciones de Vera, mandó al adelantado D. Juan Chacon con quinientos caballos para que intimase la rendición al alcalde de esta ciudad, y esto de acuerdo con los moros vecinos de allí, teniendo presente el mal resultado de Málaga determinó rendirse y entregar la ciudad siempre que el rey en persona presenciara el acto: hizo así don Fernando y quedó por suya, dejando a sus moradores en la libertad de salir ó quedarse en las aldeas de Vera, con sus haciendas segun los conviniere, pero sujetos a las órdenes de Garcilaso de la Vega, maestro-sala del rey, nombrado alcalde de la población tomada.

Después de haber D. Fernando dado sus órdenes, marchó sobre Almería, donde los moros por temor de ser sitiados emprendieron algunas escaramuzas; mas el rey no quiso se prolongase mas, y después de haber reconocido la ciudad pasó a Baza, donde estaba el rey Muley, y este viendo las avanzadas que mandara don Fernando, salió con sus gentes para oponerse, originándose de aquí un combate en que pelearon valerosamente ambos ejércitos y que costó la vida al maestro de Montesa D. Felipe de Navarra y a otros muchos caballeros: con estas pérdidas empezaron a flaquear y a retirarse hacia el grueso del ejército las tropas de D. Fernando, lo cual advertido por el adelantado de Murcia, corrió a prestar auxilio a sus compañeros de armas y peleó contra los moros con tal ardor, que los obligó a encerrarse en las huertas de la ciudad después de haberles causado grandes pérdidas. Al día siguiente dejó el rey a Baza y Almería y se dirigió a Huescar, cuya ciudad rindieron sus moradores con la misma facilidad que los de Vera: dejóla confiada a D. Rodrigo Manrique, y después de haber visitado la Santa Cruz en Caravaca, regresó a Murcia, donde había quedado la reina doña Isabel, pasando en la ciudad parte del invierno y concluyéndolo en Valladolid. Desde allí pasó nuevamente a Baza y la tomó al mismo tiempo que Guadix, así como tambien los lugares de Porchena, Almuñécar, Taberna y otras villas de las Alpujarras, coronando por último sus conquistas con la gloriosa toma de Granada, de la que salieron Mahomad-Boabdellu el Chico con algunos personajes moros que se diseminaron para establecerse unos en Africa y otros en España en el Val de Porchena.

Después de colmar a España de gloria falleció la reina en Medina del Campo el 26 de noviembre de 1504, de cincuenta y tres años, siete meses y tres dias de edad. Dejó por heredero a su hija doña Juana, casada con D. Felipe de Austria, llamado *el Hermoso*, y padre del que fué después Carlos I de España y emperador de Alemania, y dispuso que hasta que este pudiese reinar por sí mismo, gobernase su esposa don Fernando el Católico. Merió tambien el rey consorte a los doce años de regencia, cuyos actos no citaremos por no tener ninguna relacion con la crónica de este reino, habiendo ocurrido el fallecimiento en Madrid el 23 de enero de 1516, a los sesenta años, cuatro meses y tres dias.

Fueron estos los dos monarcas mas grandes que tuvo España, por su talento, prudencia y valor, realizando hechos tan notables como fueron la expulsión total de los moros con la conquista de Granada, el descubrimiento del Nuevo Mundo, la institución de la Santa Hermandad, y finalmente la traslación de la corona a la casa de Austria, que aunque empobreció nuestra nación, fué la que la hizo llegar al apogeo del poder y de la gloria.

Le sucedió su nieto D. Carlos, hijo de Felipe el Hermoso, que habia fallecido poco antes del Rey Católico, y en su minoría gobernó el cardenal Cisneros, noble prelado, hábil político, entendido capitán y valiente soldado, que lo hizo con prudencia y maestría, contándose de él un hecho muy notable, cual fué que indignados los nobles de que un fraile, como ellos de-



Tlantá, dib. y lit.

Lit. de Rubio, Gilo y Vittori.

MARQUÉS DE CORVERA.

oian, mandase en todo el reino, el cardenal les con-  
testó llevándoles á un balcón de su palacio que daba  
á una plaza donde había situadas muchas tropas: «Es-  
tos han sido los poderes que me ha dado el rey, y con  
ellos regiré este reino hasta que el verdadero soberano  
venga á tomar las riendas del Estado.»

Enterado D. Carlos de la muerte de su abuela, se  
hizo proclamar rey en Gante, mandando á España al  
cardenal Adriano, su confesor, para que gobernase  
en compañía de Cisneros, por lo que estaban aquí las  
cosas en muy mal estado, pues los nobles tenían á  
menos el dejarse gobernar por dos curas. Llegó por  
fin el rey á Valladolid, donde convocó las Cortes, tra-  
tándose en ellas de que la reina doña Juana ocupase  
el trono en compañía de su hijo: que se confirmasen  
las pragmáticas de estos reinos y que no se concedie-  
sen á los extranjeros mercedes y privilegios, á las cua-  
les y otras muchas cosas accedió aquel.

En 1519 falleció el emperador de Alemania Maxi-  
miliano. Disputáronse la corona el rey de Francia y el  
de España, eligiendo la mayor parte de los siete elec-  
tores á este último con gran contento de toda la Ale-  
mania, donde se prefería á un príncipe de la casa de  
Austria, que casi siempre había ocupado el trono, á un  
príncipe de Francia, que la mayor parte de las veces  
había sido su enemigo.

Estando el emperador en la Corona, para mar-  
chase á Almería á recibir la corona imperial, convo-  
có las Cortes, donde manifestó á los reinos la necesidad  
que tenía de dinero, por lo cual les pedía doscientos  
cuentos que pagaría en el plazo de tres años; pero To-  
ledo, Salamanca, Toro, Madrid, Mércia, Córdoba y  
otros reinos no consintieron hacer este préstamo, ha-  
biéndose muy comprometidos con sus ciudades los  
procuradores que se desdieron á otorgar esta petición.  
Con tal motivo se sublevaron Valladolid, Segovia,  
Zamora, Bórgos, Madrid, Sigüenza, Guadalajara,  
Medina del Campo, Cáceres, Jaén, Ubeda, Baza, Ba-  
dajoz, Cuenca, Coria, Toledo, Leon, Mércia y Sala-  
manca, teniendo su centro las cabezas de la revolución  
en Arila por estar situada dicha ciudad en el interior  
de Castilla la Vieja, y juraron allí defender sus fueros  
hasta la muerte. Mércia fué de las últimas ciudades  
que se declararon á favor de los començeros, haciéndolo  
el 8 de mayo de 1520, é inmediatamente que llegó á  
noticias del alcalde Antonio Peres, lo comunicó al Con-  
sejo de regencia, mientras él por su parte mandaba  
castigar á algunos rebeldes que al ir por las calles  
para sufrir la pena fueron libertados por el pueblo.  
Tratado secretamente entre los rebeldes de dar  
muerte al alcalde, y fueron efectivamente á su casa  
donde ya iban á entrar para ejecutarle; pero á rue-  
gos de los partidarios de aquel le dejaron marchar,  
con la condición de que entregaría todas las procesas.  
Llegó D. Pedro á Melina, donde reunió gentes para  
marchar contra Mércia, pero enterados los de esta, sa-  
lieron para Melina en gran número, escapándose el  
alcalde cuando tuvo noticia de su aproximación. Sa-  
bido es el fin de las comunidades de Villalar, por  
lo cual evitamos repetir. De vuelta el emperador  
de Alemania perdonó á los rebeldes, con lo que acaba-  
ron completamente todas las revueltas. El mismo

origen tuvieron las germanías de Valencia, que aunque  
con mas dificultad fueron sofocadas igualmente. Ter-  
minadas estas, hubo un pleito entre los de Orihuela y  
el marqués de los Vélez, pues decían aquellos que  
esto al apoderarse de dicha ciudad se había llevado la  
artillería de sus murallas, no contando el incidente  
adrian conacuençias y sentenciándose á favor del  
marqués. En el mismo año la ciudad de Mércia al-  
canzó del emperador licençia para trasladar los res-  
tos de su conquistador el rey D. Alfonso á la cate-  
dral, pues á su muerte dejó manifestado en el testa-  
mento el deseo de ser enterrado en Mércia en reco-  
nocimiento de lo fiel que lo había permanecido siempre  
y como una prueba del mucho cariño que profesaba á  
esta ciudad, por lo cual habiéndose construido en esta  
época la catedral, pareció razonable trasladar á ella las  
cenizas de D. Alfonso por ser un sitio nuevo y mejor  
que la capilla real de Nuestra Señora de Gracia donde  
antes se encontraban, y la cual había fundado y entro-  
gado á los caballeros de la orden del Templo; pero  
como esta orden fué decayendo poco á poco hasta  
extinguirse completamente y aquella iglesia se iba so-  
pultando en el abandono, resultó de esto que Mércia  
ordenó á sus procuradores de Cortes D. Alfonso Fajar-  
do y Francisco Bernard que no se olvidasen pedir  
licençia al rey para verificar el traslado, S. M. la con-  
cedió en una cédula suya que dice así:

«EL REI. Venerables dean i cabildo de la Iglesia  
cathedral de la ciudad de Mércia, en las Cortes que  
mandamos hazer é celebrar en la muy noble ciudad  
de Toledo este presente año de la fecha desta mi cédula,  
D. Alfonso Fajardo, é Francisco Bernal, regidores i  
procuradores de Cortes de la dicha ciudad de Mércia  
me hicieron relacion que el rey D. Alfonso, de gloriosa  
memoria, nuestro predecessor, vista la lealtad de la dicha  
ciudad, puesto que muriendo fuera de ella é del dicho  
reino de Mércia, mandó traer sus entrañas i enterrarlas  
en la dicha ciudad i en la capilla, donde yo por la pre-  
sente mando i defiendo que ninguno pueda enterrar ni  
entierre en ella. E non sagades ende al. Fecha en la  
ciudad de Toledo á cinco dias del mes de agosto de  
mil i quinientos i veinte i cinco años.—YO EL REI.»

Concedió además el emperador que delante del as-  
pultero de D. Alfonso se colocase una roja en que per-  
petuase por medio de una inscripción en letras doradas  
la fidelidad y lealtad de esta ciudad con todos los  
reyes.

Después de asegurar á su hermano contra los tur-  
cos y de haber sometido á Gante, descomos de llevar sus  
armas contra los infieles, pasó á Africa con 6,000 es-  
pañoles, 6,000 alemanes, 5,000 italianos, todos de in-  
fantería, 2,000 caballos, 64 galeras y 300 naos, con  
multitud de aventureros y espatriados. Argel, á la  
aproximación de la armada española, se puso en estado  
de defensa. Desembarcaron los imperiales, y después  
de algunas acciones brillantes ganadas por estos, tu-  
vieron que levantar el cerco por haber sobrevenido  
una gran tempestad que sumergió gran parte de la  
flota. Volvió D. Carlos á Caller de Cardena, de donde  
pasó á Mallorca y de aquí á Cartagena, donde hubo  
grandes fiestas y regocijos por haber crecido todos que  
el emperador había perecido en tan desgraciada nego-

dicion. De Cartagena vino á Márcia, donde juró guardar los privilegios, fueros y derechos de esta ciudad, partiendo al poco tiempo.

Declaróse nuevamente la guerra entre el emperador y el rey de Francia, terminada la cual sucedieron la de Alemania, la de Africa, la de Francia con Enrique II, y otras muchas que lo hicieron merecedor del renombre de *Grande* que lo ha concedido la posteridad. Abdicó en su hijo D. Felipe, segundo de este nombre, en el año 1555 en Bruselas, retirándose después al monasterio de San Yusto, donde murió al poco tiempo.

Gobernó D. Felipe doce años, sin suceso notable que se relacione con esta provincia, hasta que tuvo lugar la célebre insurrección de las Alpujarras llevada á cabo por los moros, cansados de sufrir el yugo de los capitanes generales y la Inquisición. Nombraron por jefe á D. Hernando, de la familia de los Abon-Humoyas, el cual después de un golpe en vano sobre Granada, se retiró á aquellas montañas, donde hizo morir en el martirio á muchos cristianos, y especialmente á todos los curas, frailes y demás gentes de iglesia que caían en sus manos.

Salió de Granada el marqués de Mondéjar, y dejando en esta una fuerte guarnición, derrotó á Abon-Humoya en el paso de Tablato, reconquistando además varios castillos y fortalezas de que anteriormente se habían apoderado los insurrectos.

Apenas llegó á oídos del rey la noticia de estos sucesos, mandó á D. Pedro de Velasco, el cual poniéndose al frente de algunas tropas que habían llegado á Granada y estaban esperando alguna orden para entrar en campaña, se apoderó, no sin grandes pérdidas, de Paterna, Porquera y otros lugares sublevados. Al mismo tiempo el marqués de Vélez con mucha gente al encuentro los moros, y derrotándolos completamente hizo en ellos gran matanza, retirándose los que consiguieron salvarse á la sierra.

A consecuencia de estos desastros se escondieron en las montañas los sublevados, con lo que el de Mondéjar creyó concluida la guerra, retirándose á Granada; pero enterado del levantamiento de las Guajaras, reunió mucha gente, y después de un penoso sitio la tomó á saco. Al terminar esta empresa licenció casi todo su ejército repartiéndole los despojos entre los que lo habían ayudado, y pareciéndoles á algunos que las mejores partes eran para sus parientes y servidores, escitaron tales murmuraciones, que llegando á oídos del rey nombró árbitro al marqués para que decidiera tales contienda. Comenzó este luego nuevamente la guerra derrotando á Jocali, uno de los principales caudillos enemigos, y se apoderó de Ohanos. Entre tanto el de Mondéjar había mandado á Antonio Dávila para ver si podía prender á Abon-Humoya, pero cayó en una emboscada, de donde se salvaron muy pocos de los que con él iban.

Contaron al rey el hecho pintándosele de la manera mas desfavorable para el marqués de Mondéjar, por lo que dispuso dar participacion en el mando al de Vélez y nombró general de la expedición á su hermano don Juan de Austria, que la terminó con gran gloria suya en 1570.

Habiendo hallado el obispo de Cartagena entre varios papeles de familia uno que decía que San Fulgencio y Santa Florentina antepasados auyos pertenecieron á la Iglesia de Cartagena, pidió al rey que mandase al obispo de Plasencia, en una de cuyas villas estaban enterrados los restos de los santos, que accediese á que se trasladasen á este obispado, á lo cual accedió el rey mandando desenterrar cuatro huesos de los mayores, dos para Márcia y otros dos para él, enviando aquellos con Pedro de Arco en la siguiente carta:

«EL REI. Reverendo en Christo padre del mi Consejo. El doctor Arzo me dió una carta, i representó lo mucho que vos i vuestro cabildo i la ciudad de Márcia deseádes tener en la Iglesia della algunas reliquias principales de los gloriosos San Fulgencio i Santa Florentina, i con el mismo deseo que yo he tenido que vos i los demás pudiédes recibir este consuelo espiritual, por la gran devoción que con tanta razón se los tiene (no obargante la repugnancia que los de Berzocana hazian, para no conllevar con lo que de vuestra parte se los podía) procuré que me embiassen cuatro huesos de los bienaventurados santos, donde cada uno, con su do partitelo con esta santa Iglesia, i avidulosa conseguido esto, embio para los lugares que están destinados dello los mayores, el uno mayor de San Fulgencio i el otro menor de Santa Florentina, puestos en un cofrecillo de madera tumbado, aferrado de terciopelo carmesí, i guarnecido de plata, que es el mismo en que se me embiaron las reliquias, y los he mandado entregar á frai Diego de Arzo, guardian del monasterio de San Francisco della ciudad, para que los lleve á Madrid i los entregue á su hermano que está allí indispuesto, i él á vos, para que los dé juntamente con los testimonios, i recados de su origen, i de como me fueron embiadas i entregadas estas santas reliquias, con que se podrá tener cortidumbre dellas, i mostrar con efecto la devoción que se los deve si vos tendria la mano para que se coloquen, i tengan en la veneración que merecen, i en reconocimiento de mi buena voluntad, con que las ha procurado, i embio, solo quiero, que vos i esta Iglesia tengais cuidado de encomendarme muy de veras á nuestro Señor en vuestros sacrificios i oraciones, i que poniendo por intercessores á estos gloriosos santos, encomiñe su divina Magestad mis acciones á lo que fuere mas servicio suyo, y que al príncipe D. Felipe, mi muy caro i mi muy amado hijo, lo dé su amor, i temor, i consueño lo que ha menester para sucederme dignamente. De San Lorenzo á doze de octubre de mil i quinientos i noventa i tres años.—YO EL REI.»

Llevo á cabo la traslación con toda la pompa y solemnidad que el caso requería, y quedando depositados en un tabernáculo que se hizo para el efecto en el altar mayor con la siguiente inscripción:

*In Berzocana iussu delata Philippi  
Hic tua Fulgenti brachia sancta lacont.  
Florentina ferret, nec non conduntur ossa.  
Hic tua: Carthago patria mater ave.  
Jam latere, sacro refert sub pectore nates,  
Murcia quos servat religione pia.*

Desde entonces fué declarado patron de la ciudad San Fulgencio.

Cinco años después murió el rey de España Felipe II, el 13 de setiembre de 1595.

Ha sido uno de tantos reyes nunca juzgados con imparcialidad, pues mientras unos le pintan como fanático, injusto, cruel ó hipócrita, otros le consideran como el mejor que pudo haber tenido jamás nación alguna, no siendo ni lo uno ni lo otro, pues aunque elevó á gran altura el nombre español, debilitó la nación preparando así los desastrosos reinados de sus sucesores; no pudiéndosele negar tampoco que salvó con la victoria de Lepanto de una gran ruina á la cristiandad.

Le sucedió su hijo Felipe III. Después de trece años de reinado sin suceso notable en el interior, tuvo lugar la sublevación de los moros de Valencia, que dió por resultado la expulsión de 307,000 de ellos, que habitaban en diferentes puntos de la Península, acto impolitico y en contra de la civilización que arrancó tantos brazos á la agricultura dejando incultas los campos, y cuyos fatales resultados estamos experimentando en el día. La provincia de Márcia fué de las que mas sufrieron á consecuencia de esta medida.

Poco antes de esto, el jefe de la armada D. Luis Fajardo, deseoso de castigar á los piratas tunecinos y argelinos que infestaban nuestras costas, llevó á cabo una expedición contra Argel y Túnez, centro de donde provenian todos ellos. Atacó primero á aquel puerto, donde se encontraban guardados muchos corsarios; pero estando cubiertos por los fuegos del fuerte y de la ciudad, era imposible empeñar contra ellos acción alguna. De aquí pasaron á Túnez, donde tuvo lugar una reñida batalla, en la que quedaron vencidas nuestras naves y fueron echadas á pique ó aproadas todas las de los moros. De vuelta de esta empresa se dió á D. Luis el encargo de transportar á todos los árabes de la Península á las vecinas costas de Africa, lo que ejecutó con buen éxito.

## CAPITULO VII.

Desde los últimos reyes de la dinastía austriaca hasta nuestros días.  
Historia célebre de la provincia.

Los últimos reinados de los soberanos de la dinastía austriaca, Felipe IV y Carlos II, fueron señalados por una serie de calamidades sin cuento que, asligiendo á la España entera afectaron, como era natural, á nuestra provincia. Las guerras provocadas por los favoritos que á nombre de Felipe gobernaban á España, consumieron enteramente las fuerzas del país ó iniciaron el período de su decadencia. Su hijo y sucesor Carlos II el *Hachizado* consumió la obra de destrucción, y después de permitir que descendiese España del alto puesto que ocupaba entre las grandes naciones de Europa, legó en herencia á sus súbditos una larga y sangrienta guerra civil. ¡Apartemos nuestros ojos de este cuadro desconsolador, cuyo recuerdo entristece, procurando ser concisos en el relato de este período histórico!

Dos pretendientes se disputaban con las armas la corona de Castilla, alogando ambos derechos mas ó menos válidos. Felipe, duque de Anjou, nieto del rey de Francia Luis XIV, tenía á su favor el testamento de Carlos II que lo llamaba al trono y su descendencia de los monarcas españoles por línea femenina. Carlos, archiduque de Austria, sostenía que su parentesco debía ser preferido, y contaba con el apoyo moral ó material de casi todas las naciones de Europa. Los franceses auxiliaban con hombres y dinero á Felipe. Los alemanes, holandeses, ingleses y portugueses al archiduque austriaco. En esta desastrosa lucha Márcia se declaró por Felipe V, y su obispo D. Luis de Belluga, al frente de los hijos del país, no solo impidió la entrada de las tropas de Carlos de Austria en la capital de la provincia, sino que salió á combatirlos en campo abierto, consiguiendo rechazarlos. Tales servicios fueron recompensados con el capelo de cardenal que le confirió el Papa, á propuesta del rey, quien demostró tambien su gratitud á los murcianos.

Durante los reinados posteriores de Fernando VI, Carlos III y Carlos IV, la provincia disfrutó de la prosperidad que los dos primeros proporcionaron á la Península. Entonces se hizo justamente célebre uno de los mas preclaros hijos del país, el conde de Florida Blanca, cuya biografía daremos luego á conocer aunque sucintamente. En el puerto de Cartagena se armaron muchas de las flotas destinadas en aquella época á combatir con las inglesas ó atacar los puertos argelinos, llegando á colocarse este establecimiento marítimo á la altura de los primeros del mundo.

Al estallar el movimiento nacional de 1808 contra los franceses, la provincia de Márcia fué de las primeras en tremolar el estandarte sagrado de la independencia patria, constituyendo en la capital una junta de gobierno que contaba entre sus miembros al conde de Florida Blanca. El coronel de milicias D. Pedro Gonzalez de Llamas obtuvo el mando de las milicias del país.

El 23 de abril de 1810 los franceses después de dominar la mayor parte de la Península, ocuparon á Márcia por primera vez. El general Sebastiani, jefe de las fuerzas invasoras, ofreció tratar con benignidad á la población; pero estuvo muy lejos de cumplir su palabra, y la capital, como los pueblos de la provincia, sufrieron grandes desmanes. El ayuntamiento de Márcia tuvo que pagar 100,000 duros de multa por no haber recibido á los franceses con salvas de artillería, y las casas principales fueron saqueadas, retirándose al cabo de pocos meses los invasores con un botín considerable. En agosto del mismo año el ejército español, mandado por D. Joaquín Blake, ocupaba la provincia.

Volvió el enemigo en 1812, retirándose cuando los franceses fueron rechazados al otro lado del Pirineo. En este intervalo Márcia tuvo que sufrir, á mas de los desastros inherentes á la ocupación extranjera, los estragos de la fiebre amarilla, epidemia que hizo muchos estragos en 1811. Desde esta época la historia particular de la comarca que describimos ofrece pocos sucesos notables. La guerra civil que ha afligido á España, al principio del reinado de doña Isabel II, apenas se hizo

allí notar, si bien algunas facciones carlistas atravesaron en determinadas épocas su territorio.

Al frente de los hijos ilustres de esta provincia debemos colocar á los santos Fulgencio, Leandro, Isidoro y Florentina, naturales de Cartagena. En esta misma población sufrió el martirio, defendiendo la verdadera fé de Jesucristo, San Alejandro, hermano de Rufo, primer arzobispo de Tortosa, ó hijo, á lo que se dice, de Simon Cirineo; esto ocurrió el año 112 de la Era cristiana. El 270 fué martirizado San Hipólito, obispo de Cartagena; el 300 San Filemon, San Dionisio y San Félix; el 308 las santas Cándida, Susana y Marta, y San Donato el 360.

Entre los naturales de Mércia que han adquirido justa celebridad por sus virtudes, su valor ó su talento, citaremos á D. Diego de Saavedra, como distinguido político y literato; al eminente escritor y letrado D. Francisco Cascales, cuyos *Discursos históricos* sobre la provincia de Mércia nos han servido de guía en esta crónica; á los pintores D. Lorenzo Villa y don Nicolás Vilaos; D. Diego Rloja de Silva, consillario que fué de la Real Academia de San Fernando; Andrés de Claramonte, afamado actor cómico y autor dramático que floreció á fines del siglo xvi y principios del xvii; D. Diego Clemoncin, autor de varias obras, individuo de la Academia Española y secretario de la de la Historia; por último, mereco asimismo mencionarse el nombre de D. Gerónimo de la Roda, consejero de Castilla.

Hemos omitido en la anterior reseña el nombre de un personaje por muchos títulos acreedor al respeto y admiración de la posteridad. Nos referimos á D. José Moñino, conde de Floridablanca, cuya biografía, aunque muy concisa, vamos á dar á conocer á nuestros lectores, por tratarse de un hombre de reputación universal y que tanta influencia ejerció en la política española á fines del siglo pasado.

Don José Moñino nació en Mércia en 21 de octubre de 1728. Se educó en el célebre colegio de San Fulgencio, en donde sobresalió por el talento y la aplicación. Fué luego á Madrid para trabajar en el foro. Capacidad y elocuencia demostró muchas, poniéndose al nivel de Campomanos.

El año 1766 fué nombrado fiscal del Consejo de Castilla. Un año antes había escrito Campomanos su *Tratado de la regata de Amortización*, y Moñino publicó una carta apologética bajo el pseudónimo de don Antonio José Dorro.

Apenas había tomado posesión de la fiscalía, ocurrió el famoso motín contra Esquilache en Madrid, en 23 de marzo de 1766, seguido por tumultos en otras partes; el 6 de abril lo hubo en Ouenca, y á esta ciudad fué enviado Moñino á hacer las indagaciones judiciales mas conducentes al esclarecimiento de los hechos.

D. Isidro Carvajal y Laneástor, obispo de Ouenca, hizo una representación al rey Carlos III, por conducto del confesor, en que afirmaba que la Iglesia estaba saqueada en sus bienes, ultrajada en sus ministros, y atropellada en su inmunidad. Mandóse formar causa al prelado. D. José Moñino, como fiscal de lo criminal, hizo un notable alegato contra la representación, en

el que concluyó pidiendo que el obispo diese una satisfacción pública por las irreverencias que había cometido contra la autoridad real. De acuerdo con el dictamen de Moñino, y con el que tambien emitió Campomanos como fiscal de lo civil, se obligó al prelado á presentarse delante del Consejo de Castilla en 23 de junio de 1768, en donde fué reprendido.

Después de expedida la real pragmática de 2 de abril de 1767 sobre el enajenamiento de los jesuitas y la ocupación de sus temporalidades, fueron agregadas á un Consejo extraordinario, establecido bajo la presidencia del conde de Aranda, los arzobispos de Hérzogen y de Zaragoza, los obispos de Tarragona, de Albalatón y de Orihuela, y el fiscal Moñino. Este último y Campomanos sostuvieron que la corona contaba entre sus regalías la de poder disponer de los bienes de los jesuitas capulanos. El Consejo adoptó esta doctrina, y el rey decretó con arreglo á ella.

Poco después, Moñino trabajó con Campomanos en dar la última mano al célebre escrito que este había redactado con el título de: *Juicio imparcial sobre las letras, en forma de breve, que ha publicado la curia romana, en que se intenta derogar ciertos edictos del serenísimo señor infante duque de Parma y disputarle la soberanía temporal con este pretexto*. La tarea de Moñino consistió en quitar del texto del *Juicio imparcial* algunas cosas que habían suscitado reparos de los cinco prelados que eran miembros del Consejo extraordinario.

El trabajo de los dos fiscales, después de aprobado por el rey, fué puesto el 14 de enero de 1769, por el representante español D. Tomás Aspuro, en manos del Papa Clemente XIII.

Además Moñino como fiscal del Consejo de Castilla había escrito, bien solo, bien en compañía de Campomanos, multitud de alegaciones jurídicas que sustentaron su crédito. Pueden citarse, entre otras, las relativas al pleito seguido entre el cabildo de Lérida y el conde de Fuentes, sobre la reivindicación del señorío de Montargut; al acopio de trigo para el consumo de Madrid; á los sucesos cometidos en el reconocimiento de yeguas extralidas de Andalucía á Valencia; á las primicias de Aragón, y recursos de nuevos diezmos en Cataluña; á la famosa asociación de la Mesta; á la recogida del escrito titulado *Puntos de disciplina eclesiástica*, de D. Francisco Alba, y de la obra *Metódica ars juris*, de autor desconocido.

En Madrid de 1772 fué nombrado Moñino embajador de España en Roma, á donde llegó el 4 de julio. Llevaba por principal encargo obtener de la Santa Sede la extinción de la Compañía de Jesús. La negociación fué larga y laboriosa. Los representantes de las demás potencias católicas, y especialmente de las cortes borbónicas, trabajaron en el mismo sentido; pero Moñino fué quien dió mayores muestras de capacidad y de carácter y el que en realidad decidió á Clemente XIV á expedir en 21 de julio de 1773 el breve extinguiendo la Compañía de Jesús. En premio de sus servicios, Moñino fué condecorado con el título de conde de Floridablanca.

En 1776 dejó la embajada de Roma, llamado por Carlos III para reemplazar á Ormaldí en la secretaría

de Estado. Tomó posesión de su nuevo destino el 21 de febrero siguiente. En él dió grandes pruebas de su saber y prudencia, tanto en los negocios de la guerra como en los de gobernación interior del reino. Como resumen de la historia de sus trabajos, pueden considerarse la *Instrucción á la Junta de Estado*, y el *Memorial* presentado al rey Carlos III, y repetido á Carlos IV, renunciando el ministerio. Poco después de empezar á reinar este último, Floridablanca consiguió que se le deseargase de parte del trabajo que sobre él pesaba, por un nuevo arreglo de sus secretarías, en virtud del cual quedó encargado solamente de las de Estado, dándose á otros la de Gracia y Justicia, que había estado desempeñando, y lo relativo á la real casa y patrimonio.

Tanto en la embajada como en el ministerio, sus enemigas y ómulos le dieron muchos disgustos con calumnias, papeles anónimos y sátiras. En 18 de junio de 1790, un malvado le acertó dos puñaladas en la espalda izquierda; pero á los ocho días pudo Floridablanca salir á la calle restablecido. El asesino fué ahorcado. Tambien fueron condenados á diferentes penas los autores de un libelo contra Floridablanca, aunque á petición de este el rey mitigó las sentencias dictadas por el Consejo de Castilla.

En 1791, Carlos IV dió nueva prueba de estimación á Floridablanca, concediéndole el Toison de Oro, y varias veces se negó á admitirle la dimisión del ministerio. Por esto es mas extraño que el 28 de febrero de 1792 fué despedido de improviso, dándosele orden de salir sin pérdida de tiempo para Mércia. Sucedióle el conde de Aranda, aunque solo por el poco tiempo que transcurrió hasta el 15 de noviembre del mismo año. En 11 de julio fué preso Floridablanca y conducido á la ciudadela de Pamplona, en donde se le incomunicó y trató con rigor. Se le calumniaba diciendo que el canal de Aragón le había suministrado muchos fondos. Además, volvíase á abrir la causa formada contra los libelistas que le habían infamado. Floridablanca, en dos luminosas *Defensas legales*, refutó victoriosamente todas las cargas que se le hacían.

El duque de la Alcudia, poco después príncipe de la Paz, que había sucedido á Aranda en el ministerio, restituyó dos años mas adelante la libertad, rentas y honores á Floridablanca, que pasó á Huelva á disfrutar de la vida del campo. Algun tiempo después se encerró voluntariamente en una humilde celda del convento de franciscanos de Mércia, para dedicar su vida á ejercicios de caridad y de piedad.

Allí estaba cuando España se alzó en armas contra la invasión francesa. El pueblo de Mércia le suéó triunfante de la celda para colocarlo en la presidencia de su Junta provincial. Presidente fué tambien de su Junta central, encargada algunos meses después de la dirección superior de los negocios; y en este puesto murió el 30 de diciembre de 1808, de mas de ochenta años, siendo sepultado con honores de infante en la capilla real de la catedral de Sevilla. En aquella última época de su vida política, vuelto al poder después de cerca de veinte años de alejamiento, ya sus ideas no eran las mas avanzadas. El regalismo que él con

tanto brillo habla representado y defendido, cedía el puesto al liberalismo moderno.

Aunque nacido en una provincia limítrofe y no en la que describimos, debemos citar tambien para concluir esta reseña, el nombre de un distinguido personaje hijo de Mércia, por adopción ya que no por naturaleza. D. Rafael de Bustos y Castilla, marqués de Corvera, nació en Huescar (provincia de Granada) el 28 de abril de 1807. Pertenció á una antigua é ilustre familia, sus padres se esmeraron en educarlo cual correspondía á su posición, á fin de que pudiera desempeñar mas tarde dignamente el brillante papel que le estaba reservado en la sociedad. Siguió su carrera el jóven con aprovechamiento, distinguiéndose por su talento y aplicación. Su afición al estudio no ha disminuido luego con el tiempo, y así cultivó el de las leyes, que nunca ha abandonado, como el de la geografía, agricultura y ciencias económicas. La vida política del actual marqués de Corvera debe contarse desde 1850, en cuyo año fué elegido diputado por Mércia, distinguiéndose en el Congreso por sus razonados discursos en defensa de los principios conservadores y de la verdadera libertad. Hombre de orden y gobierno, pero sinceramente constitucional, el marqués se opuso á la célebre reforma reaccionaria del ministro Bravo Murillo considerándola inútil y peligrosa. Nombrado cuatro años después (1854) para representar de nuevo á Mércia en las Cortes Constituyentes, continuó su campaña política mostrándose siempre consecuente con sus principios. Entre los muchos discursos que ha pronunciado en el Parlamento, todos ellos de verdadero mérito, debe citarse el relativo á la necesidad de rebajar las contribuciones de la provincia que representaba, por haber perdido sus cosechas y para evitar la emigración á Africa. Distinguióse tambien usando de la palabra en los debates sobre soberanía nacional, libertad religiosa y contribución de consumos.

Al constituirse el ministerio del general O'Donnell en 1860, el marqués de Corvera, ya senador del reino, obtuvo la cartera de Fomento. Su nombre va unido á casi todas las grandes obras públicas que por entonces se iniciaron en España, y no olvidó por cierto á su patria adoptiva, pues á él en primer término se debe la construcción del ferro-carril que hoy enlaza á Cartagena con Madrid, por Albacete, así como otras muchas mejoras realizadas con su poderoso apoyo.

El ilustre personaje á quien nos referimos está hoy alejado de la política; pero los murcianos pueden siempre estar seguros de que tienen en él un decidido protector.

Faltándonos ya espacio y viéndonos obligados á terminar nuestro relato, creemos oportuno cerrar la presente crónica con la siguiente reseña de las armas de la ciudad de Mércia, segun las describe el erudito historiador Cascales.

Por los capítulos anteriores sabemos ya las vicisitudes por que ha pasado Mércia, desde su origen, durante la dominación sucesiva de cartagineses, romanos, vándalos, godos y árabes, hasta el día, así como tambien su situación geográfica y astronómica, su clima, sistema de riego, haitos principales, etc. La



somos ahora á la descripción de su escudo de armas, que es la siguiente. Tiene seis coronas de oro alrededor de cuatro castillos en campo rojo, y cuatro leones rojos en campo de plata: su origen se ve en los siguientes versos:

*De seis coronas compuesta  
Múrcia su lealtad mantiene;  
del Rey Sábdo cinco tiene,  
del rei don Pedro la sesta.  
Y su gloria insignes es ésta,  
que las coronas doradas  
en campo rojo asentadas  
para mas dignos blasones  
de castillos y leones  
están ceñidas i orladas.*

Aunque muchos cronistas pretenden que el rey Alfonso X fué el que dió las seis coronas á esta ciudad y reino al tiempo de apoderarse de las mismas, segun consta en el archivo de aquella, es lo cierto que concedió nada mas que cinco, añadiendo el rey D. Pedro la sexta, con los castillos y leones en las siguientes cartas.

*Don Pedro por la gracia de Dios, rei de Castilla etcétera.*—Al concejo de la ciudad de Múrcia, salud i gracia, sepades que vi vuestra carta, en que me escribistes á dextre la entrada que fizistes á tierra de Aragón, i del mal i daño que los fizistes, á tégovoselo en servicio. E yo por esto como por otros muchos servicios que me fizistes, á señaladamente deida que se comenzó esta guerra que á con el rei de Aragón, segun que me dixo don Juan Gutierrez Gomez, prior de san Juan, y las otras fronteras, que estuvieron en el mismo servicio, ni en la dicha ciudad, y por vos dar galardón dello, para que ayades mas voluntad de me servir vos, á los que de vos vinieron tengo por bien que demos de las cinco coronas que vos ayades en el vuestro sello, i en el vuestro pendon, que ayades una mas, así que sean seis coronas. E mando vos que lo fagades así poner en

el vuestro sello i pendon. Y desto vos mando dar esta mi carta sellada con mi sello de la poridad. Dada en la villa de Ariza que yo gané del rei de Aragón quatro dias de mayo Era de mil i trescientos i noventa años. Embiad á mí un home, á mandar vos he dar privilegio dello. Yo Mateo Fernandez, la fiz escrivir por mandado del rei.

*Don Pedro por la gracia de Dios, rey de Castilla, etcétera.*—Al concejo i á los alcaldes i alguacil de la noble ciudad de Múrcia, á á los trece caballeros á hombres buenos que ayades de ver facienda del concejo de la dicha ciudad, salud i gracia. Bien sabedes en como por vos hacer merced tova por bien que como ayades cinco coronas en el pendon, i en el sello ayades una mas, en manera que fuesen seis. E agora por vos hacer mas bien, i mas merced por muchos servicios, á buenos que fizistes á fazedes de cada dia, tengo por bien que pongades en la orla del dicho sello i pendon leones y castillos en cada uno. Porque vos mando que pongades en la orla de los dichos pendon y sello de mas de las seis coronas que ayades los dichos castillos i leones, y que los ayades por armas de oi adelante. Y desto vos mandé dar esta mi carta sellada con mi sello de la poridad. Dada en Sevilla, diez dias del mes de julio Era de 1399 años. Yo Mateo Fernandez la fiz escrivir por mandado del rei.

Gran orgullo tiene el reino de Múrcia con las coronas, pues aunque las ostentan en sus escudos las villas de Ubeda (que tiene una), Berriana (que tiene tres), y otras varias que las tienen tambien, no llegan al número de seis, lo que demuestra los grandes y continuos servicios que tan noble y lealmente esta ciudad ha prestado á sus reyes. Pero lo que mas atestiguan su honrosa conducta es la orla de leones y castillos, que son las insignias reales. Katá bastonido el escudo por dos matronas, que son la lealtad y la nobleza, cuyo primer título fué concedido por los Reyes Católicos, y el segundo por sus antecesores. Por todas estas razones las armas de la ciudad de Múrcia son sin disputa de las mas nobles de España.

FIN DE LA CRÓNICA DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

# GUIA DEL VIAJERO

## EN LAS PROVINCIAS DE MURCIA Y ALBACETE (1)

DE CARTAGENA Á ALICANTE (por Múrcia).

Saló un tron á las 8,35 de la mañana y llega á las 0,50 de la noche.

Kilómetros.	ESTACIONES.	PRECIOS.		
		1.ª clase. Rs. vn.	2.ª clase. Rs. vn.	3.ª clase. Rs. vn.
65	Múrcia. . . . .	28'75	22'75	13'75
227	Chinchilla. . . . .	100	77'50	47'50
384	Alicante. . . . .	169	131	80'23

DE CARTAGENA Á MADRID.

Viaje directo por el tron correo antes citado. Precios en primera, 231 reales; en segunda, 179,25, y en tercera, 109,75.

Las comunicaciones ordinarias entre los pueblos de esta provincia, son difíciles por regla general: en la primera parte de esta crónica hemos indicado las carreteras que afluyen á la vía férrea y omitimos, por lo tanto, su reproducción. Los caminos vecinales son tan malos como los del resto de la Península, y no hay esperanza de que mejoren en algun tiempo, atendidas las críticas circunstancias que atraviesa la Hacienda española.

Los viajes por mar son cómodos y económicos desde Cartagena á todos los puertos del litoral y á las posesiones francesas de Africa. Hay líneas de vapores que hacen viajes regulares desde Marsella y Barcelona hasta Cádiz, Lisbon y puertos de Galicia. Tócan tambien en Cartagena los paquetes de las mensajerías imperiales que partiendo de Marsella se dirigen á Argel y Oran.

BAÑOS MINERALES.—Muchos y muy importantes son los establecimientos balnearios que existen en las provincias á que nos referimos. Hemos reseñado ya las propiedades de las aguas de Archena y Mula al des-

Conocida de nuestros lectores la situación topográfica de ambas provincias, sus límites, clima y número de habitantes, así como sus producciones, industria y comercio, vamos á resumir en el menor espacio posible aquellas noticias que mas interesan al viajero y pueden servir de guía á los que se propongan visitar las comarcas que acabamos de describir.

Las comunicaciones mas rápidas y directas de Múrcia y Albacete con las demás provincias del reino, se sostienen por medio del ferro-carril que, partiendo de Cartagena, cubre con la línea central, cuyos extremos son Bilbao, San Sebastian y Santander en el Norte; Leste en el O., y Cádiz y Málaga en el S. Conviene, pues, tener á la vista las tarifas de pasaje, que son como sigue:

LÍNEA DE CARTAGENA Á ALBACETE.

El tren correo sale á las 12 y 20 minutos de la mañana, llegando á Albacete á las 9 y 54 de la noche. Otro tren mixto sale á las 6 y 40 de la mañana, terminando su viaje en Múrcia á las 9 y media. Hé aquí los precios y la distancia que media entre las estaciones de la línea:

Kilómetros.	ESTACIONES.	PRECIOS.		
		1.ª clase. Rs. vn.	2.ª clase. Rs. vn.	3.ª clase. Rs. vn.
12	La Palma. . . . .	5'50	4'25	2'50
18	Palmera. . . . .	8	6'25	4
26	Halpensa. . . . .	11'50	9	5'50
36	Riquelme. . . . .	16	12'50	7'75
53	Orduela. . . . .	24'25	18'75	11'50
59	Honiguan. . . . .	26	20'25	12'50
65	Múrcia. . . . .	28'75	22'25	13'75
75	Alcantarilla. . . . .	32'25	25	15'25
78	Corilla. . . . .	33'25	27'50	16'75
82	Algarra. . . . .	36'25	28	17'25
86	Lorquí. . . . .	38	29'50	18
92	Archena. . . . .	40'50	31'50	19'25
104	Blanca. . . . .	46'75	36'25	22'25
116	Cieza. . . . .	50'75	39'25	24'25
140	Calasparra. . . . .	61'75	47'75	29'50
147	Minas. . . . .	64'75	50'25	30'75
158	Agramon. . . . .	69'75	54	33'25
177	Hallín. . . . .	78	60'50	37
186	Tobarra. . . . .	82	63'50	39
215	Pozo Cañada. . . . .	94'75	73'30	45
227	Chinchilla. . . . .	100	77'50	47'50
247	Albacete. . . . .	108'75	84'25	51'75

MURCIA.

(1) La guía del viajero en Estremadura va al final de la Crónica de Badajoz, que forma parte de este tomo.

cribir ambas poblaciones; vamos ahora á completar nuestro trabajo.

**Alhambra de Málaga.**—La temporada de estos baños es desde el 10 de abril hasta fin de junio, estando indicados especialmente para la curación de los dolores reumáticos. Los precios de las habitaciones varían de 5 á 20 reales diarios, y se abonan 16 por la manutención en mesa redonda. El baño en alborca pública cuesta un real, y dos cuando se toma en cuarto separado.

**Archona.**—A cinco leguas de Málaga y 50 de Madrid, desde donde se hace el viaje en catorce horas por el ferrocarril. La primera temporada principia el 1.º de abril terminando á fines de junio, y la segunda el 1.º de setiembre concluyendo el 31 de octubre. El precio de cada baño es 5 reales, y el del hospedaje, comprendidas todas las atenciones que reclama un servicio esmerado, varía de 30 á 98 reales cada día.

**Bienservida.**—En el término del pueblo del mismo nombre, provincia de Albacete, y en el sitio conocido con el nombre de la Moneta, se encuentran estas aguas hidro-sulfurosas que se usan para las enfermedades cutáneas. Los baños carecen de dirección facultativa.

**Fortuna.**—Se usan estas aguas en bebida y baño para combatir los dolores reumáticos y las parálisis. El establecimiento situado á dos kilómetros y medio del pueblo está bastante bien montado: el hospedaje con comida cuesta 24 reales diarios, dos los baños en alberca, y cuatro en habitación independiente. Las temporadas son desde 10 de abril hasta 30 de junio y desde 10 de setiembre hasta 31 de octubre. Hay casas particulares en la población, donde se admiten huéspedes á precios arreglados.

**Hollín.**—Las aguas minerales de esta población, perteneciente á la provincia de Albacete, se conocen también con el nombre del Arzaruque, y se encuentran á unos diez kilómetros de la villa de Calasparra. Son hidro-sulfurosas y se les atribuyen las mismas virtudes medicinales que á las de Archona: no hay dirección facultativa.

**Mula.**—Hemos ya dado á conocer el análisis de las aguas minerales que brotan cerca de esta villa, perteneciente á la provincia de Málaga. Orosco que su uso es conveniente contra la esterilidad de las mujeres; sus benéficos resultados se demuestran con mayor evidencia en las afecciones herpéticas, reumatismos y humores escrofulosos. Estos baños carecen de dirección facultativa. En el establecimiento situado á ocho kilómetros de la población, hay habitaciones para los bañistas, proporcionándoseles asistencia y manutención á precios no onerosos. La primera temporada se inaugura á mediados de abril, prolongándose hasta el 15 de junio. La segunda principia el 9 de setiembre, terminando el 15 de noviembre.

**Tobarra** (provincia de Albacete).—Aunque estas aguas no tienen dirección facultativa, se usan para combatir la sarna, las herpes y otras enfermedades de la piel. El establecimiento de baños situado entre dos colinas cerca de la villa, tiene buenas habitaciones para hospedería.

**Villatoya.**—Prescribenso estas aguas para la cu-

ración de las enfermedades cutáneas, las nerviosas, las de los aparatos gastro-intestinal y genito-urinario. Por los baños en una reservada pagan 2 rs. y 4 si son de elevada temperatura. Hay en el establecimiento habitaciones cómodas desde 4 hasta 16 rs. diarios sin manutención. La temporada se abre el 25 de mayo, terminando en igual día de setiembre.

**Teatros.**—En la provincia de Albacete existen los siguientes: Uno en la capital, con 370 localidades; otro en Caudete, con 112; otro en Chinchilla, con 211; uno en Hellín, con 145; uno en Tarazona, con 300; otro en Tobarra, con 280, y otro en Villarrobledo, con 300. Total, siete teatros con 1,634 localidades. Hay además una sociedad dramática en esta última población.

Los teatros de la provincia de Málaga son el de la capital, con 1,500 localidades; uno en Caravaca, con 100; otro en Cartagena, con 305; otro en Cehegín, con 111; uno en Garbantal, con 300; otro en Lora, con 222; otro en Totana, con 150. Total, siete teatros con 2,678 localidades. Existen también dos sociedades dramáticas y líricas en Caravaca y una en Fuenteálamo.

**Excursión pélica.**—Deben visitarse en la ciudad de Málaga la iglesia catedral; la del Carmen, que fué del convento del mismo nombre; la antigua plaza de toros; el paseo de Florida Blanca, donde existe una estatua de este hombre célebre, y sobre todo recomendamos al viajero que se detenga en recorrer la deliciosa huerta murciana, seguro de que ha de excitar su admiración.

En Cartagena sobresale entre todos los edificios públicos el magnífico arsenal que hemos mencionado al describir esta ciudad. Merecen citarse también sus cinco cuarteles, especialmente el destinado para guardias marinas, que es moderno y de magnífica construcción; el parque de artillería; el hospital civil, modelo en su género, y el militar, establecido en un edificio grandioso y desahogado; los restos del antiguo novoducto y una antigua torre de las cercanías, donde se conservan aun las armas de los cartagineses figuradas por una cabeza de buey.

Carece la ciudad de Albacete de edificios notables; citaremos sin embargo sus iglesias, un cuartel, dos hospitales, civil y militar, la plaza de toros, el instituto de segunda enseñanza, la escuela normal, tres cafés, y varias fondas y paradores.

Hé aquí ahora detalladas las industrias, comercio y domicilio de las personas que ejercen profesiones importantes en la capital de las tres provincias á que se refiere esta guía.

**MURCIA.**—**Administradores de Aneas.**—D. Gregorio Gonzalez Banloto, Santa Isabel, 15. D. José María Valdivieso y García, Manfredi, 4.

**Almacenistas de aguardiente.**—D. Antonio Miñano, plaza de San Julian, 20.

**Depósitos de albayaldes.**—D. Juan Antonio Latorre, plaza de San Julian, 1.

**Almacenes de alambres.**—D. Antonio Suguero Mifond, Platería, 83.

**Almacenes de almendras.**—D. Antonio Miñano, plaza de San Julian, 10.

**Depósitos de arroz al por mayor.**—D. Antonio Miñano, plaza de San Julian, 10.

**Almacenes de azúcares y cacao.**—D. Antonio Miñano, plaza de San Julian, 10. D. Martín Torres, plaza de Santa Catalina, 10.

**Almacenes de bacalao.**—D. Antonio Miñano, plaza de San Julian, 10.

**Fábricas de badanas.**—D. Leandro Martínez Romero, Cristo, 11. D. Julian Vicente ó hijo, Mercado, 22. D. Mariano Martínez Romero, Mercado, 23. Don Patricio Almola, Mercado, 25. D. Juan Ríos, plaza de Santo Domingo, 37. D. José Vazquez, Victoria, 43.

**Fábricas de baldosas.**—D. Leandro Martínez Romero, Cristo, 11. D. Mariano Martínez Romero, Mercado, 23.

**Banqueros.**—D. Francisco Nolla, comerciante capitalista y comisionista, plaza de la Plumarina, 1. Señora viuda ó hijos de D. Sebastian Servot, Platería, 72 y 74.

**Fábrica de becerros.**—Bodegonos, 18, Señoras Bas y Judría.

**Fábrica de bordados.**—Poligra, 1, D. Manuel Martínez Moñino.

**Almacenes de caoba.**—Cadena, 6, D. Andrés Callejas.

**Comerciantes capitalistas.**—D. Francisco Nolla, banquero y comisionista, plaza de la Plumarina, 1.

**Comisiones de compra y venta.**—Plaza de la Plumarina, 1. Almacén por mayor de tegidos extranjeros y del reino. D. Francisco Noya, banquero, San Bartolomé, 11. D. Pedro Martínez y compañía.

**Fábricas de curtidos.**—Señoras Rosch y Sudria, Bodegonos, 18. D. Leandro Martínez Romero, Cristo, 11. D. Mariano Martínez.

**Pélicas.**—Calasparra, 12 leguas, 1.º de setiembre. Caravaca, 14 leguas, 14 de setiembre. Cartagena, 9 leguas, 20 de julio. Ceza, 7 leguas, 16 de agosto. Jumilla, 10 leguas, 2 de octubre.

**Fábrica de feltros.**—D. Ramon Sanz, plaza de San Pedro, 1. D. Francisco Gonzalez, plaza de San Pedro, 6.

**Almacenes de frutos coloniales.**—D. Pascual Avellan, Carnecorfa, 8. Doña Tomasa Torres ó hijo, Platería, 22. D. Antonio Miñano, plaza de San Julian, 10. D. Martín Torres, plaza de Santa Catalina, 10.

**Comisiones de compra y venta de frutos coloniales.**—D. Pedro Martínez y compañía, plaza de San Bartolomé, 11. D. Mariano Marcon, Pocotrigo, 25. D. Romero, Merced, 23. D. Patricio Almola, Merced, 25. Don Julian Vicente ó hijo, Merced. D. Juan Ríos, plaza de Santo Domingo, 37. D. José Vazquez, Victoria, 43.

**Pielos chagran.**—Señoras Ríos y Sudosa, Bodegonos, 18.

**Molinos de chocolate.**—Doña Tomasa Torres ó hijo, Platería, 22. D. Pascual Avellan, plaza de la Carnecorfa, 8. D. Juan Bonnot y Casas, Príncipe Alfonso, 50.

**Draguerías.**—Don Juan Antonio Latorre, San Julian, 1.

**Talleres de ebanistería.**—D. Eustaquio Abadalejo, San Antonio, 7.

**Resectos militares.**—D. Florencio Díez, Platería.

**Fábricas de felpas.**—D. José Calafat, Lencería, 10. D. Manuel Mora, Lencería, 18. D. Gerónimo Povoda y Noguera, Sociedad, 5. D. J. Casallus, Sociedad, 8.

**Casas de giro.**—Viuda ó hijos de D. Sebastian Servot, Platería, 72 y 74.

**Sombrerías.**—D. Florencio Díez, Platería, 27.

**Fábrica de hilados de lana.**—D. Antonio Seigner Mifond, Platería, 83.

**Fábricas de hilados de seda.**—D. Eleuterio Peñañol, plaza de los Gatos, 2. D. José García Baeza, San Juan de Dios.

**Imprentas.**—D. Pedro Belda, y la del periódico *La Paz*.

**Almacenes de jabón.**—D. Antonio Miñano, plaza de San Julian, 10.

**Almacenistas de lana en rama.**—D. Julian Vicente ó hijo, Merced, 22. D. Mariano Martínez Romero, Merced, 23. D. Juan Ríos, plaza de Santo Domingo, 37.

**Almacenes de lencería, algodón y lana.**—D. Francisco Nolla, banquero y capitalista. Comisiones de compra y venta, almacén por mayor de tegidos del reino y extranjero, plaza de la Plumarina, 1.

**Fábricas de lienzos.**—D. Juan Alarcon, Alta, 18. D. Mariano Alarcon, Pocotrigo, 25.

**Almacenes de maderas.**—D. Andrés Callejas, Cadena, 6. D. Eustaquio Abadalejo, San Antonio, 7.

**Almacenes de mantas.**—D. Antonio Seigner Mifond, Platería, 83.

**Almacenes de pañolera de lana.**—D. Antonio Seigner, Platería, 83.

**Fábrica de pañolera de seda.**—D. José Calafat, Lencería, 10. D. Manuel Mora, Lencería, 18.

**Almacenes de paños.**—D. Antonio Seigner Mifond, Platería, 83.

**Almacenes de productos medicinales.**—D. Juan Antonio Latorre, plaza de San Julian, 1.

**Almacenes de productos químicos.**—D. Juan Antonio Latorre, plaza de San Julian, 1.

**Almacenes de salazones.**—D. Antonio Miñano, plaza de San Julian, 10.

**Fábricas de sedas de coser.**—D. Francisco Cundon-pañi Somalo, Ochando, 10. D. Pedro Martínez y compañía, plaza de San Bartolomé, 11. D. José García Baeza, San Juan de Dios, 2. D. Gerónimo de Povoda y Noguera, Sociedad, 5. D. J. Casallus, Sociedad, 8.

**Almacenes de seda de coser.**—Doña Tomasa Torres ó hijo, Platería, 22. Señora viuda de Girada, plaza de San Bartolomé, 1. D. José García Baeza, San Juan de Dios, 2.

**Fábricas de sombreros.**—D. Florencio Díez, Platería, 27.

**Idem de sombreros calañeses.**—D. Roman Sanz, plaza de San Pedro, 1. D. Francisco Gonzalez, plaza de San Pedro, 6.

**Fábricas de suelas negras.**—Sras. Ros y Yudría, Bodegonos, 18. D. Leandro Martínez Romero, Cristo, 11. D. Patricio Almola, plaza de la Merced, 25. D. Antonio Miñano, plaza de San Julian, 10. D. Juan Ríos, plaza de Santo Domingo, 37.

**Almacenes de tegidos de algodón.**—Señora viuda ó hijos de D. Mateo Seigner, Platería, 38. Señora viuda ó hijos de D. Sebastian Servot, Platería, 72. Señora viuda ó hijos de D. Mateo Seigner, plaza de San Bartolomé, 11. D. Manuel Pastor y compañía, Príncipe Alfonso, 44.

*Almacénistas de tejidos de hilo.*—Señora viuda de D. Mateo Seigner é hijos, Platería, 38. D. Antonio Seigner Mifend, Platería, 83. Señora viuda de D. Sebastian Servet é hijos, Platería, 72 y 74. Señora viuda de don Mateo Seigner é hijos, plaza de San Bartolomé, 10. Don Manuel Pastor y compañía, Príncipe Alfonso, 44.

*Comercios de tejidos de hilo.*—D. Juan Alarcon, Alta, 18. D. Mariano Alarcon, Pocotrigo, 32.

*Comercio de tejidos de lana.*—Señora viuda de don Mateo Seigner é hijos, Platería, 38. D. Antonio Seigner Mifend, Platería, 83. Señora viuda é hijos de don Sebastian Servet, Platería, 72 y 74. Señora viuda é hijos de D. Mateo Seigner, Plaza de San Bartolomé, 10. D. Manuel Pastor y compañía, Príncipe Alfonso, 44.

*Fábricas de tejidos de seda.*—D. José Calafat, Lencorfa, 10. D. Manuel Mora, Lencorfa.

*Fábricas de torcidos de seda.*—D. Francisco Cuadrupario y Somalo, Ochando, 40. D. Eloutorio Poñastel, plaza de los Gatos, 2. Señora viuda de Chrada, plaza de San Bartolomé, 1. D. José García Baeza, San Juan de Dios, 2.

*Almacén de pimienton.*—D. Gerónimo Poboda y Nogubran, Sociedad, 5.

**CARTAGENA.**—*Abogados.*—D. Antonio Chesano-va, calle de Ignacio García, núm. 7. D. José Gonzalez, Bodegonas, 4. D. Luis de la Guardia, Caballero, 12. D. Anastasio Eusebio Laus, Adarbe, 9. D. Leandro Tornamirá Madrid, Jara, 19. D. José Martínez Martí, Jara, 38. D. Rafael Martínez Molina, Santa Catalina, 1. D. Joaquín Molina, Aire, 31. D. José Perfumo, Arco, 12. D. Sebastian Rolendej, Aire, 30. D. José María Romero, San Miguel, 6. D. Emilio Toruol, San Cristóbal, 1. D. Fulgencio Toruol, San Cristóbal, 1. D. José Valarino, Cuatro Santos, 11. D. Antonio Vivancos, Campos, 6, 2.º

*Agentes de aduanas.*—D. Mariano Marín, Mayor, 7. D. Eduardo Cruz, Mayor, 15. D. Juan Mir é hijo, Mayor.

*Almacénistas de aguardiente.*—D. Juan Bontoro, Osuna, 7.

*Depósitos de arroz al por mayor.*—D. Juan Bontoro, Osuna, 7.

*Banqueros.*—D. José Avellan é hijo, Borbon, subida á la muralla del Mar. D. Gregorio de Bayo é hijo, muralla del Mar, 1. Sros. Bosch hermanos, plaza de la Verdura, 1 y 2. D. Francisco Dorma y compañía, Cuatro Santos, 24. D. Ignacio Gomez é hijos, Mayor, 42. D. José M. Pelegrin, Jara, 25. D. Antonio J. Romero, Aire, 24. D. Hilarión Roux, Ignacio García, 10. Señora viuda é hijos de D. A. Valarino, Puerta de Mércia, 2.

*Almacén de disutería.*—Mayor, 15. D. Manuel Soler.

*Botijos.*—Duque, 29. D. Eduardo Monchero, Mayor, 23. D. Eduardo Pico, San Roque, 12. D. Fermin Germos.

*Almacén de calzado.*—Mayor, 15. D. Manuel Soler.  
*Almacén de caoba.*—Callejon de Breton, D. Diego Iglesias y hermanos.

*Comercio-depósito de cereales.*—Osuna, 7. D. Juan Bontoro.

*Corería.*—Cuatro Santos, 24. D. Francisco Borda y compañía.

*Cirujano.*—Aire, 11. D. José Hernandez.

*Almacén de coque inglés.*—Aire, 24. D. Antonio J. Romero.

*Comerciantes capitalistas.*—D. José Avellan é hijo, Borbon. D. Gregorio de Bayo é hijo, muralla del Mar, 1. Bionort Sobrino, Osuna, 2. Bosch hermanos, plaza de la Verdura, 1 y 2. Bros y Pico, plaza de la Verdura. Calandro y Burcot, Puerta de Mércia, 36. Calandra y Lizana, Puerta de Mércia, 38. Dorda y compañía, Cuatro Santos, 24. Gomez é hijos, Mayor, 12. Don Diogo Iglesias y hermano, callejon de Breton. Don José María Pelegrin, Jara, 25. D. Juan Rentero, Osuna, 7. Sros. Roig y compañía, Osuna, 13. D. Antonio Romero, Aire, 24. D. Hilarión Roux, Ignacio García, 10. Señora viuda é hijos de D. A. Balarino, Puerta de Mércia, 2.

*Comisiones de compra y venta.*—Aire, 24. D. Antonio J. Romero. Borbon, subida á la muralla del Mar, D. José Avellan é hijo. Cuatro Santos, 24. D. Francisco Dorda y compañía. Ignacio García, 10. D. Hilarión Roux, Jara, 25. D. José M. Pelegrin, Mayor, 7. don Mariano Marín, Mayor, 15. D. Eduardo Cruz, Mayor, 42. D. Ignacio Gomez é hijos, Mayor, D. Juan Mir é hijo, Muralla del Mar, 1. D. Gregorio Bayo é hijo, Osuna, 2. Bionort Sobrino, Plaza de la Verdura 1 y 2. Sros. Bosch hermanos, Puerta de Mércia, 36, señores Calandro y Burcot, Puerta de Mércia, 38, Sros. Calandro y Lizana.

*Consignatarios de buques.*—Aire, 24. D. Antonio J. y Romero. Borbon, subida á la muralla del Mar, D. José Avellan é hijo. Cuatro Santos, 24. D. Francisco Dorda y compañía. Ignacio García, 10. D. Hilarión Roux, Jara, 27. D. José M. Pelegrin, Mayor, 7. don Mariano Marín, Mayor, 15. D. Eduardo Cruz, Mayor, 42. D. Ignacio Gomez é hijos, Mayor, D. Juan Mir é hijos, Muralla del Mar, 1. D. Gregorio de Bayo é hijo, Osuna, 2. Bionort Sobrino, Osuna, 13. Sros. Roig y compañía, Plaza de la Verdura, 1 y 2. Sros. Bosch y hermanos, Puerta de Mércia, 36, Sros. Calandro y Burcot, Puerta de Mércia, 38, Sros. Calandro y Lizana.

*Consulados.*—Dinamarca.—D. Bartolomé Spolterno, vicecónsul, Osuna, 2.

Grecia.—D. Bartolomé Spolterno, agente consular, Osuna, 2.

Holanda.—D. Bartolomé Spolterno, vicecónsul, Osuna, 2.

Noruega.—D. Bartolomé Spolterno, vicecónsul, Osuna, 2.

Portugal.—D. Bartolomé Spolterno, vicecónsul, Osuna, 2.

Prusia.—D. Bartolomé Spolterno, Osuna, 2.

Suecia.—D. Bartolomé Spolterno, vicecónsul, Osuna, 2.

*Corredores marítimos.*—D. Eduardo Cruz, Mayor, 15.

*Fábrica de objetos de cristal.*—Puerta de Mércia, 2, señora viuda de Valarino é hijos.

*Comercio-depósito de cristalera.*—Mayor, 15, don Manuel Soler. Osuna, 2, Sros. Bionort Sobrino. Puerta de Mércia, 35, Sros. Calandro y Burcot.

*Corredores de aduana.*—D. José Bleix Olivat, Mayor, 1. D. Pablo Tenton, Glorieta, 6. D. Fernando Tudela, Glorieta, 4.

*Droguerías.*—D. Francisco Dorda y compañía, Cuatro Santos, 24.

*Almacenes de estafios.*—D. Francisco Dorda y compañía, Cuatro Santos, 24.

*Fábricas de hierro.*—D. Benedicto Gal, Monte Sacro. D. Alfonso García Sanchez, San Antonio Abad, 250.

*Tiendas de hierro.*—D. Francisco Dorda y compañía, Cuatro Santos, 24. Sros. Bionort Sobrino, Osuna, 2.

*Almacenes de frutos coloniales.*—D. Antonio J. Romero, Aire, 24. D. José Avellan é hijos, Borbon, subida á la muralla del Mar. D. Francisco Dorda y compañía, Cuatro Santos, 24. D. José M. Pelegrin, Jara, 25. D. Ignacio Gomez é hijos, Mayor, 42. D. Gregorio de Bayo é hijos, muralla del Mar, 1. Sros. Bionort Sobrino, Osuna, 2. D. Juan Rentero, Osuna, 7. Sros. Bosch hermanos, plaza de la Verdura, 1 y 2. Sros. Bros y Pico, Plaza de la Verdura. Sra. viuda é hijos de D. T. Valarino, Puerta de Mércia, 2. Sros. Calandro y Burcot, Puerta de Mércia, 36. Sros. Calandro y Lizana, Puerta de Mércia, 38.

*Casas de giro.*—D. Antonio F. Romero, Aire, 24. D. Hilarión Roux, Ignacio García, 10. D. José M. Pelegrin, Jara, 25. D. Ignacio Gomez é hijos, Mayor, 42. D. Gregorio de Bayo é hijos, Puerta del Mar, 1. Señores Bros y Pico, plaza de la Verdura.

*Fábricas de guantes.*—D. Manuel Soler, Mayor, 15.

*Almacenes de harinas.*—D. Juan Rentero, Osuna, 7.

*Hojas de oro y plata.*—D. Benedicto Gal, Monte Sacro. D. Alfonso García Sanchez, San Antonio Abad, 250.

*Interpretes.*—D. Eduardo Cruz, Mayor, 15.

*Fábricas de lana.*—Señora viuda é hijos de A. Valarino, Puerta de Mércia, 2.

*Almacén de cauderas.*—D. Diego Iglesias y hermanos, callejon de Breton.

*Médicos.*—D. Arturo Ruendia, Honda, 13. D. Francisco Lizana, Puerta de Mércia, 17. D. Francisco Lopez Alcarde, Cuatro Santos, 8. D. Saturnino Mestre, Jara, 19. D. Antonio Martínez, Duque, 33. D. Jacinto Martínez Martí, San Francisco, 15. D. Antonio Alencoda, Aire, 36. D. Timoteo Mora, Jaloneria, 9. Don Francisco Olver, Caballos, 11. D. Antonio Ortiz, San Roque, 30.

*Constructores de molles.*—Alfonso García Sanchez, San Antonio Abad, 250.

*Talleres de ollas de hierro.*—D. Benedicto Gal, Monte Sacro.

*Fábricas de Pastas.*—Sros. Bros y Pico, plaza de la Verdura.

*Almacenes de planchas para ropa.*—D. Benedicto Gal, Monte Sacro. D. Alfonso García Sanchez, San Antonio Abad, 250.

*Almacenes de plumas.*—D. José Avellan é hijo, Borbon, subida á la muralla del Mar. D. Francisco Dorda y Compañía, Cuatro Santos, 24. D. José M. Pelegrin, Jara, 25. D. Ignacio Gomez é hijos, Mayor, 42.

D. Gregorio Bayo é hijo, muralla del Mar, 1. Señores Bionort Sobrino, Osuna, 2.

*Pandiciones de plomo.*—D. Antonio J. Romero, Aire, 24. D. Hilario Roux, Ignacio García, 10. Señores Bosch hermanos, plaza de la Verdura, 1 y 2.

*Expendiduras de porcelanas.*—D. Manuel Soler, Mayor, 15. Sros. Ricuert Sobrino, Osuna, 4. Sros. Calandro y Burcot, Puerta de Mércia, 36.

*Ruedas hidráulicas.*—D. Alfonso García Sanchez, San Antonio Abad, 150.

*Sociedades mercantiles.*—*El Cubataje.* Sros. Roig y Compañía, representantes, Osuna, 13.—*La Española.* Compañía general de seguros, D. Ignacio Gomez é hijos, Mayor, 42. *La Preciosa,* D. Juan Canovas y Castellon, representante, Puerta de Mércia.

*Comercio de tejidos de lana.*—Sros. Roig y compañía, Osuna, 13.

*Comercio de tejidos de seda.*—Sros. Roig y compañía, Osuna, 13.

*Almacenes de tubos de plomo.*—D. Ignacio Dorda y compañía, Cuatro Santos, 24.

*Constructores de vapores.*—Sros. Roig y compañía, Osuna, 13.

*Almacenes de vino.*—D. Francisco Dorda y compañía, Cuatro Santos, 24.

**ALBACETE.**—*Maqueros.*—D. Gerónimo Galabert, Rosario, 4. D. Antonio Surroca, Rosario, 23.

*Comerciantes capitalistas.*—Cota y Compañía, Mayor, D. Antonio Martínez y Zamora, plaza Mayor. Don Ramon Moreno y Roura, Mayor. *El Aguila,* Quintana y Pratmarí, Mayor, 24.

*Confiterías.*—D. Federico Grifán, San Agustín.

*Comercio-depósito de cristalera.*—Mayor, 6. *La Estrella,* D. Evaristo Martínez, Rosario, 23. D. Antonio Surroca.

*Almacenes de curtidos.*—Mayor, 22. D. Manuel Aparicio.

*Almacenes de chalesquería.*—D. Francisco de Paula Moragas y compañía, depósito de géneros del reino y extranjeros, Almansa.

*Almacenes de charoles.*—D. Manuel Aparicio, Mayor, 22.

*Médicos de chocolate.*—Don Federico Grifán, San Agustín.

*Droguerías.*—D. Evaristo Martínez, *La Estrella,* Mayor, 6. Sros. Macgá y García, Mayor. D. Antonio Martínez Zamora, plaza Mayor. D. Antonio Surroca, Rosario, 23.

*Objetos de escritorio.*—D. Francisco de Paula Moragas y compañía, depósito de géneros del reino y extranjeros, objetos de escritorio, etc.

*Ferías.*—Alcarás, 12 leguas, 1.º de setiembre. Alpera, 7 1/2 leguas, 14 de setiembre. Bonillo, 10 leguas. Carcelen, 8 leguas, 25 de agosto. Hellin, 9 leguas, 16 de setiembre. Paños de San Pedro, 7 horas, 26 de agosto.

*Almacenes de frutos coloniales.*—Sros. Masagá y García, Mayor. D. Antonio Surroca, Rosario, 23.

*Casas de giro.*—D. Antonio Surroca, Mayor, 23. D. Gerónimo Galabert, Rosario, 4.

*Almacenes de leacaría.*—D. Francisco de Paula Moragas y compañía, Almansa.

Almacenes de lencería, algodón y lana.—Depósito de géneros del reino y extranjeros, D. Francisco de Paula Moraga y compañía, Almansa.

Almacenes de maderas.—D. Antonio Surroca, Rosario, 23.

Almacenes de mantas.—D. José María Juan, Mayor, 10.

Pañolería de varias clases, depósito de géneros del reino y extranjeros.—D. Francisco de Paula Moragas y compañía, Almansa.

Almacenes de paños, depósito de géneros extranjeros y del reino.—D. Francisco de Paula Moragas y compañía, Almansa. D. José María Juan, Mayor, 10.

Comercios de paquería.—La Fama, D. Juan Llorens, Mayor 14. Sras. Quintana y Pratmasó, Mayor, 24. La Madrileña, D. José Gallardo, Mayor, 30. Don Gerónimo Gelabert, Rosario, 4. D. Antonio Surroca, Rosario, 23.

Periódicos político-literarios.—El Correo de Albacete, de noticias, intereses materiales, literatura y anuncios, Val-general, 15, principal.

Tiendas de licores.—D. Federico Grifán, San Agustín.

Almacenes de quincalla.—D. Francisco de Paula Moragas y compañía, Almansa. D. Juan Antonio Molina, Mayor. Sras. Masagá y García, Mayor. D. Antonio Martínez y Zamora, Plaza Mayor. D. Antonio Surroca, Rosario, 23.

Almacenes de ropas hechas.—A la Villa de Madrid.—D. José Giménez, Mayor 44.—Gran bazar Barcelonés.—D. José Pigní, Sangre, 3.

Sastres.—Los anteriores y D. José Andrés Martínez, Mayor, 40. D. Juan Antonio Molina, Mayor.

Fábricas de semi-retores.—D. Francisco Moragas y compañía, Almansa.

Almacenes de suelas.—D. Manuel Aparicio, Mayor, 22.

Almacenes de tejidos de algodón.—D. Francisco Moragas, Almansa.

Comercios de tejidos de algodón.—La Fama, don Juan Piosa, Mayor, 14. Sras. Quintana y Pratmasó, Mayor, 24. La Madrileña, D. José Gallardo, Mayor, 30. Sras. Cora y compañía, Mayor. El Aguila, D. Ramon Morono Roure, Mayor. D. Gerónimo Gelabert, Rosario.

Almacenes de tejidos de lana.—D. Francisco Moragas y compañía, Almansa.

Comercios de tejidos de lana.—Los mismos que los de algodón.

Almacenes de tejidos de lana dulces.—D. Francisco Moragas y compañía, Almansa.

Almacenes de tejidos de seda.—El anterior.

Comercios de tejidos de seda.—Los mismos que los de lana.

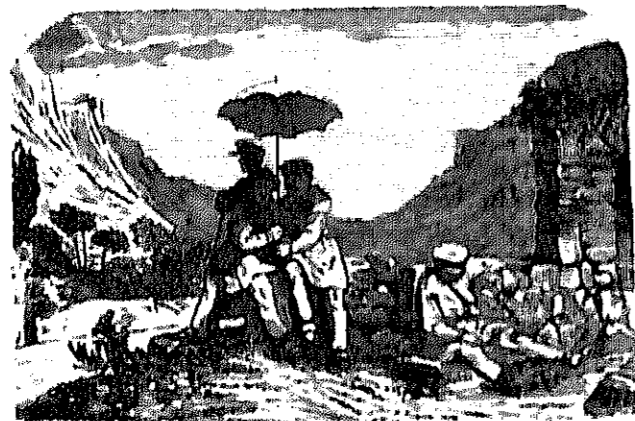
Almacenes de tejidos varios.—D. Manuel Aparicio, Mayor, 22.

INDICE DE LA CRONICA DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

	Página.
<b>PRIMERA PARTE.</b>	
CAPITULO PRIMERO.—Situación de la provincia y demarcación de sus límites.—Montes.—Descripción de la costa.—Faros construidos en la estension de la misma.—División territorial.—Población.	5
CAPITULO II.—Clima.—Riqueza territorial.—Producciones.—Descripción de la huerta de Murcia.—Comercio.—Navegación.—Industria.—Beneficencia y enseñanza.—Ferro-carriles, carreteras y demás vías de comunicación.—División eclesiástica.—Noticias varias.	9
CAPITULO III.—Pueblos importantes de la provincia.	19
<b>SEGUNDA PARTE.</b>	
CAPITULO PRIMERO.—Desde los tiempos primitivos hasta el fin de la dominación goda.	32
CAPITULO II.—Dominación musulmana.—Reyes de Murcia.	32
CAPITULO III.—Resumen histórico de los acontecimientos que se sucedieron desde la toma de Murcia por el infante D. Alfonso hasta la muerte de este príncipe que reinó en Castilla con el nombre de Alfonso X.	32
CAPITULO IV.—Desde el reinado de Sancho el Bravo hasta el de Alfonso XI.	32
CAPITULO V.—Desde el reinado de D. Pedro de Castilla hasta la muerte de D. Enrique IV.	32
CAPITULO VI.—Desde el reinado de los Reyes Católicos hasta el de Felipe III.	32
CAPITULO VII.—Desde los últimos reyes de la dinastía austríaca hasta nuestros días.—Historia cédulas de la provincia.	32
GUIA DEL VIAJERO.	32

VIN DE LA CRONICA.

VIN DEL INDICE.



## PLANTILLA PARA LA COLOCACION DE LAS LÁMINAS.

### CÁCERES.

Entrega	1. <sup>a</sup>	Página	1	Mapa de la provincia.
—	2. <sup>a</sup>	—	18	Pizarro.
—	3. <sup>a</sup>	—	34	B. Carranza.
—	4. <sup>a</sup>	—	50	Francisco Sanchez.

### BADAJOS.

Entrega	1. <sup>a</sup>	Página	1	Mapa de la provincia.
—	2. <sup>a</sup>	—	18	Espronceda.
—	3. <sup>a</sup>	—	34	Hernan-Cortés.
—	4. <sup>a</sup>	—	50	Ayala.

### ALBACETE.

Entrega	1. <sup>a</sup>	Página	1	Mapa de la provincia.
—	2. <sup>a</sup>	—	18	Sertorio.
—	3. <sup>a</sup>	—	34	Domingo Perler.
—	4. <sup>a</sup>	—	50	Joaquin Maria Lopez.

### MURCIA.

Entrega	1. <sup>a</sup>	Página	1	Mapa de la provincia.
—	2. <sup>a</sup>	—	18	S. Fulgencio.
—	3. <sup>a</sup>	—	34	Florida Blanca.
—	4. <sup>a</sup>	—	50	Diego Saavedra Fajardo.
—	5. <sup>a</sup>	—	66	Marqués de Carvera.